







I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009




ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÒN
ALCALDE

# PRESENTACIÓN

*Entre las múltiples obligaciones que tiene el alcalde, consecuencia de sus funciones y atribuciones, anualmente debe entregar una cuenta pública en su condición de autoridad superior, de acuerdo al Art. 67 del D.F.L. N° 1 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,* ***"El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad".***

*Por tal razón y en consecuencia, a través del documento que aquí presentamos, se hace entrega oficial, al Concejo Comunal y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2009.*

***ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN***
***ALCALDE***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

*Cerrillos, 30 de Abril 2010*

SECRETARIA DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 1

# CAPITULO Nº 1

# SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Corresponde a esta Dirección, conforme a lo que indica el Art. N° 21 de la Ley Orgánica Municipal, "desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales".

En tal carácter le corresponde entre otros, asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal y evaluar el cumplimiento de éstos e informar sobre estas materias al concejo municipal.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión comunal con el que cuenta la organización municipal en Chile, y hasta ahora la Municipalidad de Cerrillos desde el año 1993 ha contado con un Plan de Desarrollo Comunal que se basa en la descripción de diversos sectores temáticos presentes en la comuna, la determinación de metas sectoriales y la definición de proyectos y programas sociales.

En la permanente búsqueda de nuevos caminos para mejorar su gestión, el municipio ha realizado sistemáticas actualizaciones anuales de este instrumento, incorporando cuando es necesario, nuevas metas que respondan a la contingencia comunal, lo que nos conlleva a potenciar al PLADECO como un **instrumento de gestión**, que mantenga su contribución a una administración eficiente de la comuna y que promueva iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

El Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos período 2007 – 2010, está compuesto por:

**I.- ORIENTACIONES GLOBALES 2009**
1.1.- Plan Comunal de Desarrollo Comunal 2007-2010
1.2.- Políticas de Servicios Municipales
1.3.- Políticas y Proyectos de Inversión

**II.- PRESUPUESTO MUNICIPAL**
2.1.- Presupuesto Municipal 2009
2.2.- Presupuesto de Educación 2009
- Anexos Informativos de Proyectos

a) Proyectos Provenientes de:
   - Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional
   - De las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional
   - Del Subsidio de Agua Potable
   - Otros recursos provenientes de terceros
b) Los Proyectos anuales a fondos Sectoriales
   (Aprobados, en trámite y los que se presentaron en el año)
c) Los Proyectos presentados a otras Instituciones Nacionales o Internacionales.

**III.- PROGRAMA ANUAL**
3.- Metas y Líneas de Acción.

## 1.1.- ASESORÍA URBANA

### 1.1.1.- Introducción.

Según lo indicado en el Artículo 21 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Asesor Urbanista le corresponden las siguientes funciones:

**a)** Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

**b)** Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes secciónales para su aplicación, y

**c)** Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

### 1.1.2.- Plan Regulador

En el marco de las labores correspondientes a la Propuesta de Plan Regulador Comunal, durante el año 2009, en fecha 21 de Enero de 2009, la I. Municipalidad de Cerrillos, ingresó a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, la Propuesta de Plan Regulador Comunal, para su correspondiente Informe Técnico.

Durante el transcurso del año 2009, se dio respuesta a las distintas observaciones realizadas por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, manteniendo lo deseado por la comunidad en el proceso de Estudio del Plan Regulador Comunal, sobretodo en lo relacionado con los usos de suelo y densidades.

Las Modificaciones al Estudio del Plan Regulador Comunal, propuestas, fueron apoyadas por la comunidad, en especial por la Unión Comunal de Centros de Madre, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, La Unión Comunal de Adulto Mayor y aprobada en el Concejo Comunal, sin voto en contra.

En fecha 04 de Junio de 2009, la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante Ord. 2267, ha emitido su Informe Técnico Desfavorable, con lo cual, la Municipalidad ha decidido replantear el Estudio de Plan Regulador Comunal y reiniciar el proceso.

### 1.1.3.- Seccional Zona de Remodelación Ciudad Parque Bicentenario.

En el mes de Septiembre de 2009, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, presentó proyecto denominado “Seccional Zona de Remodelación Ciudad Parque Bicentenario, Comuna de Cerrillos”, en el cual se plantea normas urbanísticas especiales, solo para el área comprendida por Ciudad Parque Bicentenario.

La Municipalidad de Cerrillos, mediante Ord. Nº100/438/2009, ha rechazado la aplicación de esta norma en los terrenos del ex aeródromo Los Cerrillos, por considerar que no corresponde y vulnera el derecho de la decisión de la comunidad sobre la planificación de su comuna.

### 1.1.4.- Modificación MPRMS-94, “Sistema Metropolitano de Áreas Verdes, Declaratoria de Utilidad Pública de Parques Intercomunales”

Durante el año 2009, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, sometió a proceso de aprobación, Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, la desafectación de declaratoria de utilidad pública, las áreas verdes y los Parques Intercomunales del Área Metropolitana.

La Municipalidad de Cerrillos, realizó sus observaciones, en cumplimiento con lo indicado en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

### 1.1.5.- Modificación MPRMS-99, Actualización de la Vialidad Metropolitana.

Durante el año 2009, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, presentó Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, para la actualización de las vías afectas a utilidad públicas y su clasificación.

La municipalidad de Cerrillos, participó en las observaciones realizadas al estudio y propuesta.

### 1.1.6.- Otras acciones

Asesoría Urbana, además de su trabajo normal, durante el año 2009, ha administrado la gestión y ejecución de importantes proyectos de desarrollo para la comuna, como lo son:

- Construcción de Biblioteca Pública de Cerrillos.
- Diseño de Edificio Consistorial de la Municipalidad de Cerrillos
- Diseño de Centro Cultural de Cerrillos.
- Perfil de Proyecto de Inversión Centro Cultural de Cerrillos.
- Perfil de Parque Intercomunal La Aguada, conjuntamente con la Municipalidad de Maipú.
- Anteproyecto de Circuito Deportivo Urbano

## 1.2.- AREA DE INFORMATICA

**Acciones Realizadas**

1. Modernización y actualización de software de servidores.

2. Implementación de políticas de seguridad en servidor de correo electrónico y flujos de información Intra & Internet (firewall + Internet router access)

3. Mantenimiento de operación continua, sin interrupciones, de todos los sistemas corporativos (24x7x30)

4. Se refuerzan las estructuras básicas de comunicación en cada uno de los departamentos (Red de datos).

5. Help Desk In situ a los usuarios en problemas de uso de software de gestión, correo e intranet.

6. Reparación, instalación y configuración de computadores en laboratorio de informática.

7. Se realiza la implementación del proyecto de renovación tecnológica, para estandarizar la plataforma computacional adquiriendo equipos de última generación.

8. Se comienza la puesta en marcha y explotación del sistema de Tesorería y Caja, que permite el pago de patentes Comerciales directamente en Caja siempre y cuando no se tenga deuda, evitándole al contribuyente el acercarse al Departamento de Patentes Comerciales.

9. Se presta apoyo logístico a las diferentes direcciones y departamentos pertenecientes a la municipalidad en aspectos tales como, conectividad, impresiones, elaboración de informes, preparación de información.

10. Se participa activamente en las elecciones municipales de Presidente, donde es el nexo entre el Ministerio del Interior y la municipalidad estando a cargo del proceso eleccionario.

11. A partir de Abril del 2009, entra en vigencia la 20.285, Ley de Transparencia, mensualmente este departamento es el nexo entre la empresa que mantiene la pagina Web Institucional y el Municipio, encargada de canalizar y subir la información que es derivada de los diferentes departamentos.

12. Se desarrolla el sitio Web de Transparencia dentro de la pagina Institucional, siendo encargada del diseño y la estructura lógica de esta.

13. Se comienza el diseño físico y lógico de un nuevo portal Web, sobre el cual se montara una nueva Página dinámica, amistosa e interactiva.

14. Se evalúan diferentes alternativas de software de Gestión de Oficina y Proyectos, para comenzar su implementación en el año 2010.

15. Se participa activamente en los procesos internos del Municipio, en todas las unidades y direcciones Municipales, aún en labores totalmente diferentes a las funciones del departamento.

**1.3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Durante al año 2009 se ejecutaron programas y proyectos de inversión que permitieron el uso de recursos propios y externos, es así como podemos detallar los siguientes:

**1.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS**

- **"ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ALUMNOS EN SITUACION DE POBREZA QUE RESIDEN EN LA COMUNA DE CERRILLOS".**

  Los servicios contratados consisten en la compra de 450 uniformes escolares destinados a alumnos en situación de pobreza de la comuna y que se encuentren matriculados en escuelas municipalizadas u otras. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.; por un monto neto de $ 20.990 uniforme dama y $18.200 uniforme varón (ID 812-1-LE09).

- **"ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS EN SITUACION DE POBREZA QUE RESIDEN EN LA COMUNA DE CERRILLOS".**

  Los servicios contratados consisten en la compra de 450 set de útiles escolares destinados a alumnos en situación de pobreza de la comuna y que se encuentren matriculados en escuelas municipalizadas u otras. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.; por un monto neto de $ 3.904 set 1; $ 5.687 set 2; $7.151 set 3 y $6.172 set 4; (ID 812-2-LE09).

- **"SERVICIO DE MANTENCION DEL SISTEMA DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS".**

  Se contrató el servicio de una empresa que garantiza la seguridad del funcionamiento de los dispositivos de control (tanto en los aspectos físicos como de tiempo) la minimización del tiempo de detección y corrección de fallas, la adaptación de tales dispositivos a la dinámica del medio y la disponibilidad oportuna de información respecto de los elementos de control de tráfico. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A.; por un monto de U.F. 153,1787 mensual por cuatro años (ID 812-3-LE09).

- **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ESTUDIO DE INGENIERIA Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN CONDOMINIO 41, POBLACION ORESTE PLATH COMUNA DE CERRILLOS".**

  Con el objetivo de evacuar las aguas lluvias para construir estacionamientos se contrata a la empresa INGENIERIA Y CONTRUCCIONES SEELIG Y CIA LTDA, de modo que efectúe un levantamiento topográfico, estudio de ingeniería. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa INGENIERIA Y CONTRUCCIONES SEELIG Y CIA LTDA; por un monto de $ 1.900.000 y

además los honorarios por 3 visitas a terreno ascendente a $100.000 cada una (ID 812-10-LE09).

- **“DIFUSION PAGINAS CENTRALES Y SUPLEMENTO MENSUAL EN PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS”.**

  Con el objetivo de mantener informado a los vecinos del quehacer comunal, se contratan los servicios que consiste en la difusión en páginas centrales de diario en el cual el municipio da a conocer las actividades comunales y municipales y una pagina dedicada a temas estudiantiles; además de doce suplementos con actividad relevante del mes. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa SOCIEDAD PERIODISTICA AHORA SI; por un monto de $1.190.000 mensual por dos años (ID 812-12-LE09).

- **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMION AGUA-JET EN COMUNA DE CERRILLOS”.**

  Se contrató el servicio de limpieza con camión agua-jet de los sumideros ubicados en diversos sectores de la comuna de Cerrillos, de acuerdo a las prioridades fijadas por el Departamento de Aseo y Ornato. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa GEOQUIN LTDA; por un monto de $ 45.600 por hora de servicio de limpieza de sumideros con camión Agua Jet (ID 812-31-LE09). Póngase termino anticipado y hágase efectiva la Boleta de Garantía.

- **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE REBAJE Y DESPEJE DE ÁRBOLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS”.**

  El contrato comprende los servicios de rebaje y despeje de árboles en diferentes sectores de la comuna y el retiro de excedentes generados, en horario Lunes a Viernes 8:30 a 17:30 y Sábados 8.30 a 13:00 hrs. considera además la prestación por razones de seguridad ciudadana en cuyo caso el contratista deberá acudir al llamado ante eventualidades. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES ROJAS Y COMPAÑÍA LIMITADA por un monto de $ 18.888 por árbol rebajado, despejado y retiro de excedente, igual valor en casos debidamente fundados por el I.T.S. (ID 812-36-LE09).

- **“ESTUDIO DE INGENIERIA PARA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CALETERA NORTE B, COMUNA DE CERRILLOS”.**

  El contrato comprende los estudios de levantamiento topográfico, de ingeniería, planimetría, carta gantt, cubicación, presupuesto de muro de contención. Se llamo a licitación pública a través del Portal Chilecompra, adjudicándose la licitación la empresa BMA INGENIEROS LIMITADA por un monto de $ 1.780.000 exento de impuesto al valor agregado y además los honorarios por tres visitas a terreno ascendente a $60.000 cada una. (ID 812-43-L109).

- **“CONTRATACION DE MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR”.**

  Los servicios que se contratan consideran la manutención tanto preventiva como correctiva, de los equipos que componen el Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado

Público, adjudicándose la licitación la empresa PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA por un monto de $ 159.238 mensual (ID 812-44-C009).

- **"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA PARA HABILITAR BIBLIOTECA VIRTUAL".**

  El contrato comprende los servicios de cambio de techumbre, piso, pintura y mejoramiento en general de la infraestructura de la sede comunitaria de la junta de vecinos "Así me gusta Cerrillos" con el fin de poder instalar una biblioteca virtual. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPAÑÍA LIMITADA por un monto de $7.062.064 impuesto valor agregado incluido. (ID 812-46-LE09).

- **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES AÑO 2009"**

  Por que es necesario que los buses que diariamente trasladan a los niños de la comuna a los diversos colegios municipales cuenten con un seguro ante cualquier siniestro, se llamó a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa RENTA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES S.A. por un monto de 238 U.F. por el periodo de un año para los seis buses municipales. (ID 812-50-LE09).

- **"MATERIALES DE IMPRESOS VARIOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS".**

  El contrato comprende la prestación de servicios de impresión de materiales impresos corriente y formularios continuos para el funcionamiento administrativo del municipio. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa IMPRENTA FUTURA por un monto de $2.449.011 neto, mensual por dos años. (ID 812-64-LE09).

- **"SERVICIO DE COPIAS HELIOGRAFICAS, FOTOCOPIAS, PLOTEO DE PLANOS Y ANILLADO DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS".**

  El contrato comprende los servicios de fotocopias en toda su gama para el funcionamiento administrativo del municipio. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa MORETTI DE CHILE S.A. (ID 812-66-LE09).

- **"ADQUISICION, TRASLADO, ARMADO E INSTALACION DE MEDIAGUAS Y PIEZAS".**

  El contrato comprende los servicios de entrega de mediaguas para los vecinos en situación de pobreza y allegados de la comuna. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa PROMACO LIMITADA S.A. por un monto de $520.000 por mediagua y $340.000 por pieza (ID 812-72-LE09).

- **"COMPRA DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2009".**

  El contrato comprende los servicios de entrega de juguetes para los niños cuyas familias se encuentran en situación de pobreza en la comuna. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa IMPORTADORA DIVA LTDA. por un monto de $7.310.408 (ID 812-80-LE09).

- **“OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OCUPACION DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES PARA VEHICULOS MOTORIZADOS DURANTE EL AÑO 2010”.**

  A través de este llamado se otorga a la empresa adjudicada el permiso para ocupación de bien nacional o municipal para que puedan instalar sus kioscos de venta de seguros obligatorios. Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa JERIA Y COMPAÑÍA, CORREDORES DE SEGUROS LTDA. por un valor oferta de espacio de $6.000.000 (ID 812-87-LE09).

**1.3.2.- PROYECTOS DE INVERSIÓN CON DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS:**

- **“MEJORAMIENTO FACHADA EXTERIOR ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33”**

  Este proyecto nace de la preocupación por el peligro que presentaban partes de la estructura de la Escuela, como muros, ventanas y acceso. Las obras consistieron en pintura fachada exterior, reposición de vidrios y ventanas y mejoramiento del acceso principal. El costo de ésta obra fue de $49.745.000, publicada en el Portal Mercado Público, adjudicándosele a la empresa MSV y Compañía Limitada (ID 812-14-LP09).




- **“PROVISION E INSTALACION DE REJAS Y PROTECCIONES EN ESCUELA D-271 Y LICEO B-69”**

  Las escuelas de la comuna de Cerrillos se encuentran ubicadas en su mayoría en sectores de alta vulnerabilidad, expuestas a los riesgos que conlleva ser asaltados en horas de la noche, por lo que es de preocupación contar con medidas de seguridad externas instalando rejas. Junto con esto es necesario también la instalación de protecciones que protejan accesos y ventanas, ya sea de robos o de accidentes. Por estos motivos, el año 2009 se llevó a cabo la segunda etapa de instalación de rejas y protecciones a la Escuela D-271 y al Liceo B-69. El costo de ésta obra fue de $7.378.702, adjudicándose a Don “César Antonio Jerez Ortega”.



- **“EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN TRES SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS.”**

  Las tres salas cunas y jardines infantiles de administración municipal por concepto de transferencias de fondos JUNJI cobijan actualmente a 124 bebes con un parámetro de edad de 84 días a 2 años 11 meses. Las expectativas con estos bebes a corto plazo es que se desarrollen en estas salas cunas, luego con la ampliación de la infraestructura que ya esta concluida pasen los niveles medios (párvulo), programa por concretar a mediados del presente año. Por lo antes expuesto y considerando que la transferencia de recursos es para implementar requerimientos de mobiliario propio de la sala cuna como mudadores y otros, sueldos del personal a cargo, mantención, reparaciones eventuales, gastos básicos, material de aseo y gastos didácticos y de aprendizaje; es por esta razón que se torna necesario el equipamiento comunitario para la recreación de los infantes.
  Aporte solicitado: $19.171.000.-

- **“CONSTRUCCIÓN SALA DE REUNIÓN EN SEDE SOCIAL VILLA SUIZA, CALLE GINEBRA #422”**

  La Sede Social Villa Suiza, ubicada en Pje Ginebra 422, U.V. Nº 32, en la comuna de Cerrillos, se encuentra emplazada frente a una multicancha, razón por la que la cantidad de actividades en ella es considerable, así como la diversidad de estas. De este modo, en forma natural se ha creado un lugar de encuentro para toda la Unidad Vecinal, lo que fue originando que esta sede no siempre diera abasto para albergar a todos los vecinos. Así las cosas, se planifica la ampliación de esta sede.
  La obra contemplo la construcción de una sala de reunión de 19.62 m², en albañilería, siguiendo la misma línea de la construcción existente, con un costo de $ 8.268.685.-





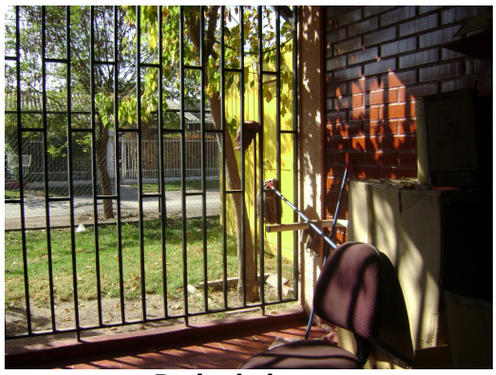

- **“AMPLIACIÓN CASA DEL DIRIGENTE, BENITO JUÁREZ #1056”**

El proyecto se genera a petición del “Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas”, quienes por la necesidad de contar con un espacio con las condiciones higiénicas suficiente, para la manipulación de alimentos; tanto para el taller de gastronomía y coctelería, como para que los participantes de otros talleres puedan ingerir algún tipo de alimento durante su permanencia en el recinto. Al momento de hacer la solicitud se ocupaba para estas actividades la sala de multitaller, lugar en el que funcionaba el taller de peluquería, por ser el único recinto que contaba con agua potable, el que además no poseía lavaplatos, solo un lavapelos y compartiendo de esta manera mesones, estantes, etc, lo que distaba mucho de contar con las mínimas condiciones higiénicas.
También se construye una bodega de acopio de implementos utilizados para talleres u otras actividades.
Cabe hacer mención que al tratarse de “La Casa del Dirigente” de la comuna de Cerrillos, ha sido la población total l favorecida con este proyecto.
Se realiza una obra de 95.24 m⍰ en albañilería reforzada destinada a taller de Cocina, Circulaciones cubiertas y bodega, debiendo asimilarse la materialidad, alturas, niveles y tipo de terminaciones de la construcción existente. El costo de esta obra es de $ 27.886.410.-





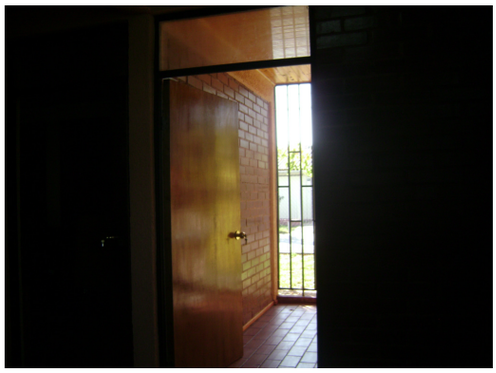

**Sala multitaller**



**Patio de luz**



**Vista exterior cocina**



**Bodega de acopio**



**Interior cocina**

- **“MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA ARICA EN LA COMUNA DE CERRILLOS”**

Los camarines de esta multicancha se encontraban solo con pintura, lo que con la humedad del recinto se convertía en un frecuente foco de hongos, esto se solucionó con la instalación de cerámica tanto en pisos como en muros, mas accesorios de baño. Esta misma humedad y el paso del tiempo fueron deteriorando los ventanales, ya sea vidrios quebrados o fierro de los marcos oxidados, los que también fueron repuestos.
El mejoramiento de esta multicancha además, contemplo la instalación de basureros, juegos infantiles, pintura exterior de los camarines, trazado de canchas, reposición de implementos deportivos como arco de baby football y aro de basket ball. La recuperación de esta multicancha favoreció a una población aproximada de 6.200 habitantes de la Unidad Vecinal Nº 30. El costo de la obra ascendió a los $ 11.480.064.-









- **“PROTECCIONES METÁLICAS PARA ESCUELA 279 Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS”**

Durante el año 2008, se postula el PMU FIE “Remodelación Sala de Hábitos Higiénicos, baños Básica y Alcantarillado Escuela 279”, a tal proyecto se le aprueba un monto de $ 42.796.000, teniendo esta un costo total de $ 33.624.147, utilizándose el excedente del proyecto durante el año 2009 de la siguiente manera:

- Protecciones Metálicas en Biblioteca, Baños 2º y 3º piso, Sala de Profesores $ 5.703.188
- Mejoramiento sala 4º básico y cubierta patio acceso $ 3.166.322



**Protecciones Sala Profesores**



**Protecciones Acceso Sala Profeso**



**Cubierta Acceso**

- **POSTULACIÓN AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; "MEJORAMIENTO DE RECINTO DEPORTIVO CANCHA DE FÚTBOL BENITO JUÁREZ"**

El predio en la actualidad cuenta con una cancha de fútbol de tierra, en regular estado para la correcta práctica del deporte.
Los cierres perimetrales que enfrentan la Av. Primavera y el Pasaje Río Magdalena, son de paños de albañilería y paños intercalados de rejas, en regular a buen estado de conservación. Así también los muros medianeros con los vecinos, son de albañilería en regular a buen estado de conservación.
Como camarín se presenta una construcción de albañilería, de una superficie aproximada de 12 m2, adosada a medianero, en muy mal estado y **condición insalubre**, la cual deberá ser demolida ante el desarrollo del proyecto.
El recinto cuenta con dotación de agua potable, alcantarillado y electricidad, en regular a mal estado.
El proyecto contempla básicamente las siguientes mejoras:

- Movimientos de tierra y emparejamiento del terreno.
- Instalaciones de Empalmes y canalizaciones de agua, alcantarillado, luz, gas
- Instalación de camarines modulares para dos equipos y camarín de árbitros.
- Demolición camarín existente.
- Instalación de Cierres de protección- paralelotas en sectores detrás de los arcos.
- Pinturas de terminación en mallas y soportes.
- Despejes de escombros.

Aporte solicitado: $39.000.000.-

### 1.3.3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ABSORCION DE MANO DE MANO DE OBRA

**Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) IRAL**

Con el objeto de enfrentar situaciones de desempleo en la comuna, se postularon diferentes proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal modalidad IRAL de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, ejecutándose los siguientes proyectos:

- **"CONSTRUCCION DE 3.000 M2 DE AREAS VERDES EN EL MIRADOR."**

  La Avenida El Mirador es una de las principales calles de la comuna de Cerrillos, de alto flujo de personas y viviendas en la cual los sectores con área verde estaban deteriorados o simplemente no existían, es por esto que se construyeron 3.000 m2 de áreas verdes entre las calles Pablo Suárez y Los Fundadores, instalando pasto alfombra de alto tráfico.





- **“CONSTRUCCION DE 3.000 M2 DE AREAS VERDES LO ERRÁZURIZ – CERRILLOS”**

  La Av. Lo Errázuriz que resulta ser una vía de acceso a nuestra comuna colinda por un lado con la Av. Pedro Aguirre Cerda y por el otro lado con la Av. 5 de Abril. En su área central que se ubica entre las calles Los Cerrillos y calle Arturo Prat, U.V. Nº 31, presenta por el sector oriente un notable deterioro ya que se ubica un sitio eriazo con el que a diario hay que despejar de desechos de basura; actualmente se encuentra con tierra, salvo un espacio ocupado por un paradero Transantiago.
  El Proyecto consistió en la construcción de 3.000 m2 de áreas verdes en el sector de Avenida Lo Errázuriz frente a calles Peulla y Huelen (sitio eriazo) con plantación de árboles cada 3 mts. en doble línea en una franja que comprende 300 mts. de largo por 10 mts. de fondo.





| Nombre del Proyecto | Monto Aprobado M$ | Aporte Municipal M$ | Monto Total M$ | Modalidad |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de 3.000 m2 de áreas verdes en El Mirador | 19.378 | 6.222 | 25.600 | IRAL I 2009 |
| Construcción de 3.000 m2 de áreas verdes lo Errázuriz – Cerrillos | 12.651 | 7.000 | 19.651 | IRAL II 2009 |

**1.3.4.- FINANCIAMIENTO LEY Nº 19.532 SUBVENCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- **"REPOSICIÓN CIERRO A PASAJE BENITO JUÁREZ, ESCUELA 279"**

Durante años el cierro frontal, de la Escuela 279 se mantuvo con una reja muy deteriorada y algunos trozos de lata. A contar de septiembre del año 2009, se comienza el proceso de licitación, la que concluye con la construcción de este. Este cierro a parte de dar seguridad y privacidad al interior del establecimiento educacional ha mejorado considerablemente la vista que se tiene del entorno.
La obra fue desarrollada con ladrillo hecho a maquina, con una extensión aproximada de 146 ml y un costo de $ 12.540.450.-





**1.3.5.- PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**1.3.5.1.- "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS", MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

El Programa tiene como objetivo general el mejoramiento de la calidad de vida en los barrios, a través de políticas combinadas que mejoren el entorno urbano y promuevan el fortalecimiento de la participación social. Es un programa participativo que incorpora a los vecinos como actores relevantes en el proceso de regeneración del barrio.

**1.3.5.1.1.- "Instalación de juegos en plazas La Campana y Benito Juárez"**

Se realizó la adquisición e instalación de un juego modular para niños de entre 5 y 12 años y con capacidad de 35 a 40 niños en la zona de juego, en Plaza La Campana y un juego de malla de 3.9 metros de altura también para niños de entre 5 y 12 años, en Plaza Benito Juárez. Este proyecto fue realizado mediante licitación pública, ID 812-6-LE09, y adjudicado por la empresa Fhaneu por $26.657.100.



Plaza La Campana



Plaza Benito Juárez

**1.3.5.1.2.- "Plan Piloto Condominios de Vivienda Social"**

Se realizó la regularización de la Ley de venta por piso en Villa México, acogiéndolos a la Ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria, necesaria para la realización de obras de mejoras físicas del Programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo "Plan piloto de condominios de vivienda social":

- 5 de Abril nº1
- Nueva Vida
- Las Torres

- Tikal
- Golfo de México
- La Primavera

En el año 2009 se aprueban los recurso por M$411.888 y son traspasados del Ministerio a la Municipalidad, comenzando así la preparación de las Bases de Licitación para levantamiento topográfico proyectos de ingeniería para la construcción de estacionamientos y evacuación de aguas lluvias, construcción de áreas verdes, pavimentos para estacionamiento, pinturas fachadas y cierro perimetral en los condominios antes mencionados.

**1.3.5.2.- Convenio Universidad de Santiago de Chile**

Con fecha 18 de mayo de 2009 se llevó a cabo el convenio I. Municipalidad de Cerrillos y Universidad de Santiago de Chile (USACH), a través de su Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica INNOVO-USACH, quién dará soporte técnico al Municipio, con el objeto de medir el impacto y realizar los estudios, proyectos y programas necesarios en la comuna y Ciudad Parque Bicentenario, en un horizonte de 20 años.

## 1.4.-ÁREA PAVIMENTACIÓN

### 1.4.1.-Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El PLADECO en diferentes puntos, hace mención a la parte Vial de nuestra comuna, señalando entre otras cosas lo siguiente:

"Se realizarán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y los aportes sectoriales, ministeriales, obras de conservación, reposición y construcción de: Pavimentos de calzadas de circulación vehicular, de espacios de circulación peatonal. Además se elaborarán los diseños de proyectos viales, para postularlos a los fondos sectoriales que corresponda, todo ello en directa relación con la normativa legal vigente a este respecto"

Por lo indicado anteriormente, las acciones viales desarrolladas en el período 2009, fueron las siguientes:

### 1.4.2.-PROYECTOS Y POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los Programas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Gobierno Central, se han estructurado de forma tal que se identifican las siguientes líneas de acción:

#### 1.4.2.1.- Programa de Pavimentación Participativa

Es un programa orientado principalmente a la ejecución de pavimentos nuevos en calles y pasajes y, últimamente ha incorporado la modalidad denominada Repavimentación de calles y pasajes cuyo deterioro, supere el 60%. Para implementarlo requiere la participación activa de los propios beneficiarios.

Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Durante este período (2009), se realizo la *Postulación* de las siguientes vías:

| U.V. | VILLA | PASAJE | TRAMO |
|---|---|---|---|
| 27 | LAS TORRES | VIRGO | P.S. ALLENDE / PJE. LOS PLANETAS |
| 27 | LAS TORRES | PJE ASTEROIDES | P.S. ALLENDE / LAS TORRES |
| 27 | LAS TORRES | PJE VULCANO | P.S. ALLENDE / PJE. LOS PLANETAS |
| 27 | LAS TORRES | PJE SATURNO | P.S. ALLENDE / LAS TORRES |
| 27 | LAS TORRES | PJE LOS PLANETAS | VARGAS SALCEDO / GALAXIA |
| 27 | LAS TORRES | PJE PLUTON | P.S. ALLENDE / PJE. LOS PLANETAS |
| 27 | LAS TORRES | PJE URANO | P.S. ALLENDE / LAS TORRES |
| 28 | FANTUZZI | PJE CALAMA | EL ALMENDRO / LA UNION |
| 28 | FANTUZZI | PJE AZAPA | CALAMA / LA UNION |
| 28 | FANTUZZI | PJE ARICA | CHUQUICAMATA / LA UNION |
| 28 | FANTUZZI | PJE ANTOFAGASTA | CHUQUICAMATA / LA UNION |
| 28 | FANTUZZI | PJE CHUQUICAMATA | CALAMA / CAZ. DE LOS ANDES |
| 28 | FANTUZZI | PJE CHUQUICAMATA | LA UNION / CAZ. DE LOS ANDES |
| 33 | LAS FLORES | PJE ALELI | LAS FLORES / STA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE BEGONIA | LAS FLORES / STA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE CLAVELINA | LAS FLORES / STA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE DIAMELO | LAS FLORES / STA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE CRISANTEMO | LAS FLORES / STA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE FUCSIA | LAS FLORES / STA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE GENCIANA | LAS FLORES / SANTA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE HIEDRA | LAS FLORES / SANTA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE ILAN ILAN | LAS FLORES / SANTA CORINA |
| 33 | LAS FLORES | PJE JACINTO | LAS FLORES / SANTA CORINA |
| 33 | ARBOLEDA | PJE ALUMINIO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE BERILIO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE COBRE | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE DEUTERIO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE ESTAÑO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE GALIO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE HIDROGENO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE TRILIO | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | ARBOLEDA | PJE KRIPTON | DE LOS METALES / LOS ALQUIMISTAS |
| 33 | INDURA | INDURA | LO ERRAZURIZ / FIN PASAJE |
| 33 | LAS ENCINAS | LAS HORTENSIAS | LAS ROSAS / CAPITAN AVALOS |

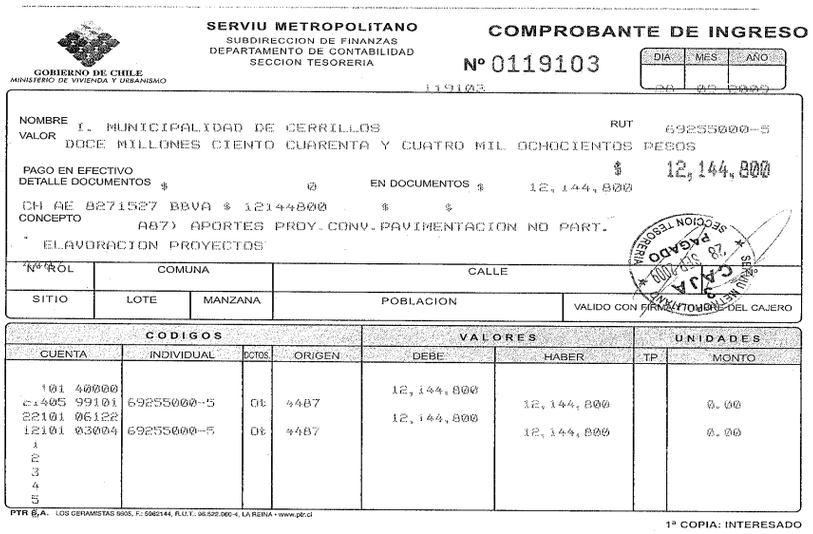
Las postulaciones seleccionadas por la SEREMI de VIVIENDA Y URBANISMO, son las siguientes:

| U.V. | VILLA | PASAJE | TRAMO |
|---|---|---|---|
| 27 | LAS TORRES | PJE ASTEROIDES | P.S. ALLENDE / LAS TORRES |
| 27 | LAS TORRES | PJE VULCANO | P.S. ALLENDE / PJE. LOS PLANETAS |
| 27 | LAS TORRES | PJE SATURNO | P.S. ALLENDE / LAS TORRES |
| 27 | LAS TORRES | PJE PLUTON | P.S. ALLENDE / PJE. LOS PLANETAS |
| 28 | FANTUZZI | PJE CALAMA | EL ALMENDRO / LA UNION |
| 28 | FANTUZZI | PJE ANTOFAGASTA | CHUQUICAMATA / LA UNION |
| 28 | FANTUZZI | PJE CHUQUICAMATA | CALAMA / CAZ. DE LOS ANDES |
| 28 | FANTUZZI | PJE CHUQUICAMATA | LA UNION / CAZ. DE LOS ANDES |
| 33 | INDURA | INDURA | LO ERRAZURIZ / FIN PASAJE |
| 33 | LAS ENCINAS | LAS HORTENSIAS | LAS ROSAS / CAPITAN AVALOS |

### 1.4.2.2.- Habilitación, Mejoramiento y Mantención de Pavimentos.

Uno de los requisitos fundamentales en toda postulación es la existencia de un *Estudio de Ingeniería*, por tal razón SERVIU Metropolitano y Municipalidad de Cerrillos, suscribieron un convenio tendiente a materializar la ejecución de los estudios para la postulación Nº 19 correspondiente año 2009.

Por lo señalado anteriormente, Municipalidad de Cerrillos canceló a SERVIU Metropolitano la cantidad de $12.144.800



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SECCION TESORERIA

COMPROBANTE DE INGRESO
Nº 0119103

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 30 | 03 | 2009 |

NOMBRE: I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS — RUT: 69255000-5
VALOR: DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 12,144,800
PAGO EN EFECTIVO $ 0 — EN DOCUMENTOS $ 12,144,800
DETALLE DOCUMENTOS: CH AE 8271527 BBVA $ 12144800
CONCEPTO: A87) APORTES PROY.CONV.PAVIMENTACION NO PART. ELAVORACION PROYECTOS

| Nº ROL | COMUNA | CALLE | |
|---|---|---|---|
| SITIO | LOTE / MANZANA | POBLACION | VALIDO CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO |

PAGADO SECCION TESORERIA

| CODIGOS | | | | VALORES | | UNIDADES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUENTA | INDIVIDUAL | CCTOS | ORIGEN | DEBE | HABER | TP | MONTO |
| 101 40000 | | | | 12,144,800 | | | |
| 1405 99101 | 69255000-5 | 01 | 4487 | | 12,144,800 | | 0.00 |
| 22101 06122 | | | | 12,144,800 | | | |
| 12101 03004 | 69255000-5 | 01 | 4487 | | 12,144,800 | | 0.00 |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |

PTR G.A. LOS CERAMISTAS 5935, F.: 5982144, R.U.T.: 96.522.060-4, LA REINA - www.ptr.cl

1ª COPIA: INTERESADO

### 1.4.2.3.- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

El decreto Supremo Nº 946, promulgado el 24 de Junio de 1993, regula la operatoria del programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal (PMU), fondo de inversión destinado al financiamiento de proyectos de desarrollo comunales.

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

#### 1.4.2.3.1.- Modalidad Emergencia.

Durante este período (2009), se realizó la **Postulación** de proyectos destinados todos a reposición de veredas.

| NOMBRE | AREA (m2) | VALOR ($) |
|---|---|---|
| REPARACIÓN DE VEREDAS EN SAN JOSE, LA PRIMAVERA Y NVA. LAREDO | 2.398 | 46.622.000 |
| REPARACIÓN DE VEREDAS EN LOS TILOS, LOS ROZALES Y LOS CLAVELES | 2.731 | 49.734.000 |
| REPARACIÓN DE VEREDAS EN 5 DE ABRIL, LOS ROZALES Y LOS JAZMINES | 2.575 | 46.349.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| REPARACIÓN DE VEREDAS EN AV. 1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 7 BUZETA | | 2.830 | 49.710.464 |
| REPARACIÓN DE VEREDAS EN AV. 8 Y BUZETA | | 2.839 | 49.879.117 |
| | **TOTAL =** | **13.373** | **242.294.581** |

De las postulaciones señaladas anteriormente, solamente fue financiada la postulación denominada Reparación de Veredas en 5 de Abril, Los Rozales y los Claveles, por un monto de $46.349.000.-

Producto de lo señalado anteriormente, se ejecutaron trabajos de veredas en las siguientes vías:

| U.V. | VIA | TRAMO |
|---|---|---|
| 26 | LOS JAZMINES | 5 DE ABRIL / NVA. LAREDO |
| 26 | LOS COPIHUES | 5 DE ABRIL / LA PRIMAVERA |
| 30 | RENACIMIENTO | COLO COLO /LOS CLASICOS |
| 30 | LOS CLASICOS | RENACIMIENTO /CAUPOLICAN |
| 30 | PJE EL BARROCO | LOS CLASICOS /FIN PJE. |
| 30 | CHAMIZA | CAUPOLICAN / ARTURO PRAT |
| 30 | CAUPOLICAN | CHAMIZA /EFESO |
| 30 | PJE EFESO | ESQUINA CAUPOLICAN |
| 33 | INDURA | LO ERRAZURIZ / FIN PASAJE |
| 33 | LAS HORTENSIAS | LAS ROSAS / CAPITAN AVALOS |
| 29 | EL MIRADOR | ESQUINA DON ORIONE |
| 29 | DON ORIONE | ESQUINA EL MIRADOR |
| 29 | PROGRSO | 14 DE OCTUBRE / PJE. VERDI |
| 29 | JAVIERA CARRERA | 14 DE OCTUBRE / PABLO SUAREZ |
| 26 | LA PRIMAVERA | LOS JAZMINES / LOS CLAVELES |
| 30 | HECTOR ORREGO | COLO COLO / ERNESTO CEA |

**1.4.2.4.- Fondo nacional de Desarrollo Regional.**

El FNDR es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local.

Durante el presente período (2009), Municipalidad de Cerrillos e Intendencia Metropolitana suscribieron un Convenio Mandato por el cual corresponderá al Gobierno Regional proporcionar el financiamiento de la ejecución del proyecto denominado Reposición de Veredas en U.V. Nº 10, 28, 29, 30, 31 y 33.

Dicho proyecto contempla una inversión en veredas de $566.812.000, las vías a ejecutarse son las siguientes:

| U.V. | VIA | TRAMO |
|---|---|---|
| 30 | LOS LIRIOS | SALOMON SACK / LOS CERRILLOS |
| 30 | EL ESFUERZO | SALOMON SACK / LOS CERRILLOS |
| 30 | COMERCIO | SALOMON SACK / LOS CERRILLOS |
| 30 | LOS PINOS | RAPA NUI / COMERCIO |
| 30 | LOS NARANJOS | RAPA NUI / LOS LIRIOS |
| 30 | LOS COPIHUES | LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS |
| 30 | LOS AROMOS | LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS |

| | | |
|---|---|---|
| 30 | 12 DE FEBRERO | LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS |
| 30 | EL ESFUERZO | LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS |
| 30 | COMERCIO | LOS CERRILLOS / LAS AMERICAS |
| 29 | LOS FUNDADORES | VARGAS SALCEDO / EL MIRADOR |
| 29 | JAVIERA CARRERA | PABLO SUAREZ / 14 DE FEBRERO |
| 29 | ONGOLMO | PABLO SUAREZ / PROGRESO |
| 29 | ELICURA | PAICAVI / COLO COLO |
| 29 | PAICAVI | ARTURO PRAT / JUAN GODOY |
| 29 | VALDIVIESO | EL MIRADOR / FIN CALLE |
| 29 | VARGAS SALCEDO | PABLO SUAREZ / LAS TINAJAS |
| 29 | PABLO SUAREZ | EL MIRADOR / VARGAS SALCEDO |
| 29 | DON ORIONE | ONGOLMO / RIO MANSO |
| 29 | DON ORIONE | EL MIRADOR / ALCAZAR |
| 29 | PROGRESO | ONGOLMO / FIN CALLE |
| 29 | PROGRESO | VARGAS SALCEDO / 14 DE OCTUBRE |
| 29 | COLO COLO | PROGRESO / 25 DE DICIEMBRE |
| 29 | COLO COLO | ARTURO PRAT / ELICURA |
| 10 | AVENIDA 4 | PA CERDA / BUZETA |
| 10 | SAN ANDRES | AVENIDA 4 / AVENIDA 2 |
| 10 | MARTIN DE SOLIER | AVENIDA 3 / AVENIDA 1 |
| 10 | CARTAGENA | C. VALDOVINOS / AVENIDA 5 |
| 10 | AVENIDA 3 | CARTAGENA / SAN ANDRES |
| 10 | AVENIDA 2 | CARTAGENA / MARTIN DE SOLIER |
| 10 | AVENIDA 1 | CARLOS VALDOVINOS / BUZETA |
| 10 | AVENIDA 5 | PA CERDA / BUZETA |
| 30 | CAUPOLICAN | LOS CERRILLOS / PS ALLENDE |
| 30 | PETRARCA | HUELEN / MIGUEL ANGUEL |
| 30 | HECTOR ORREGO | COLO COLO / DIVINA COMEDIA |
| 30 | DIVINA COMEDIA | DIVINO MAESTRO / HECTOR ORREGO |
| 30 | PROFESORES CATOLICOS | EL MIRADOR / LA CATOLICA |
| 30 | SANTA TERESITA | VARGAS SALCEDO / 14 DE OCTUBRE |
| 30 | DIVINO MAESTRO | VARGAS SALCEDO / BALTAZAR GUZMAN |
| 30 | DIVINO MAESTRO | BALTAZAR GUZMAN / COLO COLO |
| 30 | HECTOR ORREGO | 14 DE OCTUBRE / COLO COLO |
| 30 | CONDE DE ORGAZ | DIVINA COMEDIA / COLO COLO |
| 30 | HUELEN | CAUPOLICAN / LO ERRAZURIZ |
| 30 | HUELEN | CAUPOLICAN / DIVINO MAESTRO |
| 30 | CAUPOLICAN | HUELEN / LOS CERRILLOS |
| 30 | MIGUEL ANGEL | HECTOR ORREGO / PETRARCA |
| 33 | LOS VENCEDORES | URUGUAY / BRASIL |
| 33 | ESPAÑA | HAITI / PORTUGAL |
| 33 | GROENLANDIA | ALASKA / LOS PRESIDENTES |
| 33 | LOS PRESIDENTES | GUYANA / LO ERRAZURIZ |
| 33 | COSTA RICA | HAITI / LOS PRESIDENTES |
| 33 | PASEO OBISPO LARRAIN | CARLOS OVIEDO / JUAN FCO. FRESNO |
| 29 | EL SENDERO | DON ORIONE / LO ERRAZURIZ |
| 28 | EL ALMENDRO | 25 DE OCTUBRE / LOS TELARES |
| 28 | MARIANO LATORRE | EL ALMENDRO / FIN CALLE |
| 28 | MIGUEL PINO TORRES | EL ALMENDRO / EL MIRADOR |
| 28 | GAUCHOS DE LA PLATA | CAZ. DE LOS ANDES / EL ALMENDRO |
| 29 | PREGRESO | EL MIRADOR VARGAS SALCEDO |
| 31 | SALOMON SACK | LOS CERRILLOS / SALOMON SACK |
| 31 | ADOLFO IBAÑEZ | LOS CERRILLOS / FELIX MARGOZ |
| 31 | LOS CLARINES | LOS CERRILLOS / FELIX MARGOZ |

**1.4.2.5.- Bacheo de Emergencia.**

Durante el presente período (2009) se continuó ejecutando trabajos de bacheo con Asfalto en Frío en diversos sectores de la Comuna.



**1.4.2.5.- Plan de Emergencia para la Recuperación Red Vial**

En consideración a las malas condiciones en que se encuentran las calles de las comunas de la Región Metropolitana se elaboró un Plan de Emergencia para la recuperación de la red Vial Urbana Región Metropolitana.

El Gobierno regional ha gestionado recursos con el Ministerio de Hacienda para ejecutar un programa de recuperación de vías que será ejecutado por SERVIU R.M., consistiendo en recarpeteo en asfalto en caliente en calles que estén en mal estado y que presenten las características para recibir este tipo de intervención..

Durante el periodo 2009 se ejecutaron los siguientes recarpeteos:

| VIA | TRAMO | AREA (m2) |
|---|---|---|
| LOS CERRILLOS | PS ALLENDE / LO ERRAZURIZ | 2.013 |
| FRANCIA | PASEO PEATONAL / R.S. HENRIQUEZ | 362.20 |
| FRANCIA | LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES | 690 |
| FRANCIA | LOS METALES – Nº4280 | 546 |
| LOS METALES | LO ERRAZURIZ / Nº 480 | 3.260 |
| LAS ENCINAS | LAS HORTENCIAS / LAS ROSAS | 5.374 |
| AVENIDA SEIS | PA CERDA / BUZETA | 737.20 |
| AVENIDA UNO | CARLOS VALDOVINOS / Nº 2981 | 1.270 |
| CARLOS VALDOVINOS | AVENIDA UNO / G. VELAZQUEZ | 802.9 |
| MARIANO LATORRE | EL ALMENDRO / FIN CALLE | 863.80 |
| AV. LAS TORRES | Nº 659 / Nº 623 | 970.72 |
| P.S. ALLENDE | MERIDIANO / LAS TORRES | 1.400 |
| DIVINA COMEDIA | DIVINO MAESTRO / CAUPOLICAN | 6.930 |
| LOS PRESIDENTES | LAS TORRES / ESPAÑA | 870 |
| P.S. ALLENDE | LO ERRAZURIZ / Nº 1718 | 3.901 |
| | **TOTAL =** | **29. 991** |




## 1.5.- ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELECTRICA

### 1.5.1.- Pladeco y su cumplimiento

En relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal de la gestión año 2009 en Área Eléctrica de la Secplan, se indica a continuación un resumen, entregándose más adelante el detalle de lo obrado:

**a)** Para dar cumplimiento al Objetivo D*) "Impulsar el avance en Seguridad Ciudadana"* del Plan de Desarrollo Comunal 2008, y su proyecto *"Iluminación Peatonal de vías principales de la Comuna* ", durante el año 2009

- Se ejecutó las obras del proyecto "*Iluminación Peatonal en Calles importantes de Cerrillos"* cual fue aprobado y financiado por el Gobierno Regional a través del Fondo de Desarrollo Regional FNDR con un costo de **$92.282.427.** Este proyecto considera a modo general 528 nuevas luminarias de Haluro Metálico de 100W, beneficiando a diversas calles y avenidas importantes de Cerrillos. Licitación aprobada por DE 202/1629/08, ejecutado por Chilectra S.A.



- A través del nuevo contrato de mantención de alumbrado público municipal con la empresa Carlos Figueroa Ulloa, se ejecutaron 2 proyectos de iluminación. Estos tuvieron como objetivo iluminar grandes áreas que significaban grandes zonas de oscuridad, y con ellos focos de delincuencia y contaminación por desechos y basura. Además de reciclar los postes y luminarias retiradas de la Av. Pedro Aguirre Cerda, siendo adaptadas y refaccionadas, construyendo las redes eléctricas respectivas:

1. Alumbrado sitio entre Lo Errázuriz y calle Amazonas, consideró la instalación de 3 postes metálicos de 12 mts altura con 6 luminarias 250W

sodio, 1 gabinete de empalme y 1 tableros eléctricos y control, con 120 mts de red eléctrica aérea. Con un costo de **$ 470.000.-.**

2. Alumbrado sitio entre Av. Vespucio al sur de Komarov, consideró la instalación de 3 postes de concreto de 8.7 mts altura con 6 luminarias 250W sodio, 1 gabinete de empalme y 1 tableros eléctricos y control, con 120 mts de red eléctrica aérea. Con un costo de **$ 480.000.-.**

**b)** Se dio cumplimiento, en lo que respecta al área eléctrica, al programa Deportivo de y esparcimiento, en relación al proyecto de reparación y mantenimiento de multicanchas.

- A través del contrato de mantenimiento de alumbrado municipal, se ejecuto los trabajos de mantención y cambio de componentes agotados en multicancha Plaza Arica y Vila Suiza.

- Además como trabajos iniciales de dicho contrato se procedió a medir y a revisar todas las tierras de protección de todos los postes de los sistemas de iluminación (incluidos los postes de empalme) de las siguientes multicanchas:

- Plaza Arica (Ernesto Cea / A. Prat),
- Los Buenos Muchachos (La ventura esq. Los Aztecas),
- Buzeta (Martín de solier esq. Av. 4),
- Presidentes de Chile (Nicaragua S/N y España esq. Los vencedores),
- Las Torres (Nº 7470),
- Carlos Condell (Baltazar Guzmán esq. Las Estrellas),
- Oreste Plaht (Rosa Ester Rodríguez),
- Acapulco (Esq. Nava),
- Las Flores (Esq. Santa Corina),
- Villa Suiza (Ginebra),
- Villa Vista Alegre,
- Todas la canchas Parque Lo Errázuriz (patinaje, ramplas, multicanchas, etc.)
- Todas las canchas exteriores del Gimnasio Municipal.

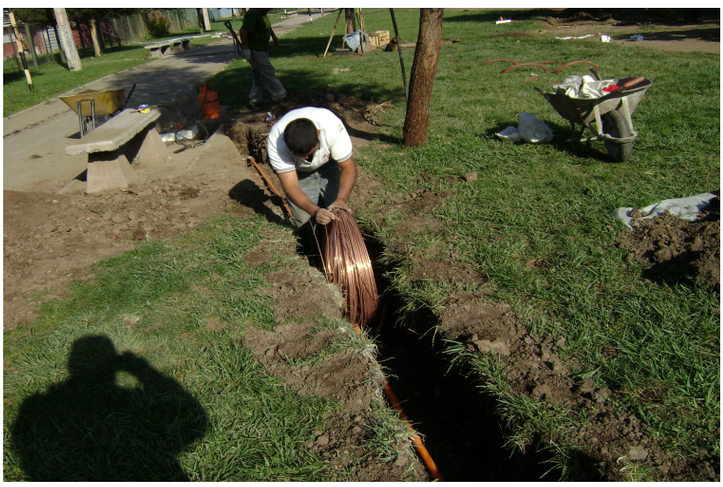
**c)** Se dio cumplimiento, en lo que respecta al área eléctrica, al programa Deportivo y de esparcimiento, en relación al objetivo de contar con áreas de recreación, parques y plazas en buen estado y gratas a la comunidad y al proyecto Mantención y Mejoramiento de los parques, plazas, jardines y áreas verdes de la comuna.

- Se ejecutaron 3 proyectos de iluminación de 3 plazas, en: Calle 21 de Mayo en Villa La Pradera, Calle Perseo con las Estrellas, calle Komarov en Villa Valentina. Estos proyectos consideraron 7 faroles del tipo clásico Cerrillos de 150W de haluro metálico, 3 empalmes monofásicos, 77 metros lineales de canalización subterránea. Con un costo de **$ 4.370.951.-**



- Se ejecutó el proyecto de alumbrado del Parque Las Torres en la Población Presidentes de Chile en el tramo entre calles Alaska y Los Vencedores, a través del nuevo contrato de mantención de plazas y áreas verdes. Consideró la instalación de 24 postes con luminaria tipo Farol Clásico Cerrillos de Haluro metálico 150W, 4 empalmes eléctricos con gabinete y tablero eléctrico y 596 mts canalización subterránea. Con un costo de **$20.639.768.-**

- De igual forma se ejecutó el proyecto de alumbrado del Parque Las Torres en la Villa Don Cristóbal en el tramo entre calles Primo de Rivera y Av. Ferrocarril, Consideró la instalación de 10 postes con luminaria tipo Farol Clásico Cerrillos de Haluro metálico 150W, 1 empalme eléctrico con gabinete y tablero eléctrico y 220 mts canalización subterránea. Con un costo de **$8.097.279.-**



Cabe indicar que estos 2 proyectos significaron, recuperar para la comunidad un basto sector el cual en las noches se encontraba en plena oscuridad. Además el diseño del nuevo farol clásico Cerrillos, diseñado en esta unidad, es de gran impacto visual, de iluminación y de colorido, siendo un gran componente decorador del espacio urbano.

- Se ejecutó el proyecto de recambio de los **439** antiguos faroles Cerrillos los cuales se encontraban en malas condiciones por término de vida útil de sus refractores de policarbonatos perdiendo notablemente su eficiencia lumínica, además del término de vida útil de sus componentes internos. El proyecto

consideró la remodelación de los postes existentes y el cambio de farol por el tipo Cerrillos Clásico de 150W haluro metálico, de características de mejor rendimiento lumínico, sin refractores laterales, más liviano (aluminio inyectado), de mejor espectro de color y menor consumo de energía. Esto dado a los excelentes resultados de proyecto del año anterior y como una forma de estandarizar el alumbrado en plazas y áreas verdes.




**FAROL CERRILLOS ANTIGUO**



**FAROL CLÁSICO CERRILLOS NUEVO**

**d)** Para dar cumplimiento al Objetivo D*) "Impulsar el avance en Seguridad Ciudadana"* del Plan de Desarrollo Comunal 2008, para que la comunidad de Cerrillos tenga una situación de bienestar sin temores, se terminó la ejecución del proyecto de instalación de alarmas comunitarias, dentro del marco de los convenios con el Ministerio del Interior y los programas de Seguridad y Participación Ciudadana. La unidad de municipal de prevención del delito clasificó y definió los sectores y viviendas beneficiadas junto a las juntas de vecinos de los sectores beneficiados.

- Ejecución del proyecto "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", licitado en año anterior y que consideró 2.000 alarmas comunitarias en 2.000 viviendas

de diversos sectores de la comuna. Con un costo de **$ 67.830.000.-.** Ejecutado por la empresa Protecciones y Sistemas Ltda.




**1.5.2.- Informe detallado del área de electrificación y alumbrado público**

Durante el año 2009 se proyectaron y ejecutaron diversos proyectos tanto en el área pública como en el área interna municipal, que a continuación se indican:

**1.5.2.1.- Alumbrado Público**

En este ítem se considera los proyectos realizados en la vía pública tanto en calles y vías como en plazas de la comuna, los proyectos que intervienen en los postes y sistemas eléctricos de la empresa distribuidora fueron contratados a Chilectra, para los proyectos de envergadura se procedió a licitación pública.

En el año 2009, se llevo a cabo la contratación de un nuevo servicio de *"Mantención de alumbrado público municipal de plazas y áreas verdes"* que entró en funcionamiento a partir del mes de Febrero. La mayor cobertura y el aumento considerable de equipos lumínicos, exigió un contrato más exigente de mayor eficiencia y eficacia.

El contrato consideró 185 plazas, áreas verdes y sectores que totalizan un parque 909 equipos de iluminación con el siguiente detalle:

- Faroles Cerrillos en Plazas y áreas verdes. 597
- Faroles Cerrillos en entorno Colegios. 86
- Luminarias en Parque Las Torres 100
- Faroles colgantes Sodio 26
- Luminarias diversas 12
- Reflectores 22
- Lámparas destellantes de precaución en colegios 66

Total equipos iluminación 909

**De igual modo la mantención general de los sistemas de alumbrado público de calles y pasajes fue llevado adelante como es habitual por la empresa Chilectra, a cuyo contrato se le ha ido incorporando los sistemas de iluminación de los nuevos loteos habitacionales. A fines del 2009 se contaba**

**con un parque de 6.591 luminarias de alumbrado vehicular, y el alumbrado peatonal ascendía a 1.157.- luminarias**

**1.5.2.2.-. Proyectos Alumbrado Público con Financiamiento Municipal**

**a)** A través del NUEVO contrato de *Servicio de Mantención de Alumbrado Público Municipal*; que atiende a 909, con 150 Órdenes de Trabajo emitidas durante el 2009 se realizó la ejecución de diversos proyectos y trabajos de reparación de alumbrado tanto nuevos como de reparación, agrupándose éstos como sigue:

- Reparación de diversas plazas y áreas verdes de la comuna Los trabajos consistieron en la reparación de elementos e infraestructuras dañadas por terceros y la reposición de componentes quemados y/o agotados. Se emitieron 108 órdenes de trabajo.

- Reparación de alumbrado en exterior edificios, principalmente en block de Villa México. Se emitieron 46 órdenes de trabajo, totalizando el cambio de 37 kit ballast de 100W, 20 kit de ballast 250W, 43 lámparas de 100W y 20 ballast de 250W, 3 ignitores, 3 condensadores y 16 fotoceldas. Con un costo aproximado de **$ 3.161.306.-**

- Iluminación de 3 plazas, en: Calle 21 de Mayo en Villa La Pradera, Calle Perseo con las Estrellas, calle Komarov en Villa Valentina. Estos proyectos consideraron 7 faroles del tipo clásico Cerrillos de 150W de haluro metálico, Con un costo de **$ 4.370.951**

**b)** A través del contrato tradicional de mantención de alumbrado público de *Chilectra* se realizaron, diversas obras de mantención destacándose las obras de reposición por hurto de cables aéreos de alumbrado en diversos sectores de la comuna. Entre los trabajos especiales se realizaron diversos proyectos de iluminación de calles y áreas diversas de la comuna

**1.5.2.3.- Proyectos Alumbrado Público con Financiamiento Externo**

- Ejecución del proyecto *"Iluminación Peatonal en calles Importantes de Cerrillos"* que es financiado por el Gobierno regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR. El proyecto consistió en la instalación de 528 luminarias de Haluro Metálico 100W con gancho corto, con colores institucionales. Con el siguiente detalle: El proyecto es ejecutado por la empresa Chilectra S.A. Su costo es de **$92.282.427**-.- el que es financiado por el Gobierno Regional

**1.5.3.- Sistema Eléctrico Dependencias Municipales**

El Servicio de Mantención de los Sistemas Eléctricos de las dependencias municipales, tiene el fin de que la mantención sea realizada por empresas especialistas para el buen funcionamiento interno, en consideración del considerable equipamiento eléctrico que posee la municipalidad en donde se

destaca los bienes computacionales. Este contrato considera 7 dependencias municipales.

En febrero del 2009 se llevó a cabo el contrato del nuevo servicio de "*Mantenimiento, Reparación, y Trabajos de Instalación y Suministros Eventuales de las Instalaciones Eléctricas y de Corrientes Débiles de los Recintos Municipales*". La mayor cobertura y el aumento considerable de la demanda por incorporación de más equipos de computación, de aire acondicionado, de artefactos y equipos lumínicos, exige un contrato más exigente de mayor eficiencia y eficacia, de acuerdo a la tecnología actual especialmente el área de las corrientes débiles y de las redes de datos y de comunicación.. Este contrato entró en vigencia en el presente año.

**1.5.3.1.- Locales Municipales**

Dentro del contrato del servicio de mantención, se realizaron las solicitudes de 125 órdenes de trabajos de mantención e instalación de nuevos sistemas, dirigidos a la obtención de un sistema eléctrico que cumpla con los requerimientos institucionales. Entre estos se pueden destacar:

- Habilitación eléctrica de la dependencia del ex aeropuerto para la operación de la OPD (Oficina de Protección de la Infancia) que contempló la remodelación de la instalación eléctrica, reparación de alumbrado e instalación eléctrica y de computación para 10 puestos de trabajo, incluyendo enchufes, puntos de red y de telefonía. Con un costo de **$2.249.287.-**

.

- El nuevo contrato de mantención de los sistemas eléctricos incluyo la ejecución de Obras Iniciales por un costo de **$ 18.027.733.- ,** que entre otras consideró:

  - Cambio de los sistemas de protección diferencial para los sistemas eléctricos de computación HPI de Legrand especiales para sistemas de computación y equipos electrónicos. Con un costo de **$ 738.461.-**

  - Cambio de Tableros Eléctricos Generales de las dependencias de Piloto Lazo y Las Hortensias, de acuerdo a las nuevas normas eléctricas. Con un costo de **$ 5.938.100.-**

  - Recambio de 30 equipos completos de alumbrado de alta eficiencia en oficinas con luz alto rendimiento color, cambio de 90 ballast de equipos de alumbrado existentes. Con un costo de **$ 2.222.920.-**

  - Instalación de nuevo sistema de alumbrado de emergencia de respaldo autoenergízada de acuerdo a la nuevas disposiciones eléctricas del punto 11.5 de la Nch Elec 4/2004. Instalación de 63 luminarias de emergencia antipánico (39 en nivel canchas y 24 nivel gradería), 13 luminarias señaléticas (8 en nivel cancha y 5 nivel gradería) con la leyenda "salida" o "salida de emergencia". Equipos con autonomía por medio de batería de

respaldo. Construcción de los circuitos eléctricos especiales Con un costo **$6.891.052.-**

- Servicio de Mantención de los sistemas eléctricos, consistente en trabajos eléctricos varios de reparación, de mantención correctiva y preventiva, de habilitación, de remodelación, e instalación de nuevos centros, con reposición de componentes dañados y suministros de nuevos componentes para diversas dependencias. Así como también la instalación de nuevos puntos telefónicos y de computación. Totalizando 125 ordenes de trabajo. Con un costo de **$ 20.795.412.-**

**1.5.3.2.- Otros proyectos eléctricos considerables**

- Instalación eléctrica de la *Feria Navideña Villa México* en Av. 5 Abril entre Salvador Allende y Golfo de México, para 154 módulos, servidos por 4 empalmes eléctricos, consideró la construcción e instalación de nuevas guirnaldas en cable cordón multiconductor ST, con baterías de enchufes a lo largo, además de los sistemas de tierra de protección y protecciones automáticas

- Instalación eléctrica de la *Feria Navideña Población Las Torres*, en Av. Las Torres entre Vargas Salcedo y Mercurio, para 124 módulos, servidos por 3 módulos eléctricos, y *Feria Navideña Población Cardenal Raúl Silva Henríquez* en Costanera Norte para 150 módulos, servidos por 4 empalmes eléctricos. Consideró la instalación de las guirnaldas existentes en cordón de goma ST con de cajas con portalámparas a lo largo, además de los sistemas de tierra de protección y protecciones automáticas. Además de la confección de guirnaldas para nuevos puestos.

**1.5.4.- Sistema de Alarmas Dependencias Municipales.**

- A través del contrato de Mantención de los Sistemas de Alarmas de las dependencias municipales, que sirve a 10 dependencias municipales y 10 establecimientos de educación llevado adelante por la empresa Protecciones y sistemas se emitieron 6 ordenes de trabajo que contempló entre otros: La ampliación de sistemas de alarmas en salas cunas, y en colegios, mayoritariamente con un Costo total de **$ 1.426.477.-**

- Como trabajo especial se ejecutó el proyecto de instalación completa de sistema de alarma para nueva Biblioteca Municipal. Con un total de 1 central con 2 sirenas, 17 sensores de movimiento, 25 sensores magnéticos, 3 antipánicos, con una cantidad de 831 mts de cableado. Por un total de **$ 2.087.135.-**

**1.5.5.- Proyectos Postulados a Financiamiento Externo**

Por medio de sistema Nacional de Inversiones se postuló a financiamiento 3 proyectos en esta área considerados como de impacto para la comuna:

- Proyecto; **“Adquisición de Luminarias de Alumbrado Público en Cerrillos”.** código BIP Nº 30085445-0, que considera la adquisición de **3.226.-** luminarias (- 2412 luminarias de Sodio AP de 100W, - 378 luminarias de Sodio AP de

150W, - 436 luminarias de Sodio AP de 250W) en reemplazo de las existentes que poseen más de 14 y 18 años de antigüedad . Las Especificaciones Técnicas consideran la adquisición de luminarias de **Alta Eficiencia Energética (más luz por el mismo consumo de energía)**: De lámpara de sodio, de rendimiento hemisferio inferior de a los menos 75%, con perdidas en equipo eléctrico ballast igual o menor a 14%. Además de otras características técnicas y de calidad que permitirán asegurar el buen servicio de alumbrado y que incidirán en la disminución de los costos futuros por mantención.

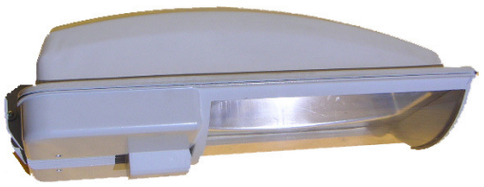
El proyecto fue postulado a financiamiento de "Circular Nº 36", de inversión regional; fue presentado y defendido en la comisión de Infraestructura del GORE siendo aprobado por unanimidad. Para finalmente ser aprobado por el pleno del Consejo Regional por una inversión de **$ 659.921.000.-.** Este proyecto se licitará prontamente durante el año 2010.-





LUMINARIAS EXISTENTES





LUMINARIAS PROPUESTAS

- Proyecto; **"iluminación Cancha de Fútbol en Av. A. Vespucio en Cerillos"**, que considera la instalación de 4 monopostes de 14 mts, de altura del tipo telescópico de base de 12" mínimo diámetro y 6 mm de espesor, con parrilla soporta equipos y de mantención, cada uno con 10 equipos de iluminación totalizando 40 reflectores (32 reflectores de haluro metálico de 1000W y 8 de 400W ). Con un sistema de control automático para 2 niveles de iluminación, entrenamiento con nivel aproximado de 133 Lux y de competencia de 266 Lux.

El proyecto fue postulado a financiamiento PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), siendo aprobado técnicamente por el GORE estando a la espera de asignación de recursos por parte del Ministerio del Interior. Por una inversión de **$ 45.136.000.-**



IDEA DE PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE CANCHA

- Proyecto; **"Sistemas de Cámaras de Vigilancia Comunal".** que están orientadas a cubrir los sectores afectados por delitos de mayor connotación social, a través de sistemas de visualización remota desde un centro de tele vigilancia asociada a una dependencia de Carabineros.

  Se seleccionaron 16 sectores, trabajados en conjunto con la unidad de municipal de Prevención del Delito, los que denotan el mayor número de incidencias delictuales y zonas de mayor riesgo

| Nº | Calle | esquina de Calle | Ubicación Específica |
|---|---|---|---|
| 1 | Ciudad de México | La Primavera – 5 Abril | Frente plaza La Campana |
| 2 | 5 Abril | Nueva León | Frente plaza y Casa del Dirigente |
| 3 | Acapulco | Río Magdalena – Nava | Área verde lado Multicancha |
| 4 | A Vespucio | Salvador Allende | Caletera Norte |
| 5 | A Vespucio | Nueva. Laredo | Caletera Sur, Pasarela |
| 6 | A Vespucio | Lonquén | Sobre paso desnivel, pasarela mall |
| 7 | Av. Las Torres | Mirador – La Galaxia | Frente a consultorio y sala cuna |
| 8 | Av. Arturo Prat | Ernesto Cea | Frente a Plaza Arica y emplanada |
| 9 | P Aguirre Cerda | Lo Errázuriz | Frente a Banco Desarrollo y paraderos |
| 10 | P Aguirre Cerda | Las Américas | Frente Bancos Estado, Santander |
| 11 | Félix Margoz | Gabriela Mistral | Plaza Gabriela Mistral |
| 12 | Buzeta | Av. 3 – Av. 4 | Frente Plaza San Martín |
| 13 | Carlos Valdovinos | P Aguirre Cerda | Frente puente Autopista del Sol |
| 14 | Lo Errázuriz | Av. Cerrillos | Frente paraderos y Comercio |
| 15 | Lo Errázuriz | Rosa Ester Rodríguez | Frente paraderos, ingreso a Poblaciones |
| 16 | Lo Errázuriz | Salvador Allende | Sobre cruce FFCC, lado Línea Férrea |

El proyecto considera la instalación de 16 postes de 12 mts de altura cada uno con una cámara del tipo "Domo" hermética de un ángulo cobertura de 360ª, con Zoom de sensibilidad 120mts. Comunicadas vía Internet Banda Ancha de dirección IP fija con la central de vigilancia, conformada por 2 monitores 27", un comando de control de direccionalidad y Zoom (joystick), computador y

equipo grabador permanente DVR con sistema de respaldo de información. Se considera una central de monitoreo controlada las 24 horas del día.

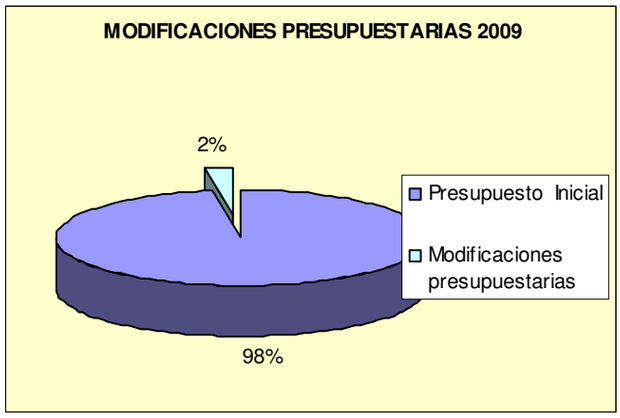
El proyecto fue postulado a financiamiento Circular Nº 36 del GORE y a otras instancias y programas de seguridad pública. El proyecto significa una inversión de **$ 58.141.288.-** y costo operacional anual de **$ 49.822.560.-**

## 1.6.- GESTION PRESUPUESTO

### 1.6.1.- Informe de Modificaciones Presupuestarias, periodo 2009

El Balance de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos municipales, acumulados al 31 de diciembre de 2009 indica:

| | $M |
|---|---|
| Presupuesto Inicial | 11.846.733 |
| Variaciones Acumuladas | 300.659 |
| Presupuesto Vigente | 12.147.392 |




Las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal 2009, se realizaron conforme a la normativa vigente: D. Nº 1.669 de 14.12.2007 de Ministerio de Hacienda, lo dispuesto en los artículo 26 y 70 del D. L. 1263, de 1975 y la Ley 20.314, Ley de Presupuestos 2009.

Además, de conformidad a lo prescrito en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: en su artículo 65 indica las materias que requieren el acuerdo del Concejo, entre otras, exige acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal y sus modificaciones, en su artículo 81, establece que el Concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde.

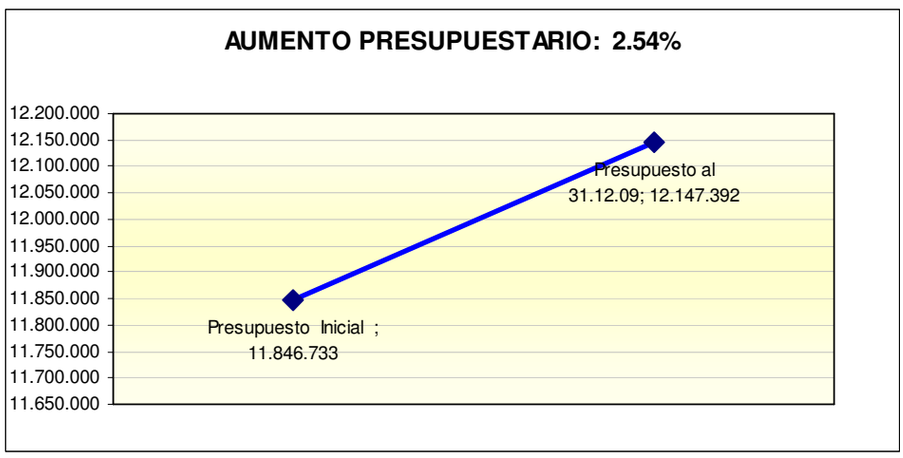
En consecuencia, por Decreto del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, durante el año 2009 se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal, a fin de adecuar, ajustar, y corregir las partidas consideradas en el presupuesto inicial, ya sea, adecuando la formalidad del presupuesto, de conformidad a las instrucciones impartidas por Contraloría General; ajustando diversas cuentas, como los traspasos entre cuentas de gastos o ingresos, que no afectan el total del presupuesto u otras modificaciones que

implica la creación de nuevos subtítulos o ítem, incorporando disponibilidades financieras, incrementando el presupuesto por estimaciones de mayores ingresos o ajustes presupuestarios, con reducciones o incrementos entre las cuentas presupuestarias.

En general, las unidades municipales se ajustan a la distribución presupuestaria sancionada para el año, especialmente respecto de los montos autorizados, de acuerdo a los requerimientos efectuados, en fecha anterior a la formulación de la proposición del proyecto del presupuesto anual, esto es en Octubre 2008; durante la ejecución presupuestaria, se presentan, además del ajuste del subtítulo 15 del Saldo Inicial de Caja, que este año 2009, ascendió a $M336.524.-, otras proposiciones de modificaciones presupuestarias de traspasos de fondos entre cuentas de gastos, reasignando recursos entre ítem, disminuyendo fondos que no serán utilizados y aumentando otras cuentas que no tenían asignado los recursos suficientes para su implementación. Así mismo, conocido el mayor ingreso percibido se llega a crear nuevas iniciativas de inversión, o a suplementar cuentas de gastos

La unidad de SECPLAN conforme a sus funciones asignadas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, actuando dentro de la legalidad vigente presentó al Alcalde, quien, a su vez, sometió ante el Concejo Municipal, las diversas proposiciones de modificaciones presupuestarias, conforme a los hechos debidamente fundamentados y acreditados, modificaciones que se estimaron necesarias para el ordenamiento financiero económico del Municipio en el desarrollo y ejecución de sus actividades y operaciones.

Es del todo conveniente agregar que durante el transcurso del año 2009, se hizo especialmente necesario modificar el presupuesto, rebajando ingresos y gastos, debido al escenario de recesión económica que afectaba a la baja el mercado internacional y nacional; derivando en nuestro medio, el aumento sostenido de la cesantía y la disminución de los ingresos de las personas, por ende los recursos de ingresos municipales esperados, no se percibieron en su totalidad; y, en contrario, las necesidades económicas y sociales de nuestros vecinos, se incrementaron.




**1.6.1.1 Análisis de las Modificaciones Presupuestarias**.

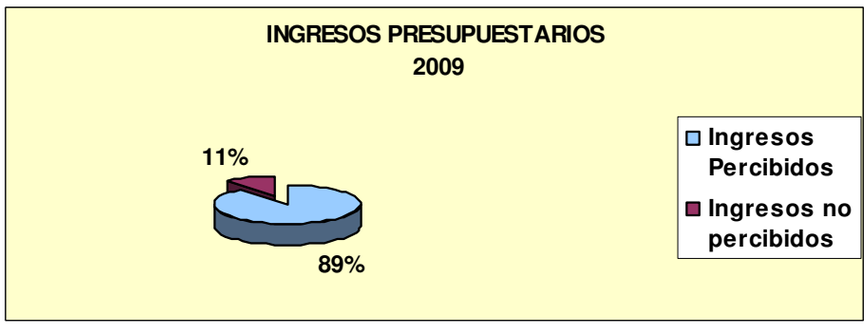
El crecimiento observado entre el Presupuesto Inicial Municipal de M$11.846.733.- y el Presupuesto vigente, al 31 de diciembre de 2009, de M$12.147.392.-,

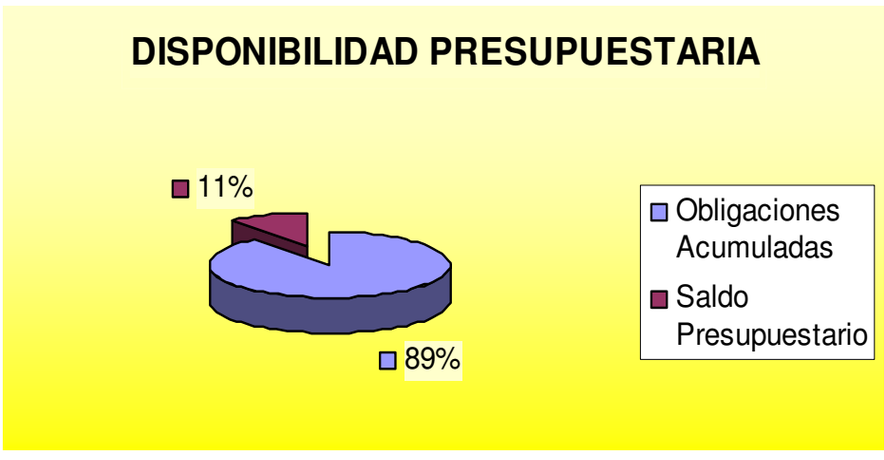
representa un aumento en el presupuesto de 2.53%, que asciende a un monto de M$300.659.- que significan la incorporación de saldo inicial, ingresos del período y otros ajustes que se traspasa a las cuentas de gastos, asimismo, se regularizaron estimaciones de ingresos sobreestimados, mediante diversas modificaciones presupuestarias.

Las partidas más relevantes del Presupuesto Municipal, analizadas sobre la base de su variación en el periodo y respecto a la importancia relativa, en el total del presupuesto, reflejan que las modificaciones presupuestarias orientan la gestión municipal hacia el servicio a la comunidad, financiando con ingresos propios, la ejecución de programas sociales, subvenciones e inversiones a corto y mediano plazo.

Por otra parte, las inversiones más significativas se financiaron con fondos externos, a saber: Los Programas de Mejoramiento Urbano, IRAL, FIE y de emergencia, desarrollo de proyectos de vialidad, de seguridad comunal y de iluminación; la construcción de áreas verdes, construcción y reparación de veredas y calles; la construcción de la Biblioteca Municipal y del Centro Cultural.

De conformidad al Of. 60921 de Contraloría General, en cuanto a la forma de presentación del Presupuesto Municipal se efectuaron otras modificaciones presupuestarias al subtítulo 31 de las Iniciativas de Inversión, desagregadas en las asignaciones 31.01 Estudios y 31.02 Proyectos; estos a su vez, en las subasignaciones: 001 Gastos Administrativos, 002 Consultorías, 003 Terrenos, 004 Obras Civiles, 005 Equipamiento, 006 Equipos, 007 Vehículos y 999 Otros Gastos. Asociando cada proyecto con su respectivo Código INI, identificando cada uno de los proyectos.



### 1.6.1.2 Modificaciones presupuestarias a los Ingresos.

| DENOMINACIÓN | Presupuesto INICIAL 2009 | Presupuesto VIGENTE AL 31 dic 09 | PERCIBIDO ACUMULADO AL 31 dic 09 | % percibido |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS PROPIOS** | | | | |
| Patentes Municipales de beneficio municipal | 3.660.000 | 3.560.000 | 3.545.513 | 99,59% |
| Derechos de Aseo | 260.064 | 240.064 | 194.959 | 81,21% |
| Otros derechos: | | | | |
| Urbanización y construcc Obras | 400.000 | 215.053 | 98.107 | 45,62% |
| permisos provisorios | 44.929 | 929 | 0 | 0,00% |
| propaganda y otros | 150 | 133.891 | 125.734 | 93,91% |
| Concesiones | 18.000 | 1.000 | 0 | 0,00% |
| Otras | 6.000 | 1.000 | 54 | 5,41% |
| Permiso de Circulación de beneficio municipal | 701.250 | 669.478 | 611.771 | 91,38% |
| Licencia de Conducir | 170.100 | 170.100 | 124.901 | 73,43% |
| Otros | 33.768 | 33.768 | 1.310 | 3,88% |
| Particip en Impto Territorial | 1.628.746 | 1.428.746 | 1.420.375 | 99,41% |
| Otros tributos | 227.501 | 197.501 | 191.572 | 97,00% |
| Rentas de la propiedad | 67.000 | 77.000 | 29.512 | 38,33% |
| Ingresos de Operación | 0 | 0 | | |
| Recuperaciones y Reembolsos de Licencias | 63.000 | 85.000 | 99.086 | 116,57% |
| Multas y sanciones pecuniarias | 338.100 | 493.400 | 544.299 | 110,32% |
| | | | | |
| Participación del Fondo Común Municipal | 1.650.000 | 1.550.000 | 1.543.400 | 99,57% |
| Otros ingresos | 25.000 | 37.000 | 37.272 | 100,74% |
| Venta de activos | 15.000 | 15.000 | | 0,00% |
| Venta de activos financieros | 1.000 | 1.000 | 0 | 0,00% |
| Ingresos por Percibir | 100.000 | 240.133 | 185.289 | 77,16% |
| Saldo Inicial de Caja | 0 | 336.524 | | |
| **SUMA** | **9.269.608** | **9.268.587** | **8.522.853** | 91,95% |
| | | **8.932.063** | | |
| | | **336.524** | | |
| **Ingresos con destinación específica** | | | | |
| Permiso de Circulación al FCM | 1.168.750 | 1.115.796 | 1.019.618 | 91,38% |
| Transferencias Corrientes | 510.986 | 616.930 | 512.745 | 83,11% |
| Multa de beneficio FCM | 70.000 | 148.000 | 165.162 | 111,60% |
| RMTNP de otras Municipio | 70.000 | 70.000 | 65.137 | 93,05% |
| Fondos de Terceros | 25.000 | 25.000 | 10.694 | 42,78% |
| Transferencias para gastos de Capital (PMU - FNDR- Otras) | 732.389 | 903.079 | 495.440 | 54,86% |
| **SUMA** | **2.577.125** | **2.878.805** | **2.268.795** | 78,81% |
| | | | | |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | **11.846.733** | **12.147.392** | **10.791.648** | 88,84% |
| más Saldo Inicial de Caja | | | 336.524 | |
| **TOTAL DISPONIBLE** | | | **11.128.172** | |

Los ingresos propios percibidos en el año 2009, representan recursos de libre destinación, los que mediante modificaciones presupuestarias se ajustaron a una representación más real que el originalmente estimado; los otros ingresos con destinación específica, implican ingresos percibidos que se deben derivar a otras entidades y aquellos ingresos provenientes de organismos gubernamentales con destino específico y sólo para ese objetivo.



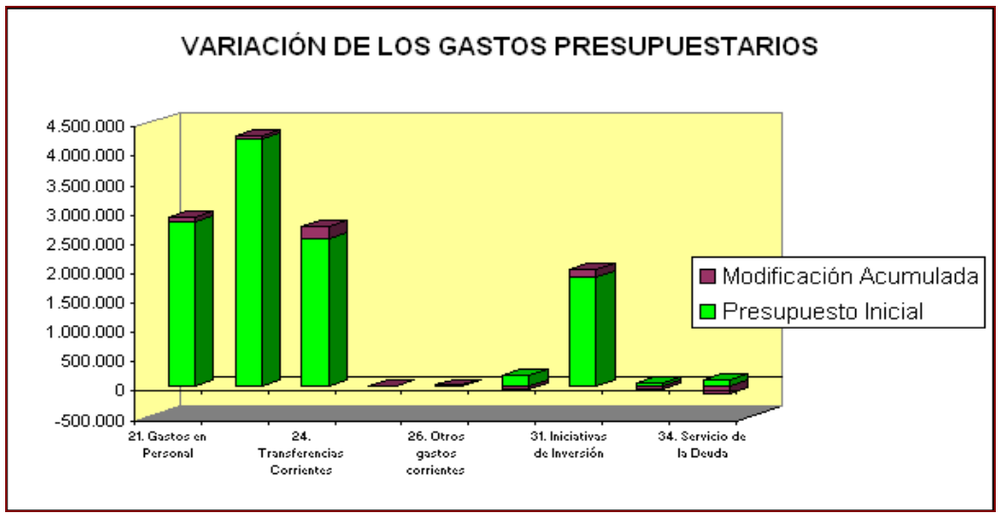

**1.6.1.3 Modificaciones presupuestarias a los GASTOS.**

El presupuesto en gastos, sobre la base de las modificaciones presupuestarias del período, al 31 de diciembre de 2009, refleja un aumento neto del 2,53%, en equilibrio con igual monto y porcentaje que los ingresos.

En Miles de Pesos.

| Sub Título | PPTO. Inicial | Modificación Acumulada | PPTO. Vigente | Variación en el período |
|---|---|---|---|---|
| 21. Gastos en Personal | 2.815.445 | 80.929 | 2.896.374 | 2.9 % |
| 22. Bienes y Servicios de Consumo | 4.223.544 | 58.264 | 4.281.808 | 1.4% |
| 24. Transferencias Corrientes | 2.528.656 | 218.291 | 2.746.947 | 8.6% |
| 25. Íntegros al Fisco | 300 | 100 | 400 | 3.3% |
| 26. Otros Gastos Corrientes | 25.100 | 0 | 25.100 | 0 % |
| 29. Adquisición de Activos no Financieros | 204.840 | -49.369 | 155.471 | -24.1% |
| 30. Adquisición de Activos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 % |
| 31.Iniciativas de inversión | 1.860.855 | 143.584 | 2.004.439 | 7.7 % |
| 32. Préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 33. Transferencias de Capital | 70.791 | -43.000 | 27.791 | 60.5 % |
| 34. Servicio de la Deuda | 117.602 | -108.140 | 9.062 | -92.3% |




**El gasto en personal** se incrementó en M$80.929.- como consecuencia de la aplicación de la Ley 20.198; en este subtítulo se asume el gasto en personal de planta, contrata y honorarios, aumento de sueldos según ley de reajustes y contratación de personal en suplencias y reemplazos y en prestaciones de servicios comunitarios.

El gasto en el **subtítulo 22. de Bienes y Servicios de Consumo**, se incrementó en M$58.264.- por gastos no considerados en el presupuesto inicial, los consumos básicos (consumo de agua y gastos de correo) manifestaron un considerable aumento de costos. Conforme a políticas de servicio y acción social, se sigue con la contratación que afecten estos servicios, aumentan los servicios de mantención de servicios comunitarios (aseo, áreas verdes, alumbrado público)

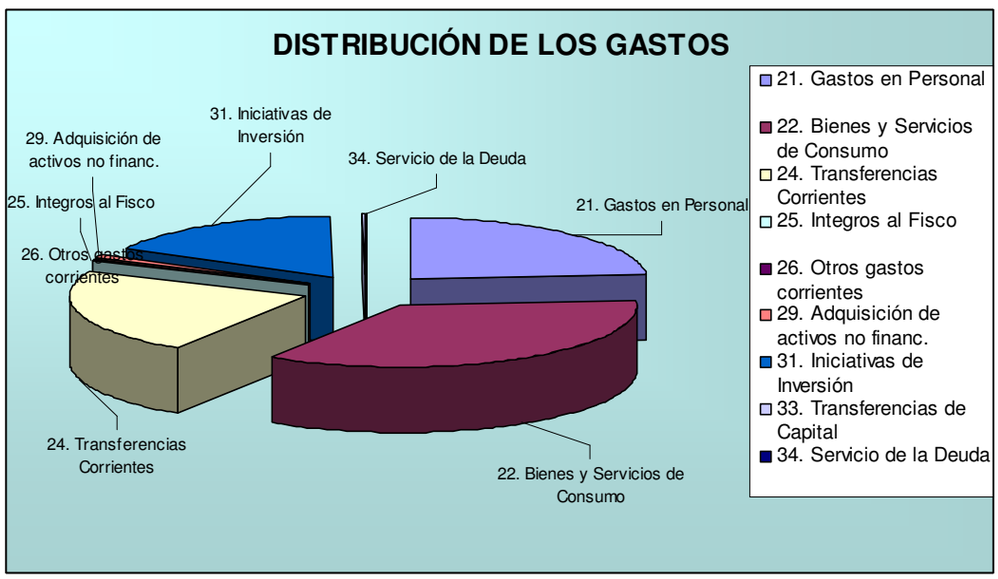
**Las transferencias corrientes** se observan incrementadas en M$ 218.291.-, respecto al presupuesto inicial, considerando principalmente el servicio comunitario, suplementando asignaciones como: Fondos de Emergencia, Programas Sociales, Asistencia Social, Subvenciones a las Organizaciones Comunitarias.
En este subtítulo se incluyen las transferencias a **Educación** de los servicios incorporados a su gestión, con un presupuesto inicial de M$840.000.-, llegando a un presupuesto vigente de M$949.500.-

**El subtítulo 31 denominado Iniciativas de Inversión**, representa el 16.50% del Presupuesto Municipal, durante el año 2009, aumentó en M$143.584.-, llegando a un presupuesto vigente de M$2.004.439.-, del cual sólo se obligó el 56.04%.

Entre los subtítulos del Presupuesto de Gastos, se puede ver en el cuadro siguiente, el gasto relativo de cada subtítulo, con respecto al total del presupuesto, los mas significativos son: Gastos en Personal 23.85%; Gastos en bienes y servicios de consumo 35.25%; Transferencias Corrientes 22.60% e Iniciativas de Inversión que tiene el 16.50%.

En Miles de $

| Sub Título | Ppto. Vigente | Participación en el Presupuesto Vigente |
|---|---|---|
| 21. Gastos en Personal | 2.896.374 | 23.84% |
| 22. Bienes y Servicios de Consumo | 4.281.808 | 35.25% |
| 24. Transferencias Corrientes | 2.746.947 | 22.61% |
| 25. Integros al Fisco | 400 | 0% |
| 26. Otros gastos corrientes | 25.100 | 0.21% |
| 29. Adquisición de activos no financieros | 155.471 | 1.28% |
| 31. Iniciativas de Inversión | 2.004.439 | 16.50% |
| 33. Transferencias de Capital | 27.791 | 0.23% |
| 34. Servicio de la Deuda | 9.062 | 0.07% |
| TOTAL | **12.147.392** | |



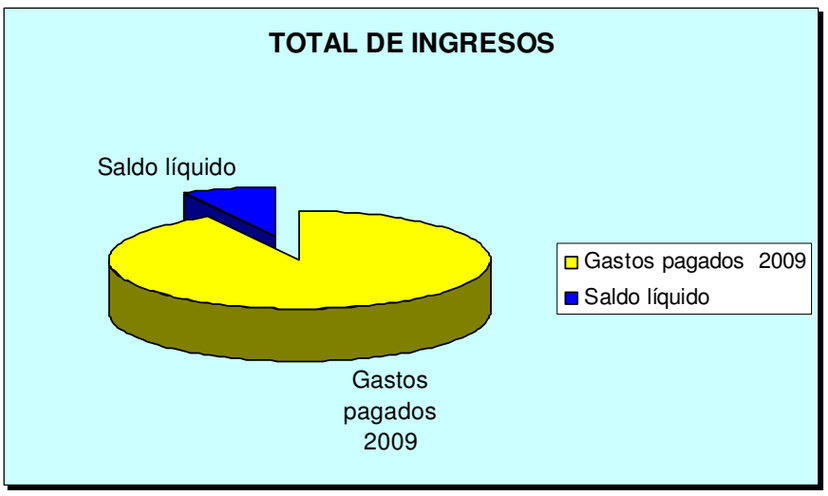

**1.6.2.- Capacidad Presupuestaria**

Las obligaciones, compromisos ciertos del período, alcanzan M$10.827.789.- representan el 97.3% de los ingresos percibidos (incluído el saldo inicial), cuyo resultado deja un saldo final para cubrir principalmente compromisos obligados y no devengados del período 2009 y que serán cancelados en el ejercicio 2010.

Las obligaciones de ejecución presupuestaria no exceden a las estimaciones máximas en gastos consideradas en el Presupuesto anual 2009, dando así cumplimiento a la normativa legal vigente.

El Total de Ingresos Percibidos del período 2009, incluyendo el Saldo Inicial de Caja, al 31 de diciembre de 2009, asciende a la suma de M$ 11.128.172.- Recursos que financian el Total de Gastos pagados, a la misma fecha, registrados por un monto de M$10.238.702.-, obteniéndose un saldo líquido de M$ 889.470.-

| | $M |
|---|---|
| Saldo Inicial de Caja | 336.524 |
| Ingresos percibidos 2009 | 10.791.648 |
| Total ingresos | 11.128.172 |
| | |
| Gastos pagados 2009 | 10.238.702 |
| Saldo presupuestario | 889.470 |
| Saldo Caja | 957.667 |




**1.7.- GESTION PRESUPUESTO EDUCACION**

**GESTION PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2009**

**I.-Ingresos**

En lo referente a ingresos, el presupuesto del Departamento de Administración de Educación, tiene tres fuentes de ingresos, Subvenciones Ministeriales, el Aporte Municipal y Otros.

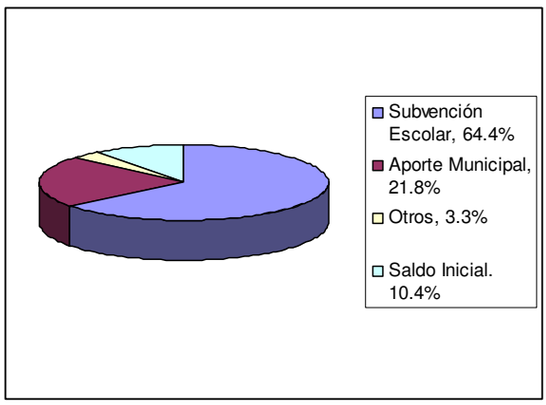
El presupuesto Inicial de Ingresos, fue de M$ 3.767.691, en el transcurso del año se realizaron estimaciones de mayores ingresos para cubrir presupuestariamente los compromisos contraídos alcanzando un presupuesto vigente al 31 de Diciembre de M$ 4.384.590. El total de gastos devengados el año 2009, alcanzó una cifra total de M$ 3.671.797, quedando un saldo presupuestario de M$ 712.793.

Los ingresos percibidos alcanzaron a M$ 4.350.352, por lo que se presentó un excedente de M$ 678.555, en relación a lo percibido y lo efectivamente pagado, de ellos 650.000, corresponden a ingresos ministeriales con destino específicos, tales como SEP, Subv Mantenimiento, Tecnología Educación de Calidad, Mejoramiento de la Gestión, Excelencia Académica, etc., que no fueron utilizados durante el año 2009 y que obligatoriamente deben ser traspasados para el año 2010 para ser usados exclusivamente en su destino original.

Los ingresos del área de Educación alcanzó a M$ 4.350.352, de los cuáles la Municipalidad aporto el 21.8%, es decir, 949.500, y las Subvenciones Ministeriales alcanzaron a M$ 2.800.787, representando un 65.0%, del total percibido por el área.

| INGRESOS | M$ |
|---|---|
| Subvención Escolar | 2.800.787 |
| Aporte Municipal | 949.500 |
| Otros | 141.761 |
| Saldo Inicial de Caja | 458.304 |

**ORIGEN DE INGRESOS AÑO 2009 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN**



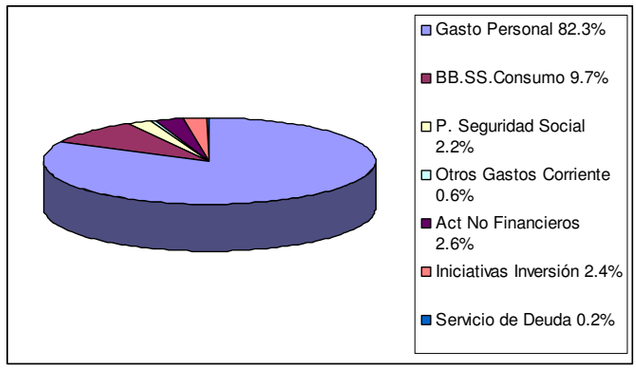

**II.- Gastos.-**

Respecto del destino de los recursos del Departamento de Educación, en el gráfico se puede apreciar la incidencia del gasto en personal, que representa un 82.3% de los recursos, los gastos de funcionamiento un 9.7 %

Los Principales Egresos del Área de Educación son los Siguientes:

| EGRESOS | M$ | % |
|---|---|---|
| Gastos en Personal | 3.022.535 | 82.3 |
| Bienes y Servicio de Consumo | 355.941 | 9.7 |
| Prestaciones de Seguridad Social | 80.054 | 2.2 |
| Otros Gastos Corrientes | 21.347 | 0.6 |
| Adquisición de Activos No Financieros | 95.805 | 2.6 |
| Iniciativas de Inversión | 89.849 | 2.4 |
| Servicio de la Deuda | 6.265 | 0.2 |

**DESTINO DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



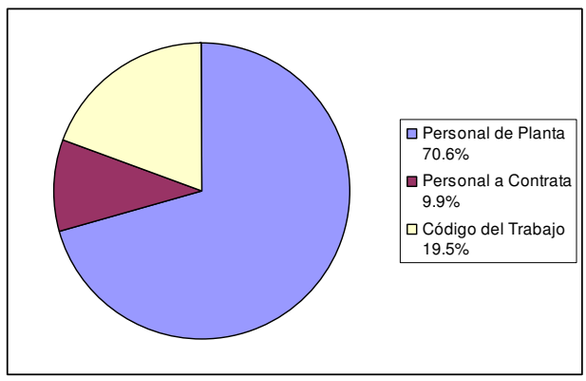

**a.- Gastos en Personal**

En el ítem Gastos en Personal, se registran los gastos del Personal de Planta, Personal a Contrata y Otros Gastos en Personal, correspondiente a todo el personal no docente que se desempeña en el departamento de Educación, tanto en los colegios, como en el Nivel Central.

El gasto total fue de M$ 3.022.535, desglosándose en:

| | M$ | % Gasto en personal |
|---|---|---|
| Personal de Planta | 2.132.787 | 70.6% |
| Personal a Contrata | 299.435 | 9.9% |
| Personal Código del Trabajo (No Docentes) | 590.313 | 19.5% |

**PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO EDUCACION**




**b.- BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO**

Se gastó durante el año 2009 un total de M$ 355.941, Detalle de Gastos:

| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | M$ | % |
|---|---|---|
| Textiles Vestuario y Calzados | 2.539 | 0.7 |
| Combustibles y Lubricantes | 16.000 | 4.5 Materiales |
| de Uso o Consumo | 42.492 | 11.9 |
| Servicios Básicos | 135.949 | 38.3 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 109.650 | 30.8 |
| Publicidad y Difusión | 712 | 0.2 |
| Servicios Generales | 28.110 | 7.9 |
| Arriendos | 11.501 | 3.2 |

| | | |
|---|---|---|
| Financieros y Seguros | 5.415 | 1.5 |
| Serv. Técnicos y Profesionales | 2.138 | 0.6 |
| Otros Gastos | 1.435 | 0.4 |

b.1.- El mayor gasto, corresponde a Servicios Básicos, representando un 38.9 % del gasto total en Bienes y Servicio de Consumo, de los M$ 135.949, M$ 74.185, corresponden a electricidad y M$ 60.176, a consumo de Agua, representando estos dos, el 98.8 % del gasto total correspondiente a Servicios Básicos.(Incluye Gimnasio)

b.2.- El segundo mayor gasto, corresponde a Mantenimiento y Reparaciones, representando un 30.8 % del gasto Total en Bienes y Servicio de Consumo de los M$ 109.650, M$ 49.717, corresponden a Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Incluye Gimnasio), y M$ 28.861 a Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, representando estos dos, el 71.7% del gasto total correspondiente a Mantenimiento y Reparaciones.

**c.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Se gasto en esta cuenta un Total de M$ 80.054, suma que incluye además de las indemnizaciones ordinarias, las personas adscritas a la Ley Nº 20.158 que represento un gasto de M$ 77,234, correspondiente al 96.5% del total de gastos de la cuenta Prestaciones Previsionales.

**d.- OTROS GASTOS CORRIENTES**

El gasto de $21.347, corresponde a compensaciones por daño a terceros y/o la propiedad, por demandas en contra del Municipio.

**e.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

En esta cuenta, se gasto un total de M$ 95.805, correspondiendo el mayor a Mobiliario y Otros, de estos, M$ 89.622, utilizando la subvenciones SEP y Mantenimiento, además del Aporte MINEDUC JEC para Equipamiento de las Escuelas E-267 y E- 269, representando un 93.5% del Total del Gasto de la cuenta Adquisición de Activos no Financieros.

**f.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

En esta cuenta, se gasto M$ 89.849, correspondiendo a:

| | **M$** |
|---|---|
| F.1.- a.- Programa Mejoramiento Gestión Aporte Mineduc | 77.282 |
| b.- Programa Mejoramiento Gestión Aporte Municipal | 12.268 |
| F.2.-Aporte Capital JEC Escuelas | 299 |

**g.- DEUDA FLOTANTE**

En esta cuenta, se gasto M$ 6.033.-, correspondiente a gastos devengados durante el año 2008 y pagados en el año 2009.

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN

# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 2

# CAPITULO N°2

# SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección que en conformidad al artículo 20 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y el Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales

Por lo tanto la Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de decretos alcaldicios y exentos.

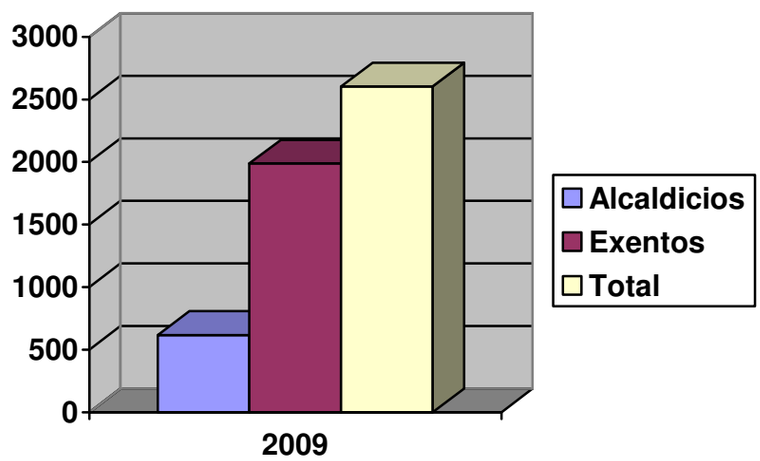
## 2.1 RESOLUCIONES ALCALDICIAS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2009, de un total de 2.605 decretos confeccionados, 1.987 corresponden a Decretos Exentos y 618 a Decretos Alcaldicios.

En porcentajes equivalen a un 76.3% y 23.7%, respectivamente (Gráfico Nº1).

**GRAFICO Nº 1**




**DECRETOS AÑO 2009**

En materia de decretos se registró en el año 2009 una baja. En efecto, en el año 2008 se confeccionaron 2.790 decretos y en el 2009 se confeccionaron en total 2.605 decretos, disminuyendo en un 7% la elaboración de los decretos, aproximadamente.

TABLA COMPARATIVA AÑOS 2007-2008

| AÑO/DOCTO | 2008 | % | 2009 | % | Baja |
|---|---|---|---|---|---|
| Alcaldicios | 653 | 23.5 | 618 | 23.7 | 35 |
| Exentos | 2.137 | 76.5 | 1.987 | 76.3 | 150 |
| Total | 2.790 | 100 | 2.605 | 100 | 185 |

**2.2 CONCEJO COMUNAL**

En el año 2009 el Concejo Comunal sesionó 62 veces, de éstas 36 fueron Sesiones Ordinarias, 26 fueron Sesiones Extraordinarias, adoptándose 326 Acuerdos.

**2.3 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL:**

En el año 2009 el Consejo Económico y Social no sesionó. Con fecha 25 de septiembre de 2009, se abrió el Registro de Inscripciones para la Elección de los miembros de dicho Consejo para el período 2009 – 2013 no presentándose interesados.

**2.4 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Corresponde a Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la ley sobre organizaciones comunitarias. En el año 2009 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica, 55 Organizaciones Comunitarias.

**2.5.- OTRAS FUNCIONES:**

Inserta dentro de la Secretaría Municipal, está la Oficina de Partes y Reclamos que tiene por función manejar todo el sistema de ingreso y distribución de la documentación externa e interna que tiene como destino la Municipalidad y tramitar los reclamos y las solicitudes de información de conformidad a la Ley de Transparencia que presentan los vecinos. Entre abril y diciembre de 2009 se tramitaron 9 ingresos por Ley de Transparencia.

ASESORIA JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 3

# CAPITULO Nº 3

## DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen; las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

### 3.1.- GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

#### 3.1.1.- Contratos

Durante el año 2009 se redactaron en la Dirección de Asesoría Jurídica los siguientes contratos correspondientes a Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas:

| CONTRATO | DECRETO | EMPRESA CONTRATADA | MONTO ($) |
|---|---|---|---|
| Instalación de Arranques para Riego. | 202/109/09 (22/01/2009) | Inmob. y Constr. Los Andes S.A. | 1.761.200.- |
| Adquisición de Uniformes para Funcionarios Municipales. | 202/033/09 (12/01/2009) | Confecciones "Scappini" | 7.282.200.- |
| Adquisición de Servicios Funerarios. | 202/192/09 (03/02/2009 | Casa Funeraria "La Univer" | Básico: 149.900.- Blanco: 109.900.- Nonato: 99.900.- Especial: 280.000.- |
| Servicio de 205.000 fotocopias para la I. Municipalidad de Cerrillos y Escuelas Municipales. | 202/265/09 (13/02/2009) | Equipos de Oficina INSERFO y Cía. Ltda. | 2.073.575.- |
| Suscripción de Periódico de Carácter Comunal. | 202/289/09 (17/02/2009) | Soc. Periodística Ahora Si | 575.000.- |
| Difusión Municipal de Tres Páginas y Suplemento Mensual en Periódico de Carácter Comunal. | 202/363/09 (26/02/2009) | Soc. Periodística Ahora Si Ltda. | 1.190.000.- |
| Adquisición de Útiles Escolares para Alumnos en Situación de Pobreza. | 202/364/09 (26/02/2009) | Soc. Las Pataguas | Set 1: 3.904.- Set 2: 5.687.- Set 3: 7.151.- Set 4: 6.172.- |
| Adquisición de 450 Uniformes Escolares para Alumnos en Situación de Pobreza. | 202/366/09 (26/02/2009) | Soc. Las Pataguas | Mujer: 20.990.- Hombre: 18.200.- |
| Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles, Etapas I y II Villa Raúl Silva Henríquez. | 202/383/09 (04/03/2009) | Transfich Ltda. | 3.688.000.- |
| Arriendo de 85 Buses Interurbanos para Viajes al Litoral Central. | 202/387/09 (05/03/2009) | Transportes González Ltda. | 18.500.000.- |
| Mantención de Alumbrado Público Municipal, Plazas, Áreas Verdes e Instalaciones y | 202/403/09 (06/03/2009) | Carlos Figueroa | 123.474.027.- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Suministros Eventuales. | | | |
| Adquisición e Instalación de Juegos en Plazas La Campana y Benito Juárez. | 202/428/09 (12/03/2009) | Aguilar y Cía. Ltda. | 14.320.000.- |
| Mejoramiento de Fachada Exterior Escuela D-33. | 202/447/09 (17/03/2009) | MSV y Cía. Ltda. | 41.803.677.- |
| Mantenimiento, Reparación y Trabajos de Instalación y Suministros Eventuales de Instalaciones Eléctricas Recintos Municipales. | 202/449/09 (17/03/2009) | Carlos Figueroa | 42.192.556.- |
| Levantamiento Topográfico Estudio de Ingeniería y Evacuación de Aguas Lluvias Condominio 41, Villa Oreste Plath. | 202/457/09 (18/03/2009 | Ing. y Constr. Seelig y Cía. Ltda. | 1.900.000.- |
| Adq. de 07 Uniformes para Funcionarios DAEM. | 202/482/09 (23/03/2009) | Confecciones "Scappini" | 572.271.- |
| Instalación Iluminación Peatonal en calles importantes de Cerrillos. | 202/498/09 (25/03/2009) | CHILECTRA S.A. | 92.282.427.- |
| Servicio de Mantención de Sistema de Semáforos. | 202/500/09 (25/03/2009) | AUTER S.A. | 153,1787 UF |
| Arriendo de 15 Licencias Sistema de Permiso de Circulación. | 202/509/09 (30/03/2009) | E-Innova Consult. | 6.621.135.- |
| Provisión e Instalación de Rejas y Protecciones Escuela D-271 y Liceo B-69. | 202/696/09 (29/04/2009) | César Jerez Ortega | 7.378.702.- |
| Arriendo de 1 Licencia del Sistema de Permisos de Circulación. | 202/543/09 (03/04/09) | E-Innova Consult. | 439.643.- |
| Diagnóstico Técnico Institucional y Elaboración del Plan de Mejoramiento (SEP). | 202/553/09 (06/04/2009) | Corporación Educacional Aprender | 34.900.000.- |
| Mantención Página Web Municipal. | 202/554/09 (06/04/2009) | E-Innova Consult. | 20 U.F. |
| Instalación configuración Física y Lógica Red Computacional, Esc. E-267. | 202/617/09 (17/04/2009) | Sistemas Digitales Newtec Ltda. | 4.400.000.- |
| Arriendo de Camión Doble Cabina. | 202/738/09 (06/05/2009) | José Muñoz Pino | 4.700.500.- |
| Mantención Sistema ATS V.4.0. | 202/848/09 (14/05/2009) | E-Innova Consult. | 2.826.279.- |
| Contratación Anual de Sistemas de Cobros de Derechos de Aseo Domiciliarios. | 202/849/09 (14/05/09) | E-Innova Consult. | 6.280.617.- |
| Arriendo de Baño Químico. | 202/876/09 (20/05/2009) | María Ester Pino | 714.000.- |
| 160 Horas de Arriendo de Minicargador. | 202/877/09 (20/05/2009) | José Muñoz Pino | 2.265.760.- |
| Producción "Día de la Madre". | 202/949/09 (04/06/2009) | Producciones Álvaro Véliz | 8.000.000.- |
| Mantención de Software Remuneraciones DAEM. | 202/1014/09 (15/06/2009) | CAS Chile S.A. | 1.440.000.- |
| Servicio de Rebaje y Despeje de Árboles de la comuna de Cerrillos. | 202/1034/09 (17/06/2009) | Sociedad de Transportes Rojas y Cía. Ltda. | 18.888.- (por árbol) |
| Provisión e Instalación de Rejas de Protección y Otros. | 202/1098/09 (03/07/2009) | Exp Recapar Ltda. | 1.042.810.- |
| Transporte de Enseres y Mediaguas. | 202/1107/09 (06/07/2009) | José Muñoz Pino | 2.000.000.- |
| Reparación de Viviendas afectadas por Situaciones de Emergencia. | 202/1108/09 (06/07/2009) | José Muñoz Pino | 6.000.000.- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Protecciones Metálicas para Escuela D-279. | 202/1152/09 (20/07/2009) | Luis Ovando Vidal | 4.792.595.- |
| Mejoramiento Sede Comunitaria para Habilitar Biblioteca Virtual. | 202/1186/09 (27/07/2009) | MSV | 7.072.064.- |
| Ampliación Casa del Dirigente. | 202/1216/09 (04/08/2009) | INGECOM | 27.886.410.- |
| Levantamiento Topográfico Proyectos de Ingeniería para Construcción de Estacionamientos y Evacuación de Aguas Lluvias Condominio Villa México. | 202/1230/09 (05/08/2009) | JDF | 9.300.000.- |
| Ampliación Sede Social "Así Me Gusta Cerrillos". | 202/1251/09 (10/08/2009) | Katiuska Santana | 4.600.000.- |
| Constr. Sumidero Aguas Lluvias, calle Divina Comedia. | 202/1267/09 (12/08/2009) | Héctor Valenzuela Tobar | 2.403.800.- |
| Contratación directa Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios. | 202/1324/09 (27/08/2009) | DIMENSIÓN S.A. | 47.700.000.- |
| Contratación de Seguros para Buses Municipales. | 202/1350/09 (31/08/2009) | Renta Nacional Cía. de Seguros | 23,8 U.F mensuales |
| Estudio de Ing. Construcción de Muro de Contención en Caletera Norte B. | 202/1359/09 (02/09/2009) | BMA Ingenieros Ltda. | 1.780.000.- |
| Pavimentación de Paseo Peatonal en sector de Población Los Presidentes de Chile. | 202/1406/09 (10/09/2009) | Katiuska Santana | 8.771.490.- |
| Ampliación de Contrato "Construcción Biblioteca Pública de Cerrillos". | 202/1407/09 (10/09/2009) | Constructora Sinamaika | 15.361.863.- |
| Instalación para la configuración Física y Lógica de Red Comput. Esc. E-269. | 202/1409/09 (11/09/2009) | Sistemas Digitales Newtec Ltda. | 9.349.992.- |
| Contratación de empresa (s) de eventos para realizar actividades diversas de entretención. | 202/1468/09 (22/09/2009) | Soc. de Inversiones "Don Óscar Ltda." | 4.165.000.- |
| Producción General "Desfile Cívico-Militar de Fiestas Patrias". | 202/1480/09 (25/09/2009) | Producciones Álvaro Véliz G. | 3.500.000.- |
| Ampliación Sede Social "Villa Suiza". | 202/1491/09 (28/09/2009) | MSV Ing., Const. y Comec. Cía. Ltda. | 8.268.685.- |
| Materiales Impresos Varios para la I. Municipalidad de Cerrillos. | 202/1516/09 (02/10/2009) | Imprenta Futura | 2.449.011.- |
| Construcción Ampliación Nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles. | 202/1524/09 (05/10/2009) | Const. Batuco | 8.245.094.- |
| Arriendo de Baño Químico. | 202/1528/09 (05/10/2009) | María Ester Pino | 571.200.- |
| Mejoramiento Sala 4º Básico, Cubierta y Obras Complementarias en Patio Acceso Escuela 279. | 202/1560/09 (09/10/2009) | Ronald Riquelme Ing. y Construcc. | 3.166.322.- |
| 160 Horas de Arriendo de Minicargador. | 202/1551/09 (07/10/2009) | José Muñoz Pino | 2.092.496.- |
| Arriendo de Camión Doble Cabina. | 202/1552/09 (07/10/2009) | José Muñoz Pino | 3.177.300.- |
| 04 Arranques de Pilón de Riego. | 202/1555/09 (08/10/2009) | Inmob. y Constr. Los Andes S.A. | 7.044.800.- |
| Provisión e Instalación de Juegos Infantiles. | 202/1568/09 (09/10/2009) | Aguilar y Cía. Ltda. | 6.999.995.- |
| Mantención Gabinete Psicotécnico, Departamento Licencias de Conducir. | 202/1602/09 (16/10/2009) | Petrinovic y Cía. Ltda. | 159.238.- |
| Arriendo de Camión Tolva. | 202/1623/09 (22/10/2009) | José Muñoz Pino | 2.013.480.- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mejoramiento Multicancha Plaza Arica. | 202/1645/09 (28/10/2009 | Transmaqser | 11.480.064.- |
| Reposición Cierro a Pasaje Benito Juárez Esc. D-279. | 202/1649/09 (28/10/2009) | Acc Advising Ltda. | 12.540.450.- |
| Taller de Computación Básica para Vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez. | 202/1686/09 (09/11/2009) | A. PRAXIS Ltda. | 4.200.000.- |
| Levantamiento Topográfico Proyectos de Ingeniería para Construcción de Estacionamientos y Evacuación de Aguas Lluvias Condominio "Tikal". | 202/1690/09 (10/11/2009) | JDF | 2.040.000.- |
| Adquisición, Traslado, Armado e Instalación de Mediaguas y Piezas. | 202/1771/09 (27/11/2009) | Promaco Ltda. | 18 $m^2$: 520.000.-<br>9 $m^2$: 340.000.- |
| Compra de Juguetes para Navidad año 2009. | 202/1095/09 (16/12/2009) | Imp. Diva Ltda. | 7.310.408.- |
| Servicio de Guardia para Feria de Navidad 2009. | 202/1971/09 (29/12/2009) | Liza Banda y Produc. Gabo | 1.942.080.- |

### 3.1.2.- Convenios de Pago de Permisos de Circulación

En la Dirección Jurídica el año 2009 se redactó un total de 44 convenios de pago por concepto de permisos de circulación adeudados.

### 3.1.3.- Comodatos:

En el año 2009 no se suscribieron Convenios de Comodatos respecto de propiedades municipales.

### 3.1.4.- Convenios de Subvención:

Durante el transcurso del año 2009 la Dirección Jurídica redactó un total de 30 Convenios de Subvención beneficiando a diferentes organizaciones sociales de la comuna.

### 3.1.5.- Departamento de Fiscalía:

#### 3.1.5.1.-Instrucción de Causas

| DETALLE | TOTAL | |
|---|---|---|
| | | |
| Sumarios Administrativos instruidos | | 24 |
| **Investigaciones Sumarias instruidas** | | 14 |
| Causas DAEM instruidas | | 13 |
| Sumarios Administrativos terminados | | 17 |
| Investigaciones Sumarias terminadas | | 06 |
| Causas DAEM terminadas | | 10 |
| Causas Reabiertas | | 01 |

### 3.1.6.- Aspectos Administrativos

En cuanto a la documentación interna, ésta consistió en:

- **Oficios despachados** **509**
- Memorándum despachados 944

### 3.1.7.- Procesos Judiciales

Durante el año 2009 se tramitaron los siguientes procesos judiciales en tribunales:

| ROL | TRIBUNAL | CARATULADA |
|---|---|---|
| 4350-05 | 5º Juzgado Laboral de Stgo. | O'Ryan c/ Municip. de Cerrillos |
| 2754-05 | 1er Juzgado Civil de Stgo. | Mora c/ I. Municip. de Cerrillos |
| 8215-06 | 17º Juzgado Civil de Stgo. | COINCA c/ I. Municip. de Cerrillos |
| 5523-07 | 27º Juzgado Civil de Stgo. | Urquieta c/ I. Municip. de Cerrillos |
| 34.189-08 | 5º Juzgado Civil de Stgo. | Municipalidad de Cerrillos con Fisco |
| 33.753-08 | 8º Juzgado Civil de Stgo. | Municipalidad de Cerrillos con Fisco |
| 28.005-09 | 10º Juzgado Civil de Stgo. | Factoring Security c/ I. Municipalidad de Cerrillos |
| 33.173-09 | 20º Juzgado Civil de Stgo. | Inversiones Auto Rey c/ I. Municipalidad de Cerrillos |
| O-417-09 | 2º Jdo. de Letras del Trabajo | Jiménez y Otros c/ Diseño y Municipalidad |
| O-973-09 | 2º Jdo. de Letras del Trabajo | Sepúlveda c/ Diseño y Municipalidad |
| 957-09 | Corte de Apelaciones de Stgo. | Guerrero c/ I. Munic. de Cerrillos |
| 958-09 | Corte de Apelaciones de Stgo. | Cerón y Otro c/ I. Munic. de Cerrillos |
| 9946-09 | Corte de Apelaciones de Stgo. | Norambuena c/ I. Munic. de Cerrillos |
| 9072-09 | Corte Suprema | Moya Reyes – Astorga Venegas c/ I. Munic. de Cerrillos |
| 479-2010 | Corte de Apelaciones de Stgo. | González c/ I. Munic. de Cerrillos |

Esto, sin perjuicio de destacar que existen otros procesos judiciales en trámite referentes a cobranzas de Patentes Comerciales y Convenios de Pago de Permisos de Circulación adeudados al Municipio, así como también la tramitación de diversas causas penales.

## 3.2. Proyectos 2010

- Supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores del cumplimiento de las normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades como también respecto de las observaciones formuladas por Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.

GESTION AMBIENTAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 4

# CAPÍTULO N° 4

# DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental dentro de la Estructura Municipal se inserta como una Unidad Operativa y de Servicios a la comunidad, es así que dentro de este contexto, los Departamentos que la componen han desarrollado su accionar tomando como base las necesidad de la población de Cerrillos y que se traduce en dar respuesta a las solicitudes de atención de los vecinos mejorando así su calidad de vida.

Además esta Dirección debe entregar servicios que por ley debe asumir como son los Servicios de recolección de los residuos domiciliarios y la mantención de áreas verdes, igualmente debe garantizar las condiciones sanitarias básicas dentro del territorio comunal para proteger la salud de la población.

## 4.1. DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

Durante el año 2009 esta Unidad Municipal focalizó su trabajo principalmente en la supervisión e inspección técnica de los servicios de aseo comunal y los de mantención de las áreas verdes concesionados en el presente periodo.

Se continuó con la fiscalización en materias de aseo y ornato comunal, mediante la aplicación de las ordenanzas municipales lo que permitió mejorar las condiciones de los espacios públicos comunales en materia de aseo.

Las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Aseo y Ornato en el presente año son las que se detallan a continuación:

### 4.1.1. Aseo y Limpieza de la Comuna.

Los costos para el municipio por concepto de los servicios de aseo comunal durante el periodo que se presenta ascendieron a $1.079.062.114.- cuyo desglose se detalla a continuación de acuerdo a los contratos vigentes, a saber:

#### 4.1.1.1. Servicio de Recolección de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Transporte a Disposición Final.

TABLA Nº 1

Costo Mensual del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Transporte a Disposición Final año 2009.

| MES | COSTO MENSUAL IVA. INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $ 35.000.000 | $ 0 | $ 35.000.000 |
| Febrero | $ 35.000.000 | $ 0 | $ 35.000.000 |
| Marzo | $ 35.000.000 | $ 221.196 | $ 34.778.804 |
| Abril | $ 35.000.000 | $ 0 | $ 35.000.000 |
| Mayo | $ 35.000.000 | $ 0 | $ 35.000.000 |
| Junio | $ 35.000.000 | $ 0 | $ 35.000.000 |
| Julio | $ 43.700.000 | $ 0 | $ 43.700.000 |
| Agosto | $ 43.700.000 | $ 0 | $ 43.700.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Septiembre | $ 43.700.000 | $ 329.305 | $ 43.370.695 |
| Octubre | $ 43.700.000 | $ 0 | $ 43.700.000 |
| Noviembre | $ 43.700.000 | $ 0 | $ 43.700.000 |
| Diciembre | $ 43.700.000 | $ 0 | $ 43.700.000 |
| TOTAL | $ 472.200.000 | $ 550.501 | $ 471.649.499 |

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.1.2. Servicio de Aseo y Levante de Ferias y Servicio de Aseo de vías y B.N.U.P. y Transporte a Disposición Final.

La concesión de los servicios de Recolección de Aseo y Levante de Ferias, y Servicio de Aseo de vías y B.N.U.P. es realizada por la empresa PE&GE de acuerdo a lo sancionado por el D.E. Nº 202/1920/2008.

El costo para el año 2009 por la ejecución de estos servicios alcanzó a $452.394.765.- y que se desglosa mensualmente en la tabla que a continuación se presenta:

TABLA Nº 2

Costo Mensual del Servicio de Aseo de Ferias, y su Transporte a Disposición Final Año 2009.

| MES | COSTO MENSUAL IVA. INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Febrero | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Marzo | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Abril | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Mayo | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Junio | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Julio | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Agosto | $ 18.921.000 | $ 73.584 | $ 18.847.416 |
| Septiembre | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Octubre | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Noviembre | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Diciembre | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| TOTAL | $ 227.052.000 | $ 73.584 | $ 226.978.416 |

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

TABLA Nº 3

Costo Mensual del Servicio de Aseo de Vías Públicas y B.N.U.P.,y su Transporte a Disposición Final Año 2009.

| MES | COSTO MENSUAL IVA. INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Febrero | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Marzo | $ 18.921.000 | $ 294.928 | $ 18.626.072 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abril | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Mayo | $ 18.921.000 | $ 165.897 | $ 18.755.103 |
| Junio | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Julio | $ 18.921.000 | $ 403.502 | $ 18.517.498 |
| Agosto | $ 18.921.000 | $ 331.128 | $ 18.589.872 |
| Septiembre | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Octubre | $ 18.921.000 | $ 145.992 | $ 18.775.008 |
| Noviembre | $ 18.921.000 | $ 0 | $ 18.921.000 |
| Diciembre | $ 18.921.000 | $ 294.204 | $ 18.626.796 |
| TOTAL | $ 227.052.000 | $ 1.635.651 | $ 225.416.349 |

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.1.3. Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

La disposición final de residuos generados en la comuna, contempló la disposición final de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, los residuos provenientes de las ferias, barrido de calles y de escombros limpios, además de los generados por el servicio de mantención de áreas verdes, en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo anual por concepto de disposición final de los residuos sólidos urbanos alcanzó a $155.017.850 y se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 4

Costo Mensual por Concepto de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables a Domiciliarios año 2009.

| MES | TONELAJE | COSTO MENSUAL |
|---|---|---|
| Enero | 3.224,12 | $ 13.570.321 |
| Febrero | 2.989,51 | $ 12.582.848 |
| Marzo | 3.427,95 | $ 14.428.242 |
| Abril | 3.074,06 | $ 12.938.719 |
| Mayo | 3.154,99 | $ 13.279.353 |
| Junio | 2.821,15 | $ 11.874.220 |
| Julio | 2.800,39 | $ 11.786.842 |
| Agosto | 2.904,35 | $ 12.224.409 |
| Septiembre | 2.899,54 | $ 12.204.164 |
| Octubre | 3.210,02 | $ 13.510.974 |
| Noviembre | 2.945,87 | $ 12.399.167 |
| Diciembre | 3.378,14 | $ 14.218.591 |
| TOTAL | 36.830,09 | $ 155.017.850 |

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. Aseo y Ornato.

4.1.2. Retiro de Microbasurales.

En el año 2009 el Departamento de Aseo y Ornato ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas, de los espacios públicos de la comuna, a objeto de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor esta Unidad Municipal a través de la concesión del Servicio de limpieza de vías públicas y en B.N.U.P., programó el retiro de este tipo de residuos en la comuna.

Este servicio de recogida tuvo un costo en el año 2009 $225.416.349.- monto incluido en el punto Nº 4.1.1.2 del presente informe.

Asimismo durante el año 2009 se retiraron escombros de la construcción previo pago del servicio de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de Derechos Municipales y que permitió recaudar un monto de $1.427.416.-

4.1.3. Áreas Verdes.

Las áreas verdes de uso público en la comuna de Cerrillos alcanzaron al 31 de diciembre de 2009 a superficie de 563.910 $m^2$, con una densidad de áreas verdes por habitante de 7,84 $m^2$/hbte,

En la tabla que a continuación se presenta se desglosan la superficie de las áreas verdes de uso público según el tipo de mantención:

TABLA Nº 7

Superficie de Áreas Verdes de Uso Público Según Tipo de mantención a Diciembre De 2008

| TIPO DE MANTENCIÓN | SUPERFICIE ($m^2$) | % |
|---|---|---|
| Concesión Municipal (*) | 548.172 | 97,2 |
| Particulares (vecinos, empresas) | 15.738 | 2,8 |
| TOTAL | 563.910 | 100% |

Fuente: Depto de Planificación, Depto de Aseo y Ornato
(*) No se considera las áreas verdes ubicadas en el corredor Camino Melipilla.
(*) No se considera el Parque San Luis Orione

4.1.3.1. Concesión del Servicio de Mantención y Conservación Áreas Verdes.

El servicio de mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna cuenta es realizado por dos empresas concesionarias y que corresponden a: Sociedad Rafael de Pablo Ltda. y Humberto Rivas Arenas.

Para la ejecución del servicio la comuna fue dividida en dos zonas y cuyos concesionarios mantienen la siguiente superficie:

TABLA Nº 8

Superficie En Mantención Municipal al 31 De Diciembre De 2009

| ZONA | CONTRATISTA | SUPERFICIE |
|---|---|---|
| Zona Nº 1 | Humberto Rivas Arenas | 294.473 $m^2$ |

| | | |
|---|---|---|
| Zona Nº 2 | Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda. | 253.699 $m^2$ |
| | TOTAL | 548.172 $m^2$ |

Fuente: Depto de Planificación.

La superficie de áreas verdes en concesión municipal para su mantención al 31 de diciembre del año 2009 alcanzó a 548.172 $mt^2$ .

Los costos por contratista y zona por este servicio son los que a continuación se desglosan:

TABLA Nº9ª

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO ZONA Nº 1
(HUMBERTO RIVAS ARENAS))

| MES | COSTO MENSUAL IVA INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Febrero | 20.556.041 | $ 7.523 | $ 20.548.518 |
| Marzo | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Abril | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Mayo | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Junio | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Julio | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Agosto | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Septiembre | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Octubre | 20.556.041 | $ 510.972 | $ 20.045.069 |
| Noviembre | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| Diciembre | 20.556.041 | $ 0 | $ 20.556.041 |
| TOTAL | 246.672.492 | $ 518.495 | $ 246.153.997 |

Fuente: Depto. Aseo y Ornato Depto de Planificación.

El costo total de la zona Nº 1 en el año 2009 alcanzó a $246.153.997.- del presupuesto municipal asignado para la mantención de áreas verdes.

TABLA Nº 10

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO ZONA Nº2
(SOC. RAFAEL DE PABLO)

| MES | COSTO MENSUAL IVA INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Febrero | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Marzo | $ 31.238.402 | $ 37.614 | $ 31.200.788 |
| Abril | $ 31.238.402 | $ 36.866 | $ 31.201.536 |
| Mayo | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Junio | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Julio | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Agosto | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Septiembre | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Octubre | $ 31.238.402 | $ 0 | $ 31.238.402 |
| Noviembre | $ 31.238.402 | $ 18.431 | $ 31.219.971 |
| Diciembre | $ 31.238.402 | $ 32.189 | $ 31.206.213 |
| TOTAL | $ 374.860.824 | $ 125.100 | $ 374.735.724 |

Fuente: Depto. Aseo y Ornato Depto de Planificación.

De las tablas antes presentadas se concluye que el costo total para la mantención de las áreas verdes en la comuna durante el año 2009 alcanzó a $620.889.721.-

4.1.3.2. Áreas Verdes Recepcionadas por el Departamento de Aseo y Ornato.

Durante este periodo esta Unidad municipal recepcionó 9.738,11 $mt^2$ nuevas áreas verdes, que fueron construidas por terceros y que son parte de la infraestructura de nuevos conjuntos habitacionales que hoy se emplazan en la comuna.

TABLA Nº 12

Áreas Verdes Construidas Por Terceros Y Recepcionadas Por El Departamento De Aseo Y Ornato Año 2009.

| NOMBRE | SUPERFICIE (M2) | UBICACIÓN |
|---|---|---|
| Villa Manuel Bustos | 3.755,42 | 18 de septiembre desde 1 mayo a 16 de julio |
| Villa Ilusión | 2.617,49 | 18 de septiembre desde 1 enero a 1 de mayo |
| Villa Anhelo | 3.365,20 | 18 de septiembre desde 16 julio a 15 de agosto |
| TOTAL | 9.738,11 | |

Fuente Depto. Aseo y Ornato.

4.1.4. Servicios Contratados en el Área del Aseo y Ornato de la Comuna.

Durante el presente periodo se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

TABLA Nº 14
Servicios Contratados Por El Departamento De Aseo Y Ornato Año 2009.

| SERV. CONTRATADO | CONTRATISTA | DECRETO DE ADJUDICACION | VALOR IVA INC. |
|---|---|---|---|
| Arriendo Camión Tolva con Chofer con 2 Peonetas | José M. Muñoz Pino | 202/1623/2009 | $2.013.480 |
| Adquisición de Juegos Infantiles | Aguilar y Compañía Ltda. | 202/1568/2009 | $6.999.995 |
| Construcción de Sumideros de Aguas Lluvias Calle Divina Comedia | Héctor Valenzuela Tobar | 202/1267/2009 | $2.403.800 |
| Contratación del Servicio de Limpieza de Sumideros con Camión Agua Jet | Geoquim | 202/911/2009 | $45.600 x hora |
| Contratación del Servicio de Rebaje y Despeje de Árboles de la Comuna de Cerrillos | Sociedad Transportes Rojas y CIA Ltda. | 202/1034/2009 | $18.880 x árbol |

Fuente: Depto. De Aseo y Ornato.

4.1.5. OTROS PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

**a.** Poda de árboles y retiro de excedentes.
Servicio contratado mediante licitación pública, cuya adjudicación se sancionó por D.E. Nº 202/805/2009 y permitió la poda de 304 árboles. Este servicio tuvo un costo de $ 6.832.922.- IVA INC.

**b.** Servicio de extracción de árboles.
Servicio licitado y adjudicado mediante D.E. Nº 202/861/2008 permitió la extracción de 100 árboles. Este servicio tuvo un costo de $7.301.840.- IVA INC.

**c.** Plantación de árboles: Servicio a licitado y adjudicado mediante D.E. Nº 202/861/08, lo que permitió la plantación y riego de 1.000 árboles, esta contratación estuvo destinado principalmente a la plantación de árboles.

**d.** Instalación de contenedores.
Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo y Ornato, destinado principalmente al comercio y /o industrias cuya finalidad de este programa es llevar el control de la sobreproducción de residuos. Durante el periodo se entregaron 18 contenedores de 120 lts.

4.1.6.- INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Durante el presente periodo el Departamento de Aseo y Ornato, curso partes por infracción a las ordenanzas en materias de su competencia y que a continuación se indica:

| MES | TOTAL |
|---|---|
| Enero | 00 |
| Febrero | 00 |
| Marzo | 00 |
| Abril | 01 |
| Mayo | 00 |
| Junio | 01 |
| Julio | 00 |
| Agosto | 00 |
| Septiembre | 00 |
| Octubre | 00 |
| Noviembre | 01 |
| Diciembre | 00 |
| TOTAL | 03 |

Fuente: Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.7.-PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU):

Durante el año 2009 el Departamento de Aseo y Ornato tuvo a su cargo la supervisión en terreno de los siguientes proyectos dentro del marco del programa de mejoramiento urbano, a saber:

1. Construcción de 3.000 $m^2$ de Áreas Verdes en El Mirador:
   Decreto Exento Nº 202/519/2009
   Periodo de ejecución: 1º de Abril de 2009 hasta 31 de Agosto del 2009.
   Trabajadores asignados: 10

2. Construcción de 3.000 $m^2$ de Áreas Verdes en Av. Lo Errázuriz Cerrillos:
   Decreto Exento Nº 202/1277/2009
   Periodo de ejecución: 1º de Septiembre de 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009
   Trabajadores asignados: 10

## 4.2. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis desarrolló y ejecutó acciones tendientes a mejorar las condiciones zoosanitaria de la población de Cerrillos y que dicen relación con desratizaciones, fumigaciones, campañas contra la garrapata parda, esterilización de caninos y felinos, etc.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2009 son los que a continuación se indican:

### 4.2.1. Programas y Acciones Ejecutadas Directamente por el Departamento de Zoonosis.

Esta Unidad Municipal encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas contó para el año 2009 con un presupuesto de $11.094.727 destinado a la compra de productos químicos y farmacológicos.

TABLA Nº1

**Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento**

**Periodo Enero – Diciembre 2009**

| NOMBRE PROGRAMA | N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS | N° DE ACCIONES EJECUTADAS |
|---|---|---|
| Control plaga murina (Desrratizaciones) | 103 | 123 |
| Fumigaciones | 1.240 | 1.347 |
| Sanitización Servicios Públicos | 74 | 74 |
| Operativos zoosanitarios: | | |
| Fumigaciones | 42 | 468 |
| Desratizaciones | 62 | 2198 |
| Vacunación antirrábica | 3.013 | 3.013 |
| Entrega voluntaria de animales y eutanasia | 119 | 119 |
| Programa esterilización caninos y | 698 | 698 |

| | | |
|---|---|---|
| felinos | | |
| TOTAL | 5.351 | 8.040 |

Fuente: Depto. de Zoonosis.

**a.** Programa de control de plaga murina: Durante el año se procedió a la disposición de raticida previo pago del derecho correspondiente realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control.

**b.** Programa de Sanitización de Servicios Públicos: Corresponde a la sanitización de los establecimientos educacionales municipales, antes del ingreso a clases en el periodo estival así como en vacaciones de invierno, los Consultorios de Salud de Atención primaria presente en la comuna y dependencias municipales, durante el año 2009 se ejecutaron 74 sanitizaciones.

**c.** Operativos zoosanitarios: Consiste en fumigaciones y/o desrratizaciones masivas en algunos sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el periodo se realizaron 104 operativos en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a 2.666 viviendas.

4.2.2. Campañas Zoosanitarias.

Durante el año 2009 se ejecutaron con la empresa externa "Vichuquén Servicios", los servicios que a continuación se indican y que están destinados al control de plagas y enfermedades en animales que pueden afectar a la población, a saber:

a) Control de la Garrapata Parda Canina.
b) Desrratización de Cursos de Agua.
c) Vacunación antirrábica canina y felina.

Dicha licitación fue adjudicada a la empresa Vichuquén Servicios por un periodo de 2 años (2008 y 2009) mediante D.E N°202/533/2008, el costo para el año 2009 alcanzó a $14.489.962 IVA INC. por los tres (3) servicios antes individualizados, financiado en un 100% con fondos municipales.

a) Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina.

Debe señalarse que este servicio se realiza en periodo primavera verano de cada año vale decir entre los meses de noviembre a febrero, por tal razón abarca dos periodos presupuestarios.

Las acciones ejecutadas durante el año 2009 por la empresa contratista que ejecutó el servicio son las que a continuación se indican:

TABLA Nº2

**Servicio de Control de la Garrapata Canina ejecutada por Contratistas Año 2009**

| TIPO DE ACCIÓN | CANTIDAD | MODALIDAD |
|---|---|---|
| Pincelación con | 3.766 | Posta Móvil |

| | | |
|---|---|---|
| Garrapaticida | | |
| Fumigación patios y viviendas | 1.252 | Posta Móvil |
| TOTAL DE ACCIONES | 5.018 | |

Fuente: Depto de Zoonosis

En este mismo periodo el Departamento de Zoonosis también asumió la ejecución directa de acciones de control de la garrapata parda, a saber.

TABLA Nº3

Acciones ejecutadas por el Departamento Año 2009

| TIPO DE ACCIÓN | CANTIDAD | MODALIDAD |
|---|---|---|
| Pincelación Garrapaticida | 17 | Posta fija |
| Fumigación patios | 268 | Posta fija |
| TOTAL ACCIONES | 285 | |

Fuente: Depto. Zoonosis

b) Desratización de Cursos de Agua.

Este servicio como parte de la licitación denominada “Contratación de Servicios Zoosanitarios en la comuna de Cerrillos”, se ejecutó en dos fases de 10 días cada una, la primera en el mes de Abril y la segunda en el mes de Septiembre, la misma tuvo un costo para el municipio de $3.780.000 IVA incluido.

Este servicio licitado tiene por finalidad controlar y disminuir la presencia de roedores en canales colindantes a conjuntos habitacionales de la comuna evitando daños en la población. El servicio considera la instalación y reposición de cebos raticidas a lo largo de 7.400 metros lineales de riberas de cursos de agua cercanos a viviendas, asociado a la ejecución de una barrera sanitaria en las casas de la línea de enfrentamiento del curso de agua (Canal Ortuzano).

c) Vacunación Antirrábica Canina y Felina.

Campaña cuya finalidad es el control del virus rábico en caninos y felinos, tuvo una duración de 34 días hábiles y abarcó el 100% del terreno comunal, fue ejecutada mediante el sistema de posta móvil y de acuerdo a calendarización realizada por el I.T.S. Para la ejecución de este servicio se contó con un presupuesto de $3.044.962 IVA INC. para la ejecución de la campaña y de $2.470.440 para la adquisición de vacunas antirrábicas.

El número de vacunaciones realizadas por la empresa durante la campaña son las que se indican a continuación:

TABLA Nº6

Acciones Realizadas Por La Empresa Contratista

| | CANTIDAD | MODALIDAD |
|---|---|---|
| Perros | 2703 | Posta Móvil |
| Gatos | 219 | Posta Móvil |
| TOTAL | 2922 | |

Fuente: Depto. Zoonosis

Por otra parte debe indicarse que durante todo el año esta Unidad ejecuta el programa de vacunación antirrábica y cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del periodo de la campaña, es así que durante el año 2009 el personal de esta Unidad ejecutó la vacunación de 91 animales.

4.2.3.- Programa de Esterilización Canina y Felina.

Programa sancionado mediante Decreto Exento N°202/601/2009, con un presupuesto anual de de $21.200.000 lo anterior permitió en el año 2009 continuar con la esterilización canina y felina en la comuna, con la finalidad de controlar la población comunal de animales.

Las operaciones se realizan previo pago del Derecho Municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio cuando procede.

Durante este periodo se han realizado 1.206 (operaciones y control pos-operatorio) atenciones desglosadas de la siguiente manera:

TABLA Nº7

Atenciones Efectuadas en Programa de Clínica de Esterilización año de 2009

| ESPECIE/SEXO | Nº DE INSCRITOS | Nº DE ANIMALES RECHAZADOS | Nº ANIMALES OPERADOS | CONTROL POST-OPERATORIO |
|---|---|---|---|---|
| Canino/Macho | 73 | 0 | 73 | 0 |
| Canino/Hembra | 245 | 0 | 245 | 245 |
| Felino/Macho | 117 | 0 | 117 | 0 |
| Felino/Hembra | 263 | 0 | 263 | 263 |
| TOTAL | 698 | 0 | 698 | 508 |

Fuente: Depto. de Zoonosis, Programa Clínica de Esterilización.

4.2.4. Inspecciones y Fiscalizaciones en el Marco del Convenio Marco con actual Autoridad Sanitaria

Durante el año 2009 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio

y la actual Autoridad Sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario, a saber:

TABLA N°8

Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2009

| TIPOLOGÍA | N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS |
|---|---|
| Control de carros Isotérmicos en ferias | 42 |
| Control de carros isotérmicos en Semana Santa | 9 |
| Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria. | 45 |
| TOTAL | 96 |

Fuente: Depto. Zoonosis

4.2.5.- Denuncias recepcionadas en el Departamento de Zoonosis.

En el año 2009 esta Unidad recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias a las instancias que corresponden cuando estas no pudieron ser solucionadas por el Departamento, a saber:

TABLA N°9

Denuncias Recepcionadas Por El Departamento De Zoonosis En El Año 2009

| Tipología de las Denuncias | N° Solicitudes Recepcionadas | N° de Denuncias Ejecutadas |
|---|---|---|
| Focos insalubres | | |
| Plaga | 5 | 5 |
| Aguas Servidas | 3 | 3 |
| Contaminación Atmosférica | 5 | 5 |
| Animales | 20 | 20 |
| Alimentos | | |
| Otras ( Ruidos) | 3 | 3 |
| TOTAL | 36 | 36 |

Fuente: Depto. Zoonosis

4.2.6.- Infracciones derivadas al Juzgado de Policía Local

Durante este periodo el Departamento cursó una (1) infracción por incumplimiento a las Ordenanzas Municipales en materia zoosanitarias.

## 4.3. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

Durante el año 2009 el Departamento de Planificación apoyó a la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de los Departamentos que la conforman elaborando informes, procedimientos y pautas de evaluación en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada a la instancia municipal correspondiente.

2. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual permitió controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el presente periodo optimizando los recursos asignados.

3. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteados para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja en este periodo de la siguiente manera:

   a) Elaboración del flujo - grama de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2010, considerando los periodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles, las recomendaciones del Nivel Central, entre otros.

   b) Análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección tendiente a dar cumplimiento de las acciones que desarrollan los Departamentos.

   c) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitaciones públicas y privadas que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis.

   d) Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna.

   e) Registro y análisis en materia de áreas verdes.

   f) Elaboración de Bases Administrativas de los llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis, los que se desglosan a continuación:

TABLA Nº1

BASES DE LICITACIÓN ELABORADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AÑO 2008

| ÁREA DEL ASEO Y ORNATO |
|---|
| - Bases para la “Concesión del Servicio de Recolección de los R.S.D. de la comuna y su transporte a Disposición Final”.(·3) |
| - Bases para la “Contratación del Servicio de limpieza de sumideros de aguas lluvias”. |
| - Bases para la “Contratación del servicio de rebaje de árboles en la comuna” |

   h) Elaboración en conjunto con el Departamento de Aseo y Ornato de las Especificaciones Técnicas de licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

i) Cálculo para determinar la la Tarifa de Aseo a cobrar en el año 2010.

j) Propuestas de pautas de evaluación técnico-económica para los llamados a licitación atingentes al área de Gestión Ambiental.

k) Elaboración de la propuesta de Presupuesto de la Dirección para el año 2010, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

l) Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

## 4.4.- REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2009, esta Dirección debió elaborar informes relativos a proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron remitidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados a la CONAMA R.M. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº1

Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación
De Impacto Ambiental año 2009

| Nº | PROYECTO | S.E.I.A |
|---|---|---|
| 040 | TRANSPORTE DE SUSTACIAS PELIGROSAS POR RUTAS INDICADAS | D.I.A |
| 049 | TRANSPORTE DE SUSTACIAS PELIGROSAS ENTRE LAS REGIONES I,II,III,IV, RM Y VI | D.I.A |
| 052 | PINTURAS SIPA LTDA | ADENDA |
| 209 | SISTEMA AMERICO VESPUCIO SUR | ADENDA |
| 247 | MPRS 100 ACTUALIZACION URBANA Y RECONVERSION INDUSTRIAL | D.I.A |
| 264 | TRANSPORTE DE RESIDUOS POR RUTAS INDICADAS | D.I.A |
| 329 | MODIFICACION PMRS- PRMS-94, SISTEMA METROPOLITANO DE AREAS VERDES- DECLARACION DE UTILIDAD DE PARQUES INTERCOMUNALES | D.I.A |
| 364 | SISTEMA AMERICO VESPUCIO SUR (RUTA 78 -. AV. GRECIA) | D.I.A |
| 387 | TRANSPORTE DE RESIDUOS POR LAS RUTAS INDICADAS | D.I.A |
| 427 | TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ENTRE LAS REGIONES I,II,III,IV,RM,Y VI | D.I.A |
| 427 | FABRICA DE ENVASES FLEXIBLES | D.I.A |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

4.5.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, determinó que se solicitará la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales denuncias dicen relación principalmente con conflictos derivados de las emisiones contaminantes de industrias cercanas a lugares habitacionales.

Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA Nº2

Denuncias de Carácter Ambiental Emitidas por la Dirección de Gestión Ambiental a Organismos Externos Año 2009

| Nº DERIVACIÓN | ORGANISMO | DENUNCIA |
|---|---|---|
| 003 | SEREMI DE SALUD | RUIDOS MOLESTOS |
| 007 | SMAPA | RIEGO AREAS VERDES |
| 008 | AUTOPISTA CENTRAL | RIESGO INCENDIO PASTIZALES |
| 010 | SEREMI DE SALUD | VIBRACIONES Y RUIDOS |
| 011 | M.O.P | RIESGO INCENDIOS PASTIZALES |
| 013 | SEREMI DE SALUD | RUIDOS MOLESTOS, OLORES |
| 014 | SEREMI DE SALUD | OLORES MOLESTOS |
| 026 | SREMI DE SALUD | RUIDOS MOLESTOS |
| 028 | SEREMI DE SALUD | OLORES MOLESTOS |
| 029 | SEREMI DE SALUD | FOCO DE INSALUBRIDAD |
| 030 | SEREMI DE SALUD | FOCO DE INSALUBRIDAD |
| 031 | SEREMI DE SALUD | RUIDOS MOLESTOS |
| 033 | SEREMI DE SALUD | OLORES MOLESTOS |
| 034 | SEREMI DE SALUD | RIESGO DE INCENDIO |
| 035 | SEREMI DE SALUD | EMANACION DE GASES Y OLORES EN TALLER DE PINTURA |
| 036 | SEREMI DE SALUD | RUIDOS MOLESTOS |
| 037 | ASOCIACION CANALISTAS DEL MAIPO | BASURAS EN CAUSES |
| 038 | SEREMI DE SALUD | OLORES MOLESTOS |
| 041 | SMAPA | DESBORDES DE AGUAS SERVIDAS |
| 051 | SEREMI DE SALUD | FOCO DE INSALUBRIDAD |
| 070 | SMAPA | EMANACIONES DE GAS DESDE DUCTOS ALCANTARILLADO |
| 072 | SEREMI DE SALUD | FOCO DE INSALUBRIDAD |
| 074 | SEREMI MINVU | POR PROYECTO ICAFAL |

| | | |
|---|---|---|
| 078 | SEREMI DE SALUD | FOCO DE INSALUBRIDAD |
| 080 | SEREMI DE SALUD | RUIDOS MOLESTOS |
| 084 | SMAPA | CALIDAD DEL AGUA POTABLE |
| 086 | SEREMI DE TRANSPORTES | POR OBRAS TTRANSANTIAGO |
| 090 | SEREMI DE SALUD | POR OLORES MOLESTOS |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

DAEM

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN

# AÑO 2009




## CAPITULO Nº 5

# CAPITULO Nº 5

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

## *5.1. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN*

5.1.1. Entregar una Educación de calidad y equidad, atendiendo a los niños de la Comuna, de mayor vulnerabilidad social.

En conformidad a lo estipulado en el DFL N° 1- 3063 de 1980, del Ministerio del Interior, se reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades. Por tanto es el Municipio, a través del Departamento de Educación y Administración Municipal, el encargado de otorgar a la Comunidad la posibilidad de educarse, permitiendo el desarrollo de las personas, elevando su calidad de vida, otorgando oportunidades y posibilitando el avance del país.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y está estructurado por una Jefatura que en conjunto con los Directores de los Establecimientos Educacionales, administra nueve Unidades Educativas integradas por ocho Escuelas Básicas y 01 Liceo Polivalente Técnico Profesional de acuerdo al siguiente detalle:

- Escuela "Pedro Aguirre Cerda", Ex D-33.
- Escuela "Cóndores de Plata", Ex D-259.
- Escuela "Lothar Kommer Bruger", Ex D-262.
- Colegio "Estrella Reina de Chile", Ex E-267.
- Escuela "Santa Adela", Ex E-269.
- Escuela " Los Cerrillos", Ex D-271.
- Escuela "Joaquín Prieto Vial", Ex D-279.
- Liceo Polivalente "Dr. Luis Vargas Salcedo" Ex. B-69.
- Escuela Básica “Ejército Libertador de Cerrillos” N° 1848.

5.1.2. Acciones Realizadas:

- Implementación de una dotación docente idónea que atienda la totalidad de los 139 cursos. En las Modalidades Básica, Educación Media, Humanístico – Científica, Educación Técnico Profesional con las Especialidades de Alimentación Colectiva y Manipulación de Alimentos; Refrigeración y Aire Acondicionado.

5.1.3. Dotación Docente Educación Años – 2008- 2009

12.1. DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2009 Y PROYECCION AÑO 2010.

| Ejercicio de los docentes por lugar de desempeño, función y nivel educacional | | AÑO 2009 | | PROYECCION 2010 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DOCENTES TITULARES | | | | | | | | | | DOCENTES A CONTRATA | | | | TOTAL | | | |
| | | Nº | Nº | Nº | HORAS TITULARES | | | HORAS A CONTRATA | | | TOTAL HORAS | | | Nº | HORAS A CONTRATA | | | Nº | | | |
| | | DOC | HORAS | DOC | JEC | NO JEC | TOTAL | JEC | NO JEC | TOTAL | JEC | NO JEC | TOTAL | DOC | JEC | NO JEC | TOTAL | DOC | JEC | NO JEC | TOTAL |
| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | DOCENTES DAEM O CORPORACION | 2 | 88 | 2 | 88 | | 88 | | | 0 | 88 | 0 | 88 | | | | 0 | 2 | 88 | 0 | 88 |
| | DOCENTES FUNCION DIRECTIVA | 20 | 866 | 16 | 690 | | 690 | | | 0 | 690 | 0 | 690 | | | | 0 | 16 | 690 | 0 | 690 |
| | DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA | 17 | 705 | 14 | 616 | | 616 | | | 0 | 616 | 0 | 616 | | | | 0 | 14 | 616 | 0 | 616 |
| | DOCENTES EDUC. PARVULARIA (1ER. NIVEL TRANSICIÓN) | 9 | 286 | 10 | | 300 | 300 | | 18 | 18 | 0 | 318 | 318 | | | | 0 | 10 | 0 | 318 | 318 |
| | DOCENTES EDUC. PARVULARIA (2DO. NIVEL TRANSICIÓN) | 10 | 300 | 1 | | 30 | 30 | | | 0 | 0 | 30 | 30 | | | | 0 | 1 | 0 | 30 | 30 |
| | DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA | 145 | 4827 | 105 | 3508 | | 3508 | 95 | | 95 | 3603 | 0 | 3603 | 10 | 227 | | 227 | 115 | 3830 | 0 | 3830 |
| | DOCNETES EDUCACION BASICA ADULTOS | 3 | 42 | 3 | | 30 | 30 | | 12 | 12 | 0 | 42 | 42 | | | | 0 | 3 | 0 | 42 | 42 |
| | DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL | 13 | 480 | 7 | 260 | | 260 | 10 | | 10 | 270 | 0 | 270 | 3 | 110 | | 110 | 10 | 380 | 0 | 380 |
| | EN EDUC. MEDIA HUM. CIENTIFICA | 25 | 830 | 19 | 598 | | 598 | | 4 | 4 | 598 | 4 | 602 | 2 | 40 | | 40 | 21 | 638 | 4 | 642 |
| | DOCENTE EDUC. MEDIA TECNICO PROFESIONAL | 5 | 192 | 2 | 60 | | 60 | | | 0 | 60 | 0 | 60 | 3 | 84 | | 84 | 5 | 144 | 0 | 144 |
| | DOCNETES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP) | 12 | 202 | 5 | | 82 | 82 | | 16 | 16 | 0 | 98 | 98 | 8 | 134 | | 134 | 13 | 134 | 98 | 232 |
| | OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION | 0 | 0 | | | | 0 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 261 | 8818 | 184 | 5820 | 442 | 6262 | 105 | 50 | 155 | 5925 | 492 | 6417 | 26 | 595 | 0 | 595 | 210 | 6520 | 492 | 7012 |

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el Nº de docentes en el nivel con mayor carga horaria.
Las horas de dedicación se registraran en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44 hrs.

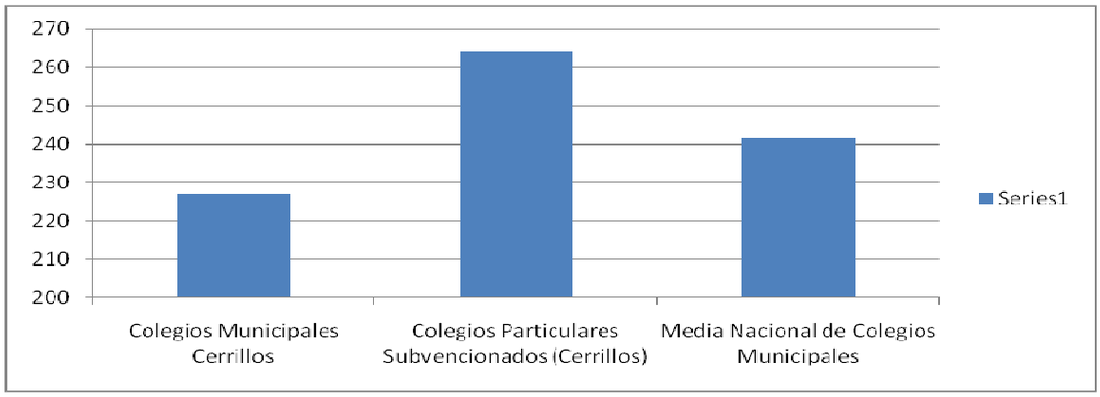
### *5.1.4. NIVELES DE LOGROS SIMCE 4° AÑO BASICO 2008*

| Escuelas | | Niveles de Logro Del Lenguaje | | | Niveles de Logro De Matemática | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Nº de Alumnos* | inicial | Intermedio | avanzado | inicial | intermedio | avanzada |
| **Escuela D-33** | **440** | **440** | **338** | **223** | **663** | **333** | **005** |
| **Liceo B-69** | **336** | **664** | **225** | **111** | **664** | **222** | **114** |
| **Escuela D 259** | **337** | **665** | **116** | **119** | **557** | **227** | **116** |
| **Escuela D-262** | **339** | **668** | **222** | **111** | **773** | **224** | **003** |
| **Escuela E-267** | **330** | **559** | **331** | **110** | **663** | **330** | **007** |
| **Escuela E-269** | **446** | **442** | **228** | **333** | **335** | **444** | **221** |
| **Escuela D-271** | **884** | **336** | **337** | **227** | **330** | **443** | **227** |
| **Escuela D-279** | **887** | **664** | **225** | **111** | **664** | **222** | **114** |
| **Escuela .1848** | **663** | **662** | **222** | **116** | **773** | **224** | **003** |
| **TTOTAL** | **4462** | **554.6** | **227.2** | **118.6** | **557.4** | **330.6** | **112.1** |

Tabla Comparativa Resultados SIMCE comuna de Cerrillos Octavo Básico

| Colegio | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Lenguaje | Matemática | Com. Nat. | Com. Soc | Promedio |
| "Dr. Luis Vargas Salcedo" | Año 2000 | 226 | 226 | 234 | 230 | 229 |
| | Año 2004 | 227 | 222 | 238 | 223 | 227,5 |
| | Año 2007 | 217 | 231 | 221 | 216 | 221,25 |
| "Los Cerrillos" | Año 2000 | 229 | 219 | 230 | 226 | 226 |
| | Año 2004 | 242 | 249 | 241 | 250 | 245,5 |
| | Año 2007 | 238 | 235 | 237 | 230 | 235 |
| "Ejército Libertador". | Año 2000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Año 2004 | 210 | 214 | 215 | 211 | 212,5 |
| | Año 2007 | 200 | 205 | 203 | 199 | 201,75 |
| "Lothar Kommer Bruger" | Año 2000 | 222 | 207 | 216 | 220 | 216,25 |
| | Año 2004 | 220 | 224 | 229 | 235 | 227 |
| | Año 2007 | 216 | 218 | 217 | 225 | 219 |
| "José J. Prieto Vial" | Año 2000 | 238 | 229 | 241 | 237 | 236,25 |
| | Año 2004 | 226 | 242 | 229 | 237 | 233,5 |
| | Año 2007 | 234 | 234 | 230 | 223 | 230,25 |
| "Pedro Aguirre Cerda" | Año 2000 | 219 | 220 | 212 | 224 | 218,75 |
| | Año 2004 | 243 | 221 | 224 | 232 | 230 |
| | Año 2007 | 241 | 226 | 230 | 230 | 231,75 |
| "Cóndores de Plata" | Año 2000 | 216 | 216 | 223 | 217 | 218 |
| | Año 2004 | 230 | 236 | 239 | 246 | 237,75 |
| | Año 2007 | 239 | 234 | 248 | 226 | 236,75 |

| Colegios Municipales Cerrillos | Colegios Particulares Subvencionados (Cerrillos) | Media Nacional de Colegios Municipales |
|---|---|---|
| 227,17 | 264 | 241,5 |




RESULTADOS SIMCE SEGUNDO MEDIO 2008: LICEO B- 69 DR. LUÍS VARGAS SALCEDO Y COMUNALES DE CERRILOS

| | Nº Alumnos | Lenguaje y Comunicación | Educación Matemática |
|---|---|---|---|
| Liceo B-69 | 67 | 199 | 198 |
| Comunal Cerrillos | 818 | 246 | 242 |

5.1.4. Resultados de la Prueba de Selección Universitaria 2008

Durante el año 2008, 20 alumnos egresados del Liceo B-69 Dr. Luís Vargas Salcedo de Cerrillos, rindieron la Prueba de Selección Universitaria, tanto en la Jornada Diurna, como Vespertina, alcanzando un promedio de 413,7 puntos, menos que el mínimo requerido para postular a la educación universitaria (450 puntos).

Estos resultados se explican, en parte, por el alto grado de vulnerabilidad social de los alumnos, y las bajas expectativas de los jóvenes por acceder a la educación superior.

En general, los egresados optan por incorporarse directamente al mundo laboral, como consecuencia de la necesidad de contribuir económicamente a sus hogares, o, en su defecto, optan por carreras cortas, orientadas al área técnico-profesional

CUADRO COMPARATIVO

| | Lenguaje y Comunicación | | Variación | Matemáticas | | Variación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESCUELAS | 2007 | 2008 | 2007 - 2008 | 2007 | 2008 | 2007 - 2008 |
| **D – 33** | 227 | 246 | 19 | 223 | 218 | -5 |
| Liceo B-69 | 190 | 223 | -33 | 176 | 220 | 44 |
| D-259 | 232 | 225 | -7 | 238 | 225 | -13 |
| D – 262 | 220 | 202 | -18 | 206 | 206 | 0 |
| D-271 | 215 | 254 | 39 | 196 | 256 | 60 |
| D-279 | 228 | 232 | 4 | 216 | 226 | 10 |
| E-267 | 242 | 223 | -9 | 233 | 224 | -9 |
| E-269 | 251 | 251 | 0 | 248 | 250 | 2 |
| Nº 1848 | 215 | 226 | 11 | 208 | 209 | 1 |

El Promedio Comunal de Cerrillos en Lenguaje y Comunicación es de 232 puntos y en Educación Matemáticas es de 226 puntos.

5.1.5. PLANES DE MEJORAMIENTO, LEY Nº 20.248 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

La Municipalidad de Cerrillos ha dado un salto cualitativo en cuanto a incorporar en cada uno de los establecimientos municipalizados, sean estos escuelas emergentes o autónomas, un Plan de Mejoramiento Educativo, los que fueron elaborados con el aporte de toda la comunidad escolar y cuyo propósito estratégico es el mejoramiento de la gestión pedagógica en los aprendizajes con foco en la lecto- escritura para el primer año, posteriormente se incorporarán otros aprendizajes como matemáticas o ciencias con el objetivo de ir aumentando sostenidamente el rendimiento escolar de los alumnos.

Estos planes, que traen consigo nuevos recursos, permiten a cada escuela implementar y desarrollar acciones de mejora en los aprendizajes de los alumnos y dar cumplimiento a las metas de logros que sean fijado para el cumplimiento en los cuatros años que contemplan los planes.

Con el afán de elaborar Planes con un mayor nivel técnico, gracias a que la ley lo permite se decidió la contratación de asesoría externa la cual sería cancelada con los aportes de esta subvención. El ATE que estuvo a cargo del diagnostico y acompañamiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento es la Corporación Aprender.

Este año se ha incorporado desde el primer nivel de transición de la educación parvularia hasta 5° básico y en forma gradual se recibirán subvención preferencial de los alumnos de 6° (2010) y de7° a 8° (2011 y 2012).

Los Planes de Mejoramiento se han transformado en la carta de navegación de los establecimientos y del DAEM, estos fueron aprobados en su totalidad por incluir acciones concretas de impacto con el objetivo de mejorar los resultados, incorporando los aumentos sugeridos por el MINEDUC en los puntajes del SIMCE y en otro caso metas de mayor desafió a alcanzar en cuatro años.

Entre las acciones podemos destacar las siguientes:

- Medir el avance en los aprendizajes de los estudiantes.
- Implementar un sistema de planificación clase a clase.
- Implementar un sistema de acompañamiento al docente en el aula.
- Reforzar a los alumnos con bajo rendimiento.
- Capacitación al equipo directivo en gestión escolar.
- Fortalecer en la escuela las altas expectativas.
- Contratar asesoría ATE en las cuatro áreas de gestión.
- Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Apoyar a los alumnos con NEE.
- Incorporar equipos de trabajo profesional (Psicólogos, psicopedagogo. asistente social).
- Implementar aulas de recursos.
- Contratación de ayudantes para sala.
- Adquirir recursos materiales, tecnológicos, didácticos, deportivos, etc.
- Apoyar a los alumnos prioritarios.

| ESCUELAS | CLASIFICACION | Nº DE ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2009 |
|---|---|---|
| Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B- | Emergente | 112 |
| Cóndores de Plata | Emergente | 107 |
| Lothar Kommer Bruger | Emergente | 121 |
| Los Cerrillos | Emergente | 149 |
| José Joaquín Prieto Vial | Autónoma | 209 |
| Estrella Reina de Chile | Autónoma | 113 |
| Santa Adela | Emergente | 70 |
| Pedro Aguirre Cerda | Emergente | 126 |
| Ejercito Libertador | Emergente | 268 |
| TOTAL | | 1.275 |

INGRESOS SEP ACUMULADOS MES DE AGOSTO 2009
(Fuente: Secretaria Comunal de Planificación)

| ESTABLECIMIENTO | INGRESOS 2008<br>Subv. Preferencial<br>Subv. Por Concentración<br>Aporte Adicional<br>Pagos por Ajuste | INGRESOS 2009<br>Subv. Preferencial<br>Subv. Por Concentración<br>Aporte Adicional<br>Pagos por Ajuste | CONTRATO CORP. APRENDER | TOTAL INGRESO<br>Subv. Preferencial<br>Subv. Por Concentración<br>Aporte Adicional<br>Pagos por Ajuste |
|---|---|---|---|---|
| Liceo B-69 | 10.384.967 | 12.833.738 | -4.206.490 | 19.012.215 |
| Escuela D_259 | 9.470.950 | 11.780.114 | -3.513.113 | 17.737.951 |
| Escuela D_33 | 11.989.815 | 14.877.920 | -4.391.390 | 22.476.345 |
| Escuela D_262 | 12.343.877 | 12.864.769 | -4.576.291 | 20.632.355 |
| Escuela D_271 | 15.615.195 | 18.293.787 | -5.824.371 | 28.084.611 |
| Escuela D_279 | 24.947.644 | 32.275.671 | -6.933.776 | 50.289.539 |
| Escuela E 267 | 13.742.918 | 19.752.940 | 0 | 33.495.858 |
| Escuela E 269 | 6.334.480 | 9.208.339 | -1.895.232 | 13.647.587 |
| Escuela 1848 | 26.049.284 | 29.443.570 | -10.493.113 | 44.999.741 |
| | 130.879.130 | 161.330.848 | -41.833.776 | 250.376.202 |

5.1.6.- Grupos Diferenciales

Dentro de las políticas educacionales el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Regional de la Educación Especial, postula por un nuevo año Proyectos de Mejoramiento para la Educación Diferencial y cuyo objetivo es dotar de material didáctico, bibliográfico y perfeccionamiento para los docentes que atienden estos grupos y cuya contratación sea superior a 30 horas cronológicas semanales.

Los docentes especialistas formularon sus proyectos, teniendo claro los objetivos del Decreto 291 que norma la atención de niños y niñas.

5.1.7.- Evaluación Desempeño Docente

Los Resultados de los Docentes que se sometieron a la Evaluación Docente Año 2009, fueron 38 y es el siguiente:

El informe final es:

- Destacados : 01 docentes
- Competentes : 19 docentes
- Básicos : 13 docentes
- Insatisfactorios: 03 docentes
- Insatisfactorio Art.36 Ley 20.079 02 docentes

  Objetados : 00 docentes

***5.1.8. EVALUADORES PARES***

Los Evaluadores Pares son seleccionadores y preparados para realizar su función por el centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), son encargados de aplicar e informar las entrevistas al Docente en Evaluación, y participar en Comisión Comunal de Evaluación. El año 2009 fueron seleccionados 02 Evaluadores Pares, los que recibieron del Municipio un pago por la función prestada (montos otorgados por el MINEDUC).

5.1.9. PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL (PSP)

Los Profesionales de la Educación que resultan Evaluados con Nivel de Desempeño Básico o insatisfactorio deberán a someterse a planes de Superación Profesional de acuerdo al reglamento que regula la ley 19.961, el Departamento de Educación Municipal debió enseñar planes de Superaciones Profesional según las orientaciones de CPEIP.

Los resultados comunales del año 2009 del Desempeño Profesional Docente, presenta mayor debilidad en las dimensiones de:

- Organización de los elementos de la unidad.
- Calidad de los instrumentos de evaluación.
- Interacción Pedagógica.

La Universidad Diego Portales se adjudica la licitación como entidad ejecutora de los planes de superación comunal, con un costo $ 2.645.000.- otorgados por el Ministerio de Educación.

**5.2.0.- Comisión Perfeccionamiento Docente**

La Comisión de Perfeccionamiento Docente se reunió, para establecer el grado de relación entre los estudios realizados y la función que desempeña el docente. Tras un detenido análisis de los mismos y una vez que la Comisión concluyó el estudio, la Propuesta fue ingresada al sistema y enviado los Antecedentes para efectuar los pagos correspondiente al año 2009.

5.2.1.-Elegibilidad de textos escolares.

El Ministerio de Educación complementó durante el año 2009, el Programa de Elegibilidad de Textos para la enseñanza básica y media, lo que ha permitido que los docentes realicen su propia selección, de acuerdo al Nivel y modalidad de estudio, siendo impartidos gratuitamente a los establecimientos educacionales, destinándose a nuestra comuna 12.300 textos escolares.

5.2.2.-Proyecto “Red de Enlaces”

Todos los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos cuentan con laboratorio de computación y su conexión a Internet, este recurso permite accesar a variada información y mejorar los aprendizajes de los alumnos de nuestra comuna. Para asegurar esta función se encuentran contratados seguros por los equipos y dependencia que éstos ocupan.

5.2.3.-Matrícula últimos 6 años correspondiente a Agosto 2009

| Nivel | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pre-básica | 743 | 632 | 638 | 559 | 501 | 462 |
| Básica | 5.785 | 5.402 | 4.450 | 3.982 | 3.640 | 3.478 |
| Media | 407 | 419 | 422 | 479 | 335 | 332 |
| Adultos | 304 | 322 | 187 | 38 | 159 | 213 |
| ***Total*** | 7.239 | 6.775 | 5.697 | 5.058 | 4.635 | 4.485 |

5.2.4-La Ley 19.532 crea la Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas especificas de su aplicación, la que dicen relación con la implementación del Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas, la infraestructura necesaria, la determinación del mayor tiempo docente y de los alumnos, además de contar con el personal docente idóneo, el personal administrativo y auxiliar necesario, en conformidad con lo establecido en el Art.21 letra c) de la Ley18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

5.2.5. Proyecto JECD.

07 Establecimientos se encuentran incorporados a la JECD. En el año 2007 dichos establecimientos reformularon sus Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) y en el año 2010 terminarán por ingresar a este régimen las escuelas E-267 “Estrella Reina de Chile” y E- 269 “Santa Adela” que se encuentran desarrollando sus procesos de instalación. Con ello, el 100% de las escuelas y liceo comunales estarán adscritos a este sistema.

5.2.6 Refuerzo Educativo

07 de los 09 Establecimientos se benefician en el año 2009 con el programa de Refuerzo Educativo.

Este Refuerzo atiende las asignaturas en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemáticas, asistiendo a los 2º, 4º, y 5º año básico, con un total de 37 Grupos de Reforzamiento.

De esta forma, se apoya aquellos alumnos cuyas calificaciones son deficitarias y con lo que se pretende disminuir la repitencia escolar, los criterios para beneficiarse con este programa son: puntaje promedio en SIMCE 244 puntos o inferior y cantidad de alumnos prioritarios del establecimiento.
De esta forma se apoya aquellos alumnos cuyas calificaciones son inferiores a 4.0 para disminuir la repitencia y dar preferencia a los alumnos considerados

vulnerables. Los establecimientos en los que se aplica este programa son: Escuela D - 33 Pedro Aguirre Cerda, Liceo B - 69 Doctor Luis Vargas Salcedo, Escuela D - 259 Cóndores de Plata, Escuela D - 262 Lothar Kommer Bruger, Escuela D -271 Los Cerrillos, Escuela D – 279 José Joaquín Prieto Vial y Escuela Nº 1848 Ejercito Libertador de Cerrillos.

5.2.7. Subvención de Mantenimiento. LEY N° 19.532.

Con la aprobación de la ley de Reforma de la Educación se amplía el concepto subvención, el cual queda expresado por el DFL N° 2, en su artículo N° 37 de 1999, para ser usado en mantenimiento de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, el cual además del mantenimiento en sí contempla la adquisición de mobiliario y equipos propios del proceso educativo.

Durante el año 2009, los establecimientos educacionales municipales de Cerrillos recibieron un total de $33.771.509, por este concepto, los que se desglosan de la siguiente forma:

5.2.8.- Subvención de Mantenimiento (Ley Nª 19.532, art. 41) año 2009

| Escuela | Nombre | Monto |
|---|---|---|
| D - 33 | "Pedro Aguirre Cerda" | $2.504.158- |
| | "Dr. Luis Vargas Salcedo" | $5.404.846.- |
| D - 259 | "Cóndores de Plata" | $2.588.796.- |
| D - 262 | "Lothar Kommer Bruger" | $2.630.954.- |
| E - 267 | "Estrella Reina de Chile" | $2.361.394.- |
| E - 269 | "Santa Adela" | $3.493.820.- |
| D - 271 | "Los Cerrillos" | $4.428.303.- |
| D - 279 | "Joaquín Prieto Vial" | $5.731.244.- |
| N° 1848 | "Ejército Libertador de Cerrillos" | $4.627.994.- |
| TOTAL | | 33.771.509.- |

* Esta cifra ha significado un leve incremento en la Subvención año 2009 ($ 1.839.509.-) con respecto al año 2008.

5.2.9.- Número de Alumnos atendidos durante el año 2009

| | |
|---|---|
| Pre – básica | 462 |
| Educ. Básica | 3.478 |
| E. Media HC | 104 |
| E. Media TP | 228 |
| Ed. Básica Adultos | 57 |
| Ed. Media Adultos | 156 |
| TOTAL | 4.485.- |

**5.3.0.- "Proyecto Enlaces"**

Todas las Unidades Educativas cuentan hoy, con Proyecto Enlaces, el que de acuerdo a su fecha de inicio se han ido modernizando sus equipos en gradualidad. Cuentan además con Wi – fi.

5.3.1. METAS ALCANZADAS

5.3.2.-.-Excelencia Docente

De acuerdo a los resultados de SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño), fueron beneficiadas 05 Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna, tales como: D – 259, “Cóndores de Plata”, E – 267, “Estrella Reina de Chile”, E – 269, “Santa Adela”, D – 271, “Los Cerrillos” y D – 279, “José Joaquín Prieto Vial”, cuyos montos anuales alcanzan:

| Nº CUOTA | MONTO |
|---|---|
| 1ª CUOTA | $17.678.736.- |
| 2ª CUOTA | $17.694.691.- |
| 3ª CUOTA | $16.761.658.- |
| 4ª CUOTA | $19.427.587.- |
| | $71.562.672.- |

5.3.3. SISTEMA NACIONAL DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS, (SNED).

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, (Sned), del Ministerio de Educación, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación, impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a través de un reconocimiento e incentivo al desempeño de nueve establecimientos municipales, se adjudicaron, en el año 2008 y 2009, cinco colegios municipales de Cerrillos el SNED y por ello, todos los docentes que pertenecen a esas Unidades Educativas, reciben un aporte financiero trimestralmente:

DESTACADOS:

ESCUELA CÓNDORES DE PLATA D-259
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267
ESCUELA SANTA ADELA, E – 269
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271
ESCUELA JOAQUÍN PRIETO VÍAL D-279

Así mismo, este beneficio se extendió a contar del año 2008, a los Asistentes de la Educación y se aprobó el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

En el año 2009 se les Reconoce el derecho a percibir el Bono Anual, cuyo valor será determinado por el Ministerio de Educación, vinculado a los resultados de la aplicación de un sistema de evaluación de desempeño establecido en el art. 3º de la Ley Nº 20.244.

5.3.4 FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, EN EDUCACION 2009

La Municipalidad de Cerrillos, postuló con éxito a los Fondos Concursables, proporcionados por el Ministerio de Educación, para el Mejoramiento de la gestión municipal en educación.

Este Programa se comenzará a aplicar durante el segundo semestre y tiene por objetivo profundizar un marco estructural que regule las acciones educativas ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Cerrillos.

1. Políticas de Control y Gestión Administrativa (09 Escuelas y DAEM), monto de la iniciativa M $20.000.-
2. Pago deuda docentes (Bono SAE), monto de la iniciativa M$55.500.-
3. Política de Planificación Organizacional y Reconversión de Escuelas Básicas, monto de la iniciativa M$35.500.-

Total de Inversión MINEDUC M$111.000.-

5.3.5. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY Nº 20.248).

La Ley de Subvención Escolar Preferencial, viene a dar respuesta a la necesidad del estado, de entregar un mejor nivel educacional, en cuanto a su calidad se refiere, dirigida en forma especial, a la población más vulnerable de los sostenedores, proveniente de familias de más bajos ingresos que acceden a establecimientos municipales. Por esta razón, la Ley de Subvención Escolar Preferencial, viene a dar respuesta a éste requerimiento ya que permite la asignación de Recursos Adicionales, para mejorar la calidad de la educación, que reciben los niños y niñas de las Escuelas, que se adhieren a esta Ley, denominados alumnos Prioritarios.

La utilización de éstos Recursos, tiene un destino claramente explicitado en la Ley y que se refiere a MEJORAR LA CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN, a través de la realización de un diagnóstico, con el objetivo de que cada establecimiento elabore Planes de Mejoramiento Educativo, en cuya construcción participará la Comunidad del Establecimiento Educacional.
Este Plan contemplará acciones desde el primer nivel de transición, en la Educación Parvularia, hasta 8º año básico, en las áreas de: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar o Gestión de Recursos.

5.3.6 LA RED DE MAESTROS

Las docentes doña Flor María Martínez Ramos y Sra. Etelvina Rubio Aguilar, ambas del Colegio D – 271, “Los Cerrillos”, por su desempeño, pasaron a pertenecer a la Red de Maestrso de Maestros.

5.3.7.- Desempeño Difícil.

La Ley 19.070 Art. 45 establece que los docentes podrán postular al beneficio de la “Asignación por desempeño en condiciones difíciles,” cuando se desempeñan en establecimientos que están tipificados así por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza entre otros, normado por el Decreto de Educación N° 264 del 20/09/01 Art. 27°.

Los 09 Establecimientos Educacionales, reciben dicho beneficio por el período 2009:

| MES | MONTO |
|---|---|
| ENERO | $8.844.030.- |
| FEBRERO | $8.750.067.-- |
| MARZO | $7.763.845.-- |
| ABRIL | $8.817.505.- |
| MAYO | $9.108.977.- |
| JUNIO | $9.142.031.-- |
| JULIO | $9.307.976.-.- |
| AGOSTO | $9.314.460.-.- |
| SEPTIEMBRE | $9.193.529.-- |
| OCTUBRE | $9.264.815.- |

| | |
|---|---|
| NOVIEMBRE | $9.289.274.-- |
| DICIEMBRE | $9.772.638.-.- |
| TOTAL | $.108.569.147- |

Las metas propuestas período 2009, tienen relación con Desempeño Difícil, Excelencia Docente los que son bianuales.

5.3.8. ASIGNACION DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (ADVI)

La asignación variable por el desempeño individual, ha sido creada para fortalecer la calidad de la Educación y con el objeto de reconocer los méritos de aquellos Docentes de Aula del Sector Municipal que hayan sido evaluados en su desempeño como "DESTACADOS O COMPETENTES", en el marco legal N° 19.933.

- Los docentes que son evaluados como Destacados, obtienen un bono de 15%.

- Los docentes que son evaluados como Competentes, obtienen un bono de un 10% ó de un 5%.

Siete docentes rindieron en forma voluntaria la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo un puntaje en su remuneración base según los resultados obtenidos, a los cuales se le canceló la suma de $50.000 por rendir dicha prueba.

El año 2009, por concepto de ADVI, fueron cancelados los siguientes montos:

| | |
|---|---|
| Mes de Julio 2009 | $3.089.285.- |
| Mes de Octubre 2009 | $1.537.740.- |
| Mes de Diciembre 2009 | $ 605.429.- |

5.3.9. PROGRAMAS TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION DE CALIDAD

El Ministerio de Educación a implementado éste Programa Tecnológico de Informática, para que todos los alumnos de los Establecimientos Educacionales del país, cuenten con Computadores, Notebook y Proyectos para el uso de los alumnos en el aula.

Los 09 Establecimientos Municipales, tuvieron acceso a su postulación y adjudicación.

**5.4.0.- Educación Extraescolar y Cultura**

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, postuló a los Programas de Chile Deportes denominados "Escuelas Abiertas a la Comunidad", con actividades extra - escolares y de aprovechamiento del tiempo libre de nuestros alumnos, por un monto de $3.000.000.- (Honorarios).

Las escuelas participantes fueron:

| Nº ESCUELA | NOMBRE ESCUELA | MONTO | OTROS |
|---|---|---|---|
| D - 33 | "PEDRO AGUIRRE CERDA" | $1.000.000.- | Artículos Deportivos y Honorarios. |
| B - 69 | "DR. LUIS VARGAS SALCEDO" | $1.000.000.- | Artículos Deportivos y Honorarios |
| Nº 1848 | "EJERCITO LIBERTADOR" | $1.000.000.- | Insumos Deportivos y Honorarios. |

- SALGIBASU:

  Participan en este Programa patrocinado con la Educación Extraescolar Regional, las escuelas D – 33, Liceo B – 69, E – 269, D – 262 y Nº 1848, para participación alumnos en Campeonato Deportivo Comunal y Regional, con un aporte total de $600.000.-, en materiales Deportivos, para clases de Educación Física.

- Escuelas de Verano:

  Se ejecutó en la Escuela Nº 1848, "Ejército Libertador", beneficiando a un promedio de 100 alumnos diarios, con entrega de 100 raciones alimenticias entregadas por la JUNAEB.

  En la escuela D – 262, "Lothar Kommer Bruger", participa el mismo número de alumnos, con su respectivo aporte de raciones alimenticias otorgadas por la JUNAEB.

  Cabe señalar, que éste es un Aporte Municipal, de $2.400.000.- (Honorarios) y $400.000.-, (Materiales Deportivos).

5.4.1. PROGRAMAS ASISTENCIA GUBERNAMENTAL

La JUNAEB al igual que el municipio en su preocupación por el desarrollo integral del escolar chileno de las familias con menos recursos para ayudarles en la tarea de educar a sus hijos ofreciéndoles un futuro mejor al que ellos tuvieron; ejecuta programas asistenciales que aportan apoyos integrales, favoreciendo así la igualdad de oportunidades en la educación.

Durante el año 2009 en el contexto de la reforma educacional se ha avanzado en el desarrollo de acciones asociadas al éxito escolar; para JUNAEB fue un año de frutos y transformaciones.

5.4.2.- Programa de Alimentación Escolar P.A.E.

Entrega diariamente alimentación escolar complementaria, a los colegios municipales y particular subvencionados, de los niveles pre-básica, básica, media, mejorando la asistencialidad y evitando la deserción escolar.

***ASIGNACION DE RACIONES 2009***

| ESCUELA | PRE - BASICA | | BASICA | | SOLIDARIO | TOTAL JECD, ACLE, R. E. | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desay. /Once | Almuerzo | Desay. /Once | Almuerzo | Desayuno | DESAYUNO. | ALMUERZO | |
| ESC.D-33 | 55 | 55 | 252 | 253 | 48 | | | 663 |
| L. B-69 | 29 | 29 | 199 | 200 | 37 | 171 | 171 | 836 |
| D-259 | 35 | 35 | 247 | 248 | 47 | | | 612 |
| D-262 | 35 | 35 | 247 | 248 | 35 | | | 600 |
| D-271 | 73 | 73 | 350 | 351 | 44 | | | 891 |
| D-279 | 38 | 38 | 630 | 631 | 1 | | | 1338 |
| E-267 | 51 | 51 | 242 | 243 | 1 | | | 588 |
| E-269 | 84 | 84 | 211 | 212 | 11 | | | 602 |
| N° 1848 | 92 | 92 | 456 | 457 | 65 | | | 1.162 |
| TOTAL | 492 | 492 | 2.834 | 2.843 | 289 | 171 | 171 | 7.292 |

5.4.3.-...-Programa de Salud del Estudiante (P.S.E.)

La gran preocupación como Municipio es el desarrollo integral del escolar y del éxito en la etapa escolar, entre los problemas que dificultan e acceso igualitario y la permanencia en el sistema educacional, se destacan algunos problemas de salud como son: El Nutricional, Ortopédico, Los déficit sensoriales (visión, auditivo) y los cuales son solucionados a través del Programa de Salud Escolar, desde JUNAEB.

El objetivo de este programa es: Colaborar en el mejoramiento de la salud de los escolares de tal manera que la presencia de patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.

Beca Prueba de Selección Universitaria PSU, consiste en un aporte en dinero para cubrir totalmente o en parte el pago de arancel para inscribirse y rendir la prueba de selección a las Universidades.

El año 2009 se continúa con las atenciones las áreas visuales, auditivas, postulares, se realizó Screening a toda la población de 1º Básico en visual auditiva, además del chequeo por la Kinesióloga en la Pesquisa de Columna.

LAS ESPECIALIDADES Y CURSOS BENEFICIADOS SON LOS SIGUIENTES:

| ESPECIALIDADES | CURSOS. |
|---|---|
| OFTAMOLOGÍA<br><br>ESTUDIOS DE ESTRABISMO.<br>EJERCICIOS ORTOPEDICOS | ♦ PRE-KINDER A 8° BASICO. CONTROLES DE 1° a 4º MEDIO CON LENTES.<br>♦ TODOS LOS ALUMNOS DERIVADOS POR ESPECIALISTA. |

| | |
|---|---|
| OTORRINOLOGÍA<br><br>AUDIOMETRÍA<br>IMPEDANCIOMETRÍA | PRE-KINDER A 4° BASICO.<br>♦ 1º A 4º MEDIO, CONTROLES DE ALUMNOS CON AUDIFONOS.<br>♦ TODO ALUMNO DERIVADOS POR ESPECIALISTA. |

| | |
|---|---|
| TRAUMATOLOGÍA<br><br>KINESIOTERAPIA | DE 7° Y 8° BASICO.<br>♦ 8º A 4º MEDIO, CONTROLES DE ALUMNOS CON CORSÉ.<br>♦ TODO ALUMNO DERIVADO POR ESPECIALISTA. |

♦ Casos excepcionales de otros cursos, serán ingresados con autorización de JUNAEB.

ATENCIONES REALIZADAS

| AREA | SCREENING JUNAEB | PREDIAGNOSTICO APS | INGRESOS ATENTIDOS | CONTROLES ATENDIDOS |
|---|---|---|---|---|
| VISUAL | 698 | 449 | 367 | 609 |
| AUDITIVA | 293 | | 47 | 104 |
| COLUMNA | 167 | 167 | 31 | 22 |

En el proceso de atención a los alumnos se realizaron prestaciones de apoyo, que ayudan al diagnóstico y/o tratamiento del alumno, las cuales mencionaremos a continuación:

- Lentes ópticos y de contacto.
- Ejercicios ortópticos.
- Audiometrías, impedanciometrías y Examen Bera.
- Medicamentos.
- Audífonos y Plan de Adaptación de Audífonos.
- Radiografías de Columna.
- Corsé y Plan de Adaptación.
- Planillas de Realce.

A continuación se entrega la inversión realizada en la Comuna por programa:

| PROGRAMA | INVERSIÓN REALIZADA |
|---|---|
| Servicios Médicos. | $ .- |
| HPV | $ .- |
| Total de Inversión Comunal | $23.000.0000- |

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 6

# CAPITULO Nº 6

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar, en el territorio comunal, las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Dirección de Obras está constituida por el Director de Obras, que es su máxima autoridad, y los funcionarios municipales adscritos a ella.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
    1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
    2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
    3. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
    4. Fiscalizar la ejecución de dichas obras, hasta el momento de su recepción, y
    5. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, y
g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Para los fines anteriores, la Dirección de Obras dispone de:

- Una Secretaría Administrativa,
- Departamentos:
- Urbanismo
- Edificación
- Inspección y Control de Obras
- Catastro
- Unidades u Oficinas:
    - Inspección Técnica de Obras,
    - Atención de Público
    - Ambiental
    - Control de Gestión
    - Servicio a la Comunidad por aplicación de Ley 20.251.

No obstante existir en la estructura de la Dirección, el Departamento de Catastro no ha sido conformado de manera independiente, siendo asumidas las funciones del catastro territorial por el Departamento de Urbanismo. Durante el año 2009 la Unidad Control de Gestión se mantiene sin profesional a cargo, debiendo ser asumidas parcialmente sus funciones por la Jefatura del Departamento de Inspección y Control de Obras.

En consecuencia el diseño administrativo de la Dirección de Obras durante el año 2009, presenta 3 Departamentos y 4 Unidades, los cuales centraron sus actividades en el desarrollo de acciones tendientes a mejorar la atención de usuarios, reforzando y dando continuidad a tareas que se vienen ejecutando desde 1992.

Durante el año 2009 esta Dirección realizó 25.971 atenciones a contribuyentes de la Comuna de Cerrillos y generó el ingreso del orden de $98.106.560 por los diversos conceptos, donde cabe destacar la revisión de 931 expedientes y la aprobación de 628 autorizaciones para efectuar intervenciones en el territorio comunal, tales como de edificación, de urbanización y de ocupación de bien nacional de uso público.

Entre la autorizaciones efectuadas en el año informado, la Dirección de Obras aprobó los loteos DFL con Construcción Simultanea de Viviendas Sociales, acogidas al Fondo Solidario de Viviendas (FSV), tramo I, del predio emplazado en el limite Norponiente de la comuna de Cerrillos[1], En el año 2010 esta aprobación generará la incorporación de 12.071.91 m2 de terreno con destino a espacio públicos, por concepto de cesión de terrenos para vialidad (6594.28m2), para áreas verdes (4726.52 m2), para equipamiento (751.11 m2) y 16.357 m2 de superficie darán origen a 2 Poblaciones con 230 viviendas, Esta modificación del territorio significa que será posible contribuir a dar solución al problema habitacional a muchas familias Cerrillanas de escasos recursos.

Las actividades regulares desarrolladas por áreas de competencia de esta Dirección se describen a continuación:

### 6.1.- DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Depende directamente del Director de Obras Municipales. Su función general consiste en asesorar al Director de Obras en materias de competencia de la Unidad y ejecutar todas las actividades relacionadas con la calidad urbana ambiental de la comuna.

Entre sus funciones específicas se cuenta entre otras:

1. Informar a la Dirección la factibilidad de:
   a) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización que se efectúan en las áreas urbanas y urbano-rurales,

   b) Otorgar permisos a obras de urbanización de cualquier naturaleza, en predios urbanos y urbano-rurales

   c) Dar aprobación a subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales,

   d) Aprobar las plantaciones y obras de ornato que ejecute el propietario de un terreno que se urbaniza

[1] El Loteo iniciará la construcción el 2010 de las Villas Esperanza I (144 viviendas) y Esperanza II (86 viviendas) por parte del SERVIU Metropolitano a través de EGIS

2. Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental, en el ámbito de su competencia.

3. Confeccionar y mantener actualizados los registros de toda la información referida a los proyectos de urbanización ingresados a la Dirección de Obras, para dar respuesta a requerimientos internos y externos.

4. Informar usos de suelo según lo establecido en la planificación urbana para la iniciación de actividades comerciales (patentes comerciales).

5. Emitir proposición de certificados de terrenos declarados de utilidad pública o no edificable, conforme al Plan Regulador Comunal, para la tramitación de la suspensión de pago de contribuciones.

6. Informar a la Dirección en la emisión de certificados de informaciones previas.

7. Informar a la Dirección en la emisión de certificados de urbanización (ejecutada o garantizada).

8. Informar a la Dirección en la emisión de certificados de Numeración de Propiedades, de No Expropiación.

9. Elaborar los informes en materias de su competencia que la Dirección requiera emitir para organismos tales como, Juzgado de Policía Local, Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Impuestos Internos.

10. Entregar información contingente que solicite el Alcalde u otras instancias municipales, así como dar respuesta a entes públicos o privados, y otros, cuando la Dirección así lo solicite.

11. Apoyar permanentemente el proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

12. Entregar información normativa urbanística a los usuarios que lo soliciten, etc.

### 6.1.1. Certificados

Se recibieron 2.451 solicitudes de servicios, traduciéndose en la emisión de 5.299 certificados, generando una recaudación por este concepto del orden de $9.660.914.

Lo anterior se desagrega en forma comparativa al año anterior según Tabla N°1:

**Tabla Nº1**

| TIPO DE CERTIFICADO | AÑO 2008 | AÑO 2009 |
|---|---|---|
| de Número | 2.414 | 1.915 |
| de Informaciones Previas | 939 | 1.037 |
| de Expropiación | 1.098 | 948 |
| de Zonificación | 41 | 24 |
| de Deslindes | 8.21 | 849 |
| de Urbanización | 56 | 135 |
| Especiales | 17 | 24 |
| De Localización | 428 | 24 |
| De Antigüedad de Loteo | 36 | 343 |
| **TOTAL** | **5.850** | **5.299** |

Fuente: Departamento Urbanismo

La mayor demanda de emisión de certificados corresponde al mayor número de familias que accedieron a la posibilidad de mejorar sus viviendas a través de recursos postulados a Fondos Solidarios de Viviendas (FSV). Lo anterior no significó un aumento de ingresos por pago de derechos, debido a que el municipio autorizó rebajas en el pago de los mismos mediante D.E. 202-937-2008, permitiendo beneficiar a 624 familias de escasos recursos.

### 6.1.2. Informe de Zonificación

El Informe de Zonificación se emite a solicitud del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas para el otorgamiento de la respectiva patente. En el año 2009 se emitieron un total de 293 Informes de Zonificación, según el detalle de la Tabla N°2.

**Tabla Nº2**

| TIPO DE DOCUMENTO | AÑO 2008 | AÑO 2009 |
|---|---|---|
| Informes de Zonificación consideradas APTAS | 205 | 280 |
| Informes de Zonificación consideradas NO APTAS | 5 | 13 |
| Solicitud de Zonificación ingresadas a la D.O.M. | 245 | 293 |
| Solicitud de Zonificación NO ingresadas a la D.O.M. | 113 | 110 |
| Solicitud de Zonificación devueltas con observaciones | 35 | 0 |
| Informes de Zonificación con Autorización sanitaria | 22 | 45 |

| | | |
|---|---|---|
| Informes de Zonificación con Informe sanitario | 29 | 33 |

Fuente: Departamento Urbanismo

### 6.1.3. Resoluciones

La Resolución es el documento por el cual se da aprobación a las subdivisiones, fusiones, anteproyectos y proyectos de loteos principalmente “Loteos DFL 2”, obras de urbanización, entre otros y el cálculo de sus derechos municipales se basa en la aplicación de un coeficiente que relaciona el Avalúo Fiscal del terreno y la superficie del predio (artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones). Durante el año 2009 se emitieron 19 resoluciones, 09 certificado de autorización de enajenación y 08 certificados de copropiedad inmobiliaria, ingresando un monto total de $13.171.359, tal como se indica en Tabla N°3.

**Tabla Nº3**.

| **RESOLUCIONES, CERTIFICADOS Y OTROS** | **AÑO 2008 ($)** | **AÑO 2009 ($)** |
|---|---|---|
| Fusión | 12.650 | 10. 436 |
| Fusión con rectificación de deslindes | - | - |
| Modificación de fusión | - | - |
| Anteproyecto de loteo | 404.086 | 408.074 |
| Proyecto de loteo | 170.805.956 | 8.313.537 |
| Modificación de loteo | 8.622 | 73.438 |
| División predial con afectación a utilidad publica | 4.040.862 | - |
| División predial con afectación a utilidad pub. c/ rectificación de deslindes | - | - |
| Subdivisión | 482.274 | 4.335.308 |
| Modificación de subdivisión | - | - |
| Subdivisión y fusión | - | - |
| Fusión y subdivisión | - | - |
| Permiso de urbanización | - | - |
| Garantía de urbanización | - | - |
| Certificado de Copropiedad | 49.315 | 30.566 |
| En trámite (13) | - | - |
| Devuelto, rechazado o retirado (no suma)) | 2.272.333 | - |
| **TOTAL en $** | **$ 175.803.765** | **$ 13.171.359** |

Fuente: Departamento Urbanismo

En la Tabla N°4 se presenta el Cuadro Resumen por tipo de Resolución referentes a superficies en $m^2$ revisadas y aprobadas.

**Tabla Nº 4**

| TIPO DE RESOLUCIÓN | SUP. PREDIAL 2008 (m2) | SUP. PREDIAL 2009 (m2) |
|---|---|---|
| Fusión | 670.821,72 | 57.310,00 |
| Fusión con rectificación de deslindes | - | - |
| Modificación de fusión | - | - |
| Anteproyecto de loteo | 276.750.00 | 305.233,18 |
| Proyecto de loteo | 660.802.19 | 16.357, 27 |
| Modificación de loteo | 26.116.93 | 21.799,49 |
| División predial con afectación a utilidad publica | 2.598.056.00 | - |
| División predial con afectación a utilidad publica con rectificación de deslindes | - | - |
| Subdivisión | 1.497.53 | 9.586,17 |
| Modificación de subdivisión | - | - |
| Rectificación y/o modificación de deslindes | - | - |
| Permiso de urbanización | - | 2.280,00 |
| **TOTAL en M2** | **4.234.044.36** | **412.566,11** |

Fuente: Departamento Urbanismo

### 6.1.4. Desarrollo urbano durante el año 2009

Durante el periodo 2009 se continúo con el ingreso de información predial a la Base de información territorial, elaborada por este Departamento para actualizar la información territorial para una futura implementación de la Unidad de Archivo y Catastro DOM.

En el año 2009 se dio continuidad a la política habitacional implementada por el SERVIU, a través de los Fondos Solidarios de Viviendas (FSV), permitiendo aprobar 2 nuevos loteos con construcción simultánea en el sector de Lo Errázuriz, los cuales corresponden a las Villas Esperanza I (144 viviendas) y Esperanza II ( 86 viviendas ), los cuales se encuentran en construcción, y que se espera recibir en el año 2010.

## *6.2 UNIDAD INSPECCION TECNICA DE OBRAS*

Esta Unidad tiene la responsabilidad de fungir como Inspección Técnica de Obras de las construcciones municipales, y efectuar las Recepciones Definitivas de las autorizaciones de edificación y urbanismo aprobadas por esta Dirección.

En el período Enero – Diciembre 2009, la Unidad de Inspección Técnica de Obras inspeccionó 343 construcciones y producto de estas se recepcionaron 324 obras emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de construcciones

En el periodo informado se efectuó la inspección técnica de 15 obras que estuvieron en proceso de ejecución durante el año 2009 y licitadas por el municipio, ya sea con recursos externos y/o propios, las cuales se relacionan en la Tabla siguiente:

**Tabla Nº 5. INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2009**

| Nº | FECHA | NOMBRE DE LA OBRA | MONTO ( $ ) | *ORIGEN* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 16-12-08 | Jardín Infantil calle Fantuzzi | 125.038.814 | JUNJI |
| **2** | 17-12-08 | Jardín Infantil calle Rio Magdalena | 127.461.481 | *JUNJI* |
| 3 | 13-03-09 | Adquisición e instalación de Juegos infantiles para Condominio Etapa I y II de Población Raúl Silva Henríquez | 4.368.720 | GORE |
| 4 | 12-03-09 | Adquisición e instalación de Juegos infantiles Plaza la Campana | 26.657.100 | FNDR |
| 5 | 18-03-09 | Mejoramiento de Fachada Exterior de Escuela Pedro Aguirre Cerda, D-33 | 49.746.375 | PMU-FIE |
| 6 | 20-07-09 | Protecciones Metálicas para Escuela José Joaquín Prieto Vial, D-279 | 5.703.188 | GORE |
| 7 | 03-08-09 | Mejoramiento Sede Comunitaria para habilitación de Biblioteca Virtual | 7.072.064 | GORE |
| 8 | 11-08-09 | Ampliación Casa del Dirigente Benito Juárez, Villa México. | 27.886.410 | GORE |
| 9 | 20-08-09 | Ampliación Sede Social " Así me gusta Cerrillos" | 4.600.000 | GORE |
| 10 | 28-09-09 | Pavimentación de Paseo Peatonal en Sector Los Presidentes de Chile | 8.771.490 | GORE |
| 11 | 09-10-09 | Ampliación Sede Social Villa Suiza | 8.268.685 | GORE |
| 12 | 15-10-09 | Mejoramiento de sala de 4º Básico, cubierta y otras obras complementarias, Escuela J.J.Prieto | 3.166.322 | PMU |
| 13 | 29-10-09 | Reposición de Cierre de Escuela J.J. Prieto, por Pasaje Benito Juárez. | 12.540.450 | MCPAL |
| 14 | 05-11-09 | Mejoramiento multicancha Plaza Arica. | 11.480.064 | PMU |
| 15 | 09-11-09 | Auditorium y puertas de Liceo Dr. Vargas Salcedo, B-69. | 17.547.704 | GORE |
| **Nº** | **FECHA** | **NOMBRE DE LA OBRA** | **MONTO ( $ )** | ***ORIGEN*** |
| 16 | 10-12-09 | Reposición de veredas en calle 5 de Abril, Los Jazmines y los copihues. | 46.349.000 | PMU |
| | **TOTAL$** | | **$ 486.657.867** | |

## 6.3.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Depende directamente del Director de Obras Municipales. Su función general consiste en fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en materias de competencia de la Dirección de Obras y mantener una base de las obras fiscalizadas.

Entre sus funciones específicas se cuenta, entre otras:

a) Fiscalizar, hasta el momento de la recepción, la ejecución de obras de urbanización y de construcción en conformidad al Permiso otorgado,

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan,
c) Fiscalizar que las obras ejecutadas en la comuna se realicen de acuerdo a la normativa ambiental vigente,
d) Mantener actualizados los registros de toda la información referida a las obras realizadas, para dar respuesta a requerimientos internos y externos,
e) Planificar, organizar y coordinar las actividades de fiscalización en la comuna, instancia en la que deberá proponer los programas anuales que la unidad formule,
f) Fiscalizar las obras de edificación y urbanización que se ejecuten dentro de la comuna, como asimismo el destino que se de a los edificios,
g) Elaborar los informes que la Dirección requiera, en materias de su competencia,
h) Otorgar permisos por ocupación (temporal o permanente) o trabajos en Bienes Nacionales de Uso Público y velar por el pago de los respectivos derechos,
i) Resolver denuncias de los contribuyentes por infracción a la normativa de la construcción.

### 6.3.1 Certificaciones originadas en Inspecciones

En el período Enero - Diciembre 2009, el Departamento de Inspecciones ha fiscalizado 558 puntos de la comuna y ha elaborado 80 certificados y resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P), lo cual reportó ingresos del orden de $11.173.607. Esta actividad presentó un decremento en términos físicos y monetarios, los cuales se explican por varias razones, la de mayor incidencia recae en la falta de personal de terreno y administrativo, producto de renuncias y/o licencias prolongadas, recayendo el grueso de las tareas en una persona, en segundo término los permisos emitidos por regularización de las empresas sanitarias se fundieron en una sola resolución, generando ahorro de tiempo, y material, otra de las causas que originó la disminución de la recaudación de ingresos, se debió a que en el año 2009 no se recibieron solicitudes de permisos de obras relevantes y extraordinarias como fue el caso del año anterior, como por ejemplo el montaje de nuevas estructuras y tendido de conductores para líneas en el sector de Las Torres de la Empresa Chilectra, la cual mantuvo ocupada una gran superficie y en un amplio espacio de tiempo. La situación descrita anteriormente generó que actividad disminuyera en términos físicos (22%), y en términos económicos (63%) respecto al año 2008.

### 6.3.2 Inspecciones e infracciones detectadas a la normativa vigente

Durante el año 2009 se efectuaron 753 inspecciones en terreno, de las cuales 190 respondieron a potenciales infracciones, y 563 a verificación y comportamiento en la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, fueron generadas por demanda de la comunidad (100) y las restantes (90) respondieron a inspecciones de oficio del departamento. Durante el presente año se

mantuvo el seguimiento de las infracciones detectadas en periodos anteriores, y que no habían sido subsanadas, con el fin de lograr aumentar el saneamiento de las construcciones ilegales.

Como consecuencia de las infracciones detectadas y no saneadas se generó la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 70 partes, de los cuales 24 corresponden a empresas y 46 a personas naturales, esta actividad tuvo una disminución cercana al 50 % respecto al año 2008, debido a que las notificaciones por infracciones acompañadas con citación al Juzgado se cursaron en aquellos casos que mostraban un abierto acto de rebeldía, al no legalizar sus construcciones en los plazos estipulados por esta Dirección, y/o en los plazos convenidos con los infractores, y por otra parte que la actividad en terreno disminuyo por falta de inspectores desde Septiembre en adelante durante el año 2009.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción, representando el 41% de las sanciones ejecutadas, y en segundo término por infringir las normas establecidas para la ocupación del espacio público ( 23 %), y por otros conceptos diversos un 36 %.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2009 fue la emisión de 18 Resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción por no contar con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras.

Se debe señalar que se hace necesario fortalecer esta actividad a fin de mejorar la detección temprana de las construcciones ilegales, y por otra parte para capacitar personal con tiempo, debido a que el universo a fiscalizar crece día tras día y el personal ha disminuido.

Durante el presente año se actualizó el catastro de sitios eriazos al interior de la comuna, donde se registraron 51 predios sin cierro, de los cuales se logró cerrar y mantener cerrados 42 de ellos. Para tener éxito en esta tarea es necesario que la comunidad apoye esta iniciativa denunciando los sitios que pierden la condición de sitio cerrado, a fin de evitar la creación de microbasurales.

## 6.4.- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Depende directamente del Director de Obras Municipales. Su función general consiste en asesorar al Director de Obras en materias de competencia de la Unidad, ejecutar todas las actividades relacionadas con las edificaciones urbanas de la comuna.

Entre sus funciones específicas se cuenta, entre otras:

1. Informar a la Dirección la factibilidad de:

a) Dar aprobación a los proyectos de construcción que se efectúan en las áreas urbanas y urbano-rurales,
b) Otorgar los permisos de construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios,
c) Dar aprobación a las edificaciones y obras, de acuerdo a las normas vigentes,
d) Autorizar cambios de destino de las edificaciones,

e) Otorgar la Certificación que una construcción cumple con los requisitos necesarios de la Ley de Propiedad Horizontal y de la OGUC.
f) Informar a la Dirección en la emisión de certificados de Líneas Oficiales de Edificación, de Demolición, de inhabitabilidad etc.

2. Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental, en el ámbito de su competencia,

3. Confeccionar y mantener actualizados los registros de toda la información referida a los proyectos de edificación ingresados a la Dirección de Obras, para dar respuesta a requerimientos internos y externos,

4. Planificar, organizar y coordinar las actividades asociadas a edificaciones, proponiendo los programas anuales que la unidad formule,

5. Aplicar reajustes a los precios de costo unitario por metro cuadrado de construcción, de acuerdo al Índice de Costo de Edificación determinado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo,

6. Determinar el presupuesto de alteraciones, reparaciones, obras menores y provisorias y demoliciones, sobre el cual se establece el monto de los derechos que se deben cobrar, etc.

En atención a las tareas del área, durante el año 2009 el Departamento de Edificación recibió 541 solicitudes de autorización para proyectos de edificación, y 2 anteproyectos de loteo y construcción simultanea. La Dirección de Obras durante el periodo informado otorgó 285 Permisos de Edificación en diversas actividades productivas, 2 anteproyectos de loteo y edificación simultánea y 21 resoluciones de modificación de proyectos, las modificaciones de proyecto generaron un aumento en la superficie diseñada y construida en aproximadamente 8.450m2, y reportaron al municipio un ingreso del orden de $8.438.929. Los Permisos de Edificación otorgados afectaron a distintos sectores de la economía, de los cuales 10 respondieron a Industrias; 63 a Comercio; 14 a Equipamiento, y 198 a Vivienda, y a la vez se emitió 68 Certificados de Regularización por la ley 19.853 (Ley del Mono), y 62 certificados de Regularización de viviendas sociales acogidos a la Ley 20.251.

El proceso de regularización que da cumplimiento a las leyes 19.583, 19.667 y 19.727, durante el año 2009 ha permitido regularizar 68 edificaciones, equivalente a 4.535.50 m2 de construcción en la comuna y ha generado un ingreso del orden de $1.402.765 por concepto de pagos de Derechos de Construcción, permitiendo además que la regularización de esta inversión privada pueda ingresar al mercado inmobiliario, generando mayor dinamismo potencial en este rubro de la economía.

En el presente año ha continuado la demanda de certificaciones de inhabitabilidad de viviendas sociales producto de la mantención de las políticas de vivienda que se están llevando a cabo, emitiéndose 484 certificados de Recepciones Definitivas, 893 de viviendas sociales, 73 certificados de inhabitabilidad, 73 certificación de viviendas acogidas a DFL-2, 15 certificados de vivienda económica, 96 certificaciones especiales y 21 certificados por concepto del estado en el cual se encontraba el proceso de los expedientes.

La actividad del Departamento de Edificación durante el año 2009 presentó una disminución respecto al año 2008 debido a la disminución de la actividad de la construcción en general, producto de la crisis económica que afectó la actividad en el país y la cual también se vio reflejada en la actividad comunal.

## 6.5 UNIDAD AMBIENTAL

En el año 2002 se estructura la Unidad, definiéndose, en principio como su función principal el asesoramiento en materias ambientales y el mantenimiento del nexo interinstitucional SESMA, actual SEREMI de Salud – Municipio, necesario toda vez que las actividades que se emplazan en la comuna, por una parte requieren acreditar ante el municipio su condición sanitaria previo a la obtención del permiso de edificación y/o previo a la obtención de patente y funcionamiento y por otra, la regularización de antecedentes sanitarios de las que se encontraban en funcionamiento.

Así, fue creada una base de datos de las actividades productivas de mayor riesgo sanitario, que da cuenta de la condición al momento de ser incorporadas a esta base y que se actualiza en la medida en que se reciben nuevos antecedentes, al tiempo que son incorporadas las que van estableciéndose progresivamente.

Establecida la base de datos tras la recopilación de antecedentes, actualmente la Unidad mantiene actualizado el registro de antecedentes que ingresan al Municipio y que son derivados a la Dirección de Obras, no haciéndose prioritaria la mantención del nexo interinstitucional con la Seremi de Salud, toda vez que los funcionarios y Unidades ya cuentan con la capacitación necesaria para abordar y dar respuesta a los usuarios.

Por tal razón la Unidad ha orientado su quehacer al apoyo de la Dirección, en temas que aborda y resuelve directamente ésta, como así también en todo otro asunto de competencia municipal, que le asigna la Dirección. En estos términos, la Unidad debe asesorar a la Dirección, cuando ésta así lo requiera, sea a través del estudio y propuesta acerca de temas específicos, o bien en la elaboración de documentos, proposición de respuestas, análisis normativo o de situaciones determinadas sometidas al conocimiento de la DOM, y proposiciones de mejoramiento interno de la Dirección.

Debe tomar conocimiento de las modificaciones que se produzcan en la normativa ambiental y/o en la que rige el quehacer de la Dirección de Obras, a fin de aplicar los procedimientos necesarios que permitan dar cumplimiento a las mismas, cuando así lo requiera la Dirección.

En aplicación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y como parte articulante de la estructura interna de la Dirección, esta Unidad desarrolla una función específica relacionada con el compromiso de Metas que se ha definido esta DOM, referida a disminuir los tiempos de respuesta a sus usuarios (comunidad, instituciones, unidades municipales, etc.), a través de la optimización del recurso humano directivo, delegándose en esta Unidad la revisión de la correspondencia que ingresa a DOM y la consecuente propuesta de derivación de la misma hacia las unidades internas, con el objeto de reducir el tiempo que un documento permanece en la Dirección sin ser derivado a la(s) unidad(es) correspondiente(s) y consecuentemente optimiza el recurso directivo.

## 6.6.- UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

Esta Unidad llevó a cabo 25.971 atenciones directas al público, permitiendo orientar los procedimientos a seguir en la tramitación de documentación de la competencia de la Dirección de Obras, emisión de boletas de ingresos por un monto de $98.106.560, por los diferentes conceptos de derechos varios de obra, como también la recepción de los expedientes a tramitar en este servicio y solicitudes de certificaciones territoriales.

## 6.7.- CONVENIO DE SERVICIO IMPUESTO INTERNO

La Oficina OITM, que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría; cobro de derechos de aseo domiciliario; y, avalúos de vehículos.

Durante el año 2009 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través del convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos permitiendo mantener parcialmente la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones. Destacándose la fiscalización e inclusión al Catastro del Servicio de Impuestos Internos como es el caso de el Sector Industralia I y II (3), Villa Anhelo, Ilusión y Manuel Bustos (3), y el Equipamiento de Portal Oeste(3).

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN AÑO 2009



## CAPITULO Nº 7

# CAPITULO Nº 7

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## 7.1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Administración y Finanzas es la unidad municipal que tiene como objetivos generales asesorar al Alcalde en la administración del personal y en la administración financiera de los bienes municipales, tarea que por su amplio campo de acción determina el cumplimiento de múltiples actividades que le asigna la Ley y otras que dispone la autoridad, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, se encuentra conformada por los departamentos de Personal; Abastecimiento; Servicios Generales; Patentes; Tesorería; Contabilidad; y, Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal. Para el periodo 2010 ante el incremento de funciones esta en proyecto la creación de la unidad de Administración de Fondos.

Entre las funciones y deberes que le asigna la autoridad está la coordinación de las campañas de Permisos de Circulación; informes al Concejo; respuestas a fiscalizaciones de Contraloría; informes a Tribunales, y a otros Organismos que se cumplen en calidad de cometidos instruidos por la normativa vigente o el Alcalde. En este orden es dable destacar las nuevas obligaciones en materia de informes que le estableció la Ley de Rentas II, informe al Concejo y a la Comunidad. Las obligaciones anteriores se ejecutan conjuntamente con múltiples facultades que el Alcalde ha delegado al Director de Administración y Finanzas, de orden administrativo y económico.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla la unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

## 7.2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### 7.2.1.- Área Administrativa

#### 7.2.1.1.- Departamento de Personal

El Departamento de Personal administra los recursos humanos, de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y el que se desempeña en programas sociales.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2009; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa 2009 y participo del comité de capacitación.

Debe destacarse que, junto a las labores anteriores, logra la actualización del registro de los escalafones que propiciaran nombramientos, contrataciones y ascensos oportunos y participa activamente en lo que le compete en mantener actualizada la página de transparencia en materia de su competencia.

**7.2.1.2.- Departamento de Abastecimiento**

Durante el período 2009 se continúa perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito no sólo con unidades internas, sino también externas, en estas actuaciones cumplió eficientemente todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos que la adecuada marcha del Municipio, el servicio traspasado de Educación y los programas especiales demandaron en un año que se caracterizó por fuertes inversiones y el otorgamiento de ayuda social. El período estuvo marcado por el tramite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos como el Ministerio del Interior, CONACE, Comuna Segura, SENAME, Chiledeportes, Intendencia, etc.

Debe señalarse, además, que a las labores inherentes a la adquisición de bienes y servicios agregó el control del stock de existencias; practicó los inventarios físicos; se encargó del plan de compras del mantenimiento de los elementos comunicacionales, de los seguros, además de otros servicios menores.

Debió también, participar activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de los indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, labor en la que no sólo asesoró eficientemente a la Dirección, sino también al Municipio en general y que merece, en definitiva, el justo reconocimiento de la Dirección que se consagra en el presente informe por la iniciativa, colaboración y lealtad hacia el servicio del departamento y su jefatura.

**7.2.1.3.- Departamento de Servicios Generales**

Durante el período 2009 debió acometer funciones relacionadas con la inspección técnica del contrato de mantenimiento de las unidades municipales, el control de los vehículos, los servicios menores, la inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Debe destacarse que, en el período, con dotación municipal debió cumplir las funciones de apoyo a otras unidades como Dideco y Relaciones Públicas, encargándose de los servicios menores de cada evento y actividad hacia la comunidad, tales como programas de verano, aniversarios, celebraciones, y fiestas populares.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras; actualizar las hojas de vida de los vehículos; preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada etc.

Consecuente con lo anterior la unidad está encargada de la administración y uso de los buses municipales destinados al transporte escolar con los que se desarrollan también actividades con la comunidad.

Participa activamente también de los programas de emergencia, liderados por DIDECO.

### 7.2.2.- Área Financiera

Las funciones generales de esta área dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos; manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General, emitir informes, balances y estados financiero y con asesorar a Secplan en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

#### 7.2.2.1.- Departamento de Patentes Comerciales

Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales; industriales; profesionales y de alcoholes de la comuna que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales los ingresos más significativos para el Municipio que se muestra seguidamente en la estructura de ingresos.

En el período; las labores administrativas y de control estuvieron fuertemente marcadas por un exhaustivo control de la morosidad y del ejercicio no declarado de actividades lucrativas se continuó con el programa de cobranza judicial a través de un profesional contratado al efecto.

Conjuntamente con el control administrativo de las actividades lucrativas le correspondió desarrollar también programas específicos de fiscalización en la comuna tendientes a cuantificar y asegurar el ejercicio legal de las mismas, adoptando las medidas que la Ley contempla para prevenir y sancionar el ejercicio clandestino de ellas. Los aludidos programas fueron complementados con la celebración de convenios de pago que, en definitiva, beneficiaron a los sectores más modestos de la comuna y permitieron, en definitiva depurar el sistema de información.

Al margen de lo anterior, debió informar sobre las solicitudes de devolución formuladas por contribuyentes y sobre las materias propias que requirió la Contraloría General de la República.

#### 7.2.2.2.- Departamento de Tesorería

En el período 2009 este departamento debió coordinar funciones con el de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Lleva además el registro y el control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

Durante el ejercicio se continúa con el proceso de modernización en el procesamiento de la información que se espera afinar a la brevedad, logrando que la información se encuentre en línea y el contribuyente acceda al Municipio por Internet.

Participa también activamente en procesos de pagos de devoluciones a los contribuyentes y de viáticos a funcionarios municipales.

### 7.2.2.3.- Departamento de Contabilidad

En el período 2009 se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como Contraloría General, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere; la Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886; del Ministerio de Hacienda; en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables. No obstante lo anterior se cumplió a cabalidad los plazos establecidos por dichos organismos y con los requerimientos internos. La unidad siempre aportó información exacta, completa y oportuna y no registró observación alguna de los Organismos Superiores receptores de las rendiciones de cuentas e informes contables.

En el transcurso del año se observan avances en la implementación de un nuevo sistema de procesamiento de la información, el establecimiento de controles deliberados, especialmente en materia de ingresos y gastos cuya ejecución presupuestaria se controló a cabalidad, gracias a una cada vez mayor coordinación con los departamentos giradores y con las unidades internas de Administración y Finanzas, cuya labor dice relación con los procesos contables (adquisiciones, patentes, tesorería, etc.), no obstante que, producto de la implementación del sistema de compras y contratación pública, han debido implementarse en forma sostenida nuevos procedimientos.

Por otra parte, producto de la dictación de la Ley Nº 20.285, que regula el principio de transparencia de la función pública debió informar sobre materias presupuestarias y financieras que se mantienen a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente.

## 7.3.- ASPECTOS FINANCIEROS

### 7.3.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

#### 7.3.1.1.- Ingresos

Las estimaciones originales para el ejercicio 2009, fueron de M$11.846.733.-, monto que constituyó el presupuesto inicial, el cual, producto de las modificaciones presupuestarias del año configuró el presupuesto definitivo al 31.12.2009 que ascendió a M$12.147.392.- de la aludida suma se percibieron al 31.12.2009 M$10.791.648.- a la que debe adicionarse el saldo inicial de caja de M$336.524.-. Las circunstancias anteriores determinan que en el ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$11.128.172.-

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2009 permiten inferir que estos, en términos generales aumentaron M$1.268.413.- que representa un 13,32 % respecto del año anterior, sin embargo las disponibilidades efectivas fueron del mismo orden, porque el saldo inicial de caja 2008 fue un 450% superior al 2009.

Sobre la materia debe señalarse que a partir del ejercicio presupuestario 2008 se modificó el clasificador presupuestario, por lo que la información relativa al 2008 y 2009 se muestra por separado.

a) Información de los 4 ejercicios previos

| **Concepto** | **Ingresos en M$** | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2004** | **2005** | **2006** | **2007** |
| **Ingresos de Operación** | | | | |
| - Renta de Inversiones | 20.592 | 19.687 | 45.764 | 80.734 |
| - Impuesto Territorial | 910.249 | 1.004.524 | 1.089.809 | 1.254.838 |
| - Permisos de Circulación | 1.120.300 | 1.364.797 | 1.184.394 | 1.365.843 |
| - Patentes Municipales | 2.215.530 | 2.430.999 | 2.403.466 | 2.909.063 |
| - Otros Gravámenes | 81.073 | 130.288 | 174.483 | 179.307 |
| - Derechos Municipales | 465.073 | 919.616 | 706.251 | 615.949 |
| - Fluctuación de Deudores | (89.100) | (300.211) | (61.892) | (318.810) |
| - Venta de Activos | -- | -- | -- | 12.600 |
| - Activos Físicos | | | -- | |
| - Activos Financieros | -- | -- | | |
| Transferencias | | | | |
| - Del Sector Privado | 6.600 | 30.177 | 10.768 | 4.000 |
| - Del Sector Público | 27.754 | 22.386 | 136.135 | 600.360 |
| Otros Ingresos | | | | |
| - Fondos de Terceros | 24.436 | 54.346 | 47.422 | 56.358 |
| - Particip. del Fdo. Común | 996.106 | 1.046.541 | 1.111.859 | 1.215.087 |
| - Otros Ingresos | 330.142 | 426.748 | 472.827 | 582.900 |
| ***Operaciones Años Anteriores*** | ***78.655*** | ***43.098*** | ***35.683*** | ***42.646*** |
| **Total Ingresos** | **6.187.510** | **7.192.996** | **7.356.969** | **8.600.845** |

b) Período 2008 y 2009

| **CUENTA** | **2008 MONTO M$** | **2009 MONTO M$** |
|---|---|---|
| Impuestos | 574 | - - - |
| Patentes y tasas por derechos | 3.707.090 | 3.964.367 |
| Permisos y Licencias | 1.796.955 | 1.757.598 |
| Participación del Impto. Territ. | 1.232.692 | 1.420.375 |
| Otros tributos | 147.327 | 191.572 |
| Transferencias del S. Privado | - - - | - - - |
| Transf. De otras entidades Públicas | 52.421 | 512.745 |
| Arriendos de Activos no Financieros | 15.500 | 16.873 |
| Dividendos | - - - | - - - |
| Intereses (Depósitos a Plazo) | 74.295 | 12.639 |
| Recuperaciones y Reemb. De licencias | 57.851 | 99.086 |
| Multas y sanciones pecuniarias | 467.524 | 544.299 |
| Participación del F. Común | 1.351.708 | 1.543.400 |
| Fondos de Terceros | 21.768 | 10.693 |
| Otros Ingresos | 33.762 | 37.272 |
| Vta Vehículos | 5.700 | - - - |
| Ingresos por percibir | 71.231 | 185.289 |
| Transf. De Gastos de Cap. Sector Priv. | 1.001 | 1.001 |
| Transf. De Gastos de otras entidades Pub. | 485.836 | 494.439 |

**TOTAL INGRESOS** **9.523.235** **10.791.648**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir lo siguiente:

a) La estructura expuesta permite concluir en líneas generales, un incremento moderado respecto al 2009, determinado por aumento en los ingresos propios.

b) Un rubro de ingresos que se ve disminuido es el correspondiente a intereses por depósitos, antes renta de inversiones, producto de la baja en las tasas de interés.

Las recaudaciones efectuadas por la Tesorería General en contribuciones contenidas en la cuenta participación en el impuesto territorial registran un aumento significativo respecto al 2008.

Los ingresos por patentes observan un alza significativa de orden de los M$257.277.- producto de programas de fiscalización permanente.

c) Se verifica también que los ingresos correspondientes a otros gravámenes, contenidos en la cuenta otros tributos que representan las recaudaciones que efectúa la Tesorería General de la República por impuestos de transferencias de vehículos aumenta respecto al año anterior.

d) Las transferencias de otras entidades públicas registran un incremento por los fondos dispuestos para la construcción del centro cultural.

e) A su turno, el incremento en otros ingresos correspondientes a la participación del Fondo Común, por las recaudaciones en impuesto territorial y permisos de circulación, aumentan en el porcentaje normal respecto al del año anterior.

Por otra parte, en relación exclusiva a los ingresos 2009, debe inferirse que el ingreso más relevante lo constituyen las Patentes.

En orden decreciente, con una menor representación se ubican: Permisos de Circulación; Participación del Fondo Común; Impuesto Territorial y Derechos Municipales.

**7.3.1.2.- Estructura del Gasto**

Los gastos del período, en equilibrio con los ingresos, se estimaron en M$11.846.733.- de los cuales se pagaron al 31.12.2009 M$10.238.702.- La no-aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastos del período constituyó en líneas generales el saldo inicial de caja que provisionó recursos para ser aplicados el año 2010 cumpliendo en parte los compromisos por devengar y pagar al 31.12.09 que ascendieron a M$1.012.448.-

En materia de gastos, al igual que en ingresos, las partidas y sus clasificaciones fueron modificadas, por lo que se presentan en los mismos términos.

a) Estructura y gastos en períodos anteriores

| Concepto | M$ 2004 | M$ 2005 | M$ 2006 | M$ 2007 |
|---|---|---|---|---|
| Gastos en Personal | 1.595.891 | 1.653.857 | 1.821.646 | 2.045.339 |
| Bienes y Serv. de Cons. | | | | |
| Textiles | 1.510 | 408 | 10.016 | 14.848 |
| Combustible y Lubricantes | 38.236 | 23.120 | 31.166 | 32.157 |
| Mat. de Uso y Cons. Corr. | 52.070 | 53.271 | 61.422 | 71.403 |
| Mantenimiento y Reparac. | 51.413 | 50.638 | 59.750 | 37.996 |
| Consumos Básicos | 92.441 | 109.887 | 105.207 | 125.392 |
| Servicios Generales | 355.993 | 346.815 | 516.338 | 554.961 |
| Contrat. De Estudios | 11.258 | 9.719 | 13.086 | 19.513 |
| Gastos en Computación | 50.398 | 65.719 | 67.981 | 58.507 |
| Servicios a la Comunidad | 1.635.677 | 1.807.113 | 1.908.393 | 2.064.320 |
| Capacitación y Perfección | 525 | 2.055 | 2.188 | 2.823 |
| Prestaciones Previsionales | -- | -- | -- | 2.893 |
| Transferencias Corrientes | -- | -- | -- | 494 |
| Fondos de Emergencia | 13.280 | 16.368 | 15.984 | 25.448 |
| Ley Nº 18.695 | 15.404 | 22.616 | 27.629 | 29.248 |
| Salas Cunas | 7.445 | 3.396 | 2.905 | 3.430 |
| Programas Sociales | 149.672 | 128.955 | 12.664 | 12.974 |
| Organizaciones Comunit. | 44.274 | 46.738 | 57.250 | 73.355 |
| Desembolso Ley 19.175 | -- | -- | -- | 5.850 |
| Res. Mulltas Tto. no pag. | 630 | | | |
| Cosam | | | 45.760 | 52.719 |
| Asistencia Social | 101.900 | 89.581 | 96.823 | 119.088 |
| Otras Subvenciones | 19.822 | 22.900 | 28.802 | 30.967 |
| Educación | 604.740 | 769.116 | 669.602 | 814.390 |
| Sename | 24.732 | 18.802 | -- | -- |
| Fondo Común | 722.402 | 902.647 | 779.869 | 903.392 |
| Otras | 65.155 | 60.822 | 28.419 | 28.358 |
| A Municip. Ben Multa Tto. | 24.481 | 54.350 | 47.422 | 56.358 |
| Transferencias al Fisco | 956 | 80 | 88 | 109 |
| **Inversión Real** | | | | |
| - Otros (Mob. Y Equip.) | 51.570 | 34.597 | 5.295 | 11.823 |
| - Sistemas Computac. | 5.146 | -- | | -- |
| - Prog. Computacionales | 2.994 | 2.759 | | -- |
| - Otras Inver. En Informática | 5.952 | 7.218 | 16.887 | 56.725 |
| - Vehículos | -- | -- | 6.850 | 77.998 |
| - Terrenos | 30.500 | -- | 5.168 | 12.997 |
| - Estudios para Inversión | 31.120 | 17.853 | 24.200 | 37.256 |
| - Inver. Región Metrop. | 460.218 | 331.081 | 407.880 | 424.680 |
| - Anticipos a Contratistas | -- | -- | -- | -- |
| - Aportes Financ. Reemb. | -- | -- | -- | -- |
| **Transferencias de Capital** | **--** | **--** | **--** | **--** |
| - Al Sector Privado | -- | -- | -- | -- |
| - Pavimentación | -- | -- | 70.022 | 8.752 |
| - Otras | -- | -- | | |
| Operaciones Años Ant. | -- | -- | | |
| Otros Comp. Pendientes | 93.234 | 75.898 | 90.675 | 97.912 |
| Sentencias Ejecutoriadas | | 36.220 | -- | -- |
| **TOTAL GASTOS** | **6.361.039** | **6.764.599** | **7.037.387** | **7.914.476** |

b) Período 2008 y 2009

| CONCEPTO O CUENTA | 2008 M$ | 2009M$ |
|---|---|---|
| -Gasto en Personal | 2.690.481 | 2.772.100 |
| -Textiles vest. y calzado | 6.181 | 12.570 |
| -Combustible y Lubricante | 36.047 | 32.073 |
| -Materiales de uso y cons. Corriente | 142.182 | 161.187 |
| -Servicios Básicos | 1.003.235 | 930.739 |
| -Mantenimiento y Reparaciones | 111.222 | 122.775 |
| -Publicidad y Difusión | 31.945 | 27.942 |
| -Servicios Generales | 2.049.900 | 2.146.161 |
| -Arriendos | 241.456 | 228.325 |
| -Serv. Financieros y de Seguros | 16.236 | 13.177 |
| -Serv. Técnicos y Profesionales | 47.105 | 33.588 |
| -Otros Gastos en Bs. y Ss. de Cons. | 72.477 | 42.773 |
| -Transferencias al Sector Privado | 344.584 | 315.702 |
| -Transferencias a otras Entidades Públicas | 2.216.544 | 2.267.187 |
| Educación | 917.508 | 949.500 |
| Fondo Común Perm. De Circ. | 1.065.803 | 1.045.186 |
| Fondo Común Multas | - - - | 165.025 |
| Asoc. Chilena de Mun. | 6.024 | 6.281 |
| Otras Municip. (Reg. M) | 78.046 | 64.830 |
| A Otras Entid. Públicas | 36.304 | 36.365 |
| -Íntegros al Fisco | 615 | 359 |
| -Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes | 9.414 | 10.358 |
| -Vehículos | - - - | 40.401 |
| -Adquisición de Mobiliario y Otros | 12.357 | 16.202 |
| -Adquisición de Maquinas y Equipos | 2.279 | 230 |
| -Equipos Informáticos | 23.976 | 16.208 |
| -Programas Informáticos | 69.749 | 36.683 |
| -Estudios Básicos (inversiones) | 1.500 | - - - |
| -Proyectos | 33.280 | 975.442 |
| -Programas de Inversión | 1.445.775 | - - - |
| -Transferencias de capital | - - - | 27.459 |
| -Cuentas por Pagar Servicio Deuda | 126.536 | 9.061 |
| | | 10.238.702 |

1) Los valores para años anteriores están expresados en términos nominales para mantener la consistencia con informes anteriores.

El análisis de la estructura del gasto permite colegir:

**1.-** Aumento del gasto en personal determinado fundamentalmente por el reajuste legal de las remuneraciones.

**2.-** El gasto en combustibles desciende levemente y se mantiene en el nivel medio de años anteriores, volviendo a recuperar valores históricos.

**3.-** En el rubro textil y vestuario se observa un mayor gasto respecto al año anterior, porque no se pagaron en el período adquisiciones de uniformes para el personal masculino y ropa de seguridad y vestuario para el personal de servicios menores e inspección.

**4.-** El gasto en materiales de uso y consumo corriente es superior al del año anterior, porque incluye la adquisición de materiales para nuevas unidades creadas en el Municipio como la Biblioteca Municipal.

**5**.- El gasto en servicios básicos incluye las cuentas de consumos básicos y por servicios a la comunidad constituidas por alumbrado público y consumo de agua

**6.-** El gasto en servicios generales se incrementa porque la nueva estructura, considera el servicio de aseo y la mantención de áreas verdes que cada período se incrementa por la habilitación de más áreas verdes.

**7.-** Se observa también la mantención del gasto en asistencia social y salud incluido en las cuentas de transferencias al sector privado en directo beneficio de la comunidad, mediante la entrega de aportes y beneficios a familias de escasos recursos y por la entrega de un servicio cada vez mejor de salud mental (COSAM).

**8.-** El gasto constituido por el aporte al Fondo Común se ve en la proporción que se mantuvieron los ingresos por permisos de circulación y por multas.

**10.-** La inversión Municipal para la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad, tales como áreas verdes, infraestructura y equipamiento en educación, equipamiento comunitario; y, tránsito se mantuvieron en líneas generales a las que de sumarse otras inversiones extra presupuestarias determinadas por la asignación de recursos fiscales y la construcción del centro cultural que se postergó para el presente año.

**7.3.1.3.- Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal**

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra en anexo Nº1 el Balance de Ejecución Presupuestaria 2009, a nivel de subtítulo para su real comprensión, sin perjuicio que en anexo Nº 2 se incluye un cuadro comparativo presupuestario de los períodos 2004 a 2009.

**7.3.2.- SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACIÓN**

**7.3.2.1.- INGRESOS**

Las estimaciones originales de ingresos y gastos, fueron del orden de los M$3.767.691.-, presupuesto que tras sufrir las modificaciones del período configuró la estimación definitiva, a diciembre de M$4.362.750.- de los cuales se perciben al 31.12.09 M$3.892.048.-

El mayor ingreso respecto al período anterior estuvo determinado, principalmente, por el aumento de la transferencia municipal y del aporte de capital para la JEC.

La estructura de los ingresos 2009 estuvo conformado por:

| Cuenta | Presupuesto M$ | Percibido M$ |
|---|---|---|
| Transfer. de otras E. Públic. | 3.765.626.- | 3.755.601.- |
| Recuperaciones y Remb. de licencias | 120.000.- | 122.533.- |
| Otros | 12.000.- | 13.914.- |
| Transferencia para gastos de Cap. | 28.660.- | - - - |
| Saldo Inicial de Caja | 458.304.- | - - - |
| **TOTAL M$** | **4.384.590.-** | **3.892.048.-** |

En los ingresos percibidos no se contempla el Saldo Inicial de Caja para los efectos de mostrar la ejecución presupuestaria del período, sin perjuicio de señalar que dicho saldo constituye una disponibilidad de recursos en su carácter de fuente de financiamiento proveniente del ejercicio anterior.

El análisis de los ingresos, en relación con el presupuesto inicial, permite concluir lo siguiente:

Los ingresos percibidos por subvenciones de enseñanza y aporte municipal que se estimaron en M$3.765.626.-, percibiéndose en definitiva M$3.755.601.- constituye el financiamiento principal del servicio de educación, conformados por:

- Subvención de Escolaridad M$2.117.849.-
- De la Subsecretaria de Educación M$682.938.-
- Aportes de la Municipalidad M$949500.-
- Del Gobierno Regional M$5.314.-

**7.3.2.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS**

En connivencia con los ingresos de la estimación de M$4.384.590.- se ejecutaron, al 31.12.2009, M$3.671.798.-, de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta Presupuestaria | Presupuesto M$ | Pagado M$ |
|---|---|---|
| Personal de Planta | 2.204.634 | 2.132.787 |
| Personal a Contrata | 328.445 | 299.436 |
| Otros Remuneraciones | 598.716 | 590.312 |
| Textiles y vestuarios | 2.880 | 2.539 |
| Combust. y lubricantes | 16.020 | 16.000 |
| Materiales de uso y Cons. Cte. | 62.469 | 42.493 |
| Servicios Básicos | 148.060 | 135.949 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 179.368 | 109.650 |
| Publicidad y Difusión | 1.240 | 712 |
| Servicios Generales | 31.700 | 28.110 |
| Arriendos | 12.900 | 11.501 |

| | | |
|---|---|---|
| Serv. Financieros y de Seguros | 5.500 | 5.415 |
| Serv. Técnicos y Prof. | 9.239 | 2.138 |
| Otros gastos en Bs. y Ss. de Cons. | 3.700 | 1.435 |
| Prest. Previsionales | 80.345 | 80.055 |
| Otros Gastos Corriente | 21.700 | 21.347 |
| Mobiliarios y Otros | 456.684 | 89.622 |
| Máquinas y Equipos | 3.866 | 2.251 |
| Equipos Informáticos | 6.181 | 3.932 |
| Programas Informáticos | 100 | - - - |
| Proyectos | 203.046 | 89.849 |
| Programas de Inversión | - - - | - - - |
| Deuda Flotante | 6.297 | 6.265 |
| Saldo Final de Caja | 1.500 | - - - |
| | --- | --- |
| | **4.384.590** | **3.671.798** |

Un análisis global, con prescindencia de movimientos contables de cuentas complementarias, permite establecer, en líneas generales, que en el período se contó con recursos ascendentes a M$4.350.352.-, constituidos por el saldo inicial de caja y los ingresos percibidos, para financiar gastos del orden de M$3.671.798.-

La transparencia financiero – presupuestaria exhibida por el Municipio muestra una situación económica estable y la ejecución presupuestaria del gasto ajustada con los ingresos.

Sin embargo, el análisis específico de los gastos de educación, permite inferir conclusiones válidas a fin de adoptar oportunamente medidas que regulen financieramente el proceso en su conjunto y frenar el fuerte incremento que en los últimos años registran los desembolsos de recursos municipales para subvencionar el servicio.

- Los aportes fiscales a través de las subvenciones estatales son insuficientes para cubrir el gasto en personal, por lo que el déficit operacional, sólo en remuneraciones del personal, debió ser cubierto con el aporte Municipal.

- Del análisis general de la estructura del gasto se infieren conclusiones que ameritan adoptar decisiones tendientes a frenar el sostenido incremento de la diferencia entre el ingreso percibido por subvenciones y el gasto en remuneraciones.

- La diferencia entre los recursos y el gasto de M$678.554.- en su fin específico M$649.619.-

**7.3.2.3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA (MUNICIPAL Y EDUCACIÓN)**

En anexo Nº 3 se incluye el estado de situación presupuestaria consolidado a nivel de subtítulo, de los presupuestos municipales y de Educación del período enero a diciembre del 2008.

**7.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.**

Sobre fiscalizaciones efectuadas al período 2009 al Organismo Contralor, dio cuenta de los preinformes e informes definitivos que se señalan

a) DMSAI Nº1010/09 Preinforme de observaciones en Auditoría al macroproceso de recursos humanos efectuado en el Departamento de Educación.

b) Informes Finales

- DMSAI Nº62/09 informe final sobre auditoría al estatuto docente efectuado en la Municipalidad de Cerrillos en la que se concluyen observaciones sobre el pago de algunos componentes cuyo detalle puede verificarse en el sitio electrónico de Contraloría.
- DMSAI Nº1078/08, recepcionado en enero 2009 informe final sobre auditoría de recursos para la ejecución del programa de seguridad y participación ciudadana en el que se observa la no rendición de un fondo fijo que fueron reintegrados, levantándose la observación y algunas objeciones menores de gastos.

c) DMSAI 805/09 investigación sumaria que obliga multa del 20% de remuneración mensual y censura a funcionario municipal.

d) En cuanto a los informes contables que deben remitirse a la Contraloría General, el Organismo Superior de Control, no formuló observación alguna, por lo que el Municipio continuó distinguiéndose como uno de los que cumplen mas cabalmente con la remisión oportuna de la información, cuya exactitud y confiabilidad no mereció observación alguna.

**7.5.- MODIFACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL**

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº18.695, se muestra en anexo Nº4, el Balance consolidado de la Gestión Municipal al 31.12.09 que muestra la situación patrimonial del Municipio con sus recursos, constituido por los activos y sus obligaciones que se muestran en el pasivo y que configuran un patrimonio del orden de M$4.515.648.-

La elaboración del balance observa los principios y procedimientos contables consagrados en el Sistema de Contabilidad de la Nación.

Se muestra a continuación los aumentos de activos respecto al 2007 y del patrimonio en relación con años anteriores:

| **Cuenta** | **Aumentos M$** | **Disminuciones M$** |
|---|---|---|
| Deudores por rendiciones de cuentas | - - - | 20.974.- |
| Anticipos a Terceros | - - - | |
| Edificaciones | - - - | |
| Maquinarias | - - - | |
| Instalaciones | - - - | |

| | |
|---|---|
| Máquinas de Oficina | - - - |
| Vehículos Terrestres | 40.401.- |
| Muebles y Enseres | 15.988.- |
| Herramientas | - - - |
| Terrenos | - - - |
| Equipos computacionales | 16.208.- |

a) Patrimonio

Las modificaciones del patrimonio conforme han sido mostradas en las memorias anuales de gestión, desde 1996 a la fecha han sido las siguientes:

| ***Período*** | ***Patrimonio M$*** | ***Período*** | ***Patrimonio M$*** |
|---|---|---|---|
| *1996* | *741.368.-* | *2003* | *2.644.414.-* |
| *1997* | *919.341.-* | *2004* | *2.976.322.-* |
| *1998* | *1.790.591.-* | *2005* | *2.767.3272.-* |
| *1999* | *1.718.117.-* | *2006* | *3.392.457.-* |
| *2000* | *2.657.707.-* | *2007* | *3.707.796.-* |
| *2001* | *2.324.820.-* | *2008* | *6.239.124.-* |
| *2002* | *2.336.236.-* | *2009* | *4.515.648.-* |

**ANEXO Nº 1**

**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EN M$**
**PERÍODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**
**SECTOR MUNICIPAL**

| | | INGRESOS | |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | **PRESUPUESTO** | DEVENGADO | *PERCIBIDO* |
| Impuestos | --- | --- | --- |
| Tributos sobre uso de Bs. | 7.767.326 | 7.333.912 | 7.333.912 |
| Transferencias Corrientes | 616.930 | 512.745 | 512.745 |
| Rentas de la Propiedad | 77.000 | 29.511 | 29.511 |
| Otros Ingresos Corrientes | 2.190.400 | 2.234.751 | 2.234.751 |
| Venta de Activos no Financieros | 15.000 | --- | --- |
| Venta de activos financieros | 1.000 | --- | --- |
| Recuperación de Prestamos | 240.133 | 185.289 | 185.289 |
| Transf. Para gastos de Cap. | 903.079 | 495.440 | 495.440 |
| Saldo Inicial de Caja | 336.524 | ---- | --- |
| **TOTAL** | **12.147.392** | **10.791.648** | **10.791.648** |

| | | GASTOS | |
|---|---|---|---|
| **GASTOS** | **PRESUPUESTO** | **DEVENGADO** | **PAGADO** |
| Gasto en Personal | 2.896.374 | 2.772.100 | 2.772.100 |
| Bienes y Serv. de Consumo | 4.281.808 | 3.751.310 | 3.751.310 |
| Prestaciones de Seg. Social | --- | --- | --- |
| C x P Transf. Corrientes | 2.746.947 | 2.582.889 | 2.582.889 |
| Integros al Fisco | --- | 359 | 359 |
| C x P Otros gastos Corrientes | 25.100 | 10.359 | 10.359 |
| Adquis. Activos no Financieros | 155.471 | 109.723 | 109.723 |
| Adquisición de Ac. Financieros | --- | --- | --- |
| Iniciativas de Invers. | 2.004.439 | 975.442 | 975.442 |
| Transferencias de capital | 27.791 | 27.459 | 27.459 |
| C x P Servicio de la deuda | 9.062 | 9.061 | 9.061 |
| TOTAL | **12.147.392** | **10.238.702** | **10.238.702** |

**ANEXO Nº 2**

**ESTADO COMPARATIVO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**
**PERÍODO 2002 - 2009 EN M$**

a) Períodos anteriores

| SITUACIÓN FINANCIERA | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***INGRESOS*** | 5.548.721 | 6.379.603 | 6.187.510 | 7.192.995 | 7.357.969 | 8.600.875 |
| Ingresos de operación | 4.181.530 | 4.626.290 | 4.723.817 | 5.569.700 | 5.542.275 | 6.086.924 |
| Ventas de Activos | 32.130 | -- | -- | --- | -- | 12.600 |
| Transferencias | 42.179 | 427.404 | 34.354 | 52.563 | 146.904 | 604.360 |
| Otros Ingresos | 1.243.415 | 1.254.827 | 1.350.684 | 1.527.634 | 1.632.107 | 1.854.345 |
| Endeudamiento | | | | | | |
| Operaciones años anteriores | 49.467 | 71.082 | 78.655 | 43.098 | 35.683 | 42.646 |
| **GASTOS** | 5.579.687 | 6.067.305 | 6.361.039 | 6.764.600 | 7.037.387 | |
| Gastos de Personal | 1.564.880 | 1.479.485 | 1.595.891 | 1.653.857 | 1.821.646 | 2.045.339 |
| Bienes y Serv. de Consumo | 1.810.829 | 2.325.200 | 2.289.520 | 2.468.746 | 2.775.548 | 2.981.920 |
| Prestaciones Previsionales | -- | -- | -- | -- | -- | 2.894 |
| Transferencias Corrientes | 1.653.887 | 1.821.559 | 1.794.892 | 2.172.589 | 1.813.216 | 2.156.179 |
| Inversión Real | 460.763 | 355.764 | 587.502 | 393.509 | 466.280 | 621.478 |
| Inversión Financiera | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Transferencias de capital | 16.725 | -- | -- | -- | 70.022 | 8.752 |
| Operaciones años anteriores | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Otros Compromisos Pendientes | 72.603 | 85.297 | 93.234 | 75.899 | 90.675 | 97.912 |

**ANEXO Nº 2**

b) Período 2008 y 2009

| | 2008 | 2009 |
|---|---|---|
| **INGRESOS** | **PERCIBIDO** | **PERCIBIDO** |
| Impuestos | 574 | --- |
| Tributos sobre uso de Bs. | 6.884.064 | 7.333.912 |
| Transferencias Corrientes | 52.421 | 512.745 |
| Rentas de la Propiedad | 89.795 | 29.511 |
| Ingresos de Operación | --- | --- |
| Otros Ingresos Corrientes | 1.932.613 | 2.234.751 |
| Venta de Activos no Financieros | 5.700 | --- |
| Recuperación de Prestamos | 71.231 | 185.289 |
| Transf. Para gastos de Cap. | 486.837 | 495.440 |
| Saldo Inicial de Caja | --- | --- |
| **TOTAL** | **9.523.235** | **10.791.648** |

| | 2008 | 2009 |
|---|---|---|
| **GASTOS** | **PAGADO** | **PAGADO** |
| Gasto en Personal | 2.690.481 | 2.772.100 |
| Bienes y Serv. de Consumo | 3.757.984 | 3.751.310 |
| Prestaciones de Seg. Social | --- | --- |
| C x P Transf. Corrientes | 2.561.128 | 2.582.889 |
| Ingreso al Fisco | 615 | 359 |
| C x P Otros gastos Corrientes | 9.414 | 10.359 |
| Adquis. Activos no Financieros | 108.363 | 109.723 |
| Iniciativas de Invers. | 1.480.555 | 975.442 |
| Transferencias de Capital | --- | 27.459 |
| C x P Servicio de la deuda | 126.536 | 9.061 |
| TOTAL | **10.735.076** | 10.238.702 |

**ANEXO Nº 3**
**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EN M$**
**PERÍODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**
**SECTOR MUNICIPAL**

| | | INGRESOS | |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | **PRESUPUESTO** | DEVENGADO | *PERCIBIDO* |
| Impuestos | --- | --- | --- |
| Tributos sobre uso de Bs. | 7.767.326 | 7.333.912 | 7.333.912 |
| Transferencias Corrientes | 4.382.556 | 4.268.346 | 4.268.346 |
| Rentas de la Propiedad | 77.000 | 29.512 | 29.512 |
| Ingresos de Operación | --- | --- | --- |
| Otros Ingresos Corrientes | 2.322.400 | 2.371.198 | 2.371.198 |
| Venta de Activos no Financieros | 15.000 | --- | --- |
| Venta de Activos Financieros | 1.000 | --- | --- |
| Recuperación de Prestamos | 240.133 | 185.289 | 185.289 |
| Transf. Para gastos de Cap. | 931.739 | 495.440 | 495.440 |
| Saldo Inicial de Caja | 794.828 | ---- | --- |
| **TOTAL** | **16.531.982** | **14.683.697** | **14.683.697** |

| | | GASTOS | |
|---|---|---|---|
| **GASTOS** | **PRESUPUESTO** | **DEVENGADO** | **PAGADO** |
| Gasto en Personal | 6.028.169 | 5.794.635 | 5.794.635 |
| Bienes y Serv. de Consumo | 4.754.884 | 4.107.251 | 4.107.251 |
| Prestaciones de Seg. Social | 80.345 | 80.055 | 80.055 |
| C x P Transf. Corrientes | 2.746.947 | 2.582.889 | 2.582.889 |
| Integros al Fisco | 400 | 359 | 359 |
| C x P Otros gastos Corrientes | 46.800 | 31.706 | 31.706 |
| Adquis. Activos no Financieros | 622.302 | 205.528 | 205.528 |
| Iniciativas de Invers | 2.207.485 | 1.065.291 | 1.065.291 |
| Transferencias de Capital | 27.791 | 27.459 | 27.459 |
| C x P Servicio de la deuda | 15.359 | 15.327 | 15.327 |
| Saldo Final de caja | 1.500 | --- | --- |
| TOTAL | **16.531.982** | **13.910500** | **13.910.500** |

**ANEXO Nº 4**

**BALANCE CONSOLIDADO GESTIÓN MUNICIPAL Y DEL SECTOR EDUCACIÓN**

**PERÍODO 2009**

| **ACTIVOS** | | **PASIVOS** | |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 2.227.632.717 | Ctas. por pagar de ejec. presup. | |
| Ctas. por cob. Ing. Presup. | | Administración de Fondos | 691.000.892 |
| Inversiones temporales | 14.965.380 | Otras Obligaciones Financieras | 465.029 |
| Aplicación de Fdos. en Adm. | 140.712.508 | | |
| Deudores por Rendición de Ctas. | 147.118.306 | Obligaciones con el R.M.T.N.P. | |
| Anticipos a Terceros | 10.406.838 | Deuda | |
| Otros deudores financieros | 502.084 | Patrimonio | 3.993.628.925 |
| Documentos protest. | 6.871.789 | Reservas por actualizaciones | |
| Edificaciones | 2.873.386.160 | Resultado del ejercicio | |
| Mat. De uso | | | |
| Maquinarias | 6.526.429 | | |
| Instalaciones | 15.316.393 | | |
| Máquinas de oficina | 933.276.795 | | |
| Vehículos terrestres | 487.610.701 | | |
| Muebles y enseres | 536.628.075 | | |
| Herramientas | 38.095.594 | | |
| Equipos Computacionales | 48.447.756 | | |
| Equipos | 625.637 | | |
| Terrenos | 162.114.077 | | |
| Obras de Infraest. | 123.275.166 | | |
| Programas | | | |
| Sist. De Inform. | 106.432.387 | | |
| Depreciación Acumulada | (2.515.689.930) | | |
| **Totales iguales** | | | |
| **ESTADO DE RESULTADO AL 31.12** | **5.364.254.862** | | **5.364.254.862** |
| Ingresos de Gestión | | | 13.627.534.289 |
| Actualización de Bienes | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gastos de Gestión | 12.947.909.244 | | |
| Actualización de Oblig. Y Pat. | | | |
| Resultado del ejercicio (Superav.) | 679.625.045 | | 679.625.045 |

DIDECO

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 8

# CAPITULO 8

# DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

## 8.1. DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

8.1.1.- Programas Gubernamentales de Administración Municipal

8.1.1.1.- Subsidio de Discapacidad Mental, lo que se refiere la Ley 20.255 para menores de 18 años.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $52.479.- para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social.

8.1.1.1.1.- Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez

A través de la Reforma Previsional el 1º de julio de 2008 es publicada, crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años. Este beneficio se entrega el puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 12.666 puntos, en este caso las atenciones a los usuarios corresponde a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

| **PENSIONES AÑO 2008** | | **VALORIZACION DEL BENEFICIO** |
|---|---|---|
| **SITUACION** | **CANTIDAD** | **MONTO** |
| ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI | 4.935 | |
| SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20255 MENORES DE 18 AÑOS | 16 | $839.669 |

8.1.1.2.- Programa Subsidio Unico Familiar (S.U.F.):

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto Previsión Social IPS. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, Deficientes Mentales o Inválidos, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios Maternales para mujeres en el 5° mes de embarazo. . Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 11.734 puntos.

| TOTAL DE BENEFICIARIOS S. U.F. AÑO 2009 | | |
|---|---|---|
| **SUBSIDIOS** | **BENEFICIARIOS** | **VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO** |
| MENORES | 2.514 | $15.364.920 |
| MATERNAL | 243 | $12.214.936 |
| MADRE | 1.536 | $9.538.590 |
| RECIEN NACIDO | 138 | $2.638.215 |
| DUPLO | 20 | $237.950 |
| TOTAL | 4.451 | $39.994.611 |

8.1.1.3.- Subsidio Agua Potable

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que presentan dificultad en financiar el consumo residencial de agua potable.

El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

| **SUBSIDIO AGUA POTABLE** | |
|---|---|
| **AÑO 2009** | **N° DE BENEFICIOS OTORGADOS** |
| TOTAL BENEFICIOS | 754 |
| MONTO APROX. MENSUAL | $2.357.302 |
| PRESUPUESTO ANUAL | $32.772.988 |

8.1.1.4.- Programa de Vivienda SERVIU

El programa de vivienda, se encuentra destinado a atender la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aún siendo propietarios, la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar.

Dentro de la línea de atención (orientación, derivación a EGIS/PSAT), también se encuentra la línea de acción, la cual se enmarca en la realización de charlas a las diversas organizaciones y comités de vivienda con el objeto informar y sensibilizar a los participantes para que puedan postular a alguno de los Subsidios Habitacionales.

También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N° 20.168, debido para postular a algunos subsidios es un requisito.

- Recursos gestionados a través de Ministerio de Vivienda – Serviu 2009

  - Familias beneficiadas con viviendas FSV1 (Compra viviendas usadas tramo uno)
    50 familias beneficiadas, $ 11.500.000.- promedio c/u.
    TOTAL: $575.000.000

  - Familias beneficiadas con viviendas FSV2 (Compra vivienda usada tramo dos

10 familias beneficiadas $ 9.000.000.- promedio c/u.
TOTAL: $90.000.000

- Familias beneficiadas con proyecto de construcción en sitio propio.
250 familias $ 7.315.000 promedio por familia.
TOTAL: $1.828.750.000

- Familias beneficiadas Programa "Protección Familiar", Título 2 Mejoramiento de la Vivienda.
1.045 familias $ 1.100.000 promedio por familia.
TOTAL: $1.149.500.000

- Familias beneficiadas Programa "Protección Familiar", Título 3, Ampliaciones.
50 familias $ 1.800.000 promedio por familia.
TOTAL: $90.000.000

8.1.1.5.- Programa Puente

Este programa se inició en la comuna en septiembre del año 2002 y tiene como grupo objetivo a las familias en situación de extrema pobreza que viven en la comuna, es decir familias con puntajes inferiores a 4.240 puntos en Ficha Protección Social que es el único indicador valido para su inserción en el programa.

Para la ejecución de este programa se dispone de asistencia profesional permanente a fin de incorporar a las familias a la Red de Apoyo Local y extra comunal. Estos profesionales coordinan la labor de 6 monitores que desarrollan el trabajo en terreno denominados "APOYOS".

*Programa Puente Chile Solidario (FOSIS)*

| **DIRIGIDO** | DESCRIPCION (Se interviene en base a 7 dimensiones) |
|---|---|
| • A familias pobres que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad<br>• El contacto inicial que se establece con las familias seleccionadas, las realiza un monitor denominado "apoyo familiar", quien establece un compromiso escrito, denominado "contrato familiar", para desarrollar un programa de apoyo psicosocial de dos años. | • Apoyo psicosocial que permite que estas familias se integren a la red subsidiaria el Estado.<br>• Se busca mejorar la calidad de vida de estas familias en base a la intervención en terreno de 7 dimensiones a través de "apoyos Familiares"<br>• Identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos.<br>• Duración: 2 años.<br>• Dependencia directa de FOSIS.<br>• Entrega de "Bono Solidario" de $12.500 mensuales, decreciente.<br>• Permite el acceso a proyectos de desarrollo social, además permite el acceso a proyectos desarrollo social relacionado con vivienda, dinámica familiar y laboral entre otros. |

- Entrega De bono Solidario para 311 Familias Puente Activas
Monto del bono : $ 9.850 (promedio mensual)
Monto Anual por familia : $ 118.200

***Total Anual Bono Solidario : $36.760.200***

- Programa PAME “Apoyo al Microemprendimiento 2009”, dirigido a familias P. Puente. (Consultora a cargo: “Integrando”)
  Nº de Familias Beneficiadas : 45
  Monto del aporte por familia: $320.000(En capital de trabajo)
  Total Anual : $ 14.400.000

- Programa PAME “Apoyo al Microempresario II”, dirigido a Familias P. Puente (Imparte CENDA)
  Nº de familias Beneficiadas : 24
  Monto del aporte por familia: $320.000
  Monto Total : $7.680.000

8.1.1.6.- Programa Habitabilidad Chile Solidario

En el marco del Sistema de Protección Social “Chile Solidario”, el Ministerio de Planificación, ha diseñado el Programa de Habitabilidad Chile Solidario, que tiene por objeto contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de familias ingresadas al sistema. En este contexto, la Municipalidad durante el 2º semestre del 2008, fue convocada a participar en postulación de proyectos que mejoren las condiciones mínimas en el ámbito de la habitabilidad de las familias de la comuna que se encuentran insertas en el sistema de Protección Social “Chile Solidario” enfocándose en 4 áreas de interés como:

- HB4: Que cuentan con un sistema de energía adecuado.
- HB6: Que la casa no se llueva, no se inunda y este bien sellada.
- HB8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico sábanas, frazadas, almohadas)
- HB9: Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros (se entiende por equipamiento básico materia de cocina, vajilla, cubiertos para todos los miembros de la familia).

El proyecto adjudicado contemplo la transferencia de recursos de $43.000.000.- por parte de la Seremi de Planificación lo que significo el beneficio para 71 familias del sistema de protección. Pero en el transcurso del 2009 y debido al saldo presupuestario favorable, se reincorporo a dicho programa a 21 familias adicionales. Lo que en definitiva aumento la cobertura a 92 familias y en consecuencia a 232 condiciones mínimas de habitabilidad.

8.1.1.7.- Programa Beca Presidente de la República

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, se encuentra bajo administración Junaeb.

A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la Ed. Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su RENOVACION, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Ed. Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como Mineduc y Bicentenario a través de FORM FUAS (pag. Becas y Créditos).

Durante el año 2009 se registraron  postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

| NIVEL | POSTULANTES | BENEFICIADOS | MONTO DEL BENEFICIO ANUAL |
|---|---|---|---|
| Educación Media | 61 | 11 | 2.506.936 |
| Educación Media (Renovación Beca) | 20 | 20 | 4.558.066 |
| Educación Superior | 0 | 0 | 0 |
| Educación Superior (Renovación Beca) | 6 | 6 | 2.734.839 |
| TOTAL | 87 | 37 | 9.799.841 |

8.1.1.8.- Programa Beca Indígena (Ley Nº 19.253 de 1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.

El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.

Durante el año 2009, la atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

| NIVEL | POSTULANTES | BENEFICIADOS | VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL |
|---|---|---|---|
| Educación Básica | 78 | 11 | 976.668 |
| Educación Media | 38 | 7 | 1.282.841 |
| Educación Superior | 24 | 0 | 0 |
| Renovantes Ed. Básica | 10 | 10 | 887.880 |
| Renovantes Ed. Media | 9 | 9 | 1.649.367 |
| Renovantes Ed. Superior | 5 | 5 | 2.884.765 |
| TOTAL | 164 | 42 | 7.681.521 |

8.1.1.9.- Pago de Estipendio a cuidadores de pacientes postrados convenio de transferencia de recursos entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Municipalidad de Cerrillos D.E. 202/154/2009.

Este subsidio se encuentra dirigido a cuidadores de pacientes postrados de escasos recursos, adscritos al programa de atención domiciliaria en coordinación con los consultorios comunales. Coordinado  y gestionado a través del Servicio De Salud Metropolitano Central.

Consiste en la entrega de $20.000 mensuales a aquellas personas que se encuentren al cuidado de un paciente postrado en su domicilio con o sin vínculo de parentesco. Se adjunta listado de beneficiarios. Para el año 2009, se pagó este beneficio a un total de 139 mensuales entre los meses de Enero a Diciembre, total gastado a la fecha $26.800.000.

**LISTADO CUIDADORES DE ENFERMOS POSTRADOS CERRILLOS CONSULTORIOS NORMANN VOULLIEME Y ENFERMERA SOFIA PINCHEIRA, BENEFICIADOS CON PAGO DE ESTIPENDIO 2009**

| Nº | NOMBRE CUIDADOR | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | Yolanda Romero Andrade | $80.000 |
| 2 | José Vargas Andrade | $80.000 |
| 3 | Victoria Vera González | $80.000 |
| 4 | Juan Saavedra Sepúlveda | $80.000 |
| 5 | Susana Baschmann | $80.000 |
| 6 | Luz Villarroel Bello | $80.000 |
| 7 | Georgina Morales Benítez | $80.000 |
| 8 | Adriana Gaete Bolados | $80.000 |
| 9 | Lidia Torres Bahamondes | $80.000 |
| 10 | Mónica Pérez Cáceres | $80.000 |
| 11 | Ana Cuevas Aguilar | $80.000 |
| 12 | Marlen Cerda Roa | $80.000 |
| 13 | Jorge Vidal | $80.000 |
| 14 | Susana Mariani | $80.000 |
| 15 | Jorge Fierro Berwart | $80.000 |
| 16 | Elcira Valencia Garrido | $80.000 |
| 17 | María Garrido vega | $80.000 |
| 18 | Waldo Soto Peña | $80.000 |
| 19 | Margarita Fuentes Herrera | $80.000 |
| 20 | Blanca Baschmann H. | $80.000 |
| 21 | María Arriagada Jara | $80.000 |
| 22 | Vilma Olivares Leal | $80.000 |
| 23 | Rosalba Carrasco | $80.000 |
| 24 | Carmen Leyton Álvarez | $80.000 |
| 25 | Beatriz Vargas Lorca | $80.000 |
| 26 | Demerita Lorca Moreno | $80.000 |
| 27 | Lidia Biava Luer | $80.000 |
| 28 | Luisa Hidalgo Martínez | $80.000 |
| 29 | Ruth Mazzo Morales | $80.000 |
| 30 | Juana Rebolledo Guajardo | $80.000 |
| 31 | Fabiola Muñoz Muñoz | $80.000 |
| 32 | Hilda Garay Celis | $80.000 |
| 33 | Elizabeth Osorio Gálvez | $80.000 |
| 34 | Adriana Báez Godoy | $80.000 |
| 35 | Karina Bravo Fuentes | $80.000 |
| 36 | Raúl Contreras Salinas | $80.000 |
| 37 | Margarita Ramírez Henríquez | $80.000 |
| 38 | María Ramírez Monsalve | $80.000 |
| 39 | María Pinto Ramírez | $80.000 |
| 40 | Nora Urrutia Soto | $80.000 |
| 41 | Eliana Tapia | $80.000 |
| 42 | María López Rojas | $80.000 |
| 43 | Ana Rojas Castro | $80.000 |
| 44 | María Rojas Román | $80.000 |
| 45 | Clara Gallardo Rubio | $80.000 |

| | | |
|---|---|---|
| 46 | Erika Cortes Quilaqueo | $80.000 |
| 47 | María Ortiz | $80.000 |
| 48 | Irene Varas | $80.000 |
| 49 | Juana Huenchupil | $80.000 |
| 50 | Sergio Soto | $80.000 |
| 51 | María Sáez Tapia | $80.000 |
| 52 | Margarita Reyes Tobar | $80.000 |
| 53 | Carole Farías Tobar | $80.000 |
| 54 | Nora Yáñez Vilches | $40.000 |
| 55 | Arturo Rioseco Espiñeiro | $40.000 |
| 56 | Ruth Valenzuela | $80.000 |
| 57 | Jaqueline Velarde Olivares | $80.000 |
| 58 | María Vera Villamandos | $80.000 |
| 59 | Cinthia Muñoz Herrera | $60.000 |
| 60 | Geraldine Flores Almendra | $60.000 |
| 61 | Daniela Lemus Otarola | $40.000 |
| 62 | Eliana Sáez Pérez | $40.000 |
| 63 | Rebeca Muñoz González | $40.000 |
| 64 | Viviana Hermosilla Rivas | $80.000 |
| 65 | Catalina Berríos Aranda | $80.000 |
| 66 | Gladys Munita | $80.000 |
| 67 | Julia Acevedo Aliaga | $80.000 |
| 68 | Yolanda Romero | $80.000 |
| 69 | María Molina | $80.000 |
| 70 | Miguel Severino Álvarez | $80.000 |
| 71 | Sandra Vargas Vargas | $80.000 |
| 72 | Leonor Huinca Pérez | $80.000 |
| 73 | Sara Rojas Cáceres | $80.000 |
| 74 | Elisa González Cofre | $80.000 |
| 75 | María Pulgar Cortes | $80.000 |
| 76 | Juan Villegas Escalante | $80.000 |
| 77 | Ana Figueroa Fernández | $80.000 |
| 78 | Magdalena Romero | $80.000 |
| 79 | María Bertrán Poblete | $80.000 |
| 80 | Natividad Peñaloza | $80.000 |
| 81 | Nora Toro González | $80.000 |
| 82 | Mirta Gallegos | $80.000 |
| 83 | Estela Vergara Tordecilla | $80.000 |
| 84 | Sergio Díaz Castro | $80.000 |
| 85 | Lidia Retamal Telleria | $40.000 |
| 86 | Paola Marilican Conei | $80.000 |
| 87 | Mónica González | $80.000 |
| 88 | Erika González CHaparro | $80.000 |
| 89 | Olga Araya | $80.000 |
| 90 | Paula Crisostomo | $80.000 |
| 91 | Margarita Gálvez | $80.000 |
| 92 | Elena Salas | $80.000 |
| 93 | Isabel Moreira Sepúlveda | $80.000 |
| 94 | Ana Gómez Moscoso | $80.000 |
| 95 | Ester Díaz Muñoz | $80.000 |
| 96 | Lidia Muñoz Molina | $80.000 |

| | | |
|---|---|---|
| 97 | Emma Rodríguez Lecaro | $80.000 |
| 98 | Luis López Hernández | $80.000 |
| 99 | Inés Ávila Orellana | $80.000 |
| 100 | Rubén Ferretti | $40.000 |
| 101 | María Pineda Bravo | $80.000 |
| 102 | Adriana Miranda | $80.000 |
| 103 | Yesica Rodríguez Pino | $80.000 |
| 104 | Rosa Castillo | $80.000 |
| 105 | Isabel Plaza | $80.000 |
| 106 | Ester Córdova Sánchez | $80.000 |
| 107 | María Bermúdez Quezada | $80.000 |
| 108 | Guadalupe Muñoz Ramírez | $80.000 |
| 109 | Liliana Álvarez Garin (1) | $80.000 |
| 110 | Liliana Álvarez Garin(2) | $80.000 |
| 111 | Blanca Oyanedel | $80.000 |
| 112 | Fanny Gajardo Castillo | $80.000 |
| 113 | Alicia Casanova Roldan | $80.000 |
| 114 | Margarita Peña Roa | $80.000 |
| 115 | Elianira Riffo Curin | $80.000 |
| 116 | Miriam Marchant | $80.000 |
| 117 | Eliana Grandon Segovia | $80.000 |
| 118 | Melania Arce González | $80.000 |
| 119 | Lilian Pérez Trujillo | $80.000 |
| 120 | Amalia Esqueda Ulloa | $80.000 |
| 121 | Luz Rodríguez Riquelme | $80.000 |
| 122 | Ana Manzano Urra | $80.000 |
| 123 | Pedro Hernández González | $80.000 |
| 124 | Jeanette Arias Villalobos | $80.000 |
| 125 | Lilia Baeza Vega | $80.000 |
| 126 | Fanny Stenger Zepeda | $80.000 |
| 127 | Eliana Quintana | $80.000 |
| 128 | Rosa Martínez Valdez | $60.000 |
| 129 | Verónica Abarca López | $60.000 |
| 130 | Jocelyn Gonzáles | $40.000 |
| 131 | María Rojas Navarro | $40.000 |
| 132 | Salvador García | $40.000 |
| 133 | Andrea Lagos Cornejo | $40.000 |
| 134 | Manuel Caro Figueroa | $40.000 |
| 135 | Eduvina Mendoza Cruces | $40.000 |
| 136 | Luis Mallea Baquedano | $40.000 |
| 137 | Roxana González | $40.000 |
| 138 | Rosenda Carrasco | $40.000 |
| 139 | Lucrecia Águila Becerra | $80.000 |

8.1.1.10.- Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia “Chile Crece Contigo”

Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este sistema de protección que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema es a través de la Red de Salud Pública.

A su vez, como parte de la gestión municipal se administran los ingresos y la base de datos de este sistema, lo que arroja la siguiente información:

| SERVICIO DE SALUD | **INGRESOS** |
|---|---|
| Consultorio Norman Voulliemme | 474 |
| Consultorio Sofía Pincheira | 441 |
| Consultorio Lo Valledor | 23 |
| **TOTAL** | 938 |

Durante el año 2009, se hizo realidad la implementación de nuestra "Sala de estimulación Comunal", la cual hasta el día de hoy ha atendido a 268 niños derivados desde la red comunal. Es aquí donde se realiza el diagnóstico e intervención de las patologías en los niños y niñas; se les entrega las herramientas necesarias para su mejoría.

El monto con que se instaló la Sala de estimulación fue de $11.600.000, los cuales se desglosaron en ítem Recursos Humanos, equipamiento, infraestructura, recursos pedagógicos, material educativo fungible y difusión y señalética. Todos estos montos provienen desde Ministerio de Planificación, además es importante destacar que el pago de la encargada comunal corre por concepto de remuneración municipal.
Además es importante mencionar que dicha sala se encuentra ubicada en Av. Doctor Vargas Salcedo Nº 1720. Cerrillos.

8.1.1.11.- Programa de Seguridad Integrada para niños y niñas y adolescentes "24 Horas".

Es una estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre Carabineros de Chile y los Municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delitos o faltas) han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial. Los objetivos son: Realizar un seguimiento y un monitoreo de los infractores y vulnerados de los listados entregados por la DIPROFAM, lograr una eficacia coordinación entre las redes existentes en la comuna de Cerrillos, para insertar a los menores de edad y sus familias en los programas existentes en la comuna, ofrecer un apoyo eficaz y real, para las derivaciones correspondientes y ejecutar una estrategia de intervención entre los actores involucrados, esto entre Carabineros, Municipios y comunidad. A fines del año 2009 se contrato un Técnico Social para realizar visitas domiciliarias.

| | |
|---|---|
| Intervenidos | 67 |
| Domicilio con errores | 22 |
| Domicilio sin moradores | 47 |
| Cambio de domicilio | 1 |
| Mayoría de edad | 13 |
| Total de casos recibidos DIPROFAM | 150 |

8.1.2 - Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley 19.968, artículo 45. - Procedencia de la prueba pericial.

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha

responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

| **Informes Sociales realizados durante el año 2009** | | |
|---|---|---|
| **Juzgado** | **Causa** | **N°** |
| 1° Juzgado de Familia de Santiago | Alimentos | 23 |
| | Divorcio | 6 |
| | Total | 29 |
| 2° Juzgado de Familia de Santiago | Alimentos | 23 |
| | Divorcio | 5 |
| | Total | 28 |
| 3° Juzgado de Familia de Santiago | Alimentos | 26 |
| | Divorcio | 6 |
| | Otros | 1 |
| | Total | 33 |
| **4° Juzgado de Familia de Santiago** | Alimentos | 20 |
| | Divorcio | 11 |
| | Cuidado personal | 2 |
| | Total | 33 |
| | Compensación de alimentos | 1 |
| | Total | 2 |
| Juzgado de Familia de Pudahuel | Alimentos | 6 |
| | Divorcio | 1 |
| | Total | 7 |
| 1° Juzgado de San Miguel | Alimentos | 3 |
| | Total | 6 |
| Juzgado de Familia Peñaflor | Alimentos | 3 |
| | **Divorcio** | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Total** | 5 |
| Juzgado de Familia de Casablanca | Alimento | 1 |
| | Total | 1 |
| Juzgado de Familia de Iquique | Alimento | 1 |
| | Total | 1 |
| Juzgado de Familia de Melipilla | **Alimento** | 1 |
| | Total | 1 |
| Oficina Mediación | **Alimento** | 3 |
| | Divorcio | 1 |
| | Total | 4 |
| 15° Juzgado del Civil de Santiago | Alimento | 2 |
| | Total | 2 |
| **TOTAL N° INFORMES SOCIALES Y/O OFICIOS** | | **145** |

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente.

Según los informes sociales realizados durante el año 2009, se puede indicar que por mes se confeccionan 12 informes, y semanalmente 3 en promedio.

8.1.3.- Fondo Nacional de la Discapacidad (Ley Nº 19.284 de 1994)

A partir de la promulgación de la Ley Nº19.284, sobre Integración Social de Personas con Discapacidad (Enero 1994), se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), cuya finalidad es otorgar financiamientos a diferentes iniciativas tanto de organismos públicos como privados que se encuentran relacionados con el área, y a la entrega de diferentes ayudas técnicas a personas discapacitadas de escasos recursos, que promuevan su integración social en diferentes ámbito de su vida cotidiana, laboral, deportiva, educativa y cultural, por ejemplo: Prótesis, Ortesis, Sillas de ruedas, Audífonos, Lentes intraoculares, etc.

**AYUDAS TECNICAS ENTREGADAS A PERSONAS DE CERRILLOS A TRAVES DE FONADIS AÑO 2009**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Nelson Pizarro Ramírez | Silla de ruedas y silla de baño | $277.278 | 2009 |
| 2 | Carlos Arce Soto | 1 audífono | $261.800 | 2009 |
| 3 | Nadia Calderón Romero | 1 audífono | $523.600 | 2009 |
| 4 | Alejandra Ayala Sepúlveda | 1 audífono | $892.500 | 2009 |
| 5 | Luis Arce Atenas | audífono | $664.020 | 2009 |
| 6 | Luis Cabezas Carrasco | 1 silla de ruedas eléctrica | $1.902.001 | 2009 |
| 7 | Herminia Lienlaf Tralcal | 1 audífono | $309.400 | 2009 |
| 8 | Juan Morales Muñoz | 1silla de ruedas neurológica, y un cojín antiescaras | $238.000 | 2009 |
| 9 | Daniela Osorio Campos | 1 notebook para discapacidad | $500.000 | 2009 |
| TOTAL | | | **$5.568.605** | |

### 8.2.- Programas de Financiamiento Municipal

#### 8.2.1.- Asistencia Social Municipal

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que se encuentren en estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios.

Este programa se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2009, estuvo distribuida de la siguiente forma:

| AYUDA SOCIAL | N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS | VALOR EN PESOS ( $ ) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Asistencia en Gastos Médicos y de Salud (*) | 2.580 | 94.862.990 | 71.6% |
| Uniformes y Útiles Escolares | 900 | 13.610.685 | 25% |
| Conv. Hogar de Cristo (mediagua y piezas) | 20 | 3.700.693 | 0.6% |
| Servicios Funerarios | 22 | 4.187.420 | 0.6% |
| Otros (**) | 81 | 13.570.525 | 2.2% |
| TOTAL (***) | 3.603 | 129.932.313 | 100% |

(*) Incluye medicamentos, co-pagos, tratamientos médicos, prótesis, etc.

(**)Otros beneficios como: frazadas, camas, etc.

(***)El número de beneficios no es igual al número de atenciones.

8.2.2.- Emergencia

Este programa tiene por objeto entregar asistencia y auxilio transitorio a aquellas familias que sean víctimas, o que estén afectadas o damnificadas por catástrofes naturales como sismos e inundaciones y otros como incendios y lanzamientos judiciales, y que por tratarse de acontecimientos imprevistos, no cuenten con recursos para dar solución inmediata.

| EMERGENCIA | N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS | VALOR EN PESOS ( $ ) | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Mediaguas y piezas | 2 | 1.043.676 | 1.1% |
| Materiales de construcción | 2 | 187.593 | 1.1% |
| Mangas Plásticas | 158 | 2.830.600 | 89.2% |
| Reparación Viviendas | 7 | 1.360.170 | 4% |
| Traslado enseres y mediagua | 2 | 190.400 | 1.1% |
| Otros (*) | 6 | 1.157.982 | 3.3% |
| TOTAL | 177 | 6.770.421 | 100% |

(*) Incluye Traslados de enseres, reparaciones, camarotes, etc.

8.2.3. - Programa Estratificación Social

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) con financiamiento Municipal. Tiene como objetivo ejecutar la aplicación del instrumento de medición socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más pobres y vulnerables de la población. El objeto de esta encuesta reside en que permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales.

Durante el año 2008 se llevo a cabo el convenio de transferencia de recursos para la aplicación de la Ficha Protección Social a deudores habitacionales PET Banco Estado con Ministerio de Planificación, lo cual implicó por parte de la Municipalidad encuestar a deudores habitacionales de la comuna. Dicho proceso de encuestaje contó con transferencia de recursos por parte de Mideplan, cuya suma se detalla a continuación:

Total encuestas:

| APORTE | Nº ENCUESTAS | MONTOS UTILIZADOS |
|---|---|---|
| MUNICIPALIDAD | 5.529 | 17.847.612 |
| MIDEPLAN | 1.186 | 3.828.408 |
| TOTALES | 6.715 | 21.676.020 |

8.2.4.- Programa Beca Municipal

Este programa tiene por objetivo estimular la continuidad de estudios superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aun cuando su situación socioeconómica y excelencia académica lo ameriten.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a 11 alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

| NIVEL EDUCACION SUPERIOR | POSTULANTES | BENEFICIARIOS | VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO |
|---|---|---|---|
| Alumnos Renovantes | 10 | 10 | 10.000.000 |
| Alumnos Postulantes | 2 | 1 | 1.000.000 |
| TOTAL | 12 | 11 | 11.000.000 |

8.2.5 Proyecto "Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos" D.E. 202/116/2009 (Area Discapacidad)

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, denominado: "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Durante el año 2009, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este infocentro, persona discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2009 se desarrolló 5 cursos Nivel Básico y 2 cursos de Nivel Avanzado de capacitación en computación, destinados a personas discapacitadas.

Monto: $2.180.000

**8.2.6.- Proyecto: Apoyo a la integración de menores preescolares con discapacidad al sistema de educación preescolar.**

Este programa se desarrolla en Jardín Infantil (JUNJI) "Mi Refugio", correspondiente al sector "Los presidentes de Chile", y el que tiene como objetivo:

"Integrar al sistema de educación preescolar a menores con necesidades educativas especiales", y a su vez estimular a las madres de estos menores a la inserción laboral, asegurándoles a través de este programa la debida protección de sus hijos.

Para llevar a cabo lo anterior, se dispuso de un auxiliar de párvulos que se dedique en forma exclusiva al cuidado, protección y aprendizaje de estos menores. Ello a través de un contrato, por un monto mensual de $150.000.- bruto, 10 meses en el año.

Monto Total: $1.500.000

8.2.7.- Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad (Area Discapacidad)

Este programa tiene como principal objetivo "Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad", lo anterior a través de la implementación de "talleres laborales protegidos", destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales, un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia sus hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la "Unión Integral para la Discapacidad", UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa: $6.560.000

8.2.8 Programa "Pago de viáticos a egresados de escasos recursos de la carrera de Derecho en Práctica profesional en el Consultorio Cerrillos, de la Corporación de Asistencia Judicial"

La Corporación de Asistencia Judicial es una institución de servicio público descentralizado, depende del Ministerio de Justicia, que tiene por objetivo entregar orientación, asesoría social, jurídica y representar en los Tribunales de Justicia a las personas de escasos recursos que no pueden pagar un abogado, para ello esta corporación celebró convenio con la I. Municipalidad de Cerrillos quien desde el año 1992 paga los servicios de esta corporación a través del pago del convenio y asignación de infraestructura para la atención de los habitantes de escasos recursos exclusivamente de esta comuna.

Debido a la creciente demanda de atención en este consultorio, ya sea para entregar orientación y llevar a cabo gestión judicial de las causas, el recurso humano disponible se torna insuficiente. El apoyo profesional que presenta la Corporación por parte de egresados de derecho sigue siendo insuficiente.

Considerando lo anterior, y teniendo presente la lejanía de este consultorio con los Tribunales, desincentiva a los egresados asignados a aceptar realizar su practica en este consultorio. Es por ello, que la Abogado Jefe solicitó a la I. Municipalidad de Cerrillos, asignar a cada egresado un viático que los incentive a elegirnos para realizar su práctica.

Con ello se pretende dar continuidad al número de información orientación y causas jurídicas vigentes que durante el 2009 se ingresaron en el consultorio y que corresponde a la cifra de 2.790 causas, cubriendo así la demanda real de esta comuna, como a su vez, otorgar cobertura a la nueva demanda.

El aporte municipal Anual asciende a un monto de $1.000.000 (un millón de pesos).

## 8.2 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y EMPLEO

### 8.2.1. Tabla de Estadísticas de Atenciones.

| ESTADISTICAS | AÑO 2009 |
|---|---|
| Inscritos | 1.836 |
| Enviados a un Empleo | 1.234 |
| Oferta de Trabajo | 1.355 |
| Colocados | 483 |
| Solicitudes de Capacitación | 234 |
| Capacitados | 94 |
| Solicitudes Subsidio de Cesantía | 128 |
| Solicitudes Seguro de Cesantía | 374 |

### 8.2.2. Intermediación Laboral:

Durante el año 2009 se ingresaron 874 solicitudes de empleadores, entregando como resultado 1.355 ofertas de Empleo para los usuarios al Departamento de Capacitación y Empleo.

**EMPRESAS**

| Nº | Empresas que ofrecieron mayores vacantes | Tipos de empleos requeridos 2009 | Cantidad Vacantes 2009 |
|---|---|---|---|
| **1.-** | METALMECANICA FEMMEC LTDA | OPERARIOS PRODUCCION | 25 |
| **2.-** | ATCOM LTDA | AYUDANTE BODEGA | 15 |
| **3.-** | ADMINISTRADORES GUERRA CIA LTDA | CONSERJES | 15 |
| **4.-** | LABORATORIO BALLERINA LTDA | OPERARIAS PRODUCCION | 40 |
| **5.-** | BIOHAZARD | GUARDIAS CON O SIN CURSO | 15 |
| **6.-** | SPEEDPRINTER | OPERARIAS PRODUCCION | 35 |
| **7.-** | SUPERMERCADOS TOTTUS S.A. | CAJERAS, REPONEDORES | 55 |
| **8.-** | GYG CHILE LTDA | EJECUTIVOS COMERCIALES | 100 |
| **9.-** | CONSULTORA ACTIVO HUMANO | AUXILIARES DE ASEO | 30 |
| **10.-** | CARROCERÍAS KNITTEL | BODEGUEROS | 25 |
| **11.-** | F.G. AIRE ACONDICIONADO LTDA | TÉCNICOS AIRE ACONDICIONADO | 15 |
| **12.-** | LABORATORIO BIOQUIMICO | AYUDANTE DE BODEGA | 25 |
| **13.-** | SOCIEDAD COMERCIAL INPROOR S.A. | OPERARIAS PRODUCCIÓN | 25 |
| **14.-** | TRANSPORTES RICARDO CONCHA LTDA | REPONDEDORES | 20 |
| **15.-** | OPTICA LA ECONOMICA | CAPTADORES | 15 |
| **16.-** | COMERCIAL Y SERVICIOS LTDA | BOMBEROS | 12 |
| **17.-** | CYGNUS AGENCIA | OPERARIAS PRODUCCIÓN | 50 |
| **18.-** | ALIMENTOS PREPARADOS SERVI HOUSE LTDA. | ATENCIÓN CASINO | 32 |
| **19.-** | COMERCIAL AGROGREEN LTDA | MANIPULADORES ALIMENTOS | 25 |
| **20.-** | SHEIB Y CIA LTDA. | MECANICO AUTOMOTRIZ | 20 |
| **TOTAL** | | | **594** |

**Programa Mejor Trabajo**

El Departamento de Capacitación y Empleo informa y gestiona la obtención del Programa "Mejor Trabajo 2009" mediante el Memorándum Nº 509/062/2009; el cual consta de cupos de empleo directo, los cuales se lograron obtener en la comuna por la cantidad de 20 vacantes, realizando funciones de mantención aseo.

El programa antes mencionado, posee su base en la Ley Nº 20.128 de Responsabilidad Fiscal que establece Programa de Contingencia contra el Desempleo, el cual podrá operar cuando la tasa nacional de desocupación sea igual o inferior al Diez por ciento, esta medida tienen por objetivo paliar contingencias de desempleo a nivel nacional, regional, provincial o comunal.

Según los antecedentes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas el trimestre móvil de Mayo a Julio 2009, la tasa de desocupación registro 10.8 %, abriendo la posibilidad de solicitar Planes de Empleo, el cual se dio cumplimiento mediante el Ordinario Nº 500/357/2009. Con fecha del 03 de Septiembre del 2009, dirigido al Subsecretario del Trabajo que a su vez forma parte del Comité de Seguimiento de los Planes de Empleo Directo.

Estos cupos obtenidos fueron contratados por la Corporación Servicio Paz y Justicia, (SERPAJ CHILE) a partir del mes de Octubre del 2009, con continuidad a Marzo del 2010, quienes recibieron según contrato la suma mensual de $ 82.500. como sueldo fijo realizando funciones por media jornada.

**Fortalecimiento OMIL**

Convenio aprobado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de Cerrillos, mediante el Decreto Exento Nº 202/1474/2009, suscrito con fecha 20 de Agosto de 2009. Objetivo fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos según, Resolución Exenta Nº 5252 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en adelante SENCE, con fecha 20 de Agosto de 2009 y Resolución Exenta Nº 5155 de SENCE con fecha 31 de Agosto del 2009 Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil. Metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL). Deposito correspondiente a la suma de $3.000.000 monto autorizado a la contratación de recurso humano (Gestor de Empleo) y gastos de implementación.

Cumpliendo los objetivos propuestos por el programa , que corresponden a difundir las funciones realizadas por el Departamento de Capacitación y Empleo, maximizar las alternativas de inserción laboral mediante mas y mejores empleos, mantener una comunicación fluida entre el sector empresarial de la comuna y la Municipalidad.

El Programa contempla un incentivo a la colocación, donde el municipio accede a pagos asociados a la inserción laboral, siendo beneficiarios del programa los habitantes de la comuna inscritos en la OMIL. Para tal efecto el municipio accederá a los depósitos realizados SENCE, en busca del mejoramiento del servicio entregado.

Se mantiene la entrega de información a los usuarios correspondiente a los programas gubernamentales tales como: Subsidio al Empleo Joven, Programa de Bonificación a la Mano de Obra Regular, Subsidio de Cesantía, Seguro de Cesantía, Proyectos Fosis, Postulación Capital Semilla Sercotec sector Emprende, Empresas y Modernización Ferias Libres.

Durante el año 2009 se implementaron por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) **Nueve** Programas de Micro-emprendimiento y Desarrollo Social con un total de **168** beneficiarios según consta en el Siguiente cuadro.

| Nº | PROGRAMA | BENEFICIARIOS | MONTO P/P $ | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Desarrollo Social B-69 | 30 | $ 700.000 | $ 21.000.000 |
| **2** | Emprende Mas | 4 | $ 500.000 | $ 2.000.000 |
| **3** | Preparación para el Trabajo | 15 | $ 140.000 | $ 2.100.000 |
| **4** | Programa. Apoyo Actividades Económicas | 18 | $ 600.000 | $ 10.800.000 |
| **5** | Programa. Apoyo Micro-emprendimiento | 23 | $ 400.000 | $ 9.200.000 |
| **6** | Programa Empleabilidad Juvenil I | 10 | $ 140.000 | $ 1.400.000 |
| **8** | Programa Apoyo Micro-emprendimiento II | 24 | $ 320.000 | $ 7.680.000 |
| **9** | Programa Apoyo Micro-emprendimiento Extraordinario | 40 | $ 320.000 | $ 12.800.000 |
| **10** | Emprendimiento Social | 4 | $ 340.000 | $ 1.360.000 |
| **Total** | | | | **$ 68.340.000** |

La inversión realizada por Fosis en la comuna a raíz de los distintos programas y proyectos en los 168 beneficiados asciende a $ 68.340.000. En financiar ideas de Negocios, fortalecer los microempresarios existentes, mejorar las competencias para la empleabilidad.

**8.2.3. Capacitación:** La demanda de capacitación en la OMIL, durante el año 2009 fue entregada mediante el Programa de Capacitación Especial de Jóvenes". Capacitaciones que fueron realizadas en las oficinas centrales de los Organismos Técnicos.

| Nº | AREAS | TOTAL |
|---|---|---|
| **1.-** | Computación | 20 |
| **2.-** | Alimentación | 22 |
| **3.-** | Administrativos | 05 |
| **4.-** | Comercio y Servicios | 3 |
| **5.-** | Construcción | 25 |
| **6.-** | Comercio y Servicios | 08 |
| **7.-** | Estética Corporal | 11 |
| | ***TOTAL*** | 94 |

**Organismos Técnicos Ejecutores Periodo 2009.**
Cristo Vive –Sodem – Chile Asfo – Cades – Inacap – Ciisa. – Sanfra.

**8.2.4. Programa: "Continuidad de Nuevas Estrategias para una Efectiva Intermediación Laboral, Año 2009"**

Decreto Exento Nº 202/113/2009 Aprueba Contratación , Administrativa Sra. Estefania del Carmen Ortiz Moraga, Rut: 06.093.686-2 y Término mediante Decreto Exento Nº 202/1502/2009, a contar del 30 de Septiembre de 2009. Decreto Exento Nº 202/1862/2009, del 10 de Diciembre de 2010. Aprueba contratación a honorarios de la Srta.

Fabiola Paz Duran Aranda, Rut: 14.146.188-5, los servicios contratados se desarrollaran desde el día 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2009.

**Decreto Exento: 202/113/2009.**

| Periodo Desde | Periodo Hasta | Aporte Municipal | Costo Total |
|---|---|---|---|
| 01/01/2009 | 30/09/2009 | $ 2.988.000 | $ 2.988.000.- |

**Decreto Exento: 202/1862/2009.**

| Periodo Desde | Periodo Hasta | Aporte Municipal | Costo Total |
|---|---|---|---|
| 01/12/2009 | 31/12/2009 | $ 332.000 | $ 332.000.- |

Decreto Alcaldicio Nº 201/293/2009, del 15 de Junio de 2009, aprueba contratación a Honorarios, a contar del 04 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a Doña Maria Antonieta Higueras Henríquez, Cedula Nacional de Identidad Nº 12.860.138-4, para que realice la siguiente función especifica: "Mantener actualizado el registro activo de las bases de micro, pequeñas y medianas empresas de la comuna, así como también las fichas de ingresos de empresas y paralelamente la recepción de antecedentes, información, documentación relativa al fomento productivo y principalmente programas de capacitación con el sector microempresarial en oficina y terreno".

**Decreto Alcaldicio: 201/293/2009.**

| Periodo Desde | Periodo Hasta | Aporte Municipal | Costo Total |
|---|---|---|---|
| 04/05/2009 | 31/12/2009 | $ 222.222 | $ 1.777.776. |

**8.3.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN**

**8.3.1.- Programas Deportivos, Culturales y Recreativos año 2009**

El Departamento de Deportes Cultura y Recreación, tiene como objetivo principal fomentar y promover las prácticas deportivas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, facilitar el acceso de nuestros vecinos a bienes culturales y lograr instancias recreativas que apunten a mejorar el desenvolvimiento de nuestros vecinos, objetivo que se ha logrado cumplir, superando lo realizado en el año 2008.

Conforme al PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), para el año 2009, se intensificó aún más que otros años la práctica deportiva a través de Talleres Deportivos para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores; aumentando notablemente los adeptos al deporte en diversas disciplinas, generación de actividades culturales y recreativas.

Además según lo consagrado por las metas de gestión para este Departamento, durante el 2009, se intensificó el proceso de obtención de recursos externos, a través de la postulación de proyectos a fondos concursables, realización de convenios de co-ejecución y gestión de actividades deportivas, culturales y recreativas en beneficio de nuestros vecinos.
Dentro de esta actividad durante el 2009 se postularon a fondos tan diversos, como lo son el FONDEPORTE, FONDART, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Fomento de la Lectura y el Libro, Conace, Dirección de Organizaciones Sociales, FOSIS entre otros, proyectos por un monto de más de 155 millones de pesos, obteniéndose 64 millones externos para realizar actividades propias de la competencia de este Departamento.

Una innovación en la gestión de este Departamento la constituyó la realización de co-ejecuciones en la elaboración, presentación y ejecución de proyectos en beneficio de la

comunidad Cerrillana, se puede nombrar entre estas las colaboraciones con los Clubes de Gimnasia de adulto Mayor que permitieron la realización de talleres de hidrogimnasia y las actividades financiadas por el fondo de prevención del CONACE.

Además, de lo señalado es grato mencionar que el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación logró gestionar con entidades de gobierno y privadas la participación de vecinos en actividades y programas de desarrollo nacional que abrieron posibilidades ciertas de participación variada e innovadora en actividades deportivas, culturales y recreativas. Que valoradas en cuanto al costo de las mismas han significado un ahorro importante en la actividad propia del municipio y en otros casos una inversión social relevante en la gestión del municipio.

En resumen el monto en dinero de todas las actividades realizadas por el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación durante el 2009 asciende a la suma de $ 207.188.060, de los cuales sólo un 42% ( $ 86.554.200.-) fueron aportados directamente por el Municipio.

Logrando con esto beneficiar directamente a cerca de 45.661 vecinos, de todos los grupos etáreos y distribuidos por todo el espacio geográfico de nuestra Comuna.

Entre las principales actividades realizadas podemos señalar:

1. Paseos Familiares a la Playa: Tuvo un gran impacto en la comunidad, por lo macro de su organización. Se trasladaron ida y vuelta aprox. 7200 personas de escasos recursos de Cerrillos a la Comuna de Cartagena. Además durante las jornadas se entregó una tarde de juegos, bailes y sana entretención para los participantes, que disfrutaron con agrado las actividades planificadas.

2. Visitas a Piscinas del Parque y Gimnasio Municipal: Se instalaron 6 piscinas en cada recinto, beneficiando a niños y jóvenes que se encontraban de vacaciones. La entrada fue gratuita y los niños beneficiados estaban resguardados por monitores especializados. Este programa se implementó desde el 06 al 28 de Febrero de 2009, obteniendo muy buenos resultados que favorecerán la continuidad para los próximos años.

3. “Vacaciones entretenidas en tu Escuela”, programa realizado por el Municipio que busca entregar a los niños de la comuna que participan de la Extensión del Programa Alimenticio Escolar de la JUNAEB, durante los meses de verano una serie de actividades recreativas en dos escuelas que funcionan abiertas a la demanda de los menores que asistan a ellas diariamente.

4. Talleres Deportivos Municipales: El Deporte Como Cultura De Vida Para Niños, Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores De Cerrillos Año 2009. Se desarrolló entre los meses de Abril a Diciembre, tuvo como objetivo primordial, internalizar la actividad deportiva como cultura de vida en todos los grupos etáreos de la comuna, logrando reunirlos en un evento deportivo masivo donde mostraron su desarrollo y trabajo realizado durante el año.

5. Evento para el Adulto Mayor Deportista, denominado “Con Deporte, Diversión Y Alegría Los Adultos Mayores, ¡Pasamos Agosto!”. Actividad que se desarrolló en el Gimnasio Municipal de Cerrillos y reunió a más de 500 adultos mayores, en la que se conmemoró su mes con actividades deportivas, artísticas y recreativas. Se entregó una jornada de sana recreación y convivencia, en la cual los adultos mayores celebraron alegremente su mes.

6. Evento deportivo para Adultos Autovalentes; ejemplo de la labor mancomunada realizada por las organizaciones comunitarias y el Departamento, en atención de

obtener financiamiento externo para realización de actividades. Gracias al Financiamiento obtenido del Fondeporte, 500 Adultos durante una jornada desarrollando actividades físicas y de promoción.

7. "Clínica de Ski, en Cerrillos destacamos tu esfuerzo", un ejemplo de los proyectos presentados a fondos no tradicionales, esta idea del Alcalde fue financiada por el Fondo Regional de Desarrollo Regional Permitiendo que los 120 mejores alumnos de nuestro sistema de educación municipal, lograran participar de clínicas de ski, en el centro Invernal de Valle Nevado, generando un real estimulo al esfuerzo y excelencia académica de nuestros niños que estudian en el sistema Municipal de educación.

8. En "Cerrillos Se Vive La Magia De La Cultura", proyecto presentado al Fondart que permitió realizar 21 talleres culturales en las disciplinas de Canto, Teatro, Artes Visuales y Danza, con la participación de más de 600 niños y jóvenes de la Comuna, siendo primera vez en la historia del municipio que se logra ganar financiamiento por esta vía.

9. Participación Municipal en el programa de recreación cultural y promoción de la JUNAEB, que permitió que los estudiantes del sistema Municipal de educación fueren beneficiados por una serie de actividades culturales, deportivas y recreativas durante el año, con una inversión cercana de $ 6.500.- por niño participante, entre estas actividades destacaron las itinerancias y el programa pingüi activo, con la participación de más de 5000 alumnos y la entrega de maquinas de ejercicio para cinco de nuestros colegios municipales( Ejercito Libertador, Estrella Reina De Chile, Cóndores De Plata, José Joaquín Prieto Y Escuela Los Cerrillos).

**8.3.1.1.- Resumen de actividades del Departamento de Deportes, Cultura y Recreación año 2008.**

**Actividades financiadas directamente por el Municipio**

| decreto | NOMBRE | COSTO TOTAL | beneficiarios |
|---|---|---|---|
| 202/060/2009 | Visitas a Piscinas del Gimnasio y Parque Municipal Año 2009 | $ 2.988.000 | 978 |
| 202/041/2009 | Paseos Familiares a la Playa 2009 | $ 24.600.000 | 3600 |
| 202/247/2009 | Continuidad Paseo Familiares a la Playa | $ 19.759.000 | 3600 |
| 202/149/2009 | Apoyo a Supervisión en la Evaluación de los Programa de Verano 2009 | $ 360.000 | 7200 |
| 202/534/2009 | Apoyo a la Supervisión y Evaluación en Talleres Deportivos Municipales 2009 para la Proyección 2010 | $ 1.800.000 | 1200 |
| 202/616/2009 | Talleres Deportivos Municipales: El Deporte Como Cultura De Vida Para Niños, Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores De Cerrillos Año 2009. | $ 24.362.200 | 1300 |
| 202/064/2009 | Becas Deportivas y Culturales | $ 7.280.000 | 4 |
| 202/961/2009 | Campeonato Comunal De Baby - Fútbol Masculino Y Femenino, Y La Participación De Los Equipos En El Campeonato Intercomunal 8°. Copa Chilectra 2009 Gánale A La Droga | $ 775.000 | 96 |
| 202/1257/2009 | Con Deporte, Diversión Y Alegría Los Adultos Mayores, ¡Pasamos Agosto! | $ 1.330.000 | 500 |
| 202/1927/2009 | Ballet Folclórico Nacional visita Cerrillos, con Pañuelos al Aire Despedimos el 2009 | $ 200.000 | 350 |
| 202/1856/2009 | Ceremonia De Clausura Talleres Deportivos | $ 300.000 | 1000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Municipales Y Chiledeportes 2009 | | |
| 202/177/2009 | Vacaciones Entretenidas En Mi Escuela 2009 | $ 2.800.000 | 140 |
| | total | $ 86.554.200 | 19.968 |

**Actividades Financiadas por medio de proyectos postulados**

| Materia | Actividad | monto financiado | Beneficiarios |
|---|---|---|---|
| Prevención drogas | En cerrillos le decimos no a la droga pedaleando | $ 1.000.000 | 600 |
| Prevención drogas | En cerrillos los abuelos le dicen no a la droga | $ 1.000.000 | 80 |
| Prevención drogas | En cerrillos le decimos no a la droga guitarreando | $ 1.000.000 | 45 |
| Talleres Culturales | En cerrillos se vive la magia de la cultura | $ 11.300.000 | 600 |
| Fotografía y exposición | Concurso de fotografía este es mi barrio | $ 1.569.520 | 150 |
| Hidrogimnasia | Club general nueva vida | $ 1.395.620 | 45 |
| Hidrogimnasia | Peregrino | $ 1.215.000 | 45 |
| Hidrogimnasia | Hijas de san Juan de dios | $ 1.215.000 | 45 |
| FUTBOL | Escuela de futbol en cerrillos vivimos deporte | $ 5.000.000 | 250 |
| Rescate Patrimonio Inmaterial, libro de fotografías | Nuestra historia y nuestro futuro | $ 15.000.000 | 10000 |
| Hidrogimnasia | Años felices | $ 1.395.620 | 45 |
| Hidrogimnasia | Eterna primavera | $ 1.395.620 | 45 |
| gimnasia | Gimnasia para dueñas de casa y adulto mayores | $ 14.962.480 | 400 |
| evento deportivo adulto mayor | Peregrino | $ 1.276.500 | 500 |
| taller deportivo | Clínica de ski en cerrillos premiamos tu esfuerzo | $ 5.349.000 | 120 |
| | Total financiado por Proyectos | $ 64.074.360 | 12970 |

**Actividades realizadas a través de co-ejecución y coordinación con entes externos**

| entidad co ejecutora | actividad | valoración actividad | Participantes |
|---|---|---|---|
| JUNAEB | Visitas a Cineteca Nacional | $ 4.082.000 | 628 |
| JUNAEB | Subida recreativa a la Nieve | $ 3.900.000 | 600 |
| JUNAEB | asistencia obra de teatro libro de la selva | $ 3.900.000 | 600 |
| JUNAEB | Asistencia a Función Circo los Tachuelas | $ 4.160.000 | 640 |
| JUNAEB | pingüi activo | $ 8.092.500 | 1245 |
| JUNAEB | acto de cierre pingüi activo | $ 7.800.000 | 1200 |
| JUNAEB | equipos de gimnasio pingüi activo | $ 6.000.000 | 1500 |
| JUNAEB | Visitas granja educativa de Lonquén | $ 4.160.000 | 640 |
| JUNAEB | Visitas Rancho recreativo Talagante | $ 3.900.000 | 600 |
| Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes / JUNAEB | Participación itinerancia cultural día Nacional de las Artes Visuales | $ 1.400.000 | 350 |
| Instituto Cultural de Providencia | Itinerancia Cultural Ciclo de Conciertos "Temporada Internacional de Conciertos" | $ 945.000 | 350 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes | realización de función de teatro " TEATRO DE GORILAS" en parque Municipal Lo Errázuriz | $ 650.000 | 150 |
| ANFP/gobierno Regional Metropolitano | realización Campeonato Femenino de Futbolito Sub 14 | $ 1.450.000 | 120 |
| ANFP | Participación Campeonato Nacional de Futbolito sub 13 | $ 120.000 | 100 |
| JUNAEB/gobierno regional Metropolitano | Realización de dos show de recreación en las torres y en el parque Municipal Lo Errázuriz | $ 6.000.000 | 4000 |
| | | $ 56.559.500 | 12723 |

## 8.4.- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

### 8.4.1.- Programas y Actividades Municipales.

#### 8.4.1.1.- "Casa del Dirigente año 2009"

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/180/09 | 02/02/09 | $ 4.870.000 |

El recinto municipal "Casa del Dirigente" constituye un lugar de encuentro y convergencia de las Organizaciones Sociales de la comuna de Cerrillos, en el cual sus dirigentes y comunidad en general, tienen la posibilidad de realizar sus reuniones, organizarse y trabajar en beneficio de la comunidad en general.

Este recinto inaugurado el año 2000 por el Alcalde Sr. Alejandro Almendares Calderón, se encuentra ubicado en Calle Benito Juárez N° 1056, Villa México, Cerrillos.

Cuenta con diversas salas destinadas al encuentro de las Organizaciones Sociales, Talleres Municipales y capacitaciones en general, además de un Infocentro Comunitario principalmente para personas con discapacidad.

Dada la importancia del recinto en cuestión, resultó fundamental contar con personal dedicado a velar por el uso adecuado y racional, así como también de su mantención.

#### 8.4.1.2.- "Taller de Ejercicios para Hipertensos año 2009"

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/179/09 | 02/02/09 | $ 2.520.000 |

La Hipertensión constituye un problema común en gran porcentaje de personas, especialmente en la tercera edad. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigidos por un experto en este tema. Hasta el día de hoy son aproximadamente 70 personas que se

benefician directamente y que han venido desarrollando esta actividad física, con importantes resultados para la salud.

El municipio frente a esta necesidad, contrata a un Kinesiólogo el cual esta capacitado para llevar a cabo esta actividad, entregando las herramientas necesarias que contribuyen al bienestar físico de los Hipertensos.

**8.4.1.3.- "Apoyo a la Participación del Adulto Mayor en Actividades Culturales, Folklóricas y Otras"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/194/09 | 03/02/09 | $ 550.000 |

Este programa surge debido a que todos los años a nivel regional de instituciones públicas y privadas, son programadas una serie de actividades , eventos competencias con los adultos mayores de nuestra comuna, razón por la cual se requiere el traslado de ida y vuelta de los grupos de adultos mayores que representan a la comuna de Cerrillos en diversas actividades, teniendo como fin ampliar las rutinas diarias de este grupo etáreo, abrirles nuevas opciones, oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

**8.4.1.4.- "Administración Sede Municipal Arica"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/219/09 | 06/02/09 | $5.760.000 |

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos desde al año 2008, comenzó a ocupar el inmueble conocido como Sede Comunitaria Arica, ubicada en la calle Arturo Prat Nº 7309, construida a través de Fondos Regionales para ser ocupada por las organizaciones sociales del sector y su comunidad en general.

En virtud de lo anterior, y a fin de gestionar racional y eficientemente la demanda de uso de las salas del recinto en cuestión por parte de los entes del sector, es que se requiere contratar a dos personas como administradores del lugar en cuestión, que cubran los turnos de trabajo de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 y el otro de 14:30 a 20:30 hrs., además de los sábados y domingos según las actividades programadas, a fin de que esta dependencia cuente permanentemente con personal que se preocupe de velar por la mantención y aseo del recinto y que a la vez se atienda a los dirigentes sociales de la comuna, las reuniones y los talleres que se realizan semanalmente.

**8.4.1.5.-"Implementación de Taller de Folclore para Apoyar a Grupo de Autoayuda Fortaleza"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/221/09 | 06/02/09 | $720.000 |

Este taller se realiza en beneficio del grupo de Autoayuda Fortaleza, lo que ha resultado ser muy beneficioso debido a que los integrantes del grupo son hombres y mujeres que se encuentran actualmente en tratamiento y terapias para superar el problema del alcoholismo, este grupo cuenta con el apoyo de Psicólogos y Asistentes Sociales quienes les apoyan semanalmente.

**8.4.1.6.- "Implementación y Ejecución del Programa Vínculos Cerrillos 1º Semestre"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/234/09 | 06/02/09 | $·1.050.000 |

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores, beneficiadas por medio del acceso a subsidios garantizados, que accedan a prestaciones sociales y logren integrarse a la red social comunitaria de protección social, con el propósito de prestar apoyo psicosocial a aquellos adultos mayores de la comuna en situación de vulnerabilidad y que integran hogares unipersonales y bipersonales, por periodo de 14 meses.

**8.4.1.7.- "Administración Sede Municipal Pablo Suárez"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/240/9 | 06/02/09 | $4.240.008 |

Este recinto municipal en la actualidad alberga a una gran cantidad de organizaciones sociales del sector, fin de gestionar racional y eficientemente la demanda de uso de salas del recinto en cuestión por parte de Organizaciones Sociales, es que resultó necesaria la contratación de personas que se encarguen de la administración, además de recuperar la infraestructura de este recinto y se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento

**8.4.1.8.- "Centro de Atención y Prevención y Prevención Comunitaria Cap, Raúl Silva Henríquez año 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/292/09 | 17/02/09 | $ 18.351.332 |
| 202/590/09 | 15/04/09 | $ 11.251.332 |
| 202/1120/09 | 10/07/09 | 24.582.664 |

El Municipio representa al ente articulador entre las necesidades comunitarias y los esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a ellas, convirtiéndose en el responsable institucional frente a la implementación de estrategias que apuntan al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En el ámbito de la Salud Pública, el Municipio tiene como objetivo implementar una Política de Salud Municipal, generando un espacio privilegiado que le permite abordar temas como la equidad y los factores determinantes de salud de la población, los esfuerzos institucionales deben orientarse entonces en lograr disminuir las inequidades en salud y contener la probabilidad creciente de daño en la población especialmente en edades extremas, considerando enfoques de género, interculturalidad y pobreza ,entre otros. El compromiso es resolver efectiva y oportunamente las necesidades de salud de la población, asegurando una mayor oportunidad en términos de promoción, prevención.

**8.4.1.9.-** "Apoyo a Concurso Gastronómico de la Junta de Vecinos Villas Unidas Año 2009"

| **Decreto Exento** | **Fecha** | **Monto** |
|---|---|---|
| 202/325/09 | 20/02/09 | $ 250.000.- |

Cada año se celebra el "Día Internacional de la Mujer" y para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, esta es una fecha muy importante, dado que la mujer constituye el pilar fundamental en la sociedad y en la gran mayoría de las familias cerrillanas.

Para la Municipalidad es de vital importancia apoyar a las organizaciones sociales, en las diversas iniciativas, como por ejemplo el concursos gastronómico y literario que cada año organiza la Junta de Vecinos " Villas Unidas" con gran entusiasmo y con una gran participación de las mujeres del sector.

8.4.1.10.- "Talleres de Peluquería y Multitaller 2009"

| **Decreto Exento** | **Fecha** | **Monto** |
|---|---|---|
| 202/476/09 | 19/03/09 | $4.330.000.- |

Uno de los Talleres Municipales impartidos por la Municipalidad de Cerrillos que cuenta con gran aprobación por parte de sus participantes, es el Taller de Peluquería, en el cual se han capacitado año tras año a muchas mujeres y Jóvenes, creando en mucho de los casos, una fuente laboral y una posibilidad económica para sus hogares y familias, taller que busca entregar capacitación, conocimientos teóricos y prácticos, fomentar el compañerismo y solidaridad entre los participantes.

**8.4.1.11.-"Las Mujeres de Cerrillos Recuperan su Sonrisa"**

| **Decreto Exento** | **Fecha** | **Monto** |
|---|---|---|
| 202/570/09 | 09/04/09 | $ 630.000 |

En sectores de alta vulnerabilidad social de Cerrillos, se ha podido establecer en los diversos diálogos ciudadanos y reuniones de trabajo en terreno co la comunidad, que muchas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, y que además son susceptibles de riesgo de maltrato en vulneraciones de su derechos, carecen de los recursos necesarios para recibir atenciones dentales que, por una parte afecta su autoestima y en parte importante, en los casos de perdida de piezas dentales, pierden la oportunidad de acceder al mercado del trabajo, son discriminadas y ello les impide independizarse y realizarse laboral y socialmente.

**8.4.1.12.- Implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil para Hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo año 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/552/09 | 06/04/09 | $ 7.520.000.- |

La necesidad de apoyar a las madres adolescentes que asisten a ala jornada vespertina del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo, para que durante la permanencia de ellas en la jornada escolar, cuenten con el respaldo y la tranquilidad en el cuidado de sus hijos y así facilitar su permanencia, asistencia y continuidad en el sistema escolar

**8.4.1.13.- Actividad Física Kinésico Integral para Adultos Mayores año 2009".**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/589/09 | 15/04/09 | $ 1.674.000 |

En la actualidad dentro de la gran cantidad de enfermedades que afectan particularmente a los adultos mayores, están las que se relacionan con la musculatura, estructuras óseas, flexibilidad del esqueleto, etc.

Es por este motivo que la I. Municipalidad de Cerrillos implementó un programa integral de ejercicios para facilitar la movilidad participación del adulto mayor de Cerrillos en las diversas actividades que se realizan en la comuna, para apoyar su salud con una serie de ejercicios especiales realizados por un Kinesiólogos.

**8.4.1.14.- "Implementación Talleres Municipales Año 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/639/09<br>202/898/09 | 23/04/09<br>22/05/09 | $5.360.556<br>28.872.888 |

Está comprobado año tras año que ha resultado ser un gran estímulo e incentivo para la comunidad cerrillana que se impartan diversos y variados talleres de manualidades., folclóricos, entre otros. Tanto para jóvenes, dueñas de casa, adultos mayores. Muchas organizaciones son beneficiadas con estos talleres, en muchos casos les ha permitido gracias a los conocimientos y técnicas adquiridas, poder contar con una instancia real de poder aportar económicamente al sustento familiar, además de ser un espacio de encuentro que les da la opción de salir de la rutina y poder sentirse reconocidos.

**8.4.1.15.- "Celebración Día de la Madre 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/906/09 | 25/05/09 | $9.100.000 |

Para este Municipio resulta de gran importancia resaltar a las madres de esta comuna, entregándoles mediante un evento con show artístico y entrega de premios, el reconocimiento que merecen. Se realizó un acto de homenaje a las madres de Cerrillos en el gimnasio municipal, con la participación de aproximadamente 3.500 personas. Lo que resultó ser un espacio para el reconocimiento a la abnegada labor que realizan diariamente las madres.

**8.4.1.16.- "Vacaciones Tercera Edad a la Serena para el Adulto Mayor de Cerrillos, cupos sociales 2009 "**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/1115/09 | 08/07/09 | $1.500.000.- |

Sernatur, Fosis, Senama y la Subsecretaría de Previsión Social en conjunto con la I Municipalidad de Cerrillos hicieron posible la realización del programa especial de Turismo Social Vacaciones Tercera Edad para beneficiar a Adultos Mayores de escasos recursos y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social pertenecientes a la comuna de Cerrillos, estos viajes con cupos para 80 Adultos Mayores con destino a La Serena disfrutaron de 07 días, gracias al aporte que todo los años realiza la I Municipalidad de Cerrillos, convirtiéndose en una posibilidad real para disfrutar de una verdaderas vacaciones a uno de los grupos etáreos más cooperadores, solidarios y participativos de nuestra comuna.

**8.4.1.17.- "Ejecución del Programa Vínculos en Cerrillos 2º Semestre año 2009 "**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/1211/09 | 03/08/09 | $1.087.200 |

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Planificación, ha implementado el Sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario" dirigido a las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema.

Con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, beneficiadas por medio del acceso a subsidios garantizados, para que accedan a prestaciones sociales y de esta forma integrarse a la red social. Este programa se realizó con el propósito de prestar apoyo psicosocial a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.

**8.4.1.18 "Rescatando Nuestras Tradiciones en Fiestas Patrias"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/1347/09 | 31/08/09 | $ 550.000.- |

El objetivo de este programa es entregar estímulos según los requerimientos de las organizaciones sociales de la comuna, con respecto a la celebración de Fiestas Patrias y el entusiasmo de éstas por participar y poder rescatar tradiciones y valores patrios de gran importancia.

La Municipalidad entrega el apoyo a las organizaciones según las solicitudes recibidas, para potenciar y estimular la participación de niños, jóvenes y cerrillanos en general para que puedan disfrutar esta festividad.

**8.4.1.19 "Apoyo en Actividad Recreativa a La Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 2021340/09 | 28/08/09 | $ 440.000.- |

La I Municipalidad de Cerrillos implementó un programa social como apoyo a la Unión Comunal del Adulto Mayor para que disfrutaran de un día de recreación, esparcimiento y convivencia co todos sus socios dirigentes que asisten mensualmente a las reuniones de coordinación e información en la Casa del Dirigente, la Municipalidad contrató 03 buses para el mes de Octubre con destino a Rancagua.

**8.4.1.20 "Compra de Juguetes y Golosinas Navidad 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/1442/09 | 15/09/09 | $ 19.260.228 |

Este programa tuvo por objetivo promover los derechos de los niños y niñas de la comuna de Cerrillos, lograr realizar un trabajo en conjunto entre el municipio, la Opd y diversas organizaciones sociales, entregar juguetes a los niños entre 0 y 6 años 11 meses y golosinas para los niños entre los 7 a 12 años 11 meses a Diciembre 2009, en condiciones de extrema pobreza.

**8.4.1.21 "Infocentro Comunitario para Promover la Alfabetización Digital de Personas Residentes de la Villa Raúl Silva Henríquez año 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/11839/09 | 03/12/09 | $340.000.- |

Este taller se realizó en la Villa Raúl Silva Henríquez, para promover la alfabetización digital de personas de escasos recursos y general un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación a niños y jóvenes de la comuna.

**8.4.1.22 "Feria Navideña de Carácter Social Villa Raúl Silva Henríquez y Las Torres año 2009"**

| Decreto Exento | Fecha | Monto |
|---|---|---|
| 202/1857/09 | 09/12/09 | $ 4.000.000.- |

Las Juntas de Vecinos del sector Las Torres y las Juntas de Vecinos de la Villa Raúl Silva Henríquez se organizaron para trabajar en beneficio de los vecinos de más escasos recursos, para llevar a cabo una feria navideña, la cual pretendió paliar en parte la difícil situación económica de algunos vecinos de la comuna.

**8.4.2 Subvenciones/ Donaciones.**

El Departamento de Gestión Comunitaria, entre sus funciones se encuentra que es encargado de preparar la Nómina de solicitudes de Subvenciones dirigida al Señor Alcalde y a todos los Concejales, de modo tal que cuenten con la información necesaria para tomar las decisiones dentro del ámbito de competencia para aprobar las solicitudes.
Al respecto, el Departamento de Gestión Comunitaria en este tema, envía la información revisada y en orden al H. Concejo Comunal, de modo tal que puedan cumplir el proceso de asignación de las subvenciones municipales

**8.4.2.1.- Subvenciones**

La I. Municipalidad de Cerrillos entregó en el año 2009, las Siguientes Subvenciones.

| ORGANIZACIÓN | D.E OTORGASE | D.E APRUEBASE | MONTO |
|---|---|---|---|
| Comité Desarrollo Local Oreste En Desarrollo | 202/525/09 | 202/571/09 | 8,000,000 |
| Asociación De Funcionarios | 202/532/09 | 202/557/09 | 36.650 |
| Asociación De Funcionarios Nº 1 | 202/532/09 | 202/556/09 | 36.650 |
| Asociación De Funcionarios No Docentes De Cerrillos | 202/561/09 | 202/583/09 | 36,650 + IPC |
| Comité Desarrollo Local La Araucaria | 202/566/09 | 202/635/09 | 200.000 |
| Junta De Vecinos Camino Al Progreso | 202/579/09 | -- | 1,500,000 |
| Unión Comunal De Juntas De Vecinos Nº 2 | 202/584/09 | 202/661/09 | 7,000,000 |
| Unión Comunal De Centros De Madres | 202/585/09 | 202/634/09 | 7,000,000 |
| Unión Comunal Del Adulto Mayor | 202/586/09 | 202/636/09 | 7,000,000 |
| Comité De Desarrollo Local Las Frutillitas | 202/602/09 | 202/1670/09 | 260.000 |
| Club De Rayuela Las Torres De Desco | 202/607/09 | 202/688/09 | 3,000,000 |
| Grupo De Autoayuda | 202/608/09 | 202/689/09 | 120.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fortaleza | | | |
| Asociacion Deportiva De Futbol Cerrillos | 202/609/09 | 202/702/9 | 6,000,000 |
| Centro Cultural Cristo De La Calle | 202/610/09 | 202/723/09 | 2,500,000 |
| Consejo Local De Deportes Y Recreación Cerrillos Colodep | 202/611/09 | 202/662/09 | 6,000,000 |
| Casa De Todos | 202/678/09 | 202/772/09 | 5,000,000 |
| Comité Desarrollo Local Mi Esperanza | 202/699/09 | 202/814/09 | 1,500,000 |
| Unión Iglesia Del Señor | 202/855/09 | Mediagua | Donación |
| Cuerpo De Bomberos Maipú-Cerrillos | 202/935/09 | 202/1109/09 | 5,000,000 |
| Centro Cultural , Social Y Deportivo Quilayen | 202/1092/09 | mediagua | Donación |
| Club Adulto Mayor Jazmines En Primavera | 202/1119/09 | 202/1532/09 | 150.000 |
| Junta De Vecinos Poblacion Zaror | 202/1364/09 | 202/1415/09 | 1,000,000 |
| Club Adulto Mayor Las Cerrillanas | 202/1365/09 | 202/1441/09 | 500,000 |
| Asociación De Funcionarios | 202/1391/09 | 202/1437/09 | 8,000 |
| Asfunce Nº 1 | 202/1391/09 | 202/1425/09 | 8.000 |
| Asfundoce | 202/1391/09 | 202/1428/09 | 8.000 |
| Colodelc | 202/1290/90 | 202/1326/09 | 553,350 |
| Centro De Madres Esmeralda | 202/1283/09 | 202/1325/09 | 300,000 |
| Comité Desarrollo Local Las Palmeras | 202/1538/09 | 202/1633/09 | 330,000 |

**8.4.2.- Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias.**

El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de constituir formalmente a las Organizaciones sociales de la comuna, creándose el presente las siguientes Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos.

| *ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2009* | |
|---|---|
| Comité de Vivienda El Molino | Personalidad Jurídica Nº778-2009 |
| Comité de Vivienda Los Presidentes Unidos | Personalidad Jurídica Nº 779-2009 |
| Comité de Vivienda Padre Alberto Hurtado | Personalidad Jurídica Nº 780-2009 |
| Comité de Vivienda Monte Carmelo | Personalidad Jurídica Nº 781-2009 |
| Comité de Vivienda Vecinos de Buzeta | Personalidad Jurídica Nº 782-2009 |
| Club Deportivo Social y Cultural Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 783-2009 |
| Comité de Vivienda Santa Adela | Personalidad Jurídica Nº 784-2009 |
| Comité de Vivienda Bello Horizonte | Personalidad Jurídica Nº 785-2009 |
| Club de Pesca y Caza El Tata Espinoza | Personalidad Jurídica Nº 788-2009 |
| Club de Gimnasia El Redentor | Personalidad Jurídica Nº 786-2009 |
| Grupo Folclórico Mi Tierra | Personalidad Jurídica Nº 787-2009 |
| Club Adulto Mayor Valle de Vida | Personalidad Jurídica Nº 789-2009 |
| Comité de Vivienda Corneta Crispin Reyes de Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 790-2009 |
| Comité de Vivienda Villa Real | Personalidad Jurídica Nº 791-2009 |
| Comité de Vivienda Casa Feliz | Personalidad Jurídica Nº 792-2009 |
| Comité de Vivienda Las Encinas | Personalidad Jurídica Nº 793-2009 |
| Comité de Vivienda Esperanza de Buzeta | Personalidad Jurídica Nº 794-2009 |
| Comité de Vivienda Los Cardenales | Personalidad Jurídica Nº 795-2009 |
| Comité de Vivienda Boticelli | Personalidad Jurídica Nº 796-2009 |
| Comité de Vivienda Cerrillos lucha por Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 797-2009 |
| Comité de Vivienda Por un Vivir Mejor | Personalidad Jurídica Nº 798-2009 |
| Comité de Vivienda Las Torres Lucha por una Vivienda | Personalidad Jurídica Nº 799-2009 |
| Comité de Vivienda Paicaví | Personalidad Jurídica Nº 800-2009 |
| Comité de Vivienda San Marcos | Personalidad Jurídica Nº 801-2009 |
| Agrupación Musical Ensamble entre Cuerdas | Personalidad Jurídica Nº 802-2009 |
| Comité de Desarrollo Local Conjunto Portal Oeste Zona A | Personalidad Jurídica Nº 803-2009 |
| Comité de Desarrollo Local Portal Oeste de Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 804-2009 |
| Comité de Desarrollo Local Los Acacios | Personalidad Jurídica Nº 805-2009 |
| Centro de Madres Villa Suiza | Personalidad Jurídica Nº 806-2009 |
| Comité de Desarrollo Local Villas Las Casas Cuatro | Personalidad Jurídica Nº 807-2009 |
| Centro Juvenil Newen Weche | Personalidad Jurídica Nº 808-2009 |
| Grupo Juvenil, Social, Cultural y Deportivo BMX Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 809-2009 |
| Club Deportivo de Futbol Católica Busca Talentos Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 810-2009 |
| Club Deportivo Merino Benítez | Personalidad Jurídica Nº 811-2009 |
| Comité de Vivienda Mirador 3 | Personalidad Jurídica Nº 812-2009 |
| Comité de Vivienda El Deseo | Personalidad Jurídica Nº 813-2009 |
| Comité de Vivienda Por Un Mejor Vivir | Personalidad Jurídica Nº 814-2009 |
| Centro de Padres y Apoderado Nueva Esperanza | Personalidad Jurídica Nº 815-2009 |
| Club Adulto Mayor Barrio Residencial Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 816-2009 |
| Centro Cultural Areito | Personalidad Jurídica Nº 817-2009 |

| | |
|---|---|
| Centro General de Padres Fe Y Esperanza | Personalidad Jurídica Nº 818-2009 |
| Comité de Vivienda Somos Quince | Personalidad Jurídica Nº 819-2009 |
| Comité de Vivienda Un Cambio por la Esperanza | Personalidad Jurídica Nº 820-2009 |
| Comité de Vivienda El Sendero de Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 821-2009 |
| Comité de Vivienda Luchando Por un Sueño | Personalidad Jurídica Nº 822-2009 |
| Centro de Padres y Apoderados Creciendo Contigo | Personalidad Jurídica Nº 823-2009 |
| Centro Cultural, Social y Deportivo Villa Raúl Silva Henríquez | Personalidad Jurídica Nº 824-2009 |
| Grupo Folclórico Los Aromos de Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 825-2009 |
| Club Adulto Mayor Sembradores de Historia del Pequeño Cottolengo | Personalidad Jurídica Nº 826-2009 |
| Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 827-2009 |
| Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 828-2009 |
| Club Deportivo Alegría y Movimiento | Personalidad Jurídica Nº 829-2009 |
| Club Adulto Mayor Nuevo Vínculos de Cerrillos | Personalidad Jurídica Nº 830-2009 |

### 8.5.- DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95, logró captar en el período M$ 98,079,887 correspondientes al ingreso del periodo y al de años anteriores por la vía del cobro directo y por multas M$ 2,087,839.

La fuerte disminución de este ingreso respecto a las cifras de años anteriores da cuenta de la constante preocupación del Municipio de eximir del pago de estos derechos a los sectores de la comuna, lo que ha mantenido constante en términos históricos los ingresos municipales por este concepto.

Conjuntamente con las labores de cálculo y giro de estos gravámenes la Unidad de Aseo Domiciliario desarrolló programas de fiscalización, actualización del rol definitivo y cobro a morosos.

#### 8.5.1.- Resumen de pagos (cuotas)

Entre el periodo enero a diciembre se recaudó un total de **M$ 85.102.770.-**(ochenta y cinco millones ciento dos mil setecientos setenta pesos), desglosado de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Por concepto de cuotas | $ 85.102.770 |
| Por conceptos de convenios de pago | $ 15.064.956 |
| Total | $ 100.167.726 |

#### 8.5.2.- Convenios de pagos

Entre el periodo enero a diciembre se celebraron **430** convenios de pago que van desde el **Nº 1981 al 2411**. Por concepto del Pie y cuotas se recibió un total de **$ 15.064.956.-** (quince millones sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos.-) desglosado en el siguiente cuadro:

| Concepto | Total |
|---|---|
| Pie (cuota 0) 20% | $ 4.803.766 |
| Cuotas | $ 10.261.190 |
| **Total** | **$ 15.064.956** |

**8.5.3.- Pagos por Caja de Tesorería**

Entre el 18 de noviembre hasta el 31 de diciembre por concepto de pago enviado a través del Programa de Derechos de Aseo directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$ 5,585,978**.- ( cinco millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos).

**8.5.4.- Resumen Exenciones Año 2009**

| CANTIDAD | DESCRIPCION | % |
|---|---|---|
| 2342 | Exención 100 | 100 |
| 56 | Exención 75 | 75 |
| 40 | Exención 50 | 50 |
| 16 | Exención 25 | 25 |
| 114 | Patentes Comerciales | 100 |
| 24 | Contribuciones | 100 |
| 7394 | Por Ordenanza (Sector) | 100 |
| 794 | Ley de Rentas II | 100 |

**8.5.5.- Certificados (Valor 0,005 UTM)**

Durante el año 2009 se entregaron un total de **523** certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó un ingreso para el Municipio por este concepto de **$962.737.**- (novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos).

**8.6 PROGRAMA PREVIENE**

**8.6.1 INFORME ANUAL PROGRAMA CONACE-PREVIENE 2009**

El presente documento tiene como objetivo informar sobre la ejecución de acciones desarrolladas por el Programa CONACE-Previene en la Comuna de Cerrillos durante el año 2009.

***DESCRIPCIÓN***

El Programa CONACE-Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Cerrillos. Correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas; y a la segunda, la implementación y ejecución del Programa en su territorio de jurisdicción.

El PROGRAMA CONACE-PREVIENE se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de Promoción de factores

protectores de drogas, en prevención de los factores de riesgo y en apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. El Programa se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, en intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes de Chile) sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo y tráfico de sustancias estupefacientes y drogas, así como las consecuencias asociadas a éstos; desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.

**BENEFICIARIOS 2009:**

1) Atención de casos por consumo problemático: **31** personas atendidas y referidas a tratamiento.
2) Personas participantes en Programas de Prevención: **468** personas vivencian programas.
3) Monitores del Programa Previene: **44** monitores capacitados y habilitados en prevención
4) Escuelas con Programas de Prevención. **36**
5) Estudiantes participantes de sesiones de Programas de Prevención: **17.000**
6) Organizaciones ejecutoras de Proyectos: **7** Organizaciones participantes del proceso del FONDO Concursable 2009.
7) Beneficiarios directos de proyectos comunitarios FONDO 2009: **2090**
8) Instituciones que implementa Programa Calidad de Vida: **3 (I. Municipalidad de Cerrillos, Home Center Sodimac y Empresa IMICAR)**

### 8.6.2 Ambito Prevención Familiar "Programa Previene en Familia" una responsabilidad comunal

El Programa Prevenir en Familia supone la preparación, formación y capacitación de todas aquellas personas que pertenecen a la comunidad (padres, apoderados y adultos significativos), de manera de ejercer un rol como agentes preventivos del consumo de alcohol y otras drogas al interior del núcleo familiar. Buscando sensibilizar a los padres y/o adultos significativos para que asuman una actitud activa y responsable frente al consumo de drogas, como también fortaleciendo los recursos personales y sociales de la familia para apoyar y crear las condiciones que facilitan su labor preventiva.

En que consiste el Programa:
1. **29 Monitores activos y fortalecidos** para dar respuesta a la complejidad y diversidad que implica la prevención familiar en los diferentes contextos y ámbitos.
2. **210 Familias habilitadas** con herramientas preventivas para asumir un rol preventivo del consumo de drogas a través de la participación del Programa "Prevenir en Familia".

En que etapa se encuentra:
Finalizado en su aplicación 2009.

Estado de avance del Programa:
Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera

**8.6.3 PREVENCION ESCOLAR: Fortaleciendo la Oferta Preventiva**

Antecedentes del Programa:

El Programa de Prevención Escolar busca evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de droga de jóvenes que asisten a las escuelas.

En que consiste el Programa:

1. Miembros de comunidades educativas de **13** establecimientos educacionales Reciben información acerca de la oferta preventiva.
2. **39** Docentes, educadoras, orientadores, UTP, asistentes de la Educación y encargados de prevención de los establecimientos educacionales que reciben el material preventivo, son capacitados en prevención de drogas
3. **6** Representantes de Centros de padres, asociaciones de apoderados y de consejos escolares de 6 establecimientos educacionales son capacitados.
4. **9** directivos o representantes de equipos directivos participan en jornadas de capacitación sobre la guía de prevención del tráfico de drogas en establecimientos
5. **35** Estudiantes, miembros de las directivas de CCAA de establecimientos de enseñanza media son capacitados.
6. Encargados de prevención y docentes de **4** establecimientos participan en jornadas de evaluación y capacitación.
7. **4** establecimientos educacionales de la comuna incorporan la prevención en sus espacios normativos.(Ejercito Libertador de Chile, Liceo Politécnico Albert Einstein, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y Escuela Municipal Santa Adela.

En que etapa se encuentra:
Finalizado en su aplicación 2009.

Estado de avance del Programa:
Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera.

**8.6.4 AMBITO JOVENES: Programa para Mundos Juveniles "Enfócate"**

Antecedentes del Programa:

El Programa Jóvenes realiza acciones de prevención de consumo de alcohol y drogas y fomento de una conducta saludable en adolescentes y jóvenes a través del Programa **Enfócate**, propiciando una disminución del consumo de alcohol y drogas, y sus problemas asociados, en jóvenes (18-25 años) con miras al año 2010.

En que consiste el programa:

1. **15 monitores juveniles** capacitados en el Programa Enfócate.

2.1 **95 Jóvenes** Beneficiarios directos reciben mínimo 4 actividades y material Enfócate) 2009

2.2 Elaboración de un Catastro de organizaciones juveniles de 3 sectores focalizados: Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Oreste Plath, Población Los Presidentes..

En que etapa se encuentra:
Finalizado en su aplicación 2009.

Estado de avance del Programa:
Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera.

**8.6.5 TRATAMIENTO Y REHABILITACION: La importancia de una red comunal de Prevención y Salud Mental.**

Antecedentes del Programa:

El Programa de Tratamiento promueve, apoya y coordina programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal. Favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

En que consiste el Programa:

1. Promover un convenio comunal para favorecer la integración socio-ocupacional de los usuarios del Programa de tratamiento y rehabilitación de Población general 2. **31** (de acuerdo a definición regional) personas derivadas en el marco del Programa de Detección Precoz

3. **30** personas capacitadas en el ámbito de la Detección Precoz.

4. 1 firma de un convenio regional y Comunal, para favorecer la integración socio-ocupacional de los usuarios del Programa de tratamiento y rehabilitación de población general.

5. Mantención de una red comunal de coordinación en prevención y salud mental.

En que etapa se encuentra:
Finalizado en su aplicación 2009.

Estado de avance del Programa:
Optimo, 100% de cumplimiento de metas y 100% de ejecución financiera.

**8.6.6 – AMBITO LABORAL: "Programa Trabajar con Calidad de Vida"**

Antecedentes del Programa:

El Programa Laboral busca promover la ejecución de programas de prevención del consumo de drogas al interior de las empresas públicas y privadas de la comuna, poniendo a disposición de las empresas de la comuna el Programa Trabajar con Calidad de Vida.

En que consiste el Programa:

2. La I. Municipalidad de Cerrillos realiza escrituración y lanzamiento de política de prevención del consumo de alcohol y drogas para la totalidad de sus funcionarios, la cual tiene como fecha de implementación desde el año 2010.

3. 1 Institución Privada, Home Center Sodimac se encuentra en la fase final de implementación de la Política de Prevención de consumo de alcohol y drogas, a través del Programa Trabajar con calidad de Vida.

4. Empresa Privada Impresos y Cartonajes S.A. IMICAR, inicia trabajo preventivo en Programa Trabajar con Calidad de Vida, en el ambiente laboral y familiar.

En que etapa se encuentra:

100% de su aplicación en 2009, con acciones extendidas para 2010.

**8.6.7 AMBITO COMUNITARIO: Fomentando la participación de la comunidad**

Antecedentes del Programa:

El Programa promueve la participación ciudadana a través del desarrollo de talleres y capacitaciones a las organizaciones sociales de la comuna y el financiamiento de acciones preventivas a través del **FONDO CONACE 2009**.

En que consiste el Programa:

1. Contribuir a la disminución del consumo de drogas en la comuna, apoyando con recursos financieros y técnicos a organizaciones sociales que presentan sus iniciativas a través de un proyecto comunitario. Los proyectos 2009 fueron:

| **Código** | **Nombre proyecto** | *Organización responsable* | **Beneficiarios** |
|---|---|---|---|
| 09-13-A-793 | "Yo elijo Deporte y Cultura" | J.V Así Me gusta Cerrillos | 425 |
| 09-13-A-797 | "Campeonato deportivo Inter juvenil Antidrogas | J.V. El Mirador | 230 |
| 09-13-A-795 | "Alternativa" | Iglesia de Dios de la Profecía en Cerrillos | 70 |
| 09-13-A-785 | "Pedaleando nos alejamos del consumo de drogas" | Club Deportivo y Cultural Cerrillos | 880 |
| 09-13-A-787 | "Con Participación y Prevención Recuperamos Nuestros Espacios Públicos 2009 " | J.V. Villa México | 230 |
| 09-13-A-782 | "Los abuelos nos Ponemos las Pilas con la Prevención" | Unión Comunal de Adulto Mayor | 115 |
| 09-13-A-784 | "Guitarreando Podemos Prevenir" | Centro de Madres Lucila Godoy | 140 |
| | | Total | **2090** |

Estado de avance del Programa:

Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera.

Presupuesto del Programa: $7.000.000 ($1.000.000 para cada organización)

## 8.7 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 8.7.1. Antecedentes:

El Plan Comunal de Seguridad Pública, se instala en Cerrillos a partir del año 2004, su objetivo corresponde a la expresión de la estrategia que se desarrolla en la comuna para prevenir el delito, la violencia y el temor, conteniendo el conjunto de acciones que desarrolla el Municipio en los temas priorizados en el Diagnóstico Comunal. La determinación de los ámbitos prioritarios del mencionado Plan cuenta con el conocimiento y aprobación de la Unidad o Instancia Comunal de Seguridad Pública.

Esta instancia canaliza su trabajo a través de la Secretaría Técnica Comunal de Seguridad Pública, la cual está conformada por un profesional encargado de coordinar las acciones del Programa y asesorar técnicamente en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Dentro de las funciones de esta unidad están las de elaborar y actualizar el diagnóstico comunal sobre la situación de seguridad pública con la finalidad de identificar los ámbitos prioritarios en que se orientará la estrategia y el plan de acción, donde se establecen los lineamientos para abordar estas problemáticas.

Durante el año 2009, el aporte realizado por el Ministerio del Interior asciende a la suma de $70.634.229.-, de los cuales $30.634.229.-, correspondieron al FAGM 2009 Proyecto Alarmas Comunitarias para Cerrillos; $27.000.000.- al FAGM Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar y $13.000.000.- al Proyecto FAGM “Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica”

Además, el Ministerio del Interior realizó un aporte correspondiente al pago de servicios del Secretario Técnico Comunal de Seguridad Pública correspondiente a la suma de $12.469.428.-

Por otra parte, durante este año el Ministerio del Interior, realizó un aporte extraordinario por un monto de $13.000.000, para la ejecución del Programa “Escuelas Preventivas de Fútbol”, el cual se ejecuto en la Escuela Ejercito Libertador y en la Escuela Cóndores de Plata.

Respecto al aporte total municipal para el año 2009, este correspondió a $11.195.134.- de los cuales $4.595.134.- fueron destinados al proyecto FAGM “Alarmas Comunitarias para Cerrillos”; $4.050.000.- al proyecto “Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar” y $2.550.000.- al proyecto FAGM “Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica”.

### 8.7.2. Actividades realizadas por Plan Comunal de Seguridad Pública (año 2009)

La siguiente tabla enumera dichas actividades:

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Mesa de Coordinación Municipal** | Durante el año 2009 la mesa de coordinación tuvo la finalidad de apoyar la secretaria comunal en la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública, prestando asesoria permanente al Consejo Comunal de Seguridad Pública. |
| **Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública** | Durante el año 2009 se elaboró el Plan Comunal de Seguridad Pública el cual es un instrumento de gestión con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel local, organizando los recursos públicos y privados en torno a un diagnóstico y metas comunes, capaz de orientar las acciones hacia los problemas territoriales y grupos sociales que mas lo requieren, contribuyendo a la disminución de la vulnerabilidad social delictual de la comuna, a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la violencia y el temor. El Plan Comunal, coordina y temporaliza la acción de las diferentes instituciones públicas en torno a seis ejes estratégicos:<br><br>- *Institucionalidad*<br>- *Información*<br>- *Prevención*<br>- *Rehabilitación y Reinserción Social*<br>- *Control y Sanción*<br>- *Atención a Víctimas.* |
| **Convocatoria y conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.** | Durante el año 2009, el Plan Comunal de Seguridad Pública, se contactó con los diversos actores claves en la comuna de Cerrillos que se hacían indispensables en la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.<br><br>Por otra parte, en esta instancia se realizaron diversas sesiones en las que se revisaron y sancionaron los siguientes tópicos:<br><br>- Presentación y aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública.<br>- Presentación y aprobación del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.<br>- Presentación y revisión de proyectos FAGM (Centro VIF, Alarmas Comunitarias y PAHEV) |

| | |
|---|---|
| **Elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.** | Se elaboró el Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana buscando identificar los principales problemas locales que afectan a la comuna en dicha dimensión. En la construcción de este diagnóstico se trabajó en 3 ejes de acción:<br><br>- Recolección de la información.<br>- Selección y priorización de la información.<br>- Estudio y análisis de la información sobre los problemas detectados.<br><br>Lo anterior permitió obtener una mirada global sobre el fenómeno en la comuna, evaluando evolutiva y comparativamente el comportamiento de las denuncias relativas a los delitos de mayor connotación social y VIF. Además, se realizó un trabajo participativo con los diversos actores comunales, que contribuyeron en la conformación de un Diagnóstico en torno a la dimensión subjetiva (percepción de inseguridad). |
| **Coordinación con las Policías y Agentes Claves en las Temáticas de Seguridad Pública y Prevención.** | Durante el año 2009, se realizaron mensualmente reuniones de coordinación con las policías de Carabineros de Chile y de Investigaciones, a fin de contribuir en la gestión que éstos realizan en la comuna. |

## 8.7.3.- FAGM 2009 "CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR". (CENTRO VIF)

### 8.7.3.1.- Antecedentes:

El Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, se instala en la comuna de Cerrillos, a partir de Agosto del año 2006.

Esta iniciativa surge a través del convenio de colaboración financiera entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Plan Comuna Seguridad Pública, quien producto de la elaboración de un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, el cual muestra un incremento en las tasas de denuncias por VIF a nivel comunal, y posteriormente a un Plan de Acción, han decidido en conjunto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública abordar la temática de violencia intrafamiliar.

Este proyecto tiene por objeto erradicación la Violencia Intrafamiliar, entregando a la comunidad las herramientas necesarias para enfrentar los factores de riesgos que se asocian a este tipo de violencia, desde la Prevención Primaria, Prevención Secundaria y Prevención Terciaria, a través de un enfoque integral, que considere los diversos factores que influyen en la Violencia Intrafamiliar.

El Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar centra su intervención en toda la comuna, dado que el fenómeno de Violencia Intrafamiliar no distingue clases sociales, por lo que se brinda atención a toda las mujeres víctimas de VIF que trabajen o residan en la comuna, con el fin de disminuir la incidencia y prevalencia de este fenómeno, entregando a la comunidad herramientas necesarias para enfrentar los factores de riesgo que se asocian a este tipo de violencia, potenciando los factores protectores en los sectores más vulnerados de la comuna.

Durante el año 2009, y en virtud al convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, el aporte ministerial fue de $27.000.000.-, mientras que el aporte municipal fue de $4.050.000.-. Los cuales fueron destinados al funcionamiento del Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, generando un aporte total de $31.050.000.- siendo estos invertidos en recursos humanos, materiales de difusión, materiales de oficina y equipamiento, con el fin de lograr los objetivos planteados por el Proyecto.

**8.7.3.2.- Ejes de Intervención:**

El Proyecto "Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar", funda sus actividades en las tres áreas de prevención: Primaria, Secundaria y Terciaria:

**1. Prevención Primaria:** Tiene como finalidad generar la promoción de un cambio cultural frente a la temática de Violencia Intrafamiliar, contribuyendo al abordaje de este temática como un fenómeno social, informando, motivando y ayudando a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, interviniendo antes de que se genere este fenómeno. Desde esta perspectiva el Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar ha desarrollado actividad es de difusión e información respecto a los derechos de las mujeres, actividades masivas en torno a la prevención de violencia intrafamiliar, entre otros.

**2. Prevención Secundaria:** Esta intervención esta orientada a realizar acciones dirigidas a atenuar los factores de riesgo presentes, y potenciar los factores protectores, identificando precozmente el problema e interviniendo rápida y eficazmente, con la finalidad de proporcionar a las mujeres que inician el proceso de violencia, recursos para que interrumpan tempranamente este fenómeno. Desde este ámbito, el Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar genera actividades tendientes a capacitar a líderes y dirigentes sociales con enfoque de género, fortalecimiento de las redes institucionales y/o comunitarias a través del Consejo Comunal de Prevención en Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil.

**3. Prevención Terciaria:** Desde este ámbito se interviene a las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, entregando tratamiento reparatorio y una atención especializada para interrumpir y disminuir las secuelas causadas por éste fenómeno, otorgando a las víctimas una atención integral desde el ámbito psicológico, social y judicial. Además de generar acciones afirmativas para la autonomía económica apuntando a poner a disposición de las mujeres víctimas de VIF, instrumentos para el desarrollo en este ámbito. Junto a lo anterior se promueve la prevención de la Victimización Secundaria, generando acciones que permitan establecer coordinaciones pertinentes entre las diversas instituciones que trabajen con esta temática, con la finalidad de otorgar espacios de atención a mujeres víctimas de violencia evitando la victimización secundaria, a través de la instauración a nivel local de una política de prevención.

**8.7.3.3.- Beneficiarios:**

## 1. Prevención Primaria y Secundaria

| Componente Asociado | Actividades | Total de Actividades | Total Beneficiarios |
|---|---|---|---|
| Difusión e información respecto a los derechos de las mujeres. | Difusión Ley Nº 20.066, Fenómeno de VIF y Derechos de Mujeres | 30 charlas | 300 Beneficiarios |
| Creación y/o fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias | Campañas Masivas | A lo menos 2 actividades masivas. | 500 beneficiarios |
| | Fortalecimiento del CPVM | 7 sesiones de consejo | 20 profesionales por sesión |
| Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas | Talleres de promoción de Fact. Protectores | 3 talleres de prevención de VIF. | 60 beneficiarios |
| Capacitación a lideres y dirigentes sociales en detección precoz y primera acogida en violencia contra la mujer | Capacitación a profesionales de las distintas instituciones comunales y Junta de Vecinos | 6 capacitaciones | 100 beneficiarios |
| Conformar una red de protección local de mujeres víctimas de VIF. | Grupo de Autoayuda | 1 Grupo de Autoayuda | 8 beneficiarios |

**2. Prevención Terciaria:**

| Componente Asociado | Actividades | Total de Actividades | Total Beneficiarios |
|---|---|---|---|
| Atención especializada a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar | Atención psicosocial y judicial (Ev. Daño-Riesgo y reparación ) | 90 ingresos | A lo menos 90 Beneficiarios |
| Prevención de la victimización secundaria | Reuniones de Red Clínica y utilización de Instrumentos terapéuticos común. | A lo menos 7 reuniones clínicas | Profesionales de Cosam, OPD, PAHEV y Centro VIF |
| Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia | Atención judicial y acompañamiento de usuarias | 90 atenciones | A lo menos 90 usuarias |
| Promover la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia | OMIL (base de datos) | A lo menos 20 usuarias | A lo menos 20 usuarias |

**8.7.3.4.- Equipo Ejecutor**

| Cargo/ Profesión | Nº de horas semanales |
|---|---|
| **Coordinadora**<br>Psicóloga Marisol Varas Cisterna. | 40 horas semanales. |
| **Psicóloga**<br>Catherine Romero Ortega. | 40 horas semanales. |
| **Asistente Social**<br>Marcela Catalán Pérez. | 40 horas semanales. |
| **Abogada**<br>Lorena Tapía Alcarraz | 20 horas semanales. |
| **Personal Administrativo**<br>Carolina Gaete Martínez. | 44 horas semanales. |

**8.7.3.5.- Actividades realizadas durante el año 2009:**

El marco técnico de referencias y lineamientos para la gestión del Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, se enmarca dentro de la reforma que ha impulsado el estado chileno en materia de Violencia Intrafamiliar, contemplando una vinculación directa con las iniciativas impulsadas en el ámbito nacional, las cuales se relacionan con la igualdad de género, la visión antológica de la mujer, el mejoramiento de la calidad de vida, campañas en contra de los malos tratos, etc. Lo que se canaliza a través de la atención, promoción y prevención.

**1- Prevención Primaria y Secundaria:**

En el periodo de ejecución 2009, el Centro realizó diversas actividades tendientes a la prevención del fenómeno de violencia intrafamiliar, las que se señalan a continuación:

| Componente Asociado | Actividades | Total de Actividades | Total Beneficiarios | % Meta | % Meta Realizada | Profesional Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Difusión e información respecto a los derechos de las mujeres. | Difusión Ley Nº 20.066, Fenómeno de VIF y Derechos de Mujeres | 30 charlas | 300 Beneficiarios | 100% | 100% | Equipo Centro VIF |
| Creación y/o fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias | Campañas Masivas | A lo menos 2 actividades masivas. | 500 beneficiarios | 100% | 100% | Ps. Marisol Varas |
| | Fortalecimiento del CPVM | 7 sesiones de consejo | 20 profesionales por sesión | 100% | 100% | Ps. Marisol Varas |
| Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas | Talleres de promoción de Fact. Protectores | 3 talleres de prevención de VIF. | 60 beneficiarios | 100% | 100% | As. Social Marcela Catalán Ps. Catherine Romero. |
| Capacitación a lideres y dirigentes sociales en detección precoz y primera acogida en violencia contra la mujer | Capacitación a profesionales de las distintas instituciones comunales y Junta de Vecinos | 6 capacitaciones | 100 beneficiarios | 100% | 100% | Ps. Marisol Varas |
| Conformar una red de protección local de mujeres víctimas de VIF. | Grupo de Autoayuda | 1 Grupo de Autoayuda | 8 beneficiarios | 80% | 100% | As. Social Marcela Catalán. Ps. Catherine Romero |

**2.- Prevención Terciaria:** En el periodo de ejecución 2009, el Centro realizó diversas atenciones psicosociojudiciales con el propósito de reelaborar la vivencia de VIF para incorporarla a la vivencia de vida de la víctima, las que se señalan a continuación:

| Componente Asociado | Actividades | Total de Actividades | Total Beneficiarios | % Meta Esperada | % Meta Realizada | Profesional Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Atención especializada a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar | Atención psicosocial y judicial (Ev. Daño-Riesgo y reparación ) | 90 ingresos | A lo menos 90 Beneficiarios | 90% | 100% | Equipo Psicosocial Centro VIF |
| Prevención de la victimización secundaria | Reuniones de Red Clínica y utilización de Instrumentos terapéuticos común. | A lo menos 7 reuniones clínicas | Profesionales de Cosam, OPD, PAHEV y Centro VIF | 100% | 100% | Ps. Marisol Varas Coordinadora Centro VIF |
| Asesoria jurídica a mujeres víctimas de violencia | Atención judicial y acompañamiento de usuarias | 90 atenciones | A lo menos 90 usuarias | 90% | 90% | Lorena Tapia Alcarraz Abogada |
| Promover la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia | OMIL (base de datos) | A lo menos 20 usuarias | A lo menos 20 usuarias | 80% | 100% | Marcela Catalán Pérez Asistente Social |

### 8.7.4 - FAGM 2009 "Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia doméstica (PAHEV)".

#### 8.7.4.1.- Antecedentes:

El Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica, se instala en la comuna de Cerrillos, a partir del mes de Junio del año 2009.

Esta iniciativa surge a través del convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Plan Comuna Seguridad Pública, quien producto de la elaboración de un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, el cual muestra un incremento en las tasas de denuncias por VIF a nivel comunal, y posteriormente a un Plan de Acción, han decidido en conjunto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde el año 2006, abordar la temática de violencia intrafamiliar. De esta forma, se instala en la comuna el Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, brindando atención a mujeres víctimas de violencia. De la experiencia arrojada por esta intervención, y dada la inexistencia de programas que enfoquen su trabajo a la población masculina responsable del la violencia hacia sus parejas, además de la necesidad de trabajar de manera integral esta temática, se decide instalar en la comuna el Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica (PAHEV).

Este proyecto tiene por objeto contribuir a la interrupción de conductas de maltrato al interior de la pareja por medio del abordaje terapéutico especializado en población masculina de bajo riesgo o riesgo moderado. Siendo el sujeto de atención hombres, que vivan o trabajen en la comuna, desde los 14 años, que hayan cometido actos de violencia intrafamiliar hacia sus parejas, en cualquiera de sus tipos, independiente del vínculo relacional establecido con la mujer (matrimonio, pololeo, convivencia, ex parejas).

Dado que el fenómeno de Violencia Intrafamiliar es transversal a las clases sociales, el proyecto contempla la atención de la población en general de la comuna de Cerrillos.

Durante el año 2009, y en virtud al convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, el aporte ministerial fue de $13.000.000, mientras que el aporte municipal fue de $2.550.000.-. Los cuales fueron destinados a la puesta en marcha del Proyecto de Atención para Hombres que ejercen Violencia doméstica, generando un aporte total de $15.550.000.- siendo estos invertidos en recursos humanos, materiales de difusión, materiales de oficina y equipamiento, con el fin de lograr los objetivos planteados por el Proyecto.

**8.7.4.2.- Componentes de Intervención:**

El Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia doméstica, funda su intervención en cuatro áreas de trabajo, describiéndose a continuación:

**1. Intervención terapéutica especializada:** Tiene como finalidad brindar atención psicoterapéutica especializada y acompañamiento social permanente a los usuarios ingresados al proyecto. Esta intervención busca resignificar esquemas cognitivos, expresados en patrones conductuales del sujeto de intervención, y de tal manera contribuir a establecer pautas de relaciones constructivas que favorezcan el desarrollo de los vínculos con la pareja y la familia. Además, esta intervención apunta a generar procesos de responsabilización en el sujeto agresor respecto de las conductas violentas ejercidas contra la mujer. Para el cumplimiento de los objetivos, la intervención contempla las fases de diagnóstico, intervención terapéutica y acompañamiento social individual, evaluación de egreso, egreso y seguimiento. Dada las características de la intervención, el trabajo contempla a lo menos 4 meses de trabajo, de modo de brindar atención especializada y en relación a las características individuales del sujeto.

**2. Coordinación de la red para la gestión y derivación de casos:** Dado que uno de los principios del trabajo del PAHEV, se enmarca en brindar atención integral al usuario y sus familias, se hace imprescindible el trabajo en red con los demás programas que intervienen en la comuna, de modo de coordinar acciones en favor de la intervención. Para esto, y como forma de insertarse en la oferta local, el PAHEV participa en el Consejo de Prevención y Violencia Intrafamiliar; de las reuniones clínicas con los programas O.P.D, COSAM y Centro VIF, realizadas mensuales; además de realizar quincenalmente reuniones de coordinación con el Centro de Atención y Prevención en Violencia intrafamiliar de modo de establecer criterios de para los casos intervenidos por ambos proyectos. Además, desde el área social, se establece permanentemente trabajo con la red local.

**3. Sistematización de la experiencia de intervención:** De acuerdo a la escasa oferta en el área de intervención con población masculina que ejerce violencia hacia su pareja, es de real importancia generar conocimientos de la experiencia recogida en la ejecución del PAHEV de modo de contribuir al mejoramiento de la intervención. Para esto, el proyecto cuenta con un profesional psicólogo cuya labor específica se centra en la sistematización del trabajo realizado.

**4. Difusión:** Dada la necesidad de instalar al PAHEV en la red local y en la comunidad en general, se desarrollaron actividades destinadas a dar a conocer a la población los alcances del proyecto, por medio de charlas abiertas a la comunidad, talleres para alumnos de colegios municipales y capacitación para la red profesional local. De esta forma, estas instancias no se limitaron sólo a entregar información respecto al proyecto, sino que además, se instalaron como actividades de prevención destinadas a entregar información relevante a la población respecto a la violencia intrafamiliar.

**8.7.4.3.- Beneficiarios:**

**a) Directos**

| Criterios de inclusión | Criterios de exclusión |
|---|---|
| • Hombres<br>• De entre 14 y 65 años<br>• Habitantes de la comuna o que trabajen en ella<br>• Autores de violencia intrafamiliar | • Sujetos con trastornos de personalidad antisocial y/o características de psicopatía (previa evaluación)<br>• Quienes presenten cuadro de dependencia al alcohol y/0 drogas (previa evaluación)<br>• Casos donde sólo proceda la judicialización del caso y no una intervención psicosocial |

**b) Indirectos:**

- Alumnos colegios municipales
- Apoderados colegios municipales
- Profesionales docentes de colegios municipales y jardines infantiles de la comuna
- Comunidad en general

**8.7.4.4.- Equipo Ejecutor**

| Cargo/ Profesión | Nº de horas semanales |
|---|---|
| **Coordinadora / Psicóloga Atención clínica**<br>Karin Ceballos Carter. | 44 horas semanales. |
| **Asistente Social**<br>Carolina Silva Farias. | 44 horas semanales. |
| **Profesional sistematizador**<br>Psicóloga Valeria Roa Flores. | 10 horas semanales. |

**8.7.4.5.- Actividades realizadas durante el año 2009:**

Las principales acciones y procesos realizados entre los meses de julio de 2009 y febrero 2010, fueron los siguientes:

**1.- Atención de casos:**

Durante el periodo, el PAHEV atiende a 20 hombres autores de violencia intrafamiliar ingresados al proyecto. Contemplando una atención semanal durante el proceso de diagnóstico, quincenal en el periodo de intervención especializada, y mensualmente según el caso, durante la etapa de evaluación y egreso, el número de atenciones de se traduce en 400 atenciones aproximadamente, además de las atenciones u orientaciones realizadas sin ingresar.

Es importante señalar que desde el mes de octubre del 2009, el PAHEV comienza a atender en el Centro de Atención y Prevención Comunitario (C.A.P) de la comuna, brindando atención a los usuarios los días viernes, de forma quincenal, entre las 9:00 y 12:00 horas.

**2.- Actividades de difusión del proyecto y de la temática de violencia intrafamiliar:**

En el periodo de ejecución 2009, el PAHEV realizó las siguientes actividades:

- Charlas de Difusión del PAHEV, y de la temática de VIF, hombres agresores y Ley 20.066, para apoderados de colegios municipales, jardines infantiles y organizaciones sociales de la comuna.
- Talleres a alumnos de colegios municipales respecto a la temática de "Resolución Pacífica de Conflictos".
- Capacitación a profesionales docentes de colegios municipales y jardines infantiles de la comuna, respecto a la VIF, tipología, primera acogida, y repercusiones en los niños.
- Campaña comunicacional en Diario comunal "Ahora Sí".

**3.- Coordinación Intersectorial:**

Durante el año 2009 el PAHEV se inserta en el "Consejo Comunal de Prevención en Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil", participando activamente de las actividades realizados por este.

De modo de brindar atención integral a nuestros usuarios, el PAHEV comienza a participar en las reuniones clínicas realizadas con profesionales de la O.P.D, COSAM y el Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, realizadas en forma mensual.

Además, desde el área social del proyecto, se diseña un plan de trabajo intersectorial generando reuniones de trabajo y coordinación con la red local (Consultorios, Programa Puente, OMIL, etc.) de modo de insertar al proyecto en la oferta comunal, así como movilizar acciones y recursos que favorezcan la intervención individual realizada.

## 8.7.5.- PROYECTO FAGM 2009: "ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS".

### 8.7.5.1.- Antecedentes:

El proyecto "Alarmas Comunitarias para Cerrillos" enfoca su intervención, en la recuperación de residencias, espacios públicos, espacios de copropiedad, lugares de equipamiento comunitario, promoviendo la vigilancia policial para la disminución de delitos a la vivienda, consumo de alcohol y/o drogas en los espacios comunitarios, para así poder generar una alta sensación de seguridad en los vecinos de los sectores

beneficiados, involucrando a la comunidad e organizaciones sociales, en la determinación del problema y las alternativas de solución en materias de seguridad, promoviendo la coordinación institucional-vecinal mediante canales de comunicación fluidos y permanentes entre si, donde ambos lleguen a consenso respecto de la inversión y su ejecución, a fin que ésta cuente con validación de todos los actores locales, para el proceso de recuperación de espacios residenciales y públicos.

A través de las cifras obtenidas por la ENUSC 2008, EL 35,7% de los hogares de la comuna han sido victimizados en sus hogares, donde el robo con fuerza a la vivienda obtuvo un 2,6% en la comuna. Desde esta perspectiva, los sectores donde más ha ocurrido este delito son sectores residenciales de la comuna, con un alto porcentajes de adultos mayores y dueñas de casa. Por lo anterior, los sectores beneficiados seleccionados para este proyecto serán: Unidad Vecinal Nº 27, Unidad Vecinal Nº 29 y Unidad Vecinal Nº 33, los cuales tienen los mayores índices de robos con fuerza a la vivienda y los mayores niveles de temor a este tipo de delito.

A través de esta intervención se espera obtener índices de mayor seguridad en la población beneficiada provocando así, una disminución en la percepción de temor en las personas a través de la intervención situacional, fomentando la cohesión social y la apropiación y mantención de los espacios públicos de la comunidad.

Durante el año 2009, y en virtud al convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, el aporte ministerial fue de $30.634.229, mientras que el aporte municipal fue de $4.595.134.-, generando un aporte total de $35.229.363.- los cuales serán invertidos en la ejecución del proyecto y materiales de difusión, con el fin de lograr los objetivos planteados por el Proyecto.

**8.7.5.2.- Ejes de Intervención:**

El desarrollo del proyecto esta compuesto por tres elementos básicos la Promoción a la Participación Ciudadana, Intervención socioespacial e Involucramiento de las instituciones locales.

**1.- Promoción de la Participación Ciudadana;**

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática específica del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo etáreo, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.

- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de auxilio y vigilancia natural.

- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y “ferias persas”, el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

**2.- Intervención Socioespacial:** Durante el año 2009, la identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.

- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.

- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

**3.- Involucramiento de las Instituciones Locales:** El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

**8.7.5.3Beneficiarios.**

| Componente | Actividad Asociada | Total de Actividades | Total Beneficiarios Directos/ Indirectos o Actores Relevantes |
|---|---|---|---|
| **DIAGNOS-TICO SOCIO-ESPACIAL** | Diagnóstico de Unidades | 1 | 3.696 Beneficiarios |
| | Conformación de Comisiones Ejecutivas Unidades Vecinales Nº 27, Nº 29 y Nº 33 | 3 | 5 Actores Relevantes |
| | Presentación de Antecedentes Diagnósticos y Proyecto en Unidades Vecinales Nº 27, Nº 29 y Nº 33 | 3 | 3.696 Beneficiarios |
| **PROPUESTA DE INTERVEN-CION** | Generación del Instructivo de Operación y Mantención de los Sistemas de Alarmas Comunitarias | 1 | 3.696 Beneficiarios |
| | Aplicación y Recepción de Documento con la Aprobación y Compromiso de los Usuarios y de Carabineros | 661 | 3.696 Beneficiarios |
| **IMPLEMEN-TACION DE LA INTER-VENCION** | Proceso de Licitación | 1 | 1 Actor Relevante |
| | Formación de Comisiones Seguridad | 3 | 3.696 Beneficiarios |
| | Capacitación de Funcionamiento del Sistema de Alarma | 8 | 3.696 Beneficiarios |
| | Marcha Blanca | 1 | 3.696 Beneficiarios |
| **EVALUACION DE LA INTERVENCION** | Encuesta de Percepción Pre – Intervención | 660 | 3.696 Beneficiarios |
| | Encuesta de Percepción Post-intervención | 660 | 3.696 Beneficiarios |
| **SISTEMATIZACION** | Elaboración de Documento de Sistematización | 1 | 3.696 Beneficiarios |

### 8.7.5.4 Equipo Ejecutor

| Cargo/ Profesión | Nº de horas semanales |
|---|---|
| **Secretario Comunal de Seguridad Pública** Marina Becerra Román | 40 horas semanales. |
| **Profesional de Apoyo Susana Salazar Elissetche** | 40 horas semanales |
| **ITO Técnico Municipal** Jaime Saavedra Nogales | 8 horas semanales. |
| **Apoyo Administrativo** Karina García Yánez | 44 horas semanales. |

El marco técnico de referencias y lineamientos para la gestión del proyecto "Alarmas Comunitarias para Cerrillos" se realizaron las siguientes acciones:

### 8.7.5.5 Actividades realizadas durante el año 2009

| Componente | Actividad Asociada | Total de Actividades | Total Beneficiarios Directos/ Indirectos o Actores Relevantes | % Meta | % Meta Realizada | Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIAGNOS-TICO SOCIO-ESPACIAL** | Diagnóstico de Unidades | 1 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 100% | Plan Comunal de Seguridad Pública |
| | Conformación de Comisiones Ejecutivas Unidades Vecinales Nº 27, Nº 29 y Nº 33 | 3 | 5 Actores Relevantes | 100 % | 66% | |
| | Presentación de Antecedentes Diagnósticos y Proyecto en Unidades Vecinales Nº 27, Nº 29 y Nº 33 | 3 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 100% | |
| **PROPUESTA DE INTERVEN-CION** | Generación del Instructivo de Operación y Mantención de los Sistemas de Alarmas Comunitarias | 1 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 80% | |
| | Aplicación y Recepción de Documento con la Aprobación y Compromiso de los Usuarios y de Carabineros | 661 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 40% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **IMPLEMEN-TACION DE LA INTER-VENCION** | Proceso de Licitación | 1 | 1 Actor Relevante | 100 % | 40% | |
| | Formación de Comisiones Seguridad | 3 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 66% | |
| | Capacitación de Funcionamiento del Sistema de Alarma | 8 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 0% | |
| | Marcha Blanca | 1 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 0% | |
| **EVALUACION DE LA INTERVENCION** | Encuesta de Percepción Pre – Intervención | 660 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 98% | |
| | Encuesta de Percepción Post-intervención | 660 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 0% | |
| **SISTEMATIZACION** | Elaboración de Documento de Sistematización | 1 | 3.696 Beneficiarios | 100 % | 40% | |

* Cabe preciar que el Proyecto “Alarmas Comunitarias para Cerrillos”, a la fecha de este documento, aún se encuentra en ejecución.

**8.8 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (OPD)**

**8.8.1 Antecedentes:**

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia se crea a partir de un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME-, que otorga atención ambulatoria, local e integral de carácter social, psicológica, legal y jurídica, brindando protección integral a los niños, niñas y adolescentes y a sus respectivas familias, contribuyendo a la generación de condiciones que promuevan el desarrollo de una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Según el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME- con fecha 25 de Febrero de 2009, el aporte gubernamental asciende al 75% del costo del proyecto, esto es, $ 55.038.960.-, en tanto la institución colaboradora, esta es la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, debe aportar el 25% del costo del proyecto, lo que equivale a $ 18.346.320.-. Ambos montos fueron comprometidos al momento de suscribir el convenio.

Esta unidad desarrolla un sistema eficaz de protección de derechos en el espacio comunal, que valora la responsabilidad de las familias en el cuidado y amparo de sus niños, con el apoyo oportuno de actores considerados claves para resolver los problemas.

Por otro lado se trabaja coordinadamente con los distintos organismos de nuestra comuna como escuelas, consultorios, organizaciones sociales, Carabineros de Chile, Tribunales de Justicia, entre otros.

Los ejes de acción de la Oficina de Protección de Derechos son los siguientes:
a) Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes a cargo de profesionales especializados, con el propósito de detener la vulneración de derechos y determinar, en conjunto con la familia o adultos significativos para el niño, la manera de restituirlos.
b) Representación o asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesaria la actuación de la justicia para detener la situación de vulneración de derechos.
c) Desarrollar un trabajo de colaboración con las organizaciones e instituciones que se preocupan por la infancia a nivel local para ayudar a fortalecer su actuación coordinada.

Para llevar a cabo estas acciones trabaja en dos grandes áreas de intervención, las que funcionan coordinadamente para el éxito de su gestión:

1- **Área de Protección:**

Se brindó atención integral, esto es, social, psicológica, legal y/o judicial a los niños, niñas y adolescentes, y a sus respectivas familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social.
Sin perjuicio de que la atención brindada por la OPD en esta área es básicamente de carácter individual, se tendió a potenciar las intervenciones grupales con aquellos niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias que presentan motivos de consulta análogos.

2- **Área de Gestión Intersectorial:**

Se orienta a generar lazos y condiciones que favorezcan la articulación territorial para lograr el conocimiento, la difusión y la promoción de los derechos inherentes a la infancia y la adolescencia.
Igualmente, se pretende pesquisar la existencia de la temática de la infancia, así como generar condiciones para obtener la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio comunal, de modo de favorecer una cultura que reconozca a los niños niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, así como sus respectivos derechos infanto-adolescentes.
Desde este punto de vista, se consideró necesario abarcar ámbitos o espacios tales como gestiones en torno a una política local de infancia; desarrollo de redes; promoción de un lenguaje común y promoción de información; participación infantil, familiar y comunitaria; y promoción de las competencias parentales; ámbitos todos que se relacionan en forma continua en el tiempo.
Para ello se coordinó con las redes existentes, por ejemplo escuelas, centros comunitarios, consultorios; de manera tal que estos organismos, en colaboración, facilitaron la derivación de los niños hacia las instancias más adecuadas para poder brindarle una solución efectiva.

**Equipo OPD:**

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
CLAUDIA VERONICA OSORIO ZUÑIGA
ABOGADO
DIRECTORA Y ABOGADO
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** Como directora de la OPD Cerrillos, a cargo de la conducción y dirección técnica general y casuística de la OPD Cerrillos, articulando un sistema de Protección integral de los derechos de la infancia y de la adolescencia a nivel local, coordinando aspectos administrativos y funcionales, detectando redes locales de protección y vinculación con otras instituciones publicas y privadas.
Como abogado de la OPD Cerrillos, otorgando asesoría jurídica y legal especializada respecto de situaciones constitutivas de vulneración de derechos y a cargo de la tramitación de juicios contenciosos, juicios especiales de protección, de violencia intrafamiliar y

denuncias ante los Juzgados de Familia, Fiscalías y Juzgados de Garantía, representando a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos; así como otorgando asesoría jurídica y legal especializada en casos en que no existe vulneración de derechos.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
LISETTE ALEJANDRA ROJEL DE LA ROZA
PSICOLOGA
PSICOLOGA AREA DE PROTECCION
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** Psicóloga del área de protección, atención e intervención de casos de vulneración de derechos, evaluación psicológica, aplicación de test, realización de informes psicológicos y/o psicosociales.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
JOSÉ ANTONIO ALEJANDRO VASQUEZ MUÑOZ
PSICOLOGO
PSICOLOGO AREA PROTECCION
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** Psicólogo del área de protección, atención e intervención de casos de vulneración de derechos, evaluación psicológica, aplicación de test, realización de informes psicológicos y/o psicosociales.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
CLAUDIA ANDREA BARRERA CANALES
ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN INTERSECTORIAL.
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia. En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna, además de llenar las bases de Senainfo en el área de gestión.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
JACQUELINE YLEIN PEREZ JARA
TECNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA
TECNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA GESTIÓN INTERSECTORIAL.
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZALEZ
ASISTENTE SOCIAL.
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
CAROLINA ANDREA DUQUES PONCE
TÉCNICO SOCIAL.

44 HORAS SEMANALES
**Funciones** Técnico social área de protección, atención y entrevistas de acogida en casos de vulneración de derechos, realización de planillas y actualización de datos senainfo y labores administrativas.

**Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima** (horas semanales)
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIA
44 HORAS SEMANALES
**Funciones** Como secretaria de la OPD, atiende a usuarios nuevos para nuestro departamento, realizando fichas, citar a usuarios con Asistente Social y/o Psicólogos, dar a conocer aquellos Usuarios nuevos la función que cumple y dar a conocer la prestación de servicio que tenemos como departamento para nuestra comuna y sobre todo para nuestros niños.
Se realizan citaciones a domicilio, participación en las reuniones de equipo, revisión de carpetas, y en la sala de espera prestar atención y entretención a los niños que esperan a sus padres.

### 8.8.2. Actividades realizadas por la OPD el año 2009:

#### 8.8.2.1. Área de Gestión Intersectorial:

De acuerdo al proceso de intervención en el área de Gestión Intersectorial, cabe señalar que fue importante delimitar nuestro trabajo, es por ello, que nuestra intervención se llevo a cabo, en un plazo de 12 meses (Enero a Diciembre), constituido por diferentes temáticas, determinados tiempos y objetivos, los cuales se cumplieron en la medida en que cada uno de ellos se concretaron y obtuvimos los resultados esperados.
En una primera instancia se trabajo en la tabulación de la información recopilada para el Diagnóstico Comunal de Infancia, principalmente encuestas realizadas a 400 personas mayores de 25 años y a 400 niños y niñas de 14 a 18 años de la comuna, catastros a colegios, consultorios y Carabineros del sector, entre otros.
En paralelo, se realizaron actividades, talleres y charlas que beneficiaron a la comunidad, entregándose información de las diferentes temáticas de infancia.
A continuación se detallan las actividades realizadas durante el período 2009:

**I/ Talleres:**

• **Taller de prevención de la agresividad:** Dirigidos a niños y niñas de 7º año básico, en la Escuela Ejercito Libertador, con la finalidad de reducir los niveles de agresividad en los juegos y en el aula, a través del fortalecimiento de la autoestima, comunicación y empatía.

• **Taller de género:** Dirigido a alumnos de 5º básico de la Escuela E- 269 Santa Adela.

• **Taller de Prevención y Autoprotección de Abuso Sexual:** Dirigidos a niños y niñas de Kinder,1º, 2º y 4º año básico, en la Escuela E-269 Santa Adela; en 3º y 5º básico en la Escuela Ejercito Libertador, con el objetivo de educar a los niños y niñas, para que puedan conocerse a si mismos y a la vez sus sentimientos, expresar lo que piensan y sienten, validar sus derechos y aprender a pedir ayuda cuando se enfrenten a una situación de peligro.

• **Taller de Habilidades Sociales:** Dirigido a niños y niñas de 3º,5º y 6º básico, realizado en la Escuela Ejercito Libertador y al 6º básico de la Escuela E-269 Santa Adela, con el objetivo de generar, desarrollar y fomentar las relaciones interpersonales positivas con el entorno social.

• **Taller de Habilidades Sociales enfocado en la Interculturalidad:** Dirigido a niños y niñas de 6º, 7º y 8º básico de la Escuela E- 269 Santa Adela.

• **Taller de Habilidades Sociales enfocado a niños con Necesidades Especiales:** Dirigido a niños y niñas de 5º básico de la Escuela Ejercito Libertador.

**T• Taller de Mediación:** Dirigido a niños y niñas de 3º, 7º y 8º básico de la Escuela E- 269 Santa Adela.

**II/ Charlas:**

• **Charla Informativa ¿Qué es la OPD?:** Dirigido a apoderados y funcionarios del Jardín Infantil Raúl Silva Henríquez, a los vecinos del Jardín Infantil Mi Refugio, al Hogar Niño Jesús, a los integrantes nuevos de la Comuna, Juntas de Vecinos, en seminario realizado por el Chile Crece Contigo, a los integrantes del Condominio El Canelo, Alumnos de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile, monitores de talleres municipales, Centros de Adultos Mayores.

• **Charla Maltrato Infantil:** Dirigida a niños del Hogar Niño Jesús.

• **Charla de Habilidades Parentales:** Dirigida a apoderados de la Escuela E- 269, Santa Adela
• **Charla de Prevención de Abuso Sexual":** Dirigida a los niños del Hogar Niño Jesús.

• **Charla Charla Responsabilidad Penal Juvenil:** Dirigida a los niños del Hogar Niño Jesús.

• **Charla Grooming:** Dirigida a los niños del Hogar Niño Jesús.

**III/ Reuniones:**
• **Reuniones con la red comunal de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil:** Se realizaron reuniones de trabajo y promoción con los departamentos, unidades, organizaciones y organismos de la Comuna de Cerrillos que seguidamente se indican, con el objetivo de mantener dicha red y sus contactos, paralelamente planificando actividades que permitan una mejor labor a nivel comunal.
- Departamentos municipales (Dirección de Administración Municipal)
- Acción Social.
- Centro de Violencia Intrafamiliar.
- Previene.
- Organismos de salud:
- Consultorio Doctor Norman Voullieme.
- Consultorio Enfermera Sofía Pincheira.
- Consultorio Lo Valledor.
- Cosam Cerrillos.
- Comité Vida Chile.
- CAJ, Centro de Atención Judicial.
- Fundación Betsaida.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Gendarmería de Chile.
- Fundación OPCIÓN.
- PRODEMU.
- Centro de la Mujer Lo Espejo.
- CDL, Consejo de Desarrollo Local.

• **Reuniones con el Consejo de Desarrollo Local:** Se realizaron reuniones de trabajo y promoción con el Departamento de Salud del Consultorio Doctor Norman Voullieme y juntas de vecinos y se dieron a conocer diferentes temáticas de Salud y de infancia.

• **Reuniones con el Programa Chile Crece Contigo:** Se realizaron reuniones de trabajo y promoción con los departamentos, organizaciones y organismos que trabajan con la temática infantil.

• **Reuniones con el Proyecto Vida Chile:** Se realizaron reuniones de trabajo para fomentar la vida saludable en la comuna.

**IV/ Difusión:**

**Columna informativa en el diario comunal "Ahora Si"**: Se efectuó una vez al mes, con la temáticas asociadas a la vulneración de derechos, tales como: Tareas que involucran a la familia; Tareas pendientes; Mediación Familiar; Necesidades Especiales; Embarazo Adolescente; ¿Por qué poner normas y limites a los hijos?; Maltrato Infantil y conducta de los padres; Diagnóstico Comunal de Infancia; Nuestra identidad; Sabemos jugar con nuestros hijos y Nuestra Opinión Cuenta.

**V/ Actividades Masivas:**

• **Celebración de la Navidad:** Dirigido a los niños ingresados en la OPD, donde se vio una película acorde a la temática de la navidad, se les brindó un desayuno y les hicieron diversas actividades en el Parque Bicentenario.

• **Consulta Mi Opinión Cuenta:** Dirigido a los niños de las Escuelas: E-269 Santa Adela, D-33 Pedro Aguirre Cerda y Ejercito Libertado. Esta actividad se realizó en las escuelas referidas y estaba orientada a conocer la opinión de los niños referente a sus derechos.

**VI/ Actividades recreativas:**
• **Paseo Museo Interactivo Mirador:** Dirigido a los niños y niñas que se atienden en la Oficina de Protección de Derechos.

**8.8.2.1.1 Tabla de Datos Cuantitativos área Gestión Intersectorial:**

***Actividad. Número de asistentes***

**Taller de Prevención y Autoprotección de Abuso Sexual: 776**
**Taller de Habilidades Sociales: *330***
**Taller de Habilidades Sociales enfocado en la Interculturalidad: *46***
**Taller de Habilidades Sociales enfocado en las Necesidades Especiales: *251***
**Taller de Género: *103***
**Taller de Prevención de la Agresividad: *114***
**Taller de Mediación: *474***
**Charla Informativa ¿Qué es la OPD?: *607***
**Charla Maltrato Infantil: *12***
**Charla de Habilidades Parentales: *28***
**Charla Prevención del abuso sexual: *15***
**Charla de Grooming: *15***
**Charla de Responsabilidad Penal Juvenil: *20***
**Reunión de Consejo Comunal de Prevención de V.I.F. y Maltrato Infantil: 6 *reuniones***
**Reuniones con el Consejo de Desarrollo Local: 6**
**Reuniones con el Programa Chile Crece Contigo: 7**
**Reuniones con el Proyecto Vida Chile: 4**
**Columna Informativa en el diario "*Ahora sí": 5000***
**Paseo Museo Interactivo Mirador: *188***
**Consulta Mi Opinión Cuenta: 501**

**Celebración de la Navidad: 26**
**Total: 8506**

**8.8.2.2. Área de Protección:**

En esta área se han diseñado, planificado y ejecutado acciones tendientes a entregar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de sus derechos que legítimamente les corresponden, una atención personalizada, profesional e integral – social, psicológica y legal, que permitió detectar y evitar la ocurrencia de este fenómeno y reintegrarse adecuadamente a una condición de vida alejada de los factores de riesgo, siendo atendidos 360 niños y niñas durante el año.
Sin perjuicio de ello, los casos que requirieron ser derivados a otros organismos, han sido enviados a los organismos competentes que integran la red social pública y privada, sea comunal, regional o nacional para su tratamiento.
De acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto de esta OPD, las actividades realizadas en el área de protección fueron:

• **Atención multidisciplinaria para la población infantoadolescente de la Comuna de Cerrillos así como para sus familias:**
Atención e intervención psicosocial y legal y/o jurídica a los usuarios que ingresaron a la OPD debido a la vulneración de derechos involucrada, esto es:
- Terapias de contención.
- Evaluaciones psicométricas y emocionales.
- Intervenciones sociales.
- Entrevistas de acogida.
- Visitas domiciliarias.
- Calificación diagnóstica psicosocial.
- Elaboración de informes psicosociales.
- Representación ante los Tribunales de Familia y Fiscalía Local.

• **Atención psicosocial y legal y/ o jurídica, en términos de orientación y asesoría:**
Respecto de aquellos casos que no ameritaron ingresar a la Oficina de Protección de Derechos por no existir vulneración de derechos.

• **Contacto con agentes de la red comunal:**
Se realizaron múltiples contactos de coordinación, trabajo y derivación con y hacia los departamentos, unidades, organizaciones y organismos de la Comuna de Cerrillos que seguidamente se indican.
- Departamentos municipales (Dirección de Administración Municipal
- DAEM, Acción Social, Gestión Comunitaria, Deportes.
- Establecimientos educacionales municipalizados y particulares.
- Programas y proyectos insertos en la comuna (Previene, Comuna Segura, Centro de Violencia Intrafamiliar.
- Juntas de Vecinos.
- Centros de Madres.
- Organismos de seguridad. (Carabineros de Chile)
- Organismos de salud. (Consultorio Doctor Norman Voullieme,
Consultorio Enfermera Sofía Pincheira y Cosam Cerrillos)
Se destaca el hecho de haber logrado establecer una coordinación directa con los distintos entes referidos precedentemente.
Igualmente, se destaca el hecho de realizar en la Oficina de Protección de Derechos, dentro de los equipos de gestión, la coordinación y ejecución de las estrategias comunales para el desarrollo local, en el marco de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.

• **Reuniones con el equipo multidisciplinario de la Oficina de Protección de Derechos:**
Se realizaron múltiples reuniones semanales y mensuales con el equipo proteccional e intersectorial de la Oficina de Protección de Derechos, con los siguientes objetivos:
- Determinar la procedencia del ingreso de un caso a la Oficina de Protección de Derechos.
- Analizar los casos ingresados desde los ámbitos psicosociales y legales o jurídicos, según el caso.
- Determinar el contenido y el estado de avance de las acciones de difusión y promoción en el área de trabajo intersectorial.

• **Atención de casos y seguimientos**:
Se realizaron intervenciones psicosociales y legal y/o jurídicas integrales en todos los casos acogidos por la Oficina de Protección de Derechos por existir vulneración de derechos.
De igual modo, se realizaron los correspondientes seguimientos y monitoreos respecto de los casos por cuya temática no ameritaba el ingreso a la OPD.

• **Coordinación con los establecimientos educacionales con el fin de evitar la deserción escolar:**
En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:
- Convocatoria y concurrencia a reuniones con el DAEM para lograr la inserción de niños, niñas y adolescentes expulsados y desertores del sistema escolar.
- Convocatoria y concurrencia a reuniones periódicas con directores, orientadores y jefes de UTP de las Escuelas para lograr la detección de casos de posible deserción escolar, así como casos de vulneración de derechos.

## 8.9.- INFORME DE GESTION AÑO 2009 CENTRO DE SALUD MENTAL Y FAMILIAR DE CERRILLOS (COSAM).

### 8.9.1. - ANTECEDENTES:

La instalación e implementación de un Centro de Salud Mental y Familiar (COSAM) en la comuna obedece a la existencia de un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central.

Este Centro de atención integral tiene como objetivo la disminución de la incidencia y prevalencia de los trastornos de Salud Mental, ofreciendo para ello los siguientes servicios:

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes con Trastornos de ánimo y ansiedad: Dirigido a mujeres y hombres mayores de 15 años, usuarios del Centro de Salud Dr. Norman Voullieme y Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira, Departamento Acción Social Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, CDT Hospital San Borja Arriarán, Servicio de Urgencia Hospital Psiquiátrico Dr. José Horwitz B.

- Evaluación, diagnóstico, peritaje y tratamiento de Violencia Intrafamiliar, para todos los residentes de la Comuna de Cerrillos, derivados desde Corporación de Asistencia Judicial Cerrillos, Juzgados de Familia de Santiago, Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, Juzgados de Garantía, Centros de Salud Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, y Departamento Acción Social Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de niños y jóvenes portadores de Trastorno Conductuales, Emocionales, de Aprendizaje y de Lenguaje: Dirigido a escolares matriculados en Establecimientos Municipales y Subvencionados de Cerrillos.

- Evaluación, diagnóstico y terapia reparatoria, para adultos y niños con secuelas emocionales o víctimas de violencia o maltrato, derivadas desde Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, O.P.D. Cerrillos y Juzgados de Familia de Santiago.

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento para imputados por hechos de violencia contra terceros y derivados por Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, Juzgados de Garantía y Juzgados de Familia de Santiago.

- Evaluación de condiciones y/o habilidades de padres que permita a Juzgados de Familia de Santiago determinar causas sobre: Cuidado personal (Tuición) y/o Relación directa y regular (visitas) de hijos.

- Pesquisa y derivación a tratamiento de casos contenidos en la Reforma de Salud AUGE – GES. (Sospecha de Esquizofrenia).

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de hombres y mujeres menores de 20 años, que presentan consumo perjudicial de drogas y/o alcohol, derivados desde Centros de Salud Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, bajo el convenio de tratamiento por nuevas patologías AUGE – GES implementadas desde el 01 de julio de 2007.

- Participación en red de tratamiento de Servicio de Salud Metropolitano Central para casos de Depresión (moderada y severa) en el marco de reforma de Salud AUGE-GES.

- Realización de Programa Habilidades para la Vida, en convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en seis de las nueve escuelas municipalizadas de nuestra comuna; lo que incluye talleres, evaluaciones y derivación a tratamiento de alumnos de pre-kinder, kinder y primero básico, además de actividades con profesores, directivos y apoderados de cada establecimiento. Lo anterior con el propósito de prevenir problemas de aprendizaje, maltrato y uso de alcohol y drogas.

- Para la ejecución del Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ha aportado los costos de contratación del área recursos humanos, asimismo como de equipamiento, servicios básicos, insumos y materiales.

- la ejecución del Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el municipio aporta con recursos económicos que representan el 40% del total, el saldo (60%) lo aporta JUNAEB.

**Profesionales de COSAM**

El siguiente cuadro señala en detalle los profesionales con que cuenta COSAM y el número de horas semanales de cada uno de ellos.

| ESPECIALIDAD | N ° DE HORAS MENSUALES |
|---|---|
| Psiquiatra Adulto e Infantil | 10 horas |
| Dos Psicólogos Adulto | 30 horas<br>44 horas |
| Tres Psicólogos Infantil | 74 Horas en total |

| | |
|---|---|
| Fonoaudiólogo | 20 horas |
| Educadora Diferencial | 22 horas |
| Un Psicólogo especialista en tratamiento de jóvenes y adolescentes consumidores de alcohol y/o drogas. | 22 horas |

**PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA**

**(Contratados con fondos de JUNAEB)**

| ESPECIALIDAD | N° DE HORAS MENSUALES |
|---|---|
| Dos Psicólogos | Uno con 22 horas<br>Otro con 24 horas |

### 8.9.2. - Actividades colectivas realizadas en COSAM durante el año 2009.

En el contexto de los servicios ofrecidos a la comunidad, aparte de las atenciones clínicas; bajo las premisas de 1) Una mejora a los niveles de cobertura, 2) El adecuado manejo con población en riesgo, 3) La búsqueda de eficiencia en el tratamiento de casos con mayor complejidad. Se detallan y sistematizan a continuación las labores realizadas durante el período 2009:

- **Consultoría:**

  - Asistencia y coordinación quincenal en terreno, a Médicos Generales y Psicólogos de Centro de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme, para pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos depresivos, ansiosos y de personalidad.

  - Asistencia mensual a Consultoría de Salud Mental con miembros de equipos del área, pertenecientes a Consultorios de Salud Primaria de la Comuna y del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Hospital San Borja Arriarán.

  - Reuniones bimensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital San Borja Arriaran.

- **Charlas y Seminarios:**

  - Reuniones de asistencia y coordinación con Orientadores de los nueve Establecimientos de Educación Municipal.

  - Participación en reuniones mensuales de Red Prevención Violencia Intrafamiliar y Maltrato infantil, realizada por Equipos municipales y de Consultorios de Atención Primaria, con el objeto de fortalecer lazos y mejorar las coordinaciones.

  - Charlas de Prevención de Drogas y pesquisa, de alumnos con riesgo de consumo inicial, realizada en Escuelas Municipales, y Colegios Subvencionados de la Comuna a cargo del Psicólogo del Programa de Drogas.( Escuela Industrial " Los Cerrillos", Liceo Politécnico Albert Einstein).

- **Reunión Clínica Multidisciplinaria:**

- De carácter mensual, en la que participan los equipos profesionales de las áreas Infantil y Adulto para el análisis de casos y estrategias de intervención en situaciones que comprometen simultáneamente los subsistemas parental y filial.

- Reuniones Clínicas mensuales realizadas para la discusión de casos y estrategias a seguir, en conjunto con programas pertenecientes a la red comunal (OPD, Centro VIF, PAHEV)

#### 8.9.2.1. - Talleres Realizados en Escuelas Municipales.

| TALLER | COLEGIOS | Nº PARTICIPANTES |
|---|---|---|
| Déficit Atencional con Hiperactividad | D-33 – 259 – 267 Ejercito – B-69 | 67 (docentes y directivos) |
| Trastorno Conductual | 259 – D-33 Ejercito - 279 | 76 (Docentes y directivos) |
| Taller Psicopedagógico (10 sesiones) | B-69 | 8 (alumnos) |
| Taller Fonoaudiológico | 279 – D-33 – 259 Ejercito – 267 - 269 | 27 (docentes y directivos) |

- Taller "Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad, dirigido a docentes y directivos de las Escuelas Municipales (D-33, 259, 267,Escuela Ejercito Libertador, Liceo B-69).

- Taller “Trastorno Conductual y manejo en el aula, dirigido a Docentes y Directivos de las Escuelas Municipales (259, D-33, Escuela Ejercito Libertador, 279).

- Taller “Comprensión Lectora” dirigido a alumnos del Liceo B-69 para 10 alumnos de 5º Básico con dificultades de aprendizaje.

- Charlas “Trastorno de Lenguaje V/S Trastorno del Habla” dirigido a Docentes y Directivos de las Escuelas Municipales (279, D-33, 259, Ejercito Libertador, 267, 269).

♦ **8.9.2.2. - Visitas y acciones en terreno:**

- Reuniones de Planificación y Coordinación actividades en terreno con escuelas priorizadas por su complejidad y riesgo.

- Reuniones de Planificación y Coordinación de actividades en terreno con escuelas no priorizadas.

- 34 Horas destinadas a atención de psicología para Evaluación, psicoeducación y derivación de pacientes, realizado en CAPS de Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.

♦ **8.9.2.3. Actividades de Difusión y Promoción (Actividades Comunitarias Realizadas a Nivel de Red)**

- Difusión de organismos municipales, y difusión de COSAM para la comuna. Realizada en Casa de Dirigente. Villa México.
- Difusión “Día de la Madre” realizada en Gimnasio Municipal
- Difusión “Celebración Día del niño “realizada en Gimnasio Municipal.
- Difusión Centro realizada en Parque Bicentenario.
- Difusiones realizadas en la Escuela Ejercito libertador dirigidas a nuevos pobladores de la comuna. “ Villa Ilusión”
- Difusión del Centro realizada a alumnos del Liceo Luis Vargas Salcedo B-69.
- Difusión del Centro dirigido a Junta Vecinales realizadas en Consultorio Norman Voullieme (Organizado por PRODEMU).

♦ **8.9.2.4. - Actividades de Coordinación:**

- Reuniones Clínicas, quincenales, con el Centro de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme, para análisis de pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos de ánimo, ansiosos y de personalidad.

- Reunión Bimensuales con Directores y encargados de derivación al programa Infantil del COSAM con fines evaluativos, informativos y de programación.

- Reunión con Directores y coordinadores de las seis (6) escuelas participantes del programa Habilidades para la Vida con fines evaluativos, informativos y de programación

- Reuniones de Consultoría en Salud Mental, de carácter mensual, con integrantes de los equipos del área, que se ejecutan en los centros de Salud Primaria de la comuna (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) y miembros del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Hospital San Borja Arriarán.

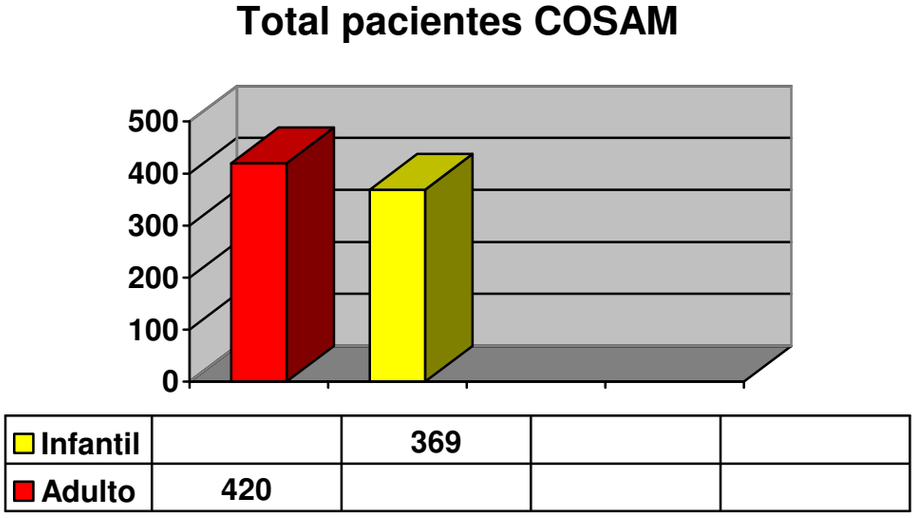
- Reuniones bimensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital San Borja Arriarán.

- Coordinación con distintas Instituciones Comunales y Zonales para apoyar la labor desarrollada en cuanto diagnóstico y tratamiento de Violencia Intrafamiliar, tales como:

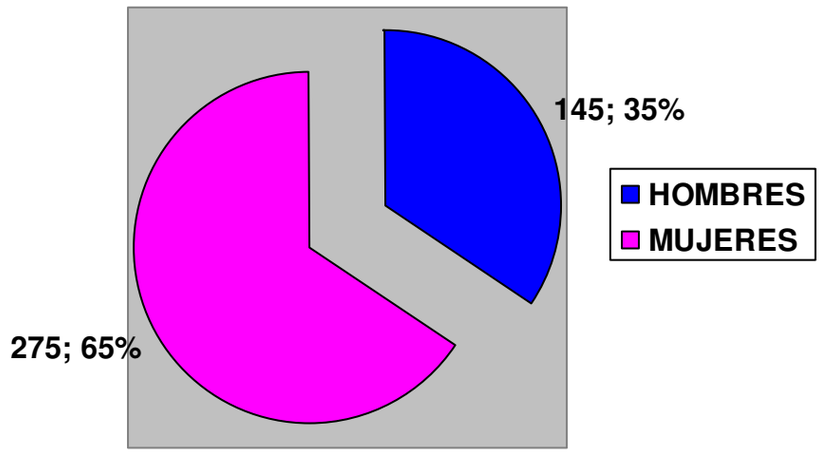
  - Juzgados de Familia.
  - CAJ. (Corporación de Asistencia Judicial).
  - Fiscalía Local Maipú – Cerrillos.
  - Juzgados de Garantía.
  - Departamento de Familia y Mujer Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
  - OPD Cerrillos.
  - Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira.
  - Centro de Salud Dr. Norman Voullieme.
  - Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar en la Mujer, Cerrillos.
  - Centro de Atención y Prevención CAP. Villa Raúl Silva Henríquez.

**8.9.3. - Número de Atenciones Clínicas año 2009**

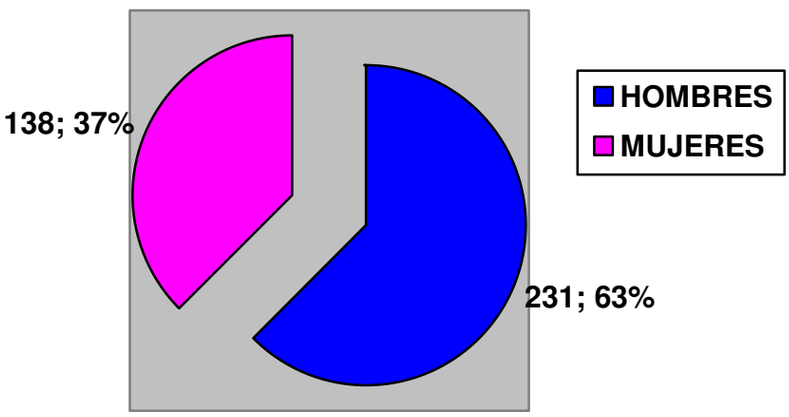
***CANTIDAD DE PACIENTES (Enero-diciembre) 2009***




**PACIENTES POR GENERO (ADULTO)**




**PACIENTES POR GENERO (INFANTIL)**



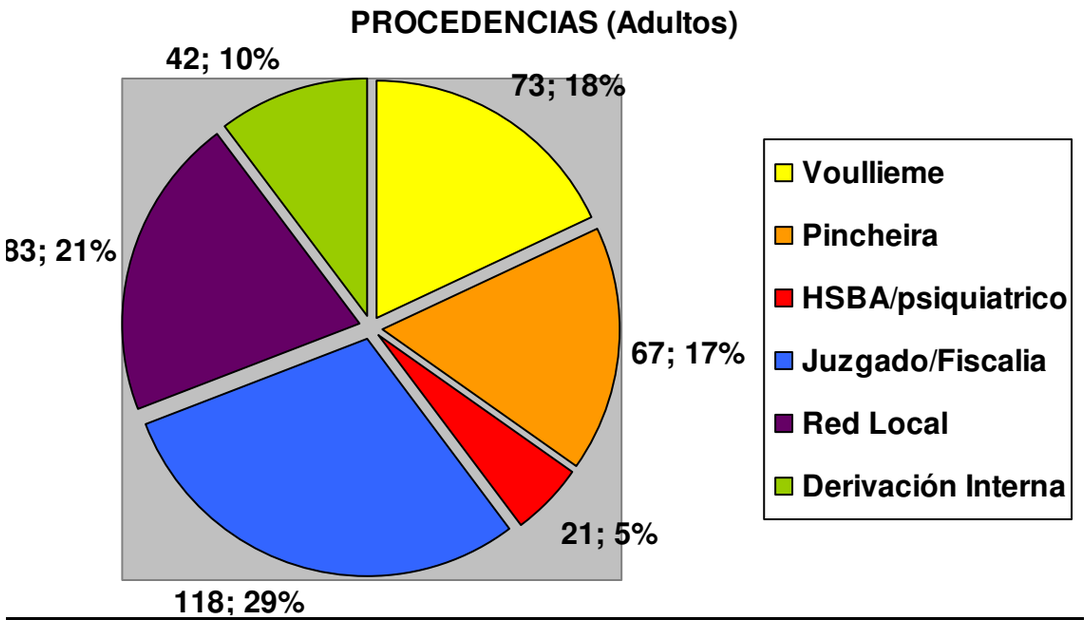
***RANGO EDAD PACIENTES ADULTOS***

| AREA ADULTO | | | |
|---|---|---|---|
| 15-19 AÑOS | 20-24 AÑOS | 25-64 AÑOS | 65 Y MAS |
| 25 | 80 | 298 | 16 |

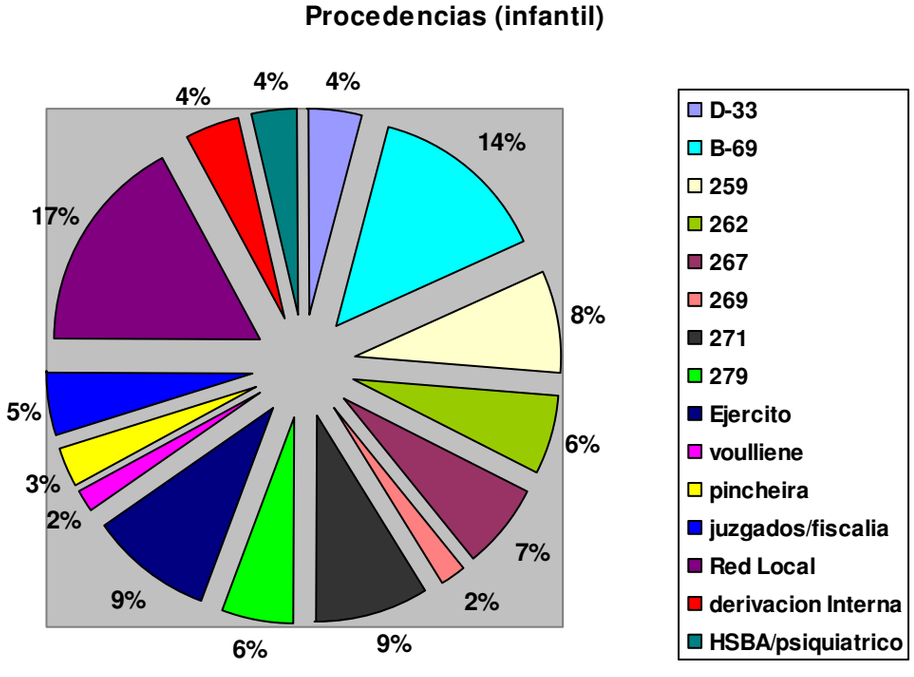
***RANGO EDAD PACIENTES INFANTIL***

| AREA INFANTIL | | |
|---|---|---|
| MENOS DE 10 AÑOS | 10 A 14 AÑOS | 15 A 19 AÑOS |
| 184 | 138 | 48 |

***PROCEDENCIAS PACIENTES AREA ADULTO***




***PROCEDENCIAS PACIENTES AREA INFANTIL***



***TIPO DE ATENCIONES ENERO – DICIEMBRE***
***(PROGRAMA ADULTO)***

| TIPO DE ATENCIONES | TOTALES (Periodo ene-dic 09) |
|---|---|
| Evaluaciones | 121 |
| Tratamiento/consulta salud mental | 1947 |
| Terapia pareja | 5 |
| Terapia Familia | 6 |
| Seguimientos | 11 |
| Inasistencias | 485 |
| Informes | 50 |

***TIPO DE ATENCIONES ENERO DICIEMBRE***
***(PROGRAMA INFANTIL)***

| TIPO DE ATENCIONES | TOTALES (Periodo ene-dic 2009) |
|---|---|
| Evaluaciones | 524 |
| Tratamiento/consulta salud mental | 1607 |
| Terapia Familia | 13 |
| Seguimientos | 22 |
| Inasistencias | 750 |
| Informes | 76 |

***ATENCIONES PSIQUIATRICAS***
***POR MES AÑO 2009 (AREA INFANTIL Y ADULTO)***

| *MES* | *ATENCIONES EFECTIVAS* | *INASISTENCIAS* |
|---|---|---|
| *ENERO* | *26* | *11* |
| *FEBRERO* | *39* | *9* |
| *MARZO* | *53* | *16* |
| *ABRIL* | *26* | *4* |
| *MAYO* | *29* | *14* |
| *JUNIO* | *28* | *8* |
| *JULIO* | *29* | *12* |
| *AGOSTO* | *SIN PACIENTES* | *0* |
| *SEPTIEMBRE* | *48* | *9* |
| *OCTUBRE* | *66* | *29* |

| | | |
|---|---|---|
| ***NOVIEMBRE*** | ***78*** | ***21*** |
| ***DICIEMBRE*** | ***75*** | ***38*** |
| ***TOTAL*** | ***497*** | ***171*** |

**8.9.4.- Programa HPV.**

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA**
**HABILIDADES PARA LA VIDA**
**PERÍODO 2009**

Todas las actividades pertenecientes a las Unidades que conforman el programa Habilidades para la vida, fueron ejecutadas en los siguientes Establecimientos Educacionales:

1.- Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"

2.- Escuela Nº 259 "Cóndores de Plata"

3.- Escuela Nº 262 "Lothar Kommer Bruguer"

4.- Escuela Nº 267 "Estrella Reina de Chile"

5.- Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda"

6.- Colegio "Ejercito Libertador"

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

| **ACTIVIDADES BASICAS** | **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS** | **NUMERO DE PARTICIPANTES PROGRAMADOS** |
|---|---|---|
| Taller/acompañamiento autocuidado promoción | Taller de autocuidado y desarrollo del bienestar del profesor. | 66 Profesores Jefes de 1º a 4º educación básica y educadoras de párvulo |
| Asesoría en aula | Asesoría en trabajo de aula de cohortes incorporadas. Acción realizada por profesor en su plan de aula, con asesoría del equipo HPV (1 visita quincenal de asesoría del equipo HPV, de 1 hrs. Cada una, por 4-6 meses) | 482 Profesores y apoderados de 1 y 2 Educación Básica |
| Asesorías reuniones padres | Asesoría para reunión de padres y apoderados: preparación por parte del profesor Jefe de dos reuniones de padres con apoyo del equipo HPV; | 482 Profesores de 1º y 2º Educación Básica |

| | | |
|---|---|---|
| | (visita de equipo HPV a profesor jefe de 1 y 2 eb de 2 hrs, 2 veces en el año. | |
| Taller promoción padres y educación. | Taller esta enfocado en instalar y mejorar habilidades parentales en los apoderados. | 293 Padres y Educadoras de párvulos. |
| Aplicación PCS NT1 | Aplicación cuestionario PSC para trabajo promocional en reunión apoderados de NT1. Se realizará la presentación del programa y se aplicará el instrumento en la primera reunión de padres. | 108 Padres y apoderados |
| Reunión programación EGE | Reunión de evaluación con cada establecimiento donde se entregaron los resultados actividades ejecutadas en cada colegio durante el año 2009. | 24 Equipo de Gestión Educativa |
| Aplicación PSC | Aplicación Cuestionario PSC en reunión apoderados. | 239 Apoderados 1º Educación Básica |
| Aplicación TOCA | Aplicación Cuestionario TOCA-RR profesores de 1º Educación Básica | 7 Profesores |
| Selección y Derivación casos | Detección y Derivación de casos emergentes de 1 y 2 básico. | 40 Niños |
| Talleres preventivos niños | Talleres Preventivos para niños de 2º EB, con perfil riesgo arrojados por el TOCA-RR | 40 Niños de 2º EB con perfil de riesgo según TOCA -RR de 1º EB (año anterior |
| Difusión | Evento de Lanzamiento del programa. Entrega de dípticos | 100 Actores Locales |

## 8.10.- BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS

### 8.10.1.- Usuarios

| | |
|---|---|
| Usuarios inscritos para préstamo de libros a domicilio | **775** |
| Registrados en Sala BiblioRedes | 550 |

### 8.10.2.- "Biblioredes"

Hasta el momento se han realizado 2 Ceremonias de entrega de diplomas a alumnos de curso de capacitación en computación básica del programa Biblioredes, así como también de Excel. Han realizado cursos de capacitaciones en Biblioredes un total de 45 alumnos y tenemos ya 75 en espera para este 2010. Hay una ceremonia pendiente para la primera generación de este año.

A mediados de noviembre visitó nuestra Biblioteca una comitiva de "Fundación Gates" encabezada por su directora adjunta, Deborah Jacobs. La fundación contribuye económicamente con DIBAM para la construcción e implementación de Bibliotecas Públicas. "Fundación Gates" viaja cada 4 años a nuestro país para ver las obras y en esta oportunidad fuimos una de las 4 Bibliotecas elegidas por la comitiva para ser visitada por su buen desempeño en tan corto tiempo de existencia.

Trabajo en conjunto con Biblioredes a cargo de su coordinador Regional, Ricardo Valdés, para sitio de **Contenidos Locales**, en distintas plataformas como blogs y flickers. En estos contenidos se destaca el ámbito sociocultural de la comuna. (Museo, artistas, comunidades, zonas patrimoniales e históricas, etc.)

Se recibió una carta formal de felicitaciones de parte de la Coordinación regional de Bibliotecas para felicitar al equipo de "Biblioteca Cerrillos" por su contribución al logro de metas Biblioredes del año 2009.

Este 2010 se estima capacitar en computación a unas 400 personas.

### 8.10.3 Gestión Cultural y Difusión

Creación de plataformas Web para la difusión de la labor de la biblioteca y a su vez todas las actividades que en ella se realicen
Blog: http://bibliocerrillos.blogspot.com
Facebook: Biblioteca Pública de Cerrillos

Entre el 9 y el 27 de Noviembre se presento la exposición "Alas sobre la Antártica", muestra proporcionada por el Museo Nacional Aeronáutico y del espacio. En la inauguración se contó con la presencia del Director del museo, Sr. Ricardo Gutiérrez y Carolina Guida, Jefa de Gabinete de la municipalidad.

Gracias a la buena acogida de la invitación cursada a los directores de establecimientos educacionales, cerramos el año con la asistencia de **456 alumnos**, provenientes de colegios municipalizados, particulares y 1 jardín infantil de nuestra comuna. Mediante visitas guiadas
Pudieron conocer nuestra biblioteca y todo el material disponible para ellos. En las visitas se les entrega dossier informativo a profesores para su difusión en su comunidad.

Contacto con unidades vecinales y clubes de adulto mayor.

Se consiguió con la coordinación de Infraestructura de DIBAM que nos fuese asignado un telón de cine y un proyector para uso exclusivo de nuestra Biblioteca, además de dos juegos de cortinas Luxaflex con tela Blackout para terraza principal y sala general. Costo avaluado en 4 millones de pesos de ahorro para el municipio.

Se concretó una alianza con editorial **"Axis"** para recibir permanentemente ejemplares de las revistas especializadas en música: "Rockaxis" y "Bulldozer".Ya contamos con ellas en nuestro sector de referencia. Además se tienen planeadas actividades en conjunto, como charlas por ejemplo, para el próximo año.

También se consiguió donación de revistas de editorial **"Televisa"**, Revista Cosas, Conozca Más y otras.

Alianza con el prestigioso Festival de cine y documental musical **"In-edit Nescafé**". En su 6ª versión en Chile (es originario de Barcelona) contamos con material gráfico para entregar a nuestros usuario, además de 160 entradas para acceder de manera gratuita a diversas películas y documentales dentro del marco del festival.

Conversaciones con colectivo de lecturas literarias "Florerito quebrado" para realizar jornadas de lectura en vivo para niños, jóvenes y adultos en nuestra Biblioteca. El colectivo está compuesto por un grupo de jóvenes escritores que de manera independiente crean y difunden la literatura de manera entretenida e interactiva para el público.

Visitas a Empresas Nestle y DyS para solicitar patrocinio en actividades de la Biblioteca (culturales y graduaciones)

Coordinación con autores del Libro "Bernardo O´Higgins: Retrospectiva Histórica y Herencia del Padre de la Patria" publicado por la Universidad Bernardo O´Higgins para la realización de una presentación especial para los colegios de la comuna como forma de otorgar valioso material de estudio. Se entregará un ejemplar a cada colegio invitado

Grabación de un Spot Publicitario de la productora Nómade para el producto "Linux". Se realizó el pasado 8 de Febrero en nuestras dependencias con un pago de $200.000 para fondos de Biblioteca Pública.

Realización de presupuestos y desarrollo de proyecto para participar en FONDART. El desarrollo del proyecto se realiza en conjunto con Javier Acuña, perteneciente al Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Cerrillos.

Visitas a distintas Bibliotecas: Biblioteca de Santiago, Quinta normal, San Bernardo, Maipú. Invitados por sus encargados para conocer su funcionamiento y como apoyo en nuestra gestión.

Se ha recibido la visita de representantes de Bibliotecas comunales próximas a abrirse para ser capacitados acá por personal DIBAM. (Resultado del buen desempeño logrado en estos 5 meses de trabajo)

### 8.10.4 Capacitaciones

Capacitación en Biblioteca de Santiago, mes de Octubre en las áreas de:
- Servicios Generales, Gestión Cultural, Área proyectos

Asistencia a Seminario internacional 2009. Políticas Culturales de Estado "Las artes y la cultura como herramientas de transformación social y desarrollo". Durante tres días se extendieron las jornadas de debate y ponencias de diferentes expertos en materia cultural. Diciembre.

Capacitación DIBAM en programa de automatización de uso común en Bibliotecas Públicas.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN AÑO 2009



## CAPITULO Nº 9

# CAPÍTULO N° 9

# DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la Comunidad.

La conforman los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

Estos departamentos, bajo la coordinación y control del Director del Tránsito, han

desarrollado durante el año 2009, las actividades que se detallan a continuación:

## *9.1.- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA*

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar el tránsito y transporte público en la comuna a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.

Entre sus principales funciones esta:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna. Controlando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU –UOCT etc.)
- Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de Proyectos Públicos o Privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la Comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones, en unidades vecinales y colegios dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile etc.
- Dar respuesta y emitir informes a Juzgado de Policía Local de la Comuna y de otros Juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías de acceso existentes en la Comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas col el transporte público en general y materias correspondientes a tránsito.

Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Señales de Tránsito
- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Demarcaciones de señales horizontales, señales verticales y resaltos reductores de velocidad
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Terminales de Locomoción.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

### 9.1.1 Plan de Desarrollo Comunal

**Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal**

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades surgidas en la Comuna, tales como, el Plan de Transporte Público denominado Transantiago.
Integrar tecnología adecuada a contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Es por esta razón es que se solicitó para funcionarios del Dpto. de Ingeniería, capacitación en habilidades técnicas, como por ejemplo Redacción y Ortografía para la realización de informes técnicos y otros, además de capacitación en lo relacionado al desarrollo de personas, específicamente el Desarrollo Organizacional para abordar, entre otros muchos, problemas de comunicación, conflictos entre grupos, etc. y capacitación en Negociación y Resolución de Conflictos para tener las herramientas para superar los conflictos que se presentan y así mejorar el clima laboral.

**Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**

Realización de estudios de factibilidad para la: proposición de recorridos, autorización de estacionamientos, efectuar cambio de sentido de tránsito.

Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.

Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta Comuna, solicitados por Seremitt R.M. o directamente por los prestadores de estos servicios.

Fiscalización de semáforos, paraderos de taxi y terminales de buses de locomoción colectiva.

Control de señales, reposición limpieza y justificación.

Entregar y recibir información relativa a vialidad, a la Dirección de Obras, Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Secplan.

Entregar y recibir información referente a infracciones de Tránsito, retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la Comuna.

Coordinación con la entrega y recepción de información con el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.

Pronunciamiento respecto de la localización de paraderos de locomoción colectiva, en coordinación con el Plan Transantiago.

Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la Comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.

Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la Comuna.

**Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la Comuna**.

Considerando los cambios estructurales de la comuna como el Portal Bicentenario y la Construcción Habilitación del Corredor del Transporte Público Av. Pedro Aguirre Cerda.

**Políticas de Prestación de Servicios Municipales**

Se realizan, los siguientes servicios:

- Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
- Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía publica para estacionamiento con fin de carga y descarga.
- Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
- Autorización para instalar señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono ductos en general, prospección de agua y otros similares.
- Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
- Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento
- Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
- Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
- Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario, ante Serviu R.M.

### 9.1.2 Metas y Objetivos

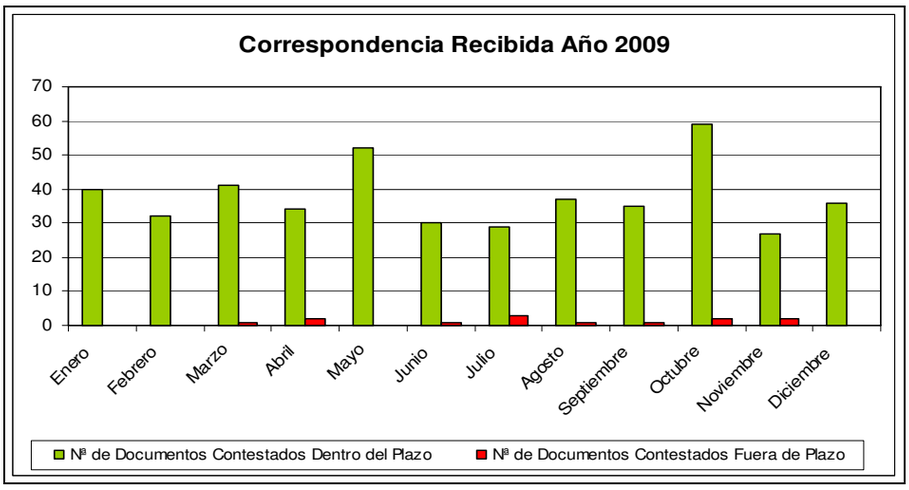
Mantener los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios en 10 días, para los documentos que no requieren de estudios ni intervención de otros organismos. Entrega de informes bimensuales con el flujo documentario recibido indicando su resolución. Entregar al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, la cantidad de 1200 partes anuales por infracciones a la Ley de Tránsito, para estudio y sanción.

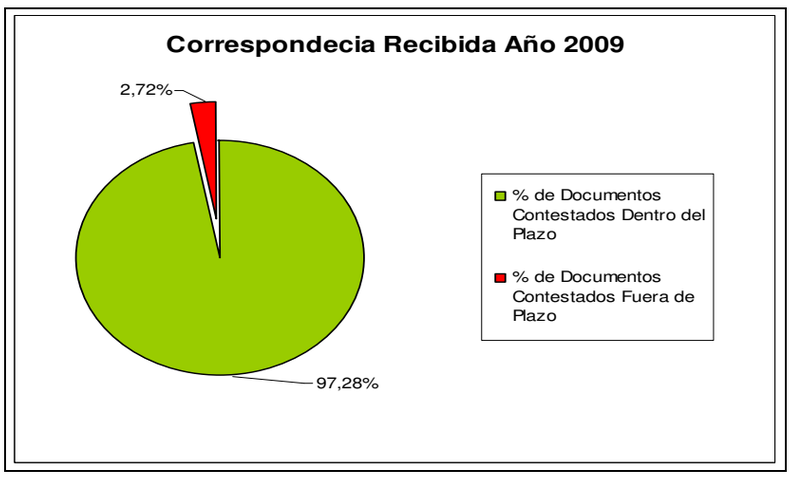
**Desarrollo:**

Este Departamento ha visto incrementada su actividad en un gran porcentaje, pues debe ejercer control permanente sobre las diferentes obras que se han hecho y se están haciendo tales como el proyecto "Construcción Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Pedro Aguirre Cerda", trabajos insertos en proyecto "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Pedro Aguirre Cerda, Tramo 5, Las Torres – Pajaritos", además de participar activamente con Centro de Transporte Activo "Ciudad Viva", y trabajar conjuntamente con Seremitt R.M. en la ubicación e instalación de paraderos para transporte público en la Comuna.
El Departamento cuenta con 2 Inspectores, por lo antes expuesto cumplen con dificultad las labores que le son propias de la unidad en que se desempeñan, por mencionar algunas de ellas están: dar respuesta a denuncias, solicitudes y requerimientos de la comunidad, asistir a reuniones en terreno con vecinos, Junta de Vecinos y empresas que realizan obras en la Comuna, para entregar y/o recibir información, atención de público y atención telefónica a consultas y/o denuncias, control de tránsito, además de la constante colaboración a los otros Departamentos de esta Dirección.
No obstante lo anterior de un total de 465 documentos recibidos solicitando respuesta, 452 de ellos fueron contestados dentro de 10 días hábiles, plazo establecido como meta para el año 2009, los detalles y porcentajes se muestran a continuación.

**DETALLE MENSUAL DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA**

| 2009 | Nº de Documentos Contestados Dentro del Plazo | Nº de Documentos Contestados Fuera de Plazo |
|---|---|---|
| **Enero** | 40 | 0 |
| **Febrero** | 32 | 0 |
| **Marzo** | 41 | 1 |
| **Abril** | 34 | 2 |
| **Mayo** | 52 | 0 |
| **Junio** | 30 | 1 |
| **Julio** | 29 | 3 |
| **Agosto** | 37 | 1 |
| **Septiembre** | 35 | 1 |
| **Octubre** | 59 | 2 |
| **Noviembre** | 27 | 2 |
| **Diciembre** | 36 | 0 |
| **Total** | **465** | **13** |
| **Porcentajes** | 97,28% | 2,72% |




### 9.1.3 Señales y Demarcaciones

Durante el año 2009 se hizo una inversión por mantención de señales y demarcaciones, de tránsito de $53.712.012, según contrato con la empresa H & H Señalética Ltda.

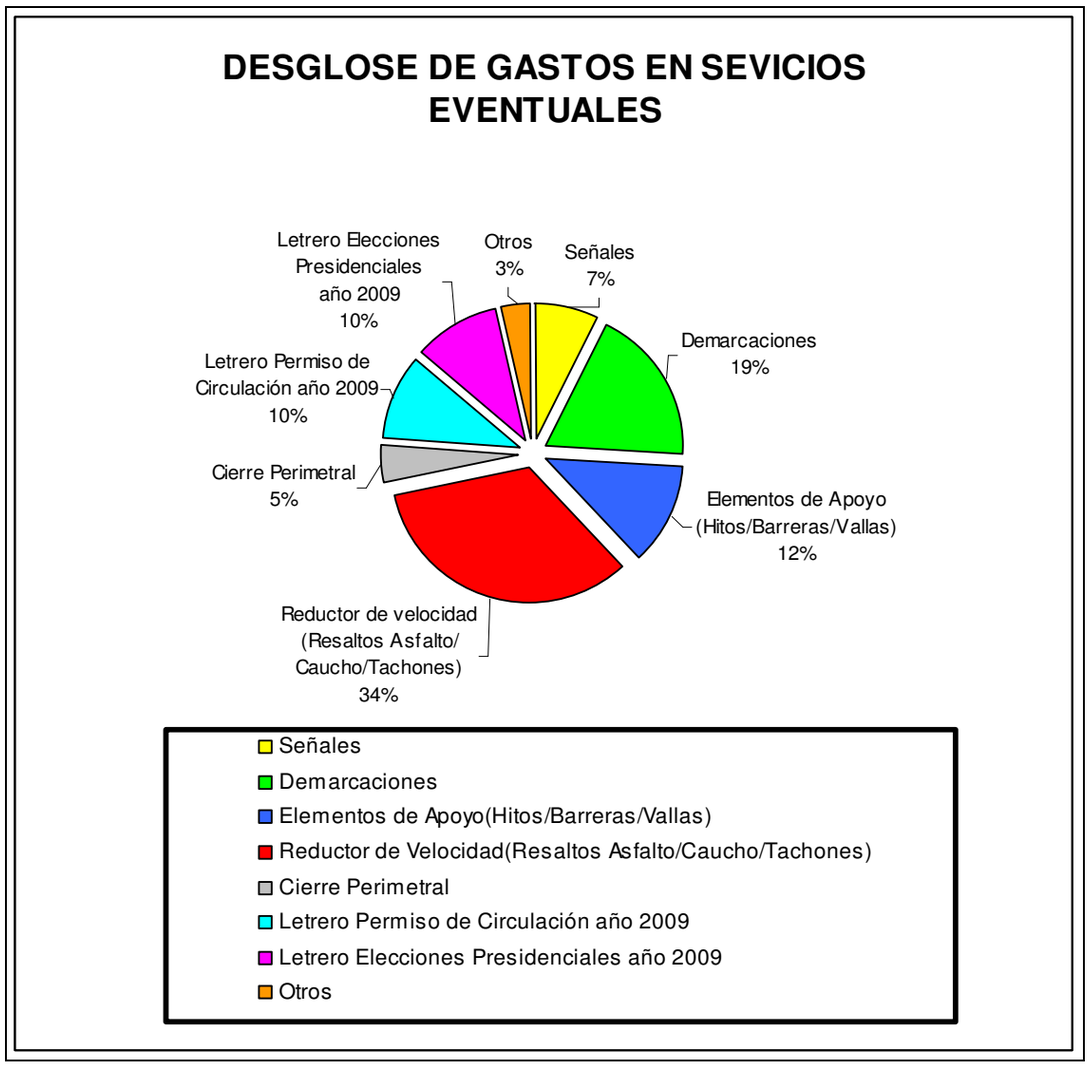
Los trabajos eventuales durante el año 2009, alcanzaron un monto de $57.023.284 Que se desglosan de la siguiente manera:

Instalación de:

- Señales, 163 divididas en : Señales Reglamentarias
  Señales de Advertencia
  Señales Informativas
- Barreras Camineras : 42 ml.
- Demarcaciones : 5.782 m2.
- Vallas Peatonales : 152 ml
- Tachones : 648
- Hitos metálicos : 55
- Reductor de velocidad de asfalto : 7
- Reductor de velocidad de caucho : 60
- Cierre perimetral : 87 m2
- Letrero Campaña Permisos de Circulación año 2009
- Letrero Elecciones Presidenciales año 2009
- Otros

**CUADRO RESUMEN DE GASTOS DE SERVICIOS EVENTUALES**

| | | |
|---|---|---|
| Señales | $ 4.223.838 | 7.40% |
| Demarcaciones | $ 10.664.899 | 18.70% |
| Elementos de Apoyo(Hitos/Barreras/Vallas) | $ 6.816.344 | 12.00% |
| Reductor de Velocidad(Resaltos Asfalto/Caucho/Tachones) | $ 19.087.932 | 33.40% |
| Cierre Perimetral | $ 2.685.592 | 4.70% |
| Letrero Permiso de Circulación año 2009 | $ 5.855.336 | 10.30% |
| Letrero Elecciones Presidenciales año 2009 | $ 5.855.336 | 10.30% |
| Otros | $ 1.834.007 | 3.20% |
| Total | $ 57.023.284 | 100.00% |




### 9.1.4 SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión en el año fue de 832,374 UF.

En la comuna existe un número 52 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

| Nº | CRUCES |
|---|---|
| 1 | Pedro Aguirre Cerda / Carlos Valdovinos |
| 2 | Pedro Aguirre Cerda / Cartagena y C. Valdovinos Peatonal |
| 3 | Pedro Aguirre Cerda / Av. Siete |
| 4 | Pedro Aguirre Cerda / Departamental - Suiza |
| 5 | Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams |
| 6 | Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal |
| 7 | Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal |
| 8 | Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal |
| 9 | Pedro Aguirre Cerda / P. Lazo |
| 10 | Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal |
| 11 | Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal |
| 12 | Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal |
| 13 | Pedro Aguirre Cerda / Las Américas |
| 14 | Pedro Aguirre Cerda / Felix Margoz Peatonal |
| 15 | Pedro Aguirre Cerda / Felix Margoz Peatonal |
| 16 | Pedro Aguirre Cerda / Felix Margoz Peatonal |
| 17 | Pedro Aguirre Cerda / Av. Los Cerrillos |
| 18 | Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack |
| 19 | Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errazuriz Peatonal |
| 20 | Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errazuriz Peatonal |
| 21 | Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errazuriz Peatonal |
| 22 | Pedro Aguirre Cerda / Errazuriz |
| 3 | Pedro Aguirre Cerda / Lo Errazuriz - C. Longuen Peatonal |
| 24 | Pedro Aguirre Cerda / Lo Errazuriz - C. Longuen Peatonal |
| 25 | Pedro Aguirre Cerda / Lo Errazuriz - C. Longuen Peatonal |
| 26 | Pedro Aguirre Cerda / El Mirador |
| 27 | Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal |
| 28 | Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal |
| 29 | Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal |
| 30 | Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos |
| 31 | Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal |
| 32 | Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal |
| 33 | Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal |
| 34 | Pedro Aguirre Cerda / Ramal A. Vespucio Poniente |
| 35 | Buzeta / Av. Uno |
| 36 | Buzeta / Av. Seis |
| 37 | Buzeta / Av. Siete |
| 38 | Mirador / D. Maestro |
| 39 | La Primavera / Los Tilos |
| 40 | Simón Bolívar / Lo Errazuriz |
| 41 | Lo Espejo / Vista Hermosa |
| 42 | Lo Errazuriz / Arturo Prat |
| 43 | Lo Errazuriz / Cerrillos |
| 44 | Cerrillos / S. Allende |
| 45 | Lo Errazuriz / S. Allende |
| 46 | Lo Errazuriz / Rosa Ester Rodríguez |
| 47 | Lo Errazuriz / Raúl Silva Henriquez |
| 48 | Enlace Longuén / Caletera A. Vespucio |
| 49 | Caletera A. Vespucio O / Las Torres Norte |
| 50 | Caletera A. Vespucio P / Las Torres Norte |
| 51 | Caletera A. Vespucio P / Las Torres Sur |
| 52 | Caletera A. Vespucio O / Las Torres Sur |

Cabe hacer presente que de Marzo a Diciembre del año 2009 los cruces de Av. Pedro Aguirre Cerda están a cargo de la empresa Kodama y a contar de Agosto del mismo año se descuenta además el cruce Lo Espejo con Vista Hermosa.

### 9.1.5 FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo de este Departamento, es la labor de fiscalización ejercida por los Inspectores de esta unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, para ello se ha confeccionado varios documentos en los cuales se dictan normas claras y precisas acerca de la labor, actitud y comportamiento de los Inspectores a parte de pedir su nombramiento por Decreto y además requerir de una tarjeta de identificación que los acredite como tal.

Algunas de estas labores se indican a continuación:

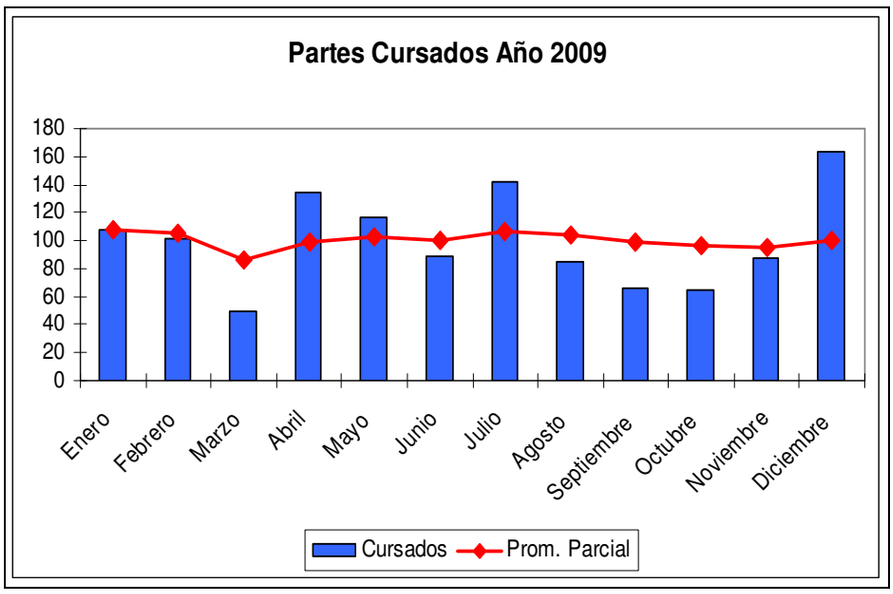
- Control de tránsito en lugares de mayor congestión cursando los partes correspondientes.
- Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en el Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la Comuna..
- Control en terreno de reposición y limpieza de señales en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
- También en Otoño se controla el corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes. Esto se coordina con la Dirección de Salud del Ambiente, Aseo y Ornato.
- Fiscalización en terreno de la señalética usada, para la realización de obras de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad, distribución subterránea de gas en diferentes puntos de la comuna, obras menores de mejoramiento de áreas verdes en la comuna e instalación de fibra óptica.
- Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, si cancelan derechos de estacionamiento reservado.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto señalización utilizada en obras menores.
- Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales.

Respecto de la meta de los inspectores de cursar 1200 infracciones anuales durante los controles de transito que se efectúan en la comuna, se informa a continuación el logro de ella y su detalle mensual. (Se cursaron 1208 infracciones en el año)

**PARTES CURSADOS AÑO 2009**

| | Cursados | Prom. Parcial |
|---|---|---|
| **Enero** | 108 | 108 |
| **Febrero** | 102 | 105 |
| **Marzo** | 50 | 87 |
| **Abril** | 134 | 99 |
| **Mayo** | 117 | 102 |
| **Junio** | 89 | 100 |
| **Julio** | 142 | 106 |
| **Agosto** | 85 | 103 |

| | | |
|---|---|---|
| **Septiembre** | 66 | 99 |
| **Octubre** | 65 | 96 |
| **Noviembre** | 87 | 95 |
| **Diciembre** | 163 | 101 |




**9.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir. El proceso se inicia desde el momento en que el contribuyente solicita su atención, el que, dependiendo del tipo de licencia requerida, puede ser atendido en el mismo día y su licencia es entregada inmediatamente después de rendir los exámenes (es el caso de los controles clase B,C, F y D, todas las profesionales: A1, A2, A3, A4 y A5, duplicados y cambios de domicilios). Las clases de licencias que, por el tipo de exámenes requeridos, no pueden ser atendidas en el día, son citadas en un plazo máximo de dos días.

**9.2.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2009, este Departamento desarrolló los siguientes:

**Optimización e el uso del los Recursos Municipales a través del control efectivo en relación a la planificación.**

Objetivos asociados:

- Rediseñar el procedimiento de escaneo y envío de documentación solicitada a la Policía de Investigaciones de Chile, incorporando la captura de datos a través de un diseño de un F-8 digital, creado por el software de licencias de conducir, y, eventualmente, la incorporación de huella digital electrónica, si se dispone de la factibilidad de adquirirla.

A contar del mes de agosto de 2009 se puso en marcha el nuevo diseño de F-8 digital en formato Excel, el cual fue creado por el proveedor de software del Dpto. de Licencias de Conducir, E-Innova, de acuerdo a los requerimientos entregados por la Jefe del Dpto. Esta

innovación permitió reducir a la mitad el tiempo dedicado al escaneo de los antecedentes requeridos por Policía de Investigaciones de Chile.
Se buscó en el mercado proveedores de huella digital electrónica y las especificaciones técnicas correspondientes, el monto a gastar fue incorporado en el plan de compras correspondiente al año 2010, para su adquisición, y en las metas a cumplir durante el transcurso del año.

**Transparencia y Fortalecimiento en Gestión del Recurso Humano**:

Objetivos asociados

- **Solicitar la capacitación externa en materias propias de la unidad.**

Se solicitó capacitación para la Sra. Julia Rojas, para el curso conducente a la obtención de licencia de conducir clase A2 Ley 19.495, la que después de dos años, le permitirá optar a la licencia clase A3, que la facultaría a desempeñarse como inspector práctico en el Dpto. de Licencias de Conducir. El curso fue realizado en la Escuela de Conductores Profesionales Inacoch, aprobado con fecha 29.09.2009, Certificado Nº 354857.

**Mejoramiento en la Atención de Usuarios:**

Objetivos asociados

Entre los objetivos de trabajo que se plantearon para desarrollar durante el año 2009 se encuentran:

- Mantener tiempos de atención para los usuarios de dos horas como máximo para: controles clase B, C, D, e, F y profesionales; ampliaciones clase F y Profesionales; duplicados (licencia anterior otorgada en este municipio) y cambios de domicilio.

- Mantener tiempos de atención para los usuarios de dos horas con treinta minutos como máximo para: controles clase A1 y A2, otorgadas antes del 08.02.1997

- Mantener tiempos de atención para los usuarios de tres horas como máximo para obtención de licencias clases B, C y D, ampliaciones clases B, C y D.
  Se mantuvieron los tiempos de atención planteados para el año 2009, para lo cual se ha implementado un riguroso sistema de seguimiento desde que el contribuyente se toma la fotografía hasta que se emite su licencia de conducir.

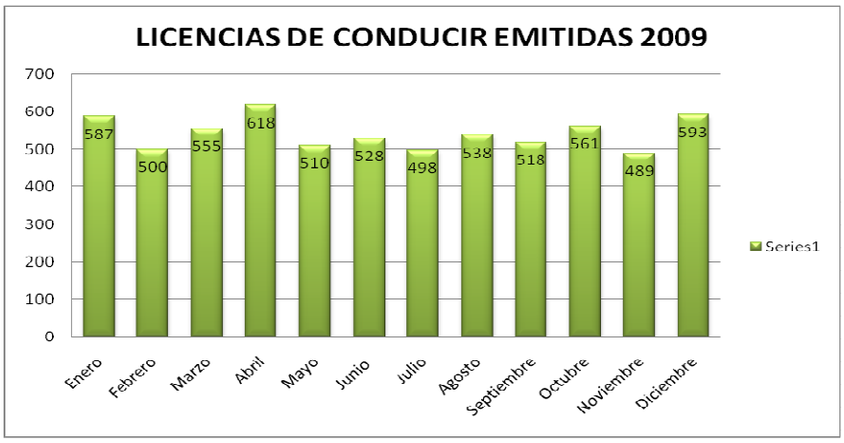
- Mantener terminal del Registro Civil, el cual permitirá una conexión rápida y directa para la obtención de los Certificados de Antecedentes del Conductor, logrando mejoras significativas en los tiempos de atención de los usuarios que tramitan su licencia de conductor.

El Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre el Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de Cerrillos, implementado a partir del 8 de enero del año 2008, ha derivado en un significativo ahorro de tiempo para los usuarios que desean obtener su licencia de conducir, esta disminución de la espera en la obtención de licencia se hizo efectivo con mayor fuerza en la obtención de los duplicados, que en la actualidad, demoran un promedio de alrededor de 30 minutos, desde que la persona se toma la foto hasta que tiene la nueva licencia en sus manos.

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2009 fue de 7.056, lo que representa una aumento de un 4.3 % con respecto al año anterior. Las licencias otorgadas por clases fueron 9167, tomando en consideración que el año 2008 se obtuvieron 8.978 clases, el año 2009 hubo un aumento de un 2.1%, lo que concuerda estadísticamente con las licencias

físicamente emitidas, y muestra un mayor número de controles de licencias por sobre las ampliaciones de las mismas. De lo anterior se deduce que los logros obtenidos por el mejoramiento y la consiguiente rapidez y funcionalidad otorgada por el nuevo sistema computacional, se mantienen en el tiempo.

Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:




Del gráfico precedente se puede inferir que el mes de mayor atención de público fue el de abril con 618 contribuyentes atendidos; el mes con menos atenciones de contribuyentes fue noviembre, se atendieron 489 contribuyentes (lo que coincide con el paro que afectó a la administración pública en esa fecha).

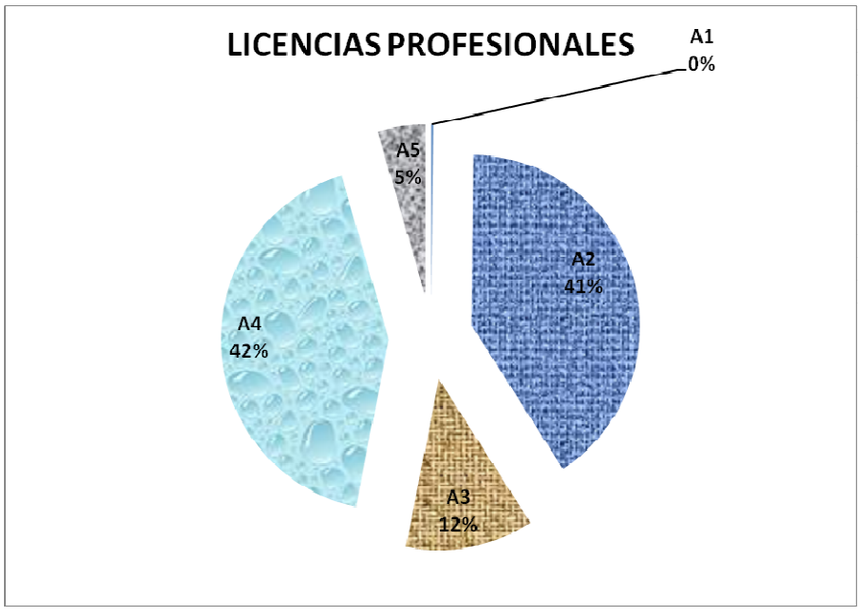
Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2008 y 2009, se visualizan en el siguiente gráfico:




El análisis del gráfico precedente nos muestra un alza de un 0.1% de los ingresos por concepto de licencias de conducir, con respecto al año anterior. Lo que concuerda con el número de licencias otorgadas y el IPC negativo durante varios meses del año.

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2009 se puede observar en los siguientes gráficos:




Al realizar un análisis comparativo respecto de la emisión de licencias de conducir de los años 2008 y 2009, se obtiene que:

| **LICENCIAS OTORGADAS POR CLASE** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AÑO** | ***A1*** | ***A2*** | ***B*** | ***C*** | ***D*** | ***E*** | ***F*** | ***Total*** |
| **2008** | 165 | 211 | 5490 | 625 | 750 | 2 | 62 | **7305** |
| **2009** | 129 | 142 | 5382 | 587 | 724 | 0 | 90 | **7054** |
| **%** | -22 % | -33% | -2% | -6% | -3% | -100% | +45% | **-3%** |

| **LICENCIAS OTORGADAS CLASES PROFESIONALES** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **AÑO** | ***A1*** | ***A2*** | ***A3*** | ***A4*** | ***A5*** | ***Total*** |
| **2008** | 5 | 688 | 199 | 719 | 62 | **1673** |
| **2009** | 4 | 860 | 259 | 894 | 96 | **2113** |
| **%** | -20% | +25% | +30% | +24% | +55% | **+26%** |

| ***AÑO*** | ***Total Licencias Otorgadas por Clase*** |
|---|---|
| **2008** | **8978** |
| **2009** | **9167** |
| **%** | **+ 2.1 %** |

Las licencias no profesionales comprenden las siguientes clases:

**A1:** Obtenida antes del 8 de marzo de 1997, permite manejar vehículos de transporte público de pasajeros: buses, taxis, colectivos, transporte escolar.

**A2:** Obtenida antes del 8 de marzo de 1997, permite manejar vehículos de transporte de carga, carro bomba, vehículos de emergencia.

**B :** Permite manejar vehículos de transporte particular de personas, con un máximo de nueve asientos y 3.500 kilos de peso bruto vehicular.

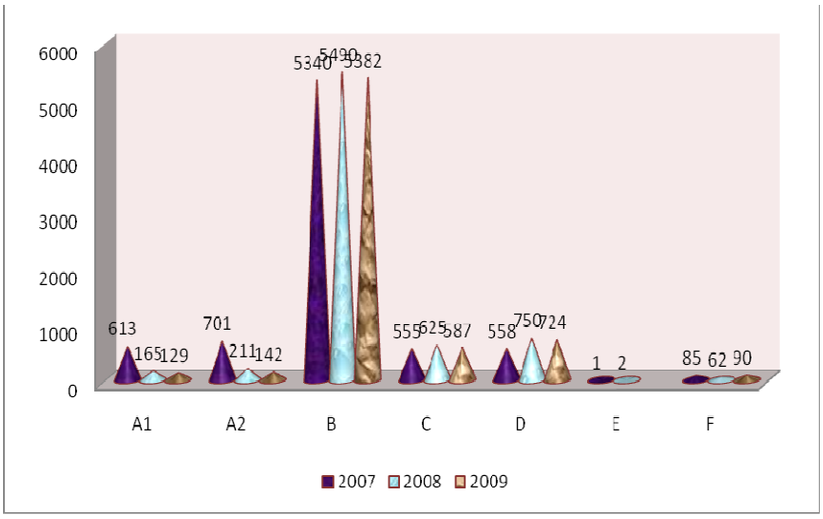
**C :** Permite manejar motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

**D :** Permite conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas, y otras similares.

**E :** Permite conducir vehículos de tracción animal.

**F :** Permite conducir vehículos especiales de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmería de Chile.

Del análisis del cuadro comparativo de licencias no profesionales, se desprende que, las clases B, C, D y E experimentaron bajas durante el año 2009, y la clases A1 y A2 disminuyen sostenidamente, tal como ha sido la tendencia desde la aparición de las licencias profesionales. La clase F experimentó una súbita alza, contrarrestando la baja experimentada en años anteriores.




Entre las licencias profesionales encontramos las siguientes clases:

**A1:** Permite manejar taxis y taxis colectivos.

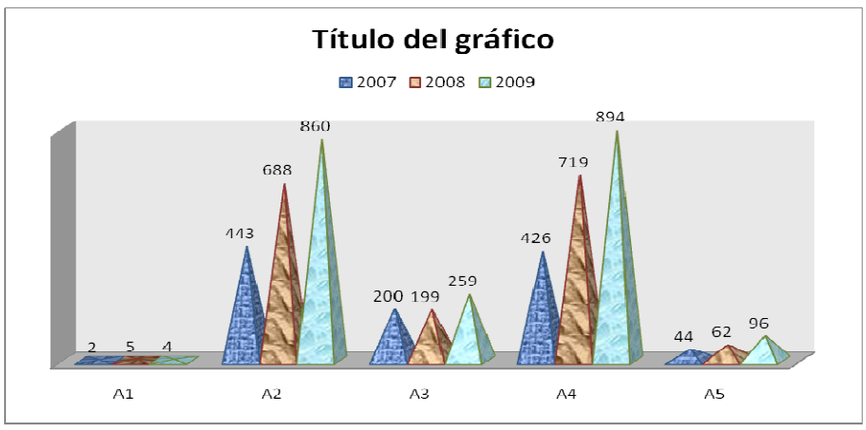
**A2:** Permite manejar, taxis, taxis colectivos, ambulancias y vehículos de transporte remunerado de personas, con capacidad de hasta diecisiete asientos excluido el conductor.

**A3:** Permite manejar, taxis, taxis colectivos, ambulancias, transporte escolar y vehículos de transporte remunerado de personas sin límite de asientos.

**A4:** Permite conducir vehículos simples destinados al transporte de carga y carrobombas.

**A5:** Permite conducir vehículos simples o articulados destinados al transporte de carga y carrobombas.

Al observar el cuadro comparativo de Licencias Profesionales, se puede observar un aumento importante en la entrega de casi todas las licencias profesionales, excepto la clase A1. Este fenómeno se debería, a que un mayor número de personas desean optar a licencias profesionales, por las posibilidades laborales que éstas ofrecen.




El Departamento de Licencias de Conducir se distingue por el nivel de atención entregado al público asistente, siendo ésta esmerada y amable, estando su personal capacitado y al tanto de los múltiples cambios legales que afectan continuamente el trámite de obtención de licencias.

### 9.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2009, se enmarcó sobre la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2009.

#### 9.3.1 Pladeco: Mejoramiento de la Gestión Municipal

1. En el mes de Febrero del año 2009 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2009, permitiendo así que con el apoyo de los jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.

2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.

3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas automotrices y comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

4. El mejoramiento de la gestión se vio reflejada en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

### 9.3.2 Metas 2010

Las metas y objetivos considerados para el año 2010 contemplan como objetivo general: *"Renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de Estrategias dirigidas a la Modernización":*

Objetivos Específicos:

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de Circulación Marzo 2010 (Marzo), promoviendo así una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Presentar bases para llamar a una licitación para el proceso de ventas de Seguros 2010, incluyéndose, en dicho llamado, bases técnicas orientadas a incluir varios servicios asociados a la Campaña de Permisos de Circulación.

3. Capacitar a los funcionarios del Departamento, para así actualizar la información sobre leyes y normativa vigente que manejan diariamente en la atención de Público, para así brindar una oportuna solución a las problemáticas de nuestros contribuyentes.

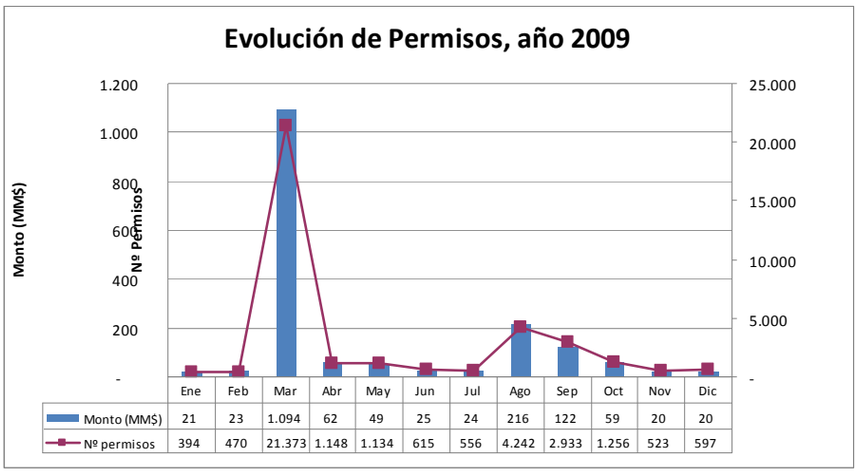
4. Se pretende aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal para lograr alcanzar la cifra anual proyectada de ingresos por concepto de Permisos de Circulación de $1.300.000.000 (anual):

    - Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
    - Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
    - Segundas cuotas Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
    - Segundas cuotas de Permisos de Circulación Vehículos Particulares (agosto).
    - Renovación de Permisos de Circulación Transporte de Carga (septiembre).
    - Segundas cuotas de Permisos de Circulación Transporte de Carga (octubre).

### 9.3.3 Ingresos

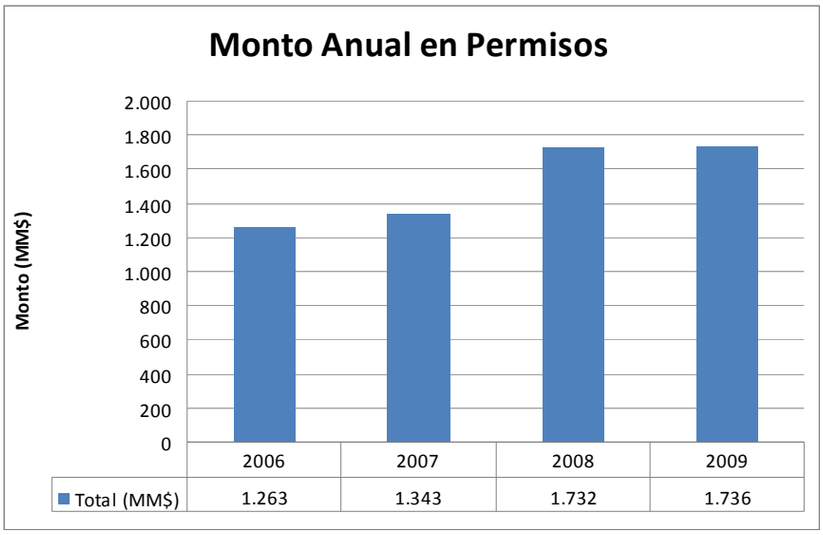
La recaudación por concepto de Permiso Circulación, totalizó $1.736.382.805.- correspondiente a 35.241 permisos emitidos en total, considerando que el año 2008 se obtuvo un total de $1.731.552.722.- (ver recuadro). Cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

## *INGRESOS MENSUALES AÑO 2009*




| MESES | Monto (MM$) | Nº permisos |
|---|---|---|
| Ene | 21 | 394 |
| Feb | 23 | 470 |
| Mar | 1.094 | 21.373 |
| Abr | 62 | 1.148 |
| May | 49 | 1.134 |
| Jun | 25 | 615 |
| Jul | 24 | 556 |
| Ago | 216 | 4.242 |
| Sep | 122 | 2.933 |
| Oct | 59 | 1.256 |
| Nov | 20 | 523 |
| Dic | 20 | 597 |
| **TOTALES** | **1.736** | **35.241** |

*CUADRO COMPARATIVO TOTALES PERMISOS DE CIRCULACION 2006 – 2007 – 2008– 2009*




| Año | Total (MM$) |
|---|---|
| 2006 | 1.263 |
| 2007 | 1.343 |
| 2008 | 1.732 |
| 2009 | 1.736 |

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN AÑO 2009



## CAPITULO Nº 10

# CAPITULO Nº 10

# DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

## 10.1-OBJETIVOS

Relaciones Públicas es la Unidad encargada de mantener y crear vínculos permanentes con todas aquellas instituciones y sus públicos, que se relacionen directa e indirectamente con el municipio, con el fin de reforzar la Imagen Corporativa de la Municipalidad de Cerrillos, dándola a conocer a través de los canales de comunicación más adecuados para difundir su gestión.

Este departamento es una unidad asesora del Alcalde.

- El proponer, organizar y producir los eventos oficiales de la Municipalidad, ya sean instituidos por ley o de origen netamente institucional.

- A su vez, deberá organizar y preparar todas aquellas actividades municipales que se relacionen con inauguraciones, firmas de convenios, recepción de obras, participación en ferias, seminarios, visitas de autoridades ministeriales, etc., que sean el resultado de una gestión municipal en conjunto con otras organizaciones tanto de Gobierno y/o la empresa privada.

- Darle a estas actividades la cobertura fotográfica y de prensa que se requiera.

- Velar por el cumplimiento de ciertas normas gráficas en piezas y soportes publicitarios que se utilicen en campañas de difusión y otros

Tiene entre sus planes la concreción de un *"PROYECTO DE IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL"*, que deberá implementarse en etapas durante el período, 2002 – 2010 en adelante.

Lo anterior para implementar un estilo corporativo, moderno, eficiente y cercano a la gente, que permita identificar a la comunidad de Cerrillos, con su Municipalidad.

Se siguió el calendario de actividades oficiales en las que el Alcalde y el Concejo Municipal tienen participación, además de otras situaciones no contempladas inicialmente.

- Relaciones Públicas a través de sus diversas actividades del año tanto las oficiales como las sociales cumplió con su meta de crear más vínculos tanto con las Fuerzas Armadas como con las diferentes organizaciones sociales de la comuna.

- A la vez se cumplió con su rol de enlace, presentación y organización para mostrar los servicios municipales acorde a la naturaleza de las circunstancias.

- La parte de difusión, fuera de comunicados según los acontecimientos registrados en el año, se desarrollo a través de la publicación de la revista "Cerrillos", que se edita trimestralmente, con material gráfico e informativo. El objeto de esta publicación se vio alcanzado por la difusión, la aceptación pública y la constate demanda entre la comunidad.

- El material que se difunde permite tener informada a la comunidad de los proyectos. Los vecinos la piden para informarse y comprobar su propia participación en los hechos que los vinculan con la vida municipal.

**10.2.- AREAS**

El Departamento se ha estructurado de la siguiente forma:

- Relaciones Públicas
- Eventos institucionales
- Ceremonial y Protocolo
- Prensa
- Difusión y Publicidad.

**10.3.- PRESUPUESTO**

Para el año 2009, se asignó un total de $ 50.000.000, para Servicios de Producción y desarrollo de Eventos, en la cuenta. 22-08-011 con un total de $ 15.000.000 y de la cuenta, 22-12-003 de Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, con un total de $ 65.000.000.- entre las dos cuentas (Compartidas con la Dirección de Desarrollo Comunitario).

De este presupuesto asignado se gastó efectivamente un total de $ 14.328.668.- entre actividades oficiales y sociales de Relaciones Públicas.

**10.4- .ACTIVIDADES OFICIALES Y SOCIALES DE RELACIONES PUBLICAS**

De los cuadros que a continuación se presentan, se desprende que esta Unidad organizó, coordinó y apoyó la puesta en marcha de 15 eventos municipales. Los principales que se realizaron se indican a continuación.

ACTIVIDADES OFICIALES

| ACTIVIDAD | ***DECRETO*** | DIA | LUGAR | PRESUP. | BENEFICIARIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.- Inauguración Año Escolar 2009. | 202/410/09 | 12/03/09 | Escuela E- 267 "Estrella Reina de Chile" | $ 430.000 | Comunidad Educativa Cerrillos |
| 2.- Aniversario Fuerza Aérea de Chile. | 202/485/09 | 25/03/09 | Museo Aeronáutico y del Espacio | $ 750.000 | Funcionarios de la Fuerza Aérea asentados en Cerrillos |
| 3.- Cerrillos Rinde Homenaje a el Cuerpo de Bomberos, II Compañía de Bomberos Maipú. Cerrillos | 202/632/09 | 21/05/09 | Sede Compañía d Bomberos Maipú-Cerrillos | $ 200.000.- | Bomberos de Cerrillos |
| 4.- Ceremonia Cuenta | 202/637/09 | 28/04/09 | Salón Comando | $ 390.000.- | Parlamentarios, Concejo y |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Anual 2008 | | | Logístico | | Comunidad |
| 5.- Celebración Día del Carabinero. | 202/638/09 | 08/05/09 | Museo Aeronáutico y del Espacio | $ 900.000 | Funcionarios de Carabineros de Cerrillos |
| 6.- 18° Aniversario Institucional I. Municipalidad de Cerrillos | 202/1035/09 | 02/07/08 | Piloto Lazo #120 | $ 550.000 | Comunidad de Cerrillos |
| 7.-Cerrillos rinde homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile | 202/1036/09 | 25/06/09 | Museo Aeronáutico y del Espacio | $ 900.000 | Todo el personal de la Policía de Investigaciones de Cerrillos y Maipú |
| 8.- Cerrillos Celebra las Fiestas Patrias | 202/1310/08 | 05/09/09 | Plaza Gabriela Mistral | $ 6.598.000.- | Ejercito, Marina, Fuerza Aérea, carabineros, Bomberos. Colegios, Org. Sociales, |
| 9.- Patrocinio y Colaboración en la Celebración del Servicio de Acción de Gracias de Fiestas Patrias de la Comuna de Cerrillos" | 202/1400/09 | 12/09/09 | Centro Cristiano Asamblea de Dios | $ 525.000 | Congregaciones religiosas presentes en Cerrillos |

ACTIVIDADES SOCIALES O REGULARES

| EVENTO | *DECRETO* | DIA | LUGAR | PRESUP. | *BENEFICIARIOS* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.- Ceremonia de Transferencia de Cultura de Cerrillos | *202/0021/09* | 10/01/09 | Camino a Melipilla intersección de Lonquén | $ 557.000.- | *ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES* |
| 2.- Ceremonia de Inauguración de Cancha Sintética | *202/144/09* | 31/01/09 | Campo Deportivo aledaño al Gimnasio Municipal | $ 460.000.- | *ORGANIZACIONES DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS* |
| 3.- Ceremonia de Entrega de Computadores a Alumnos de Excelente Rendimiento de los Colegios de Cerrillos | *202/517/09* | 01/04/09 | Salón Auditórium Ex Fidae | $ 450.000.- | *ALUMNOS DE 7º BÁSICO DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS* |
| 4.- Proyecto Revista Institucional " Cerrillos" | 202/628/09 | Trimestral por el año | I. Municipalidad | $ 666.668.- | Toda la comunidad de Cerrillos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2009 | de Cerrillos | | |
| 5.- Apoyo al Campeonato Nacional de Cueca Senior | 202/875/09 | 16 al 24 de mayo/09 | Gimnasio Municipal de Linares | $ 552.000.- | Todas agrupaciones Folclóricas de la comuna de Cerrillos |
| 6.-Ceremonia de Inauguración departamento piloto El Canelo | 202/1451/09 | 25/09/09 | Calle colo-colo | $400.000 | Presidenta, Parlamentarios, Ministros y comunidad en general |

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009



## CAPITULO Nº 11

# CAPITULO Nº 11

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado don Juan José Correa González y el Secretario Abogado o en su defecto por el Secretario (S), contando con 13 funcionarios de planta y 3 contrataciones bajo el régimen honorarios.

En el año 2009, ingresaron al Tribunal, 5310 causas por Infracción Tránsito y Leyes Especiales, con la dictación de sus respectivas sentencias. Teniendo en cuenta que se diminuyo a 27 días la dictación de la sentencia, tiempo transcurrido entre la resolución que ordena el autos para fallo y la dictación de la sentencia. Además se logró disminuir en forma sustancial el tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda y querella y la fecha de citación a comparendo.

Durante este año fueron elevadas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones 50 causas, siendo revocadas solo 4 de ellas, lo que significó haber cumplido satisfactoriamente las metas para este año.

Se hace presente que ingresaron 51.051 Infracciones Tag, siendo despachadas su citación y sentencia por carta certificada y posterior anotación en el caso que corresponde al Registro Especial de Multas No Pagadas, no existiendo sentencias pendientes, respecto de ellas.

El elevado ingreso de infracciones Tag, aumentó en forma sustancial los insumos de materiales y costos previstos para el Tribunal durante este año, en atención que es un porcentaje mínimo de infractores quienes cancelan la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación.

En la actualidad contamos con un sistema computacional de registro de todas las infracciones, llamado JPL, el cual nos permite registrar cada actuación que tenga un proceso, optimizando los tiempos utilizados, cuando se necesite consultar sobre el movimiento que tenga la causa. Dicho registro es fundamental al momento de informar a la Corte de Apelaciones de Santiago cada 3 meses sobre el estado de las causas ingresadas y tramitadas al Tribunal.

Como conclusión se desprende del rendimiento año 2009, fue totalmente satisfactorio respecto de las resoluciones que se dictaron y dieron origen a resolver la gran cantidad audiencias y consultas de atención de público que emanan de cada infracción, en un gran porcentaje del Tag.

Los funcionarios adscritos a este Tribunal, cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que le fueron impartidas a fin de dar solución efectiva a las necesitad del público.

DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

# INFORME DE GESTIÒN
# AÑO 2009




## CAPITULO Nº 12

# CAPITULO Nº 12

# DIRECCIÓN DE CONTROL

**DIRECTOR DE CONTROL:**

**Descripción del Cargo**
Permanente
Escalafón : Directivo
Función : Asesor, Administrativo, Planificación, Coordinación

**Ubicación en la Estructura Orgánica**
Dependencia directa de Alcaldía
Mantiene jerarquía sobre :
**SECRETARIA DIRECCIÓN**
**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA E INSPECCIÓN**
**UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO**
**UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL**

**a) Objetivo**
La Dirección de Control, tiene por objeto, apoyar la gestión del Municipio y procurar la máxima eficiencia interna de la municipalidad en el marco de las normas legales vigentes.

**b) Función General**
- Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al Alcalde en los actos municipales, cuando los estime legales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la documentación pertinente.
- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones de informes que le formula un Concejal.
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquel pueda requerir de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº18.695.
- Revisar las bases generales y específicas propuestas por la SECPLAN, para los llamados a licitación, previo a su aprobación por Decreto Alcaldicio.
- Cumplir las demás funciones que determine la ley y el Alcalde.

Los funcionarios municipales estarán obligados a facilitar el cumplimiento de los fines de esta Dirección. Cualquier traba a su gestión fiscalizadora será considerada como falta grave para los efectos de la responsabilidad administrativa correspondiente.

La Dirección de Control, en el ejercicio de sus funciones, deberá atenerse a las instrucciones de orden técnico que imparta la Contraloría General de la Republica.

**DEPARTAMENTO AUDITORIA E INSPECCIÓN**

**Descripción del Cargo**
Escalafón : Directivo, Jefatura
Función : Administrativa

**Ubicación de la estructura orgánica**
Dependencia directa del Director de Control

**a) Objetivo**
El Departamento de Auditoria e Inspección, tiene por objetivo, Asesorar a la Dirección en el cumplimiento de la función asignada por la Ley a la Dirección de Control, en lo que se indica en la letra a) del Art. 29 "Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación".

**b) Función especifica**
- Presentar al Alcalde y ejecutar un plan anual de fiscalización.
- Velar por la validez de los procedimientos utilizados en cada Decreto de Pago sea cargo al presupuesto municipal o de educación.
- Controlar que los procedimientos utilizados se ajusten a los normados, que los bienes y servicios contratados por el municipio han sido efectivamente recepcionados, inventariados y su destino responde al fin indicado en la respectiva solicitud de pedido.
- Efectuar fiscalizaciones periódicas de cajas chicas, arqueos de caja, conciliaciones bancarias, revisión y control de las rendiciones de cuentas de los aportes y subvenciones otorgadas, control de la evolución de contratos específicos de mantención de servicios (Transito, Gestión Ambiental, Dirección de Administración y Finanzas, Etc.)
- Efectuar controles de asistencia del personal que efectúa horas extras.
- Control y registro de las Pólizas de fidelidad funcionarias.
- Validar los controles de vehículos municipales y uso de los mismo, incluyendo el control de los cupones de combustibles.

Lo anterior como una forma de salvaguardar el patrimonio municipal y de procurar que el resultado de las auditorias operativas, específicamente de las posibles falencias que se detecten, sean un mecanismo de retroalimentación a fin de mejorar la gestión municipal.

**UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO**

**Descripción del cargo**
Escalafón : Profesional, Técnico, Administrativo
Función : Administrativa

**Ubicación en la estructura orgánica**
Dependencia directa de Director de Control

**a) Objetivo**
La unidad de Control Presupuestario, tiene como objeto, asesorar a la Dirección en el cumplimiento de la función asignada por la Ley a la Dirección de Control, en lo que se indica en la letra b) del Art. 29 "Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal".

**b) Funciones específicas**
- Efectuar el control Presupuestario, financiero y contable, validar las modificaciones presupuestarias y efectuar análisis de su ejecución.
- Controlar la efectiva obligatoriedad de todos los compromisos presupuestarios, incluyendo las obligaciones contractuales, de servicio y de todos los Decretos Alcaldicios pertinentes, lo anterior relativo al presupuesto municipal y de educación.
- Controlar la correlatividad de los folios utilizados por las distintas unidades municipales generadoras de ingresos.

- Verificar que los montos informados por unidad coinciden con los montos informados por la Tesorería Municipal y por el Departamento de Contabilidad en los informes contables mensuales.
- Informar trimestralmente a la Dirección, respecto de la evolución presupuestaria municipal y educación.

**UNIDAD ASESORIA LEGAL**

**Descripción del Cargo**

| | | |
|---|---|---|
| Escalafón | : | Profesional, Técnico, Administrativo |
| Función | : | Administrativa |

**Ubicación en la estructura orgánica**

Dependencia directa del Director de Control

**a) Objetivo**

La unidad legal, tiene como objeto, asesorar a la Dirección en el cumplimiento de la función asignada por la Ley, en lo que se indica en la letra c) del Art. 29 "Representar al Alcalde en los actos municipales que estime legales"

**b) Funciones específicas**

- Verificar la legalidad de los distintos Actos Administrativos, es decir de los Decretos Exentos, Providencia, Resoluciones y otros documentos cuando corresponda.
- Dar el respectivo visto bueno a la contratación del personal docente y no docente en el ámbito educacional y en el ámbito municipal a las suplencias, honorarios, contrata y nominaciones.
- Dar el respectivo visto bueno a las propuestas de licitación tanto publica como privadas que SECPLAN proponga.
- Control y evaluación del PADEM
- Efectuar circularizaciones (bancarias, boletas de garantía, deudores, etc.)
- Efectuar el seguimiento de las observaciones efectuadas por Contraloría General de la Republica.
- Informar de Leyes publicadas en el Diario Oficial, atingentes a la municipalidad, sin perjuicio de las obligaciones que la Ley 18.695 impone a la Unidad de Asesoría Jurídica.

1.3. De la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS la que reconoce los Departamentos de Servicios Generales, Abastecimiento, Personal y Bienestar, Patentes Comerciales, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, y Remuneraciones DAEM, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas: